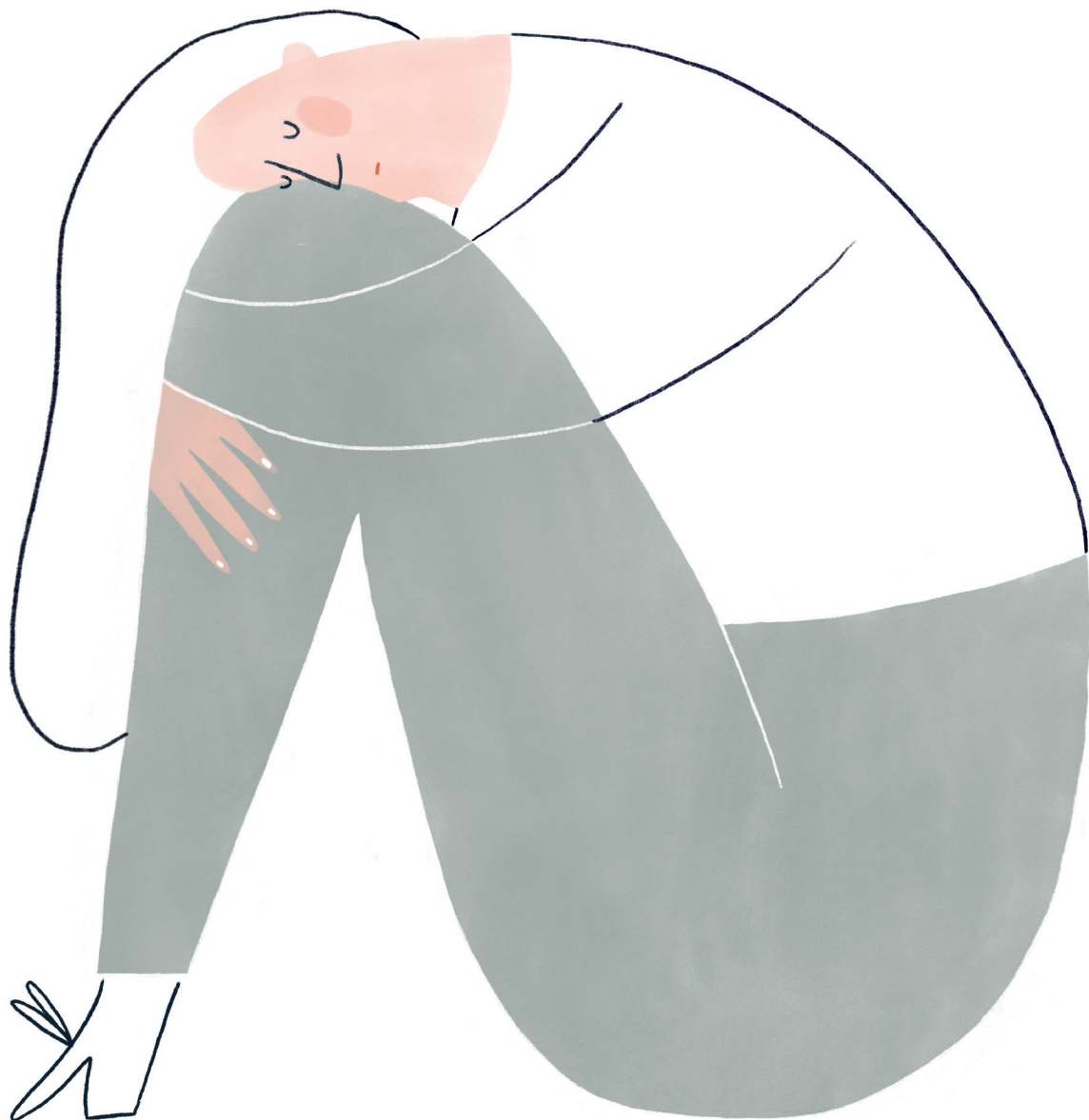


Juventud y violencia



REVISTA DE
ESTUDIOS
DE JUVENTUD

→ Junio 18 | N°

120

Juventud y violencia

Coordinadora:
Ángeles Rubio Gil
Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)

REVISTA DE
ESTUDIOS
DE JUVENTUD

Coordinación del número

Ángeles Rubio Gil
Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)

Ilustraciones

Silvia Fernández

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

Edición

© Instituto de la Juventud

Redacción

Observatorio de la Juventud en España


Tel: 91 782 74 82

Fax: 91 782 74 27

E-mail: estudios-injuve@injuve.es

C/Marqués de Riscal, 16

Libro impreso con papel reciclado al 60%

libre de cloro 

ISSN: 0211-4364

NIPO PAPEL: 684-16-002-8

NIPO EN LÍNEA: 684-16-003-3

Dep. Legal: M-41.850-1980

Maquetación e impresión

Arias Montano Comunicación

Las opiniones publicadas en este número
corresponden a sus autores.

El Instituto de la Juventud no comparte
necesariamente el contenido de las mismas.

EL TEMA | pág. 5

Introducción | pág. 7

Primera parte

1. **Influencia en la violencia de los medios de comunicación: Guía de buenas prácticas.** | pág. 15
Prof. Dr. Juan Menor Sendra y Prof. Dra. M^a Cruz López de Ayala. Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Rey Juan Carlos.
2. **Conducta suicida y juventud: pautas de prevención para familias y centros educativos.** | pág. 35
Prof. Dr. Eduardo Fonseca-Pedrero. Psicología Evolutiva y de la Educación y
Dra. Prof. Adriana Díez Gómez del Casal. Universidad de La Rioja.
3. **Violencia contra las mujeres jóvenes: construcción social y autoprotección.** | pág. 47
Prof. Dra. Ángeles Rubio Gil y Prof. Dra. Marina Carlota Sanz-Díez de Ulzurrun Lluch. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rey Juan Carlos.
4. **Culturas, subculturas juveniles y violencia.** | pág. 67
Prof. Dr. Sergio Andrés Cabello. Departamento de Sociología de la Universidad de La Rioja.
5. **Situación del menor en la posglobalización: Contingencias socio-normativas a las que se enfrenta.** | pág. 81
Prof. Dr. Antonio Sánchez-Bayón. Derecho y Filosofía en el IEA Business School.

Segunda parte

6. **Marketing Social como respuesta estratégica para la prevención de las distintas tipologías de violencia en la juventud.** | pág. 97
Prof. Dr. Jaime Andreu Abela. Departamento de Sociología de la Universidad de Granada y
Dra. Ángeles Rubio Gil. Universidad Rey Juan Carlos.
7. **Amores que matan vs. amores que edifican. Identificación y superación de la violencia pasiva en las parejas jóvenes.** | pág. 113
Prof. Dra. Edurne Chocarro de Luis y Javier Ortuño Sierra. Facultad de CC. de la Educación. Universidad de La Rioja
8. **Mujeres jóvenes de altas capacidades: Aceptar y ser aceptada, sin miedo, sin violencia, con inteligencia.** | pág. 129
Prof. Dra. Pilar Muñoz Deleito. Psicología Evolutiva y de la Educación. Universidad Camilo José Cela y UCM.

9. **Violencia juvenil: Apariencia o realidad. Cifras y tendencias.** | pág. 145

Prof. Dr. Jesús Alberto Valero Matas. Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad de Valladolid.

10. **Violencia y delincuencia juvenil. Algunas recomendaciones para su prevención.** | pág. 161

Prof. Dra. Iria Paz Gil. URJC y

Dra. Ana Rocío Andreu Pérez. Universidad de Granada.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO | pág. 177

EL TEMA

Juventud y violencia

EL TEMA

La violencia juvenil y la infringida sobre la juventud, suelen irrumpir de forma impactante, generando estupefacción y desconcierto; en ocasiones por propiciar interpretaciones enfrentadas (como en casos de violación), en otras por ausencia de ellas (las agresiones autoinfringidas por ejemplo), y más recientemente, por las nuevas formas en las que se ejerce y nombran (*balconing, grooming, sexting, cyberacoso*, etc.) y que son expresión de cambios sociales profundos. En este monográfico se ofrecerá una descripción detallada del estado de la cuestión, con una pluralidad de interpretaciones desde las diversas ciencias sociales (sociología, psicología, economía, criminología, antropología, CC. de la comunicación, etc.), y desde perspectivas teóricas, jurídicas y analíticas. Así, en la primera parte, se pone el énfasis en los orígenes y patrones de la violencia (en los medios, sobre las mujeres jóvenes, de los menores contra sí mismos –suicidio, pandillismo-, etc.), y en una segunda parte, y al final del conjunto de artículos, sobre las estrategias de intervención y autoprotección (a través del marketing social, las dinámicas de grupo y pareja, etc.). Por último, se concluirá que las cifras de delincuencia juvenil, a pesar de la percepción social en contra, no se están incrementando, y son todavía minoritarias las nuevas modalidades que crean alarma social, como el ciberacoso, subculturas violentas, *grooming*, imágenes de violencia extrema, violaciones por menores o en grupo, etc.

INTRODUCCIÓN

Juventud y violencia

Los términos juventud y violencia son, en asociación, un lugar común e impreciso, en tanto es tendencioso hablar de 'juventud' de forma genérica, o de la violencia como una sola. Es más, buena parte de la literatura sobre la violencia en la juventud y su prevención, se centra en poner de manifiesto falsas creencias sobre qué es y cuáles son sus agentes propiciatorios.

De forma tradicional, adolescencia y juventud se han considerado etapas vitales de prueba y moratoria, necesarias para llegar a la madurez; también como dos grupos de edad que han albergado mayor capacidad como generadores de cambio social y esperanza para los pueblos. La juventud de las últimas generaciones, además, ha sido propulsora de la sociedad digital, una de las más estudiadas. Esto ha acontecido, desde posiciones maniqueas que oscilan entre la crítica más mordaz y pesimista, como la del sociólogo francés Gilles Lipovetsky⁽¹⁾ (París, 1944), y las más apologistas del quehacer juvenil, como la del profesor Roland Inglehart (Milwaukee; 1934). Este profesor de la Universidad de Michigan, director de la *World Values Survey* desde 1988, considera que, con el cambio que se produjo en Europa desde 1979-1985, "se está pasando de la prioridad de valores materialistas, a los postmaterialistas". En el resto del mundo, la juventud estaría siendo promotora "de la traslación de la atención hacia nuevos temas de preocupación políticos y gran impulso de los nuevos movimientos sociales", de carácter solidario y pacifista⁽²⁾.

En cuanto al conceptualización sobre qué debe considerarse 'violencia', son muchas y diversas las definiciones que se han vertido, pero todas de interés a la hora de su abordaje académico, jurídico o administrativo, teniendo en cuenta las dificultades como objeto de estudio que se desprenden, de su naturaleza multidisciplinar. En esta ocasión, se partirá del consenso actual como fenómeno que incumbe fundamentalmente a la salud pública y las instituciones con ella relacionadas, tal como afirma la Organización Mundial de la Salud (2002): "*Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*".

Partiendo de esta premisa genérica, pueden delimitarse tres categorías generales según las características de los intervinientes en el acto de violencia: 1. la violencia auto-infringida; 2. la violencia interpersonal; y 3. la violencia colectiva. Dicho de otro modo: la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos, y la violencia proveniente de grupos mayores, más abstractos, o menos delimitados, como los Estados, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas, etc. Por otra parte, según la naturaleza de los actos de violencia, esta puede ser: 1. física, 2. sexual, 3. psíquica o, 4. relacionada con privaciones o por descuido.

⁽¹⁾ Sobre todo en su 'Manifiesto contra la juventud' (El Europeo, 1992) o en la obra de este mismo año *El crepúsculo del deber*.

⁽²⁾ Ver: *Culture Shift Advanced Industrial Society* (1990) y *The Cultural Transition in Advanced Societies* (1993).

Dichas delimitaciones conceptuales han dirigido los derroteros de la literatura sobre el problema, y en esta ocasión estructuran el presente monográfico. Es con gran virulencia como irrumpe en la actualidad la violencia en los hogares a través de las diversas pantallas que acompañan a cada persona en su vida cotidiana, receptor en redes sociales o noticieros a escala global. Es decir, la violencia se difunde y recibe mucho más allá del lugar donde se produce. Incide en la lógica mimética que los medios impulsan, y en cierto ambiente de temor, impotencia e inevitabilidad del problema, llega de forma inesperada, diversa, novedosa en ocasiones, poniendo a prueba valores y enfoques sobre la nueva sociedad 'hipermoderna'. Una sociedad que todavía no encuentra sus propios anclajes, ni amparos ante la perplejidad, el infornio o la ignominia de todo orden, ya sea por carencias morales, ideológicas, parentales o la proveniente de nuevas modas e inexplicables o viejos silencios: en la violencia deportiva, los abusos de menores, la difusión compulsiva de pornografía, el registro de hazañas de riesgo extremo, o delitos de extrema violencia.

Porque existe indignación, pero también una resignación generalizada, en un no saber si en efecto son modas reales o sucesos entre minorías noticiosas, y hasta qué punto su publicidad disuade, o genera un efecto contagio, ya sea del destroz reiterado del entorno urbano con o sin causa aparente, hasta la violencia reiterada de progenitores como espectadores del deporte juvenil, o la confrontación étnica de bandas, o grupos radicales. Es el antiguo acoso en la escuela y el trabajo, o la nueva violencia filmada y transmitida sobre los menores, como de estos sobre sus familias, personas ancianas, o indigentes en la vía pública, es la execrable violencia sexual en grupo como fenómeno al parecer reciente, pero siendo todas, en cualquier caso, por más que la condena social sea contundente generadoras de una gran perplejidad e indefensión entre las víctimas y las personas allegadas.

El modo en el que se ha venido atendiendo a las cuestiones relacionadas con la juventud en general, y con los jóvenes y la violencia en particular, desde diferentes disciplinas y profesiones vinculadas con el trabajo y la intervención social con jóvenes, es de vital relevancia en el diseño posterior de acciones preventivas. Se distinguen, dos grandes tradiciones. La primera, la que se ha ocupado de la que podemos denominar la "juventud negra", en la que las y los jóvenes son concebidos como una anomalía, como un grupo de individuos en transición del que, según los casos, la sociedad debe protegerse o debe proteger; especialmente si no desea que desarrollen todo el potencial negativo que albergan. Son grupos integrados por sujetos en situación de conflicto o riesgo social, a los que se debe vigilar. Algo que debe hacerse para minimizar el riesgo de que sean víctimas o perpetradores de situaciones violentas, dada su peculiar naturaleza.

La segunda tradición es la que atiende a la que se puede denominar la "juventud blanca". Una perspectiva en la que los jóvenes son considerados la esperanza del mañana, a quienes debe proveerse de todas las consideraciones y cuidados que demanden para desarrollar su potencial. Desde esta segunda perspectiva, la juventud ya no se entiende como una anomalía, si bien siguen considerándose como un período vital de transición, especialmente sensible y necesitado de tutelaje. En este caso, es la violencia y no la juventud, la que se entiende como un fenómeno anómalo o, en general, como mera anécdota o circunstancia secundaria fácilmente manejable, durante el periodo de moratoria social que es la adolescencia y juventud, necesario para llegar a la madurez. Es una perspectiva que articula

medidas de intervención social, que dadas las características de los jóvenes a los que las dirige no suelen ser necesarias o resultan anecdóticas. Frente a estas dos perspectivas, los autores de este monográfico, a través de los distintos artículos, plantean recuperar un acercamiento alternativo al trabajo con jóvenes. Una aproximación con una concepción más social, menos terapéutica y paliativa de la intervención con grupos y jóvenes.

En consecuencia, este monográfico aglutina investigación, reflexión y propuestas, contando para ello con personas expertas en las materias. Se encuentra dividido en una primera parte con artículos que, sin olvidar datos y casos, realizan un análisis más teórico e interpretativo, y una segunda en donde se pasará de los marcos teóricos, las cifras y evidencias empíricas, a las estrategias de intervención, con recomendaciones y pautas de buenas prácticas para la protección contra la violencia, realistas y asumibles para la juventud y los agentes de socialización (medios, familias, educadores, etc.).

Se inicia la obra colectiva con el artículo sobre la influencia de los nuevos y viejos medios de comunicación sobre la violencia juvenil, de los profesores *Juan Menor Sendra y María Cruz López de Ayala*, a partir, entre otros anteriores, del proyecto financiado por el MEIC (2017-2020) “Redes sociales, adolescencia y jóvenes: convergencia de medios y cultura digital”. El largo bagaje académico y profesional de ambos profesores en estos temas les permite por último en este artículo, proponer una serie de recomendaciones para tutores y familias, para que dicha violencia omnipresente sea menos lesiva para la educación de los menores. Haciendo una apuesta optimista sobre las oportunidades educativas y pro-sociales de los mensajes de los medios, concluyen subrayando la necesidad de seguir investigando en esta línea.

La salud se define, según la Organización Mundial de la salud, como un estado de bienestar físico, mental y social, no solo como la ausencia de enfermedad. Según estimaciones recientes de dicha organización, el suicidio constituye la primera causa de muerte violenta en la actualidad, y más concretamente en los países ricos. Esto pone cuestión el sentido del propio desarrollo sin valores que sustentan los estilos de vida modernos, así como la necesidad cada vez más acuciante de atender a la salud mental desde edades tempranas, para sustentar una subsistencia cada vez más longeva. Los expertos *Eduardo Fonseca-Pedrero y Adriana Díez Gómez del Casal* describen en su artículo, “Conducta suicida y juventud: pautas de prevención para familias y centros educativos”, el estado de la cuestión y las pautas de prevención para las familias y los centros educativos.

Un análisis riguroso de un problema como la violencia en la juventud requiere abordar algunos aspectos especialmente amargos y complejos de analizar por su carácter delictivo y generalmente secreto. Es, no obstante, necesario, a tenor de la alarma social que suscitan las nuevas formas en el abuso de adolescentes y jóvenes. Este problema destruye la estabilidad e incluso la salud de las personas y que sigue arrojando tasas de hasta el 24% de la población según asociaciones de apoyo a las víctimas. Se producen en espacios de ocio (actividades deportivas, zonas recreativas, etc.) o se perpetran a través de las redes sociales e Internet. Llegan a las vecindades y las familias impactando en la vida de las personas jóvenes y sus hogares. Nos advierten de la importancia de contar con los recursos sociales necesarios para el trabajo con grupos y con los recursos comunitarios para prevenir el abuso y la violencia sobre la juventud.

La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, que incluyen la presión social o la intimidación mediante la fuerza física. Sin embargo, se estima que sólo el 5% de las mujeres denuncian una violación, a pesar del lastre que suponen para la salud física y mental. La juventud es, por diferentes razones, más vulnerable a este fenómeno. Entre un 3% y un 24% (OMS, 2016) de las mujeres declaran que su primera experiencia sexual fue forzada, tanto más cuanto más prematuramente se produce dicha iniciación, con diferente carga cultural y datos muy dispares dependiendo de las zonas geográficas. Es por ello que, las profesoras *Ángeles Rubio Gil* y *Marina Carlota Sanz-Díez de Ulzurrun* nos presentan el artículo “Violencia contra las mujeres jóvenes: construcción social y autoprotección”. Desde la perspectiva de la sociología del delito y el derecho penal, respectivamente, contextualizarán este concepto en una de sus expresiones más lesiva de la violencia sexual, la violación. Procuran una mayor comprensión de la lógica del fenómeno, atendiendo a las situaciones en las que se produce y los patrones de actuación de los agresores para, finalmente, proponer una serie de pautas de autoprotección y recomendaciones a las mujeres jóvenes y al entorno de dicho problema. Ello, incluyendo a los agresores potenciales, para que entiendan su gravedad de su conducta y los límites que no deben sobrepasar.

Con el título “Culturas, subculturas juveniles y violencia”, el profesor *Sergio Andrés Cabello*, hará un repaso a la juventud como etapa vital en un escenario de transformación, como consecuencia de los cambios acaecidos en las últimas décadas. Más concretamente, se centra en la vinculación entre culturas, subculturas y violencia, un fenómeno que ha adquirido especial relevancia desde el punto de vista mediático y social, generándose procesos de estigmatización en ocasiones. Apunta Cabello al hecho de que estos conceptos requieren una revisión. Los grupos culturales y las subculturas juveniles han cambiado, derivado de la sociedad de consumo, el individualismo y el nuevo entorno digital, así como su relación con la violencia y otras conductas antisociales.

Se termina esta segunda parte más teórica con el análisis socio-jurídico del profesor *Antonio Sánchez-Bayón*, en el artículo “Situación del menor en la posglobalización: Contingencias socio-normativas a las que se enfrenta”. El autor aprovecha su formación filosófica para suscitar una serie de reflexiones sobre el origen y posibles soluciones a la violencia juvenil en el seno de las familias. Llegando al fondo de la cuestión, realiza un juicio crítico del problema, sobre todo en las grandes ciudades, desde cuya realidad voluble, se expresa en formas diversas (*ciberacoso*, *bullying*, *pandillas*, *high-profile*, etc.), pero con el mismo origen en las estructuras jurídicas y sociales.

Muestra de lo antedicho es que la violencia permeabiliza el seno de las relaciones de pareja o amorosas, ya sea contra las mujeres (de forma mayoritaria), ya sea sobre el varón. La víctima no tiene el mismo poder para defenderse que en otra modalidades, porque suele cursar con la complicidad de los males ocultos y obedece a mecanismos y pulsiones muy enraizados en la personalidad, el mundo emocional y la cultura. De este modo, la persona que la sufre puede caer en la autoinculpación y una autoestima tan baja que le impida salir del ‘círculo vicioso’ de la violencia. Para desenmascarar dicho fenómeno en las nuevas relaciones en la adolescencia y la juventud, comienza la segunda parte del monográfico con el artículo, “Amores que matan vs. amores que edifican: superación de la violencia en las parejas jóvenes”. Su autora y su autor, *Edurne Chocarro* y *Javier Ortuño Sierra*, hacen revisión

de estudios anteriores, y de sus propias experiencias de trabajo social, para finalmente proponer un conjunto de recomendaciones con las que poder identificar y superar la violencia en las relaciones.

Identificación de las diferentes formas de violencia juvenil es lo que hace el siguiente artículo de los profesores *Jaime Andreu Abela* y *Ángeles Rubio Gil*, que ahondan en las posibilidades del Marketing Social, como respuesta estratégica para la prevención de las distintas tipologías de violencia en la juventud, de forma segmentada y eficaz.

Entre estas últimas una de las menos estudiadas es la que se refiere a la juventud con necesidades educativas especiales. Sobre todo, por creerse menos necesario, las de las mujeres jóvenes de altas capacidades que, por diferentes factores ambientales, pueden ver truncadas sus carreras a pesar de sus posibilidades, al contar con una gran sensibilidad y una e inteligencia superior. La profesora *Pilar Muñoz Deleito*, con un largo recorrido profesional, describe y analiza este fenómeno, y brinda posteriormente un conjunto de estrategias y herramientas para el asesoramiento de este segmento de la juventud, con capacidad de comprender los sistemas complejos y decidir sopesando el mayor número de soluciones, tan necesario en las organizaciones de nuestros días.

Por último, este monográfico se cierra con dos artículos complementarios. En primer lugar el del profesor *Jesús Alberto Valero Matas*, que dirime la disyuntiva sobre si violencia y juventud, como términos conexos, consisten en una mera apariencia mediática o una asociación recursiva y tradicional (ser joven pasa por ser juzgado por los mayores); Los argumentos teóricos y los hechos contrastados confirman dicha relación, incluso que se trata de un fenómeno en crecimiento constante. La visualización e interpretación de los datos es concluyente y se inclina por una relación que no se encuentra, ni mucho menos, en evolución progresiva en todas sus tipologías. Lo que sí parece es que se detecta un incremento de nuevas y sorprendentes formas de violencia y agrupaciones para delinquir, de agredir y auto-agredirse (bandas, ciberdelincuencia, etc.). A partir de estas realidades se vuelve a plantear el papel de los aspectos de la personalidad, frente a los sociales, si el joven delincuente nace o se hace. Para contestar a estas preguntas el artículo de *Iria Paz Gil* y *Ana Rocío Andreu* tratará de la influencia en estas nuevas formas de delincuencia juvenil, tanto desde la influencia de los aspectos psicobiológicos, como de las dinámicas sociales y grupales. Su trabajo finaliza con un decálogo para la prevención, pensado para las familias, educadores y la comunidad en su conjunto.

Ángeles Rubio Gil
Universidad Rey Juan Carlos

Influencia en la violencia de los medios de comunicación: guía de buenas prácticas⁽¹⁾

La exposición a contenidos violentos en los medios de comunicación es comúnmente señalada como un factor que fomenta la violencia juvenil. Un ingente cuerpo de investigación, haciendo uso de diversidad de metodologías, ha investigado esta relación. A pesar de los resultados no siempre consistentes, en el campo de los estudios de los medios tiende a aceptarse que la exposición a la violencia mediática constituye un factor de riesgo que puede fomentar la agresión interpersonal en los menores. Los medios digitales han abierto nuevas vías por las que los jóvenes pueden acceder, voluntaria o involuntariamente, a contenidos violentos, y ampliado el foco de atención hacia nuevas formas de ejercer la agresión social y relacional en los entornos *online*. Este trabajo revisa las principales aportaciones, avances novedades en el campo de los efectos de los medios de comunicación en la violencia adolescente y aporta una guía de recomendaciones para los agentes sociales involucrados en su prevención. Por último, los autores apuestan por una visión optimista que haga hincapié en las oportunidades educativas y pro-sociales de los mensajes de los medios y concluyen la necesidad de seguir investigando en esta línea.

Palabras clave: Violencia, medios de comunicación, adolescentes, efectos.

1. Introducción

La exposición a programas de televisión, películas, videojuegos, música o videoclips musicales y contenidos *online* violentos se señala, a menudo, como la causante de la violencia en la que se ve involucrada la juventud. Desde hace décadas, también los investigadores han postulado la relación entre la exposición a contenidos violentos en los medios de comunicación y el desarrollo de comportamientos agresivos.

La infancia y la juventud, al ser dos momentos de especial desarrollo intelectual, cultural y humano de la persona, está especialmente expuesta a la recepción acrítica de influencias externas. Partiendo de esta mayor vulnerabilidad, decenas de miles de estudios empíricos han analizado si la exposición a imágenes violentas, especialmente de la televisión, aumenta el riesgo de pensamientos, emociones, valoraciones y comportamientos agresivos en los y las menores (Anderson et al., 2003a; Strasburger, Wilson y Jordan, 2014).

Con el trasfondo de un largo debate entre los expertos que preconizan el efecto directo de los medios sobre el comportamiento violento y aquellos que lo niegan, Browne y Hamilton-Giachritsis (2005) señalan que los resultados empíricos de investigaciones con metodologías muy diversas evidencian que la exposición a imágenes violentas aumenta la probabilidad de comportamiento agresivo en la infancia, pero los resultados se manifiestan inconsistentes respecto a la adolescencia (y en el largo plazo). No sorprenden

⁽¹⁾ Este trabajo forma parte del Proyecto de investigación "Redes sociales, adolescencia y jóvenes: convergencia de medios y cultura digital" (CSO2016-74980-C2-2-R) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y competitividad (2017-2020).

estos resultados dada que la capacidad de comprensión y sofisticación cognitiva alcanzada en esta etapa de la vida y, en particular la capacidad para discernir entre realidad y ficción, constituye un argumento de peso cuando se justifica la vulnerabilidad de los menores ante los contenidos de los medios. No obstante, no se deberían desdeñar los efectos a largo plazo que pueden ir acumulándose desde la más tierna infancia y terminar manifestándose en la adolescencia.

Adicionalmente, aunque a partir de la preadolescencia se tiene una mayor capacidad para seleccionar los contenidos a los que se exponen, muchos adolescentes, en particular los chicos, manifiestan una preferencia por todo tipo de contenidos audiovisuales que incluyen mensajes o imágenes violentas (Cantor, 1998). Esta tendencia, que se asocia con la propensión a desarrollar conductas de riesgo vinculadas con la exploración del entorno y de las emociones, especialmente en presencia de pares (Steinberg, 2008), eleva el interés por conocer en qué medida estos contenidos de los medios pueden afectar a los jóvenes y generar sentimientos de, en una cadena causal, miedo, desensibilización y agresividad.

Más recientemente, los medios digitales han ampliado la opciones disponibles y la juventud de hoy puede elegir entre una amplia oferta de contenidos en multitud de canales de televisión, páginas web o medios sociales. Aunque la televisión sigue ocupando un lugar importante en el tiempo de ocio, el auge de los nuevos medios interactivos ha introducido cambios muy importantes en las formas de entretenimiento que abren nuevas vías mediante las cuales la llamada generación z puede verse expuesta a la violencia (Anderson et al., 2003a), y en los que la persuasión interpersonal se suma al alcance de los medios de comunicación (Reid Chassiakos et al., 2016).

Estos medios visuales interactivos introducen un cambio fundamental en el rol de la audiencia que pasa, de estar constituida por meros espectadores, a ser usuarios capaces de interactuar a través de ese medio. Para los jóvenes, que han nacido con Internet y que han adoptado los medios digitales desde edades muy tempranas, el mundo virtual forma parte de su mundo social y emocional sin que exista un límite de continuidad con las relaciones cara a cara. Ello conlleva que comportamientos *offline*, como la agresión social y relacional, se hayan ampliado a los entornos *online* y, más concretamente, a las redes sociales o mensajería electrónica. Y todo ello favorecido por el uso cada vez más intensivo que acompaña a la popularización de los Smartphone en la adolescencia y facilita su uso en cualquier momento y lugar.

Es evidente que no todos los jóvenes que usan los medios de difusión o se ven expuestos a sus contenidos violentos desarrollan comportamientos agresivos. No obstante, se debe tener en cuenta los posibles efectos -positivos y negativos- que los medios audiovisuales puedan ejercer sobre aquellos que, por su consumo elevado y sus características, se ven más expuestos a su influencia.

2. Cómo están utilizando los medios los adolescentes: de la televisión a las redes sociales

La evolución de los medios de comunicación tradicionales a las más nuevas formas digitales ha supuesto cambios importantes en los usos de los medios durante la adolescencia. Por un lado, el porcentaje de penetración de televisión ha experimentado un descenso acusado entre los jóvenes de

14-19 años en el año 2017 (AIMC, 2015-2018), al igual que lo hace el tiempo que dedican los jóvenes de 13 a 24 años a ver televisión que, según datos de Kantar Media, alcanza los 121,6 minutos de media en 2017 (Barlovento Comunicación, 2018) frente a los 150 contabilizados por Sofres (2001).

Este descenso en el consumo de televisión tiene hoy su contrapartida en el mayor tiempo que los adolescentes dedican a Internet. En este sentido vemos que la totalidad de los adolescentes españoles de 10 a 15 años tienen acceso *online*, con un 95,1% que lo hicieron en 2017 (INE, 2018). El Smartphone es la forma más común de acceso, de modo que todos los jóvenes entre 14 y 19 años navegan por Internet utilizando este dispositivo (Fundación Telefónica, 2017) y más de dos terceras partes (69.1%) disponen de teléfono móvil entre los 10 y los 15 años (25% a los 10 años y 94% a los 15 años) (INE, 2018). Estos dispositivos también permiten el acceso a un amplio abanico de apps de juegos, de fotos y videos compartidos, entre otros, y está elevando las formas y tiempo de uso de los medios sociales entre los jóvenes. De esta forma, los nuevos medios, además de proporcionar entretenimiento, profundizan en las funciones de fomento de la interacción y de la comunicación con los pares a través de las pantallas.

No obstante, el consumo de medios varía entre los y las adolescentes. Las chicas tienen más probabilidad de usar Internet para hablar a través de la mensajería electrónica, acceder a redes sociales, escuchar música y los chicos de jugar a videojuegos (García, López de Ayala y Gaona, 2012; Masanet, 2016). Además, los chicos prefieren y se exponen más a películas (Worth, Chambers, Nassau, Rakhra y Sargent, 2008) y juegos violentos (Wallenius y Punamäki, 2008).

Respecto a la exposición a contenidos violentos *online*, 24,4% de los adolescentes españoles manifestaron, en 2012, haber estado expuestos de forma involuntaria a páginas con contenidos de peleas, palizas o ridiculizando a alguien, 22% lo estuvieron a páginas que promueven el racismo y la intolerancia religiosa y 11,9% a páginas que defienden y promueven el suicidio y daño autoinfligido. Y la probabilidad de acceder de forma no intencional a este tipo de contenidos aumenta con la edad y entre los chicos (Catalina, López de Ayala y García, 2014).

3. La investigación sobre los efectos de los medios de comunicación

Investigadores sociales desde campos muy diversos llevan décadas explorando el papel que los medios de comunicación pueden desempeñar en el desarrollo afectivo o emocional de los jóvenes. Decenas de miles de trabajos de investigación en todo el mundo intentan averiguar cómo los jóvenes pueden aprender sobre la naturaleza y la función de las emociones de los medios de comunicación.

Por desgracia, la respuesta, a priori, no es fácil. En la investigación de las prácticas culturales, el deseo de llevar a cabo una demostración en el sentido más propiamente positivista y científico (es decir, aislando el objeto, identificando y controlando las unidades intervinientes, para obtener unos resultados, unas relaciones de causa y efecto reproducibles...) encuentra unas dificultades que, a pesar de la necesaria disciplina que impone el método, resultan prácticamente insalvables. Esto explica la tentación de la investigación sobre los efectos de los medios de otorgar el máximo valor a

la reacción y al sentido que los públicos dan a sus experiencias mediáticas inmediatamente después de su exposición a los contenidos. Pero, por desgracia, esto hace que el valor de los contextos reales de recepción de los productos mediáticos se pierda (Menor, 2010).

Lo ideal sería identificar la exposición a los medios en un entorno natural (más que en un entorno artificial de laboratorio) y establecer relaciones causales entre esta exposición y las actitudes (más que los comportamientos concretos). Pero esto es muy difícil de conseguir. En el mejor de los casos se logran establecer algunas relaciones entre contenidos concretos y comportamientos específicos detectables en laboratorio inmediatamente después del contacto de los sujetos investigados con dichos contenidos (lo que generalmente suele ser considerado irrelevante y discutible); o bien, correlaciones genéricas entre exposición y comportamiento, que se suponen, por desgracia “contaminadas” por la influencia de múltiples variables (algo que los modelos multivariantes intentan “sortear” como pueden), sin que, en sentido estricto pueda establecerse relaciones causales concluyentes. Esto explica por qué sigue habiendo debates interminables entre los expertos sobre los efectos de los medios de comunicación sobre el público en general y sobre la infancia en particular. Lo que, sin embargo, en modo alguno implica que no sea posible obtener algunas conclusiones valiosas a partir de un itinerario investigador tan largo y comprometido.

3.1. Paradigmas dominantes en la historia de la investigación de efectos

Las dificultades para llegar a un consenso sobre cómo estudiar los efectos de los medios sobre la sociedad y los individuos se vinculan con el notable cambio de paradigmas que se ha venido produciendo en la historia de la investigación de efectos. Los primeros estudios de efectos eran sólo un conjunto parcial de trabajos psicológicos realizados en el marco de un estado general de opinión, muy influido por el desarrollo y el uso masivo de las técnicas de publicidad y propaganda antes y especialmente durante la Segunda Guerra Mundial. Estos trabajos coincidían en considerar que los modernos medios de comunicación eran poderosos e influyentes, capaces de *inyectar* ofensivamente sus contenidos en las audiencias. Era esa imagen de unos medios de comunicación omnipotentes la que estaba instalada en las culturas de las élites político-institucionales y en las culturas de discurso crítico de la época.

Frente a este punto de vista simplista (que se vino en denominar “Teoría Hipodérmica” aunque, según se reconoce hoy, nunca existió, es decir, nunca fue formulado teóricamente), vino la reacción del nuevo paradigma de los *efectos limitados*, formulado por primera vez en 1948 a través de The People’s Choice de la mano de Lazarsfeld y su *Bureau of Applied Social Research*. Para los autores norteamericanos de las primeras décadas que siguieron a la II Guerra Mundial, la audiencia dejó de ser como un conjunto heterogéneo y anónimo, sino que se integraba dentro de tejidos que mediatizan la lectura de los materiales simbólicos de masas. Sin embargo, este esfuerzo contextualizador llevó a la idea de que los efectos eran limitados, lo que generó una nueva reacción académica de sentido contrario. La teoría más utilizada para expresar este giro fue la llamada teoría del cultivo y fue introducida en la década de 1970 por George Gerbner. Su investigación se basó principalmente en los posibles efectos que la televisión podría tener sobre sus espectadores. Gerbner llegó a la conclusión de que

una exposición intensa a los contenidos de los medios de comunicación podría, a largo plazo, implementar gradualmente actitudes en su audiencia que podrían ser más consistentes con el mundo de los programas de televisión que con el mundo cotidiano. Este paradigma intentó poner de manifiesto la capacidad de la televisión de construir una visión del mundo mediante procesos acumulativos que podían observarse a medio-largo plazo. Pero los resultados de este programa de investigación, que requería de complejos estudios longitudinales, fueron considerados quizás excesivamente difusos, salvo en unos pocos casos concretos.

La cuarta y actual etapa, iniciada a finales del siglo pasado y desarrollada a lo largo de lo que llevamos del siglo XXI, ha venido dominada por el triunfo absoluto del paradigma del "Constructivismo social". La descripción de los medios y receptores en esta etapa combina elementos de los efectos fuertes y limitados de los medios de comunicación. Por un lado, los medios de comunicación tienen un fuerte impacto construyendo la realidad social, es decir, "enmarcando imágenes de la realidad de una manera predecible y modelada" (McQuail, 1994). Pero estos marcos pueden ser absorbidos o reinterpretados en función de los propios marcos culturales de los públicos. A partir de ese momento la investigación de efectos tiende a focalizarse sobre todo, en el análisis sobre cómo los sujetos construyen su realidad a través de sus interacciones con los medios.

Paradójicamente, el paradigma de la construcción de la realidad en sociología era una de las escuelas de mayor tradición desde que el fenomenólogo Alfred Schütz y los sociólogos Berger y Luckmann, colocaron el conocimiento en la vida cotidiana y su activación en las situaciones cara a cara, en el primer plano del estudio de las sociedades. Por otra parte, los sociólogos de la cultura ya habían dicho que "toda experiencia es experiencia interpretada" (Geertz, 1996), es decir, que no se mira y luego se interpreta, sino que toda mirada está tejida desde el primer momento de significaciones. El conocimiento común no se tipifica a posteriori, sino que cada experiencia es vivida en su relación con un tipo de experiencia, un esquema que el individuo ha obtenido de otras experiencias (su archivo subjetivo, personal de conocimientos) o directamente del *stock* de conocimientos disponibles (el archivo social o el archivo de mensajes de los medios de comunicación).

Pero lo que ha resultado decisivo para el triunfo del nuevo paradigma en la investigación de medios ha sido el desarrollo de todo un aparato de conocimientos que explican de manera consistente algo ya intuido desde hacía tiempo: la idea de que los efectos no son algo tan simple como una relación estímulo-respuesta, sino que obedecen a un marco y que hay que prestar atención a él para entender el verdadero impacto de los medios de comunicación.

Enmarcar es seleccionar algunos aspectos de una realidad percibida. Y hacerlos más destacados en un texto de comunicación, de tal manera que promuevan una definición particular del problema, un relato.

A pesar de los avances que ofrecen los nuevos paradigmas, la investigación de los efectos presenta notables dificultades estructurales difíciles de resolver, por lo que, a pesar de que ya los autores se encuentran lejos de las posiciones de las viejas "teoría hipodérmica" o de teoría de los "efectos limitados", en la práctica siguen mostrando grandes discrepancias en los resultados y, sobre todo, en la interpretación de los mismos y en la de su robustez.

En general los estudios llevados a cabo en los entornos cerrados de laboratorio son los que encuentran los mayores efectos. Los críticos apuntan a la artificialidad de las condiciones para poner en cuestión los resultados, señalado que los estudios llevados a cabo en entornos naturales raramente son capaces de detectar efectos significativos. Incluso apuntan al llamado “impacto del permiso de experimentador”, que significaría que los menores perciben que el experimento en sí mismo, les “autoriza” a mostrar pautas y comportamientos que “saben” que sólo son admisibles en entornos regulados. En cualquier caso, la introducción del concepto de “marco” ha hecho más prudentes a los investigadores y ha permitido que, aun cuando persisten las discrepancias, se han empezado a articular algunos consensos.

La mayoría de los académicos acepta hoy que los efectos primarios de la exposición de los medios de comunicación son el aumento de la conducta violenta y agresiva, el aumento de los comportamientos de alto riesgo, incluido el consumo de alcohol y tabaco, el inicio temprano de la actividad sexual, o el desarrollo de hábitos de alimentación poco saludables (Kirsh, 2012).

3.2. La investigación de los efectos de los medios de comunicación en el comportamiento agresivo: condicionantes y mecanismos

La violencia ha sido considerada perniciosa por la investigación de efectos desde sus comienzos hasta la actualidad. Aun así, se detecta la necesidad de establecer diferenciaciones entre agresión, violencia y diferentes tipos de construcciones alrededor del concepto de agresión, para poder establecer con alguna precisión los efectos de los contenidos sobre los niños y los jóvenes (Kirsh, 2012).

Admitiendo, que no todos los individuos son igualmente vulnerables a los efectos de los medios (Browne y Hamilton- Giachritsis, 2005) y que la violencia mediática no es un elemento determinante, ni el único que influye en la agresividad juvenil (Bushman y Anderson, 2015), la investigación se ha orientado a conocer las condiciones individuales y contextuales que median los efectos y aclarar los mecanismos que subyacen a esta relación (Bender, Plante y Gentile, 2018).

Se ha demostrado que una variedad de factores contribuyen al comportamiento agresivo. En la adolescencia influye la familia (por ejemplo, la baja participación de los padres en la educación, la existencia de agresión verbal y física en el entorno familiar), los compañeros (si son o no agresivos, la popularidad), la escuela (por ejemplo, la motivación de logro, el abandono escolar), y la personalidad (autoestima). Por ejemplo, Singer et al. (1999) encontraron que una combinación de alta exposición a la violencia televisiva y la falta de supervisión de los padres es la que mejor explicaba el comportamiento agresivo de los niños de primaria y secundaria. Garbarino (1999) sostiene que el número de factores de riesgo que afectan a niños y adolescentes es un determinante importante de la agresión y demuestra que la mayoría de los niños con uno o dos factores de riesgo (por ejemplo, familia empobrecida, exposición a la violencia televisiva) son los que más aumentan su comportamiento agresivo.

Los resultados de los estudios sobre violencia televisiva se han trasplantado a los estudios sobre videojuegos, con resultados semejantes. Existe evidencia, tanto correlacional como experimental, que apoya la idea de una conexión

entre la exposición a videojuegos violentos y el comportamiento agresivo. En esta línea, Fikkers, Piotrowski, Weeda, Vossen y Valkenburg (2013) concluyen que los adolescentes (10-14 años) solo se vuelven más agresivos como resultado de la exposición a juegos violentos y programas de televisión, cuando también están expuestos a la agresión en su entorno social, como el conflicto en su familia o el comportamiento agresivo entre las amistades. Sin embargo los resultados no son del todo coherentes, y Ferguson, San Miguel y Hartley (2009), no encuentran que la violencia televisiva y en videojuegos sean predictores de la agresión o de la violencia juvenil cuando se incluye en el análisis variables como la influencia de la delincuencia entre los pares, rasgos antisociales de la personalidad, depresión y padres o tutores que usan el abuso psicológico en las relaciones íntimas; su análisis únicamente muestra la influencia de los videojuegos sobre el comportamiento de acoso.

El Modelo General de Agresión (GAM) de Anderson y Bushman (2001), con un gran soporte empírico permite predecir el comportamiento agresivo de los niños. Según el GAM, las variables personales y las variables situacionales (por ejemplo, la exposición a la violencia en el mundo real o los medios) influyen en el estado interno actual de un individuo. Dentro del estado interno de un individuo, las cogniciones (por ejemplo, escrituras agresivas, pensamientos hostiles) y las excitaciones (por ejemplo, la frecuencia cardíaca, la presión sanguínea), influyen entre sí y en el marco interpretativo que el niño o la niña ofrece de la conducta agresiva (Kirsh, 2012).

La contundencia de estos datos llevó ya a instituciones como la American Academy of Pediatrics, la American Academy of Child and Adolescent Psychiatry, la American Psychological Association, la American Medical Association, la American Academy of Family Physicians, y a la American Psychiatric Association a solicitar acciones políticas. Poco después, el célebre Report of the Media Violence Commission (2012) de la International Society for Research on Aggression (ISRA) obtuvo una enorme repercusión pública en Estados Unidos.

La investigación actual acepta, que ningún factor de riesgo único hace que un niño o adolescente actúe agresivamente, sino que es la acumulación de riesgos la que conduce a un acto agresivo (Berkowitz, 1993). A pesar de que ningún factor de riesgo individual puede ser necesario o suficiente para provocar un comportamiento agresivo por sí solo, cada factor aumenta la probabilidad de agresión, especialmente en respuesta a alguna provocación. Este modelo se conoce como el modelo de riesgo y resiliencia. La ingente investigación recopilada por la Media Violence Commission (2012), demuestra claramente que el consumo de programas violentos aumenta el riesgo relativo de agresión, definido como daño intencional a otra persona que podría ser verbal o física (Anderson et al., 2004; Anderson y Dill, 2000; Bartholow, Sestir, y Davis, 2005; Bjorkqvist, 1985). Un conjunto más pequeño de estudios longitudinales ha demostrado que los niños que crecen constantemente expuestos a medios violentos tienen un mayor riesgo de comportarse agresivamente en la vida real cuando son adolescentes y adultos (Anderson et al., 2008; Huesmann, Moise-Titus, Podolski y Eron, 2003; Slater, Henry, Swaim y Anderson, 2003).

Por supuesto, como en toda investigación conductual o médica, algunos estudios muestran efectos y otros no. En el 30% de los estudios experimentales sobre violencia analizados por Perse y Lambe (2017), los grupos de control eran más violentos que los grupos sometidos a la violencia

mediática. Para determinar cuán robustos son los efectos, se han hecho ya numerosos metanálisis (es decir, basados en modelos matemáticos para combinar múltiples estudios de campo sobre un tema en común), y aunque varían mucho en los modelos y en los estudios y contenidos incluidos, encuentran resultados muy similares (Anderson et al., 2010; Bushman y Huesmann, 2006; Comstock y Scharrer, 2003). Los efectos de la violencia mediática han sido encontrados en todos los tipos de medios examinados: TV, películas, videojuegos, música, dibujos animados, etc. (Anderson et al., 2003a; Kirsh, 2012). Los efectos son notablemente consistentes independientemente del tipo de medio, edad, sexo o lugar de residencia. Se puede concluir, por lo tanto, que, a pesar de la tendencia persistente, incluso entre algunas personas cultas, a negar los efectos de la violencia mediática (Anderson, Gentile y Dill, 2012), la investigación ofrece conclusiones bastante inequívocas (Media Violence Commission, 2012). Sorprendentemente además, los avances se han producido en los planos más insospechados: los efectos de la violencia mediática usualmente toman formas menos dramáticas e instantáneas, es decir, no son inmediatos ni necesariamente severos. Por el contrario, se ha identificado un vínculo entre la exposición a la violencia mediática y la desensibilización, según se mide en la evaluación psicofisiológica y en la investigación conductual, tanto a corto como a largo plazo (Bailey, West y Anderson, 2011).

Según explican Bushman y Huesmann (2012), la creciente visión de contenidos violentos en los medios puede causar una desensibilización hacia estos contenidos, y esta habituación a la violencia puede inhibir la respuesta de los menores en situaciones violentas y fomentar el uso instrumental y normativo de la violencia. Además, añaden Bushman y Anderson (2001), estos efectos tienen un carácter acumulativo a lo largo del tiempo y pueden generar modificaciones en los rasgos de la personalidad.

Bushman (2016) también argumenta que las personas que ven el mundo de forma hostil, tienen más probabilidades de comportarse agresivamente. Sobre este supuesto y mediante un metaanálisis, este investigador encontró una correlación entre pequeña y moderada en los estudios que, con diferentes metodologías, analizan la relación entre la exposición a los medios violentos y las evaluaciones hostiles y que aumenta con la edad.

En relación con lo anterior, también el GAM destaca la creación de guiones de comportamientos violentos, a partir de la exposición a este tipo de contenidos en los medios y que podemos utilizar como esquemas para interpretar y enfrentar situaciones similares (Huesmann y Kirwil, 2007).

Otra ruta que conduciría a esta relación, sería a través de la excitación fisiológica que se genera como consecuencia de la exposición a contenidos violentos. Así, Fikkers, Piotrowski y Valkenburg (2016), encontraron una relación transversal entre la excitación que generan los juegos violentos y la agresión entre adolescentes holandeses de 10 a 14 años, pero no un efecto longitudinal del uso violento de los juegos sobre la agresión un año después. Además, la excitación mediaba la relación entre el conflicto familiar y la agresión. Por otra parte, la identificación con los personajes constituye un elemento que contribuye a modular la relación entre contenidos y comportamientos agresivos (Konijn, Bijvandk y Bushman, 2007). Cabe destacar un reciente estudio con adolescentes negros que desveló una correlación entre la exposición a películas con contenidos violentos orientadas a este grupo racial, con el comportamiento agresivo, pero no con otro tipo de películas (Bleakley et al., 2017).

Los contenidos concretos de los medios y el tipo de violencia o agresividad, puede ser otro elemento que condicione la relación entre ambos. La mayoría de los estudios en este área han analizado la agresión física, pero existen otras formas de agresión. La agresión relacional o social hace referencia a actos que intentan dañar a otros emocionalmente. En este ámbito, aunque con una producción más limitada, diversos estudios han mostrado una relación entre la exposición de los adolescentes a contenidos agresivos relacionales en televisión y la posterior agresión relacional (Coyne, Archer, y Eslea, 2004; Coyne y Archer, 2005), y también al contrario a largo plazo (Coyne, 2016). No obstante, la relación entre violencia en los medios y agresión es más fuerte en la conducta física agresiva, que en la agresión relacional (Strasburger, Wilson y Jordan, 2014).

Otros elementos que actúan como moderadores de la relación son el grado de realismo, la justificación de la violencia o la descripción de las consecuencias de la violencia (Craig et al., 2003).

Por otra parte, un aspecto que añade complejidad a esta relación se refiere la dirección causal entre comportamiento y exposición a contenidos violentos. Los estudios longitudinales nos permiten, por un lado, demostrar los efectos a largo plazo de la exposición a contenidos violentos y, por otro, establecer la secuencia de la causalidad. Respecto al primer punto, el estudio de Huesmann, Moise-Titus, Podolski y Eron (2003), muestra que ver violencia en televisión entre los 6 y 10 años predice el comportamiento agresivo quince años después, tanto entre los chicos como la chicas, persistiendo ese comportamiento cuando se controla el estatus socioeconómico, el cociente intelectual y una amplia variedad de factores parentales. Diversos estudios longitudinales también han puesto de manifiesto que son los jóvenes más agresivos los que se exponen a más medios violentos (Breuer, Volgelgesan, Quandt y Festl, 2015; Ferguson, 2015).

4. Los efectos de formas específicas de violencia en los medios de comunicación

4.1. Música y videos musicales

Los adolescentes y preadolescentes son grandes consumidores de música y videos musicales, especialmente vía redes sociales como YouTube y Spotify. Los jóvenes escuchan música por muchos motivos, como entretenerse, gestionar sus emociones, como elemento de pertenencia y para expresar su personalidad (Lonsdale y North, 2011; Schäfer y Sedlmeier, 2009).

Aunque con una producción científica sustancialmente inferior a la televisión o videojuegos, la música y los videos musicales han generado preocupación entre investigadores y la opinión pública porque en ocasiones contienen mensajes e imágenes violentas, o sus letras incluyen connotaciones antisociales (Anderson, Carnagey y Eubanks, 2003b). Esta inquietud aumenta por el grado de identificación que cantantes y grupos son capaces de generar entre sus fans adolescentes, facilitando el efecto imitación (Selah-Shayovits, 2006). Por último, algunos estudios centran la atención en géneros musicales específicos como el heavy metal o el rap, en los que la violencia se configura como un elemento sobre el que los grupos de jóvenes buscan diferenciarse de los demás y que puede actuar estimulando este tipo de comportamientos (véase Took y Weiss, 1994; Rubin, West y Mitchell, 2009).

Diversas investigaciones relacionan la exposición a letras de canciones y efectos en pensamientos, emociones y comportamientos agresivos en el corto plazo y el largo plazo (Anderson et al., 2003b; Browne y Hamilton-Giachritsis, 2005; Coyne y Padilla-Walker, 2015). No obstante, se cuestiona si los efectos de la música tienen que ver más con el tipo de emociones que se asocia a los sonidos que con los contenidos de las letras (Roberts, Christenson y Gentile, 2003) o si, en el caso de los videos musicales y al igual que ocurriría con los videojuegos, también son los jóvenes con niveles de agresión individual más elevados los que manifiestan una preferencia por este tipo de contenido (Selah-Shayovits, 2006).

Por otra parte, diversos autores argumentan que la combinación de imágenes con mensajes violentos en las letras puede impactar en las actitudes y comportamientos de los individuos de forma más acusada que si se presentan aislados (Collinson, Judge, Stanley y Wilson, 2014; Roberts, Christenson y Gentile, 2003). Sin embargo, aunque el estudio de Brummert Lennings y Warburton (2011) corrobora la influencia de la exposición a letras y videos musicales violentos y comportamientos agresivos, no encuentra que el acompañamiento de imágenes violentas influya en el resultado.

La creciente sensibilidad social hacia la violencia contra las mujeres ha extendido el foco hacia la investigación sobre la violencia machista en la música y los videos musicales. Este interés se refuerza porque no resulta infrecuente que los contenidos sexuales y la violencia aparezcan en la misma escena (Collinson et al., 2014). En este ámbito concreto, Fischer y Greitemeyer (2006) encontraron que las letras musicales con contenidos misóginos tienen un efecto en los pensamientos, emociones y comportamientos agresivos de los hombres hacia las mujeres.

Actualmente, preocupa el reggaetón, un género musical que ha logrado cierta popularidad entre parte de la población adolescente en años recientes (Hormigos-Ruiz, Gómez-Escarda y Perelló-Olivier, 2018 y Martínez Noriega, 2014), y en los que se difunde una asimetría de género muy acusada que puede favorecer este tipo de violencia. Sin embargo, el estudio de Hormigos-Ruiz et al. (2018), que abarca más de cuatro décadas de música, encuentra que las canciones que normalizan o favorecen explícitamente la violencia eran más habituales en la década de los noventa del siglo pasado en España; actualmente, quizás por la sensibilidad actual hacia el tema, han perdido vigencia y están ausentes. Lo que también explicaría el desvío de la atención de las investigaciones, hacia el desarrollo de actitudes y comportamientos positivos hacia las mujeres con letras que promueven la igualdad (Greitemeyer, Hollingdale y Traut-Mattausch, 2015).

Las noticias

La involucración de los adolescentes con las noticias es importante en la medida que estar informados contribuye a su socialización como ciudadanos críticos y autónomos. Entre los criterios que utilizan los periodistas para seleccionar y presentar los materiales que conforman la noticia destacan la desviación y negatividad (Van Dijk, 1990), es decir, los hechos anómalos y desgraciados, lo que supone una exaltación progresiva de los valores emotivos. En consecuencia, las noticias exponen a los menores a contenidos violentos que pueden generarles respuestas emocionales negativas de miedo, preocupación, ira o tristeza, y también podría aumentar el comportamiento antisocial (Buijzen, Walma van der Molen y Bushman, 2007). Por otra parte, la

percepción de estos contenidos como reales podría exacerbar los efectos de ver contenidos violentos (Huesmann, Moise-Titus, Podolski y Eron, 2003).

Otra vía que lleva desde las noticias a comportamientos violentos, es el efecto contagio (Anderson et al., 2003a), preocupante en cuanto que la cobertura sobre suicidios de celebridades en las noticias puede ser imitada por sus admiradores más jóvenes (Gould, Jaimeson y Romer, 2003). El denominado “efecto Werther” está documentado tanto para prensa como para contenidos audiovisuales (Schäfer y Quiring, 2015) y diversos estudios han encontrado esta relación entre la cobertura del suicidio en los medios y el incremento de las tasas de suicidio entre la adolescencia (Strasburger, Wilson y Jordan, 2014).

4.2. Contenidos violentos en redes sociales

A pesar de la preocupación que manifiestan los adolescentes por la exposición a contenidos violentos, agresivos o truculentos en línea, el acceso e intercambio del contenido violento disponible en internet ha sido descuidado en la agenda política y en la investigación académica, tal y como ha denunciado Livingstone, Kirwil, Ponte y Staksrud (2014). En el marco del macro-proyecto europeo EU Kids Online, estos autores encuentran que después de los juegos, son los sitios web de videos compartidos como YouTube las principales fuentes a través de las cuales los adolescentes europeos reciben imágenes cruentas y descontextualizadas sobre accidentes, abuso o muerte.

Más recientemente, un análisis de contenido de los videos orientados a los adolescentes en YouTube muestra que alrededor del 20% de estos versan sobre el acoso, ascendiendo al 26,7% si están creados por los propios adolescentes (Montes, García y Menor, 2018); lo que nos da una pista del tipo de imágenes a las que pueden estar expuestos. Similar a lo que sucede con la exposición a noticias en televisión, es la percepción de esta violencia ejercida contra los más vulnerables como real lo que más perturba a los adolescentes y preadolescentes (Livingstone, Kirwil, Ponte y Staksrud, 2014).

Un aspecto importante que contribuye a la viralización de estos contenidos y a potenciar sus efectos es que no siempre el acceso a este tipo de contenidos se produce de forma involuntaria. Hay dos motivos que diferencian la exposición de YouTube de la televisión entre los jóvenes, la covisión y la interacción social (Haridakis y Hanson, 2009), lo que refuerza la idea de que los adolescentes comparten este tipo de videos como un elemento importante de participación e integración social. De esta manera, a los efectos de los medios se une la influencia de los pares.

Por otra parte, la exposición al daño autoinfligido por otros se considera como un factor que puede aumentar la probabilidad de suicidio (Hawton, Sunders y O’ Connor, 2012), bien porque se aprenden formas de cometer suicidio o bien por el efecto contagio o Werther. Sin embargo, salvo algún intento sin resultados positivos (Poonai et al., 2017), aún se acumula escasas evidencias en esta área.

5. Más allá de los efectos: los medios como vehículos de la violencia juvenil

Con la explosión de los medios interactivos surgen nuevas áreas de investigación vinculadas con la agresión verbal interpersonal ejercida entre los adolescentes a través de los medios *online*. El *ciberbullying* y el abuso cibernético en las relaciones de noviazgo son dos tipos de acoso que se

ven favorecidos por la hiperexposición de los adolescentes en Internet, con la consiguiente posibilidad de publicar o poner a disposición de terceros material sensible (Martínez Otero, 2017; Flach y Deslandes, 2017).

El *ciberbullying* constituye una forma de intimidación *online* entre iguales, en el que un individuo o un grupo usa y difunde información difamatoria intencionadamente y de manera repetida con la finalidad de acosar o amenazar a otro individuo o grupo (Dredge, Gleeson y de la Piedad García, 2014; Del Río, Sádaba y Brigué, 2010). En tanto que el abuso cibernético ocurre específicamente entre parejas o exparejas románticas y sexuales y supone el uso de medios digitales –particularmente el WhatsApp y las redes sociales– para monitorear, controlar, amenazar, acosar, presionar o coaccionar a la pareja (Reed, Tolman y Ward, 2017), pudiendo incluir la publicación de fotos o videos embarazosos y mensajes íntimos sin el consentimiento previo de la pareja, con el objetivo de humillarla y difamarla (Flach y Deslandes, 2017).

A diferencia del *ciberbullying*, el abuso cibernético en las relaciones de noviazgo no se circunscribe al ámbito exclusivo de los menores. Sin embargo, la adolescencia se posiciona como una etapa especialmente vulnerable hacia este tipo de agresión. Los estudios que buscan cuantificar ambos fenómenos generan resultados muy diversos en función de la composición de la muestra y la forma de medición, aunque todos coinciden en señalar su extensión (Wincentak, Connolly y Card, 2017; Reed, Tolman y Ward, 2017; Stonard, Bowen, Lawrence y Price, 2014). Además de su prevalencia, un aspecto que resulta especialmente preocupante es la percepción de normalidad de esta conducta que predomina entre los adolescentes (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016).

Por otra parte, las evidencias empíricas vinculan ambas formas de acoso online con manifestaciones de violencia física y emocional offline (Przybylski y Bowes, 2017), de manera que ambas se refuerzan y se consideran como un elemento más de un mismo fenómeno (Peskin et al., 2017; Morelli, Bianchi, Chirumbolo y Baiocco, 2017) que deja entrever la continuidad entre el mundo real y virtual y su interacción mutua (Subrahmanyam, Greenfield y Michikyan, 2015).

6. Guía de buenas prácticas

Existe un considerable desarrollo de codificaciones de contenidos básicamente centrada en la infancia. El motivo ha sido el enorme desarrollo de normativas y recomendaciones audiovisuales orientadas a la protección a la infancia y en torno a cuyos principios se desarrolla un cuerpo enorme de recomendaciones, muchas de ellas desarrolladas por las propias emisoras de radio y televisión, encaminadas a hacer efectivos un conjunto más o menos consensuado de mínimos pedagógicos de cara a la programación de contenidos para la infancia. Se asume que los niños y los jóvenes resultan más vulnerables ante ciertos mensajes violentos. Ello va a obligar a las emisoras a tener muy en cuenta los contenidos que se programen antes de decidir su horario de emisión. Además, se articulan códigos de clasificación de forma que los padres puedan decidir y seleccionar los programas que ven sus hijos.

Hoy se puede decir que esta perspectiva, fundamentalmente defensiva, ha quedado anticuada. Sin negar que la calificación por edades en cine y

televisión y de franjas horarias en televisión, sigue siendo un elemento de debate o preocupación social, nadie duda que en el contexto del ocio en casa, y pensando en los más jóvenes, emergen preocupaciones que tienen que ver con dispositivos distintos a la televisión y que la eclipsan como centro de las preocupaciones de los progenitores.

Smartphones, tablets, consolas y ordenadores, generan hoy más inquietudes y vetos (aunque las apps de control parental ayudan), dada su mayor demanda por la infancia y los jóvenes. Se ‘controlan como pueden’ los contenidos (internet como un todo temible, desconocido, infinito e incontrolable). Y es que aunque la televisión sigue generando un debate abierto como ocurre con el resto de dispositivos..., aun así es percibida como ‘abarcable’. Los padres no se sienten desbordados en su control ya que se entiende que está de algún modo regulada, algo que les parece que no sucede en la misma medida en el magma mucho más difuso de los contenidos de Internet y las redes sociales.

Esto ha provocado un cambio de eje. Aunque se sigue prestando atención a los juristas y a los sistemas de regulación (fundamentalmente al etiquetado de contenidos, que se ha hecho si cabe aún más importante ante el aluvión de mensajes a los que hoy pueden acceder los menores), han cobrado mayor relevancia los pedagogos, que son precisamente los que más atención están prestando últimamente a los resultados de las investigaciones sobre comunicación.

Creemos que el tipo de recomendaciones que son necesarias hoy, están más en línea con las ofrecidas por la *American Academy of Pediatrics*, que lleva algunas décadas siguiendo muy de cerca los avances de la investigación social sobre los efectos de los medios de comunicación en la infancia y la juventud.

Lo más importante es que hoy más que nunca, las familias tienen que implicarse en el ocio audiovisual de los jóvenes. Lo que pueden hacer de diversas formas:

- a) Alentando una cuidadosa selección de programas para ver.
- b) Visualizando y discutiendo el contenido con niños y adolescentes.
- c) Enseñando habilidades críticas de visualización.
- d) Limitando y enfocando el tiempo pasado con los medios.
- e) Obligándose a ser buenos modelos de consumo de medios, usando selectivamente los medios y limitando sus propias elecciones.
- f) Enfatizando actividades alternativas.
- g) Creando un entorno “sin medios electrónicos” en las habitaciones de los niños.
- h) Evitando el uso de los medios como “canguros electrónicos”.
- i) Prestando atención a la sexualidad, con especial cuidado a que la violación y el acoso sexual sean representados como crímenes de violencia, no como actos de pasión.
- j) Prestando igual atención a los casos de *ciberbullying*, con una política de tolerancia cero y de denuncia.

La escuela y los medios de comunicación tradicionales (especialmente los públicos) deben colaborar con los padres no sólo etiquetando contenidos,

sino explicando los riesgos asociados con los medios. Pero también alertando y educando a los padres cuando surgen oportunidades de medidas positivas, ya sea educativas, o informativas. Se deben convertir en auténticos activistas sociales, que se sientan obligados a seguir monitoreando los medios y abogar por el aumento de la programación educativa y prosocial y los mensajes para la infancia y la juventud.

El objetivo final debe ser el de promover la educación en los medios. Padres, profesores, activistas sociales y profesionales de contenidos, tanto de televisión y cine como de Internet, deberían alentar a sus gobiernos, a escala nacional, regional y local, a explorar el establecimiento, promoción y financiación de programas universales de educación, en medios con efectividad demostrada. Para recuperar el sentido positivo, debería impulsarse una correcta alfabetización audiovisual de los más pequeños como señala Sánchez-Carrero (2008) que incluyera asignaturas relacionadas con los medios de comunicación como parte del currículo, e implantarse el uso de las guías paternas como propone Marta Lazo (2006).

De igual manera, padres, profesores, activistas sociales y profesionales de contenidos deben alentar al gobierno y las fundaciones privadas a aumentar los fondos disponibles para la investigación educativa en medios. En particular, se necesita más investigación sobre la influencia de los medios en las áreas de sexualidad, abuso de sustancias, trastorno por déficit de atención y delincuentes juveniles que han cometido delitos violentos o sexuales.

Pero lo más importante es que todas estas iniciativas deben impregnarse de un tono positivo y activo, abandonándose esa visión defensiva y pesimista con la que se han venido afrontando las recomendaciones sobre la política de los medios de comunicación sobre la infancia y la juventud. Nos obliga a ello un entorno tecnológico tan ubicuo que nunca es plenamente controlable. Los pedagogos son ahora más conscientes que en el pasado de que los beneficios potenciales que ofrecen los medios son claros, desde programas de televisión educativa seleccionados hasta contenidos audiovisuales generados por los propios adolescentes que invitan a la reflexión y promueven la creatividad.

En este cambio de paradigma ha jugado un papel central la investigación sobre los efectos positivos de los contenidos pro-sociales, entendido como comportamientos voluntarios con la intención de beneficiar a otros (Eisenberg, Fabes y Spinrad, 2006). La investigación arroja resultados inequívocos sobre sus efectos positivos a medio y largo plazo.

Pero no sólo es prosocial el contenido. También puede serlo en la forma de abordarlo. Un estudio de Kleemans, Schilindwein y Dohmen (2017) observa que la información constructiva de noticias negativas y la discusión posterior en el aula entre los pares de las noticias presentadas de forma no constructiva, hace que las noticias negativas sean menos dañinas para los preadolescentes. Porque discutir el contenido constructivo de las noticias puede aumentar sus intenciones prosociales.

Es esta dimensión implicativa, participativa, en la que deben integrarse padres, profesores, activistas y productores de contenidos, junto con los niños y los adolescentes, la que cambia radicalmente el marco, es decir, la que reconstruye los significados dándoles la necesaria perspectiva pro-social.

Referencias bibliográficas

- AIMC, Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación** (2018). "Marco General del Estudio General de los Medios en España 2017. Enero de 2017 a diciembre de 2017". Disponible en: <http://www.aimc.es/aImcc0nt3nt/uploads/2018/02/marco18.pdf>
- (2017). "Marco General del Estudio General de los Medios en España 2017. Enero de 2016 a diciembre de 2016". Disponible en: <https://www.aimc.es/aImc-c0nt3nt/uploads/2017/01/marco17.pdf>
- (2016). "Marco General del Estudio General de los Medios en España 2016. Enero de 2015 a diciembre de 2015". Disponible en: <https://www.aimc.es/aImc-c0nt3nt/uploads/2016/01/marco16.pdf>
- American Academy of Pediatrics, Committee on Communications** (1999). "Media violence" *Pediatrics*. 104 (2)341-3. Disponible en: <https://pediatrics.aappublications.org/>
- Anderson, C. A., Gentile, D. A. y Dill, K. E.** (2012). "Prosocial, antisocial, and other effects of recreational video games. En D.G. Singer, & J. L. Singer (Eds.), *Handbook of children and the media* (pp. 249-272). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Anderson, C.A., Berkowitz, L., Donnerstein, E., Huesmann, L.R. Johnson, J.D., Linz, D., Malamuth, N.M., y Wartella, E.** (2003a). "The influence of media violence on youth" *Psychological science in the public interest*. 4 (3), 81-110.
- Anderson, C.A. Bushman, B.J.** (2001). "Effects of violent video games on aggressive behavior, aggressive affect, physiological arousal, and prosocial behavior: A meta-analytic review of the scientific literature" *Psychological Science*, 12(5), 353-359.
- Anderson, C.A., Carnagey, N.L. y Eubanks J.** (2003b). "Exposure to violent media: The effects of songs with violent lyrics on aggressive thoughts and feelings" *Journal of Personality and Social Psychology*, 84, 960-971.
- Anderson, C. A., Carnagey, N. L., Flanagan, M., Benjamin, A. J., Eubanks J., & Valentine J. C.** (2004). "Violent video games: Specific effects of violent content on aggressive thoughts and behavior" *Advances in Experimental Social Psychology*. 36, 199-249.
- Anderson, C. A. y Dill, K. E.** (2000). "Video games and aggressive thoughts, feelings, and behavior in the laboratory and in life" *Journal of Personality and Social Psychology*. 78, 772-790.
- Anderson, C.A., Ihori, N., Bushman, B.J., Rothstein, H.R., Akiko Shibuya, A., Swing, E.L., Sakamoto, A. y Saleem, M.** (2010). "Violent Video Game Effects on Aggression, Empathy, and Prosocial Behavior in Eastern and Western Countries: A Meta-Analytic Review" *Psychological Bulletin*. 136 (2), 151-173.
- Anderson, C. A., Sakamoto, A., Gentile, D. A., Ihori, N., Shibuya, A., Yukawa, S. Kobayashi, K.** (2008). "Longitudinal effects of violent video games aggression in Japan and the United States" *Pediatrics*. 122, 1067-1072.
- Barlovento Comunicación** (2017). "Análisis televisivo 2017". Disponible: <https://www.barloventocomunicacion.es/images/publicaciones/ANUALES/analisis-televisivo-2017-Barlovento.pdf>
- Bartholow, B.D., Sestir, M.A. y Davis, M.D.** (2005). "Correlates and consequences of exposure to videogame violence: Hostile personality, empathy, and aggressive behavior" *Personality and Social Psychology Bulletin*, 31, 1573-1586.
- Bailey, K., West, R. y Anderson, C. A.** (2011). "The association between chronic exposure to video game violence and affective picture processing: An ERP study". *Cognitive, Affective, and Behavioral Neuroscience*, 11, 259-276.
- Bender, P.K., Plante, C. y Gentile, D.A.** (2018). "The effects of violent media content on aggression" *Current Opinion in Psychology*. 19:104-108.
- Berkowitz, L.** (1993). *Aggression: Its causes, consequences, and control*. Philadelphia, PA: Temple University Press.
- Bleakley, A., Ellithorpe, M.E., Hennessy, M., Jamieson, P.E., Khurana, A., y Weitz, I.** (2017). "Risky movies, risky behaviors, and ethnic identity among Black adolescents" *Social Science & Medicine*. 195, 131-137.
- Bjorkqvist, K.** (1985). *Violent films, anxiety, and aggression*. Helsinki: Finnish Society of Sciences and Letters.
- Breuer, J., Vogelgesang, J., Quandt, T., Festl, R.** (2015). "Violent video games and physical aggression: evidence for a selection effect among adolescents" *Psychology of Popular Media Culture*. 4, 305-328.

- Browne, K. D. y Hamilton-Giachritsis, C.** (2005). "The influence of violent media on children and adolescents: A public-health approach" *Lancet*. 365 (9460), 702.
- Brummert, H.I., Warburton, W.A.** (2011). "The effect of auditory versus visual violent media exposure on aggressive behaviour: The role of song lyrics, video clips and musical tone" *Journal of Experimental Social Psychology*, 47 (4), 794-799.
- Buijzen, M., Walma van der Molen, J.H., y Sondij, P.** (2007). "Parental Mediation of Children's Emotional Responses to a Violent News Event" *Communication Research*. 34 (2), 212-230.
- Bushman, B.J. y Huesmann, L.R.** (2012). "Effects of violent media on aggression", en Dorothy G. Singer y Jerome L. Singer. *Handbook of Children and the Media* (pp 231-). Thousand Oaks: Sage.
- Bushman, B.J.** (2016). "Violent media and hostile appraisals: a meta-analytic review" *Aggressive Behavior*. 42 (6), 605-613.
- Bushman, B.J. y Anderson, C. A.** (2001). "Media violence and the American Public: Scientific facts versus media misinformation" *American Psychologist*. 56 (6-7), 477-489.
- Bushman, B.J. y Anderson, C. A.** (2015). "Understanding Causality in the Effects of Media Violence" *American Behavioral Scientist*. 59 (14), 1807 -1821.
- Cantor, J.** (1998). "Children's attraction to violent television programming". En: J. H. Goldstein (Ed.) *Why we watch: The attraction of violent entertainment* (pp.116-143). New York, NY: Oxford University Press.
- Catalina García, B., López de Ayala López, MC. y García Jiménez, A.** (2014). "The risks faced by adolescents on the Internet: minors as actors and victims of the dangers of the Internet" *Revista Latina de Comunicación Social*, 69, 462-485.
- Collinson, L., Judge, L., Stanley, J. y Wilson, N.** (2014). "Portrayal of Violence, Weapons, Antisocial Behaviour and Alcohol: Study of Televised Music Videos in New Zealand" *New Zealand Medical*. 128:84Z86.
- Comstock, G. y Scharer, H.** (2003). Meta-analyzing the controversy over television violence and aggression. En: D. Gentile (Ed.) *Media violence and children* (pp.205-226). Praeger: Westport.
- Coyne, S.M. y Archer, J.** (2005). "The relationship between indirect and physical aggression on television and in real life" *Social Development*. 14, 324 -338.
- Coyne, S.M., Archer, J., y Eslea, M.** (2004). Cruel intentions on television and in real life: Can viewing indirect aggression increase viewers' subsequent indirect aggression? *Journal of Experimental Child Psychology*, 88, 234 -253.
- Coyne, S.M. y Padilla-Walker, L.M.** (2015). "Sex, violence, y rock n' roll: Longitudinal effects of music on aggression, sex, and prosocial behavior during adolescence" *Journal of Adolescence*. 41, 96-104.
- Coyne, S.M.** (2016). "Effects of viewing relational aggression on television on aggressive behavior in adolescents: a three-year longitudinal study". *Developmental Psychology*, 52, 284-295.
- Craig, A., Anderson, L., Berkowitz, E., Donnerstein, L., Huesmann, R., Johnson, J.D. Linz, D., Malamuth, N. M., y Wartella E.** (2003). "The influence of media violence on youth" *Psychological science in the public interest*. 4 (3), 81-110.
- Del Río, J., Sádaba, C. y Bringué, X.** (2010). "Menores y redes sociales?: de la amistad al cyberbullying" *Revista Estudios de Juventud*, 88, 115-129.
- Dredge R, Gleeson JF, de la Piedad García, X.** (2014). "Risk factors associated with impact severity of cyberbullying victimization: a qualitative study of adolescent online social networking" *Cyberpsychology Behavior Social Networks*. 17(5), 287-91.
- Eisenberg, N., Fabes, R. A. y Spinrad, T. L.** (2006). "Prosocial development". En N. Eisenberg, W. Damon, R. M. Lerner, N. Eisenberg, W. Damon, & R. M. Lerner (Eds.), *Handbook of child psychology: social, emotional, and personality development* (pp. 646-718). Hoboken, NJ: Wiley.
- Ferguson, C. J.** (2007). "Evidence for publication bias in video game violence effects literature: A meta-analytic review" *Aggression and Violent Behavior* 12, 470-482.
- Ferguson, C.J., San Miguel, C. y Hartley, R.D.** (2009). "A Multivariate Analysis of Youth Violence and Aggression: The Influence of Family, Peers, Depression, and Media Violence" *The Journal of Pediatrics*. 155 (6), 904-908.
- Ferguson, C.J.** (2015). "Do angry birds make for angry children? A meta-analysis of video game influences on children's and adolescents' aggression, mental health, prosocial behavior, and academic performance" *Perspectives on Psychological Science*. 10 (5), 646-666.

- Fikkers K.M, Piotrowski JT, Valkenburg PM** (2016). "Beyond the lab: investigating early adolescents' cognitive, emotional, and arousal responses to violent games" *Computer and Human Behaviour*. 60, 542-549.
- Fikkers, K.M., Piotrowski, J. T., Weeda, W. D., Vossen, H. G. M., y Valkenburg, P. M.** (2013). "Double dose: High family conflict enhances the effect of media violence exposure on adolescents' aggression" *Societies*. 3 (3), 280-292.
- Fischer P. y Greitemeyer T.** (2006). "Music and aggression: the impact of sexual-aggressive song lyrics on aggression-related thoughts, emotions, and behavior toward the same and the opposite sex" *Personality and Social Psychology Bulletin*, 32 (9), 1165-76.
- Flach, R.N.D. y Deslandes, S.F.** (2017). "Abuso digital en relaciones afectivo-sexuales: un análisis bibliográfico" *Cadernos de Saúde Pública*. 33 (7)
- Fundación Telefónica** (2017). "La sociedad de la Información en España 2016". Disponible en https://www.fundaciontelefonica.com/arte_cultura/publicaciones-listado/pagina-item-publicaciones/itempubli/558/
- Garbarino, J.** (1999) "Lost boys (statistical data included)". *Forum for Applied Research and Public Policy*, 14, 74
- García, A., López-Ayala, MC., Gaona, C.** (2012). "A vision of uses and gratifications applied to the study of Internet use by adolescents" *Comunicación y Sociedad*. 25 (2), 231-254.
- Geertz, C.** (1996). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa
- Gould, M., Jaimeson, P. y Romer, D.** (2003). "Media Contagion and Suicide among the Young" *American Behavioral Scientist*. 46 (9), 1269-1284.
- Greitemeyer, T., Hollingdale, J. y Traut-Mattausch, E.** (2015). "Changing the track in music and misogyny: Listening to music with pro-equality lyrics improves attitudes and behavior toward women" *Psychology of Popular Media Culture*. 4(1), 56-67.
- Haridakis, P. y Hanson, G.** (2009). "Social Interaction and Co-Viewing with YouTube: Blending Mass Communication Reception and Social Connection" *Journal of Broadcasting & Electronic Media*. 53:2, 317-335.
- Hormigos-Ruiz, J., Gómez-Escarda, M. y Perelló-Olivier, S.** (2018). "Música y violencia de género en España. Estudio comparado por estilos musicales" *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*. 76, 75-98.
- Huesmann, L.R. y Kirwil, L.** (2007). "Why observing violence increases the risk of violent behavior in the observer". En: D.J. Flannery, A.T. Vazsonyi, I.D. Waldman (Eds.) *The Cambridge Handbook of Violent Behavior and Aggression* (pp. 454-570). Cambridge: Cambridge University Press.
- Huesmann, L.R., Moise-Titus, J., Podolski, C-L, y Eron, L.D.** (2003). "Longitudinal Relations Between Children's Exposure to TV Violence and Their Aggressive and Violent Behavior in Young Adulthood: 1977-1992" *Developmental Psychology*. 39, 2, 201-221.
- Instituto Nacional de Estadística (INE)** (2017). *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares 2016*. Disponible en <http://www.ine.es/>
- Hawton, K., Saunders, K.E.A. y O'Connor, R.C.** (2012). "Self-harm and suicide in adolescents" *Lancet*. 379, 2373-82.
- Kirsh, S.J.** (2012). "Children, adolescents and Media Violence. A critical Look at the Research". *Thousand Oaks: Sage*.
- Kleemans, M., Schlindwein, L.F., y Dohmen, R.** (2017). "Preadolescents' Emotional and Prosocial Responses to Negative TV News: Investigating the Beneficial Effects of Constructive Reporting and Peer Discussion" *Journal of Youth and Adolescence*. 46(9), 2060-2072.
- Konijn, E.A., Bijvank, M.N., y Bushman, B.J.** (2007). "I Wish I Were a Warrior: The Role of Wishful Identification in the Effects of Violent Video Games on Aggression in Adolescent Boys" *Developmental Psychology*. 43 (4), 1038 -1044.
- Livingstone, S., Kirwil, L., Ponte, C., y Staksrud, E.** (2014). "In their own words: what bothers children online?" *European Journal of Communication*. 29 (3), 271-288.
- Lonsdale, A. J., y North, A. C.** (2011). "Why do we listen to music? A uses and gratifications analysis" *British Journal of Psychology*. 102, 108e134.

- Marta Lazo, C.** (2006). "La guía paterna en el consumo televisivo: un modelo de cuantitativo y cualitativo en el aprendizaje de contenidos" *Ámbitos*. 15; 211 -221.
- Martín, A., Pazos, M., Montilla, MVC. y Romero, C.** (2016). "Una Modalidad actual de violencia de género en parejas jóvenes: las redes sociales" *Educación XXI*. 19 (2), 405-429.
- Martínez Noriega, D.A.** (2014). "Música, imagen y sexualidad: el reggaetón y las asimetrías de género" *El Cotidiano*. 186, 63-67.
- Martínez Otero, V.** (2017). "Acoso y ciberacoso en una muestra de alumnos de educación secundaria" *Profesorado, Revista de curriculum y formación del profesorado*. 21(3), 277-298.
- Masanet, M.J.** (2016). "Persistence of gender stereotypes in the media consumption habits of adolescents: Drama for girls and humor for boys" *Cuadernos.info*. (39), 39-53.
- McQuail, D.** (1994). *Mass Communication Theory: An Introduction*. London: Sage.
- Media Violence Commission, International Society for Research on Aggression (ISRA)** (2012), Report of the Media Violence Commission, *Aggressive Behavior*, 09/2012, 38, (5)
- Menor, J.** (2010). "Conocer a los usuarios: retos metodológicos ante las nuevas prácticas comunicativas". En Aguilera, M. y M. Meere, *Una tele de bolsillo. La televisión en el teléfono móvil: contenidos, formatos, audiencias* (pp. 89-108). Málaga: Ad Hoc.
- Menor, J; Fernández, M.A.; López de Ayala López, María Cruz; Lozano, C.** (2012). "Televisión e Infancia: Análisis de contenido de las infracciones del Código de Autorregulación de las Cadenas Generalistas de Televisión en España". En A. García (coord.) *Comunicación, Infancia y Juventud. Situación de la investigación en España* (pp. 273-292). Barcelona: UOC.
- Montes, M., García, A. y Menor, J.** (2018). "Los videos de los adolescentes en YouTube: Características y vulnerabilidades digitales" *Comunicar*. 54(16), 61-69.
- Morelli, M., Bianchi, D., Chirumbolo, A. y Baiocco, R.** (2017). "The cyber dating violence inventory. Validation of a new scale for online perpetration and victimization among dating partners" *European Journal of Developmental Psychology*.
- Perse, E.M. y Lambe, J.L.** (2017). *Media Effects and Society*. Routledge.
- Peskin, MF., Markham, CM. Shegog, R., Temple, J.R., Baumler, E.R., Addy, R.C., Hernandez, B. Cuccaro, B. Gabay, E.K., Thiel, M. y Emery, S.T.** (2017). "Prevalence and Correlates of the Perpetration of Cyber Dating Abuse among Early Adolescents" *Journal of Youth and Adolescence*. 46 (2), 358-375.
- Poonai, N., Mehrotra, S., Mamdani, M., Patmanidis, A., Miller, M., Sukhera, J., y Doan, G.** (2017). "The association of exposure to suicide-related internet content and emergency department visits in children: A population-based time series analysis" *Canadian Journal of Public Health*. 108 (5), E462-E467.
- Przybylski, AK. y Bowes, L.** (2017). "Cyberbullying and adolescent well-being in England: a population-based cross sectional study" *Lancet Child Adolescent Health*. 1 (1), 19-26.
- Reed, L.A. Tolman, R.M., Ward, L.M.** (2017). "Gender matters: Experiences and consequences of digital dating abuse victimization in adolescent dating relationships" *Journal of Adolescence*. 59: 79-89.
- Reid Chassiakos, Y.L., Radesky, J., Christakis, D., Moreno, M.A., Cross, C.** (2016). "Children and Adolescents and Digital Media" *Pediatrics*. 138 (5), 20p.
- Selah-Shayovits, R.** (2006). "Adolescent Preferences for Violence in Television Shows and Music Video Clips" *International Journal of Adolescence and Youth*. 13, 99-112.
- Singer, M. I., Miller, D. B., Guo, S., Flannery, D. J., Frierson, T. y Slovák, K.** (1999). "Contributors to violent behavior among elementary and middle school children" *Pediatrics*. 104, 878-884.
- Roberts, D.F., Christenson, P.G. y Gentile, D.A.** (2003). "The Effects of Violent Music on Children and Adolescents". En Douglas A. Gentile. (Ed.), *Media Violence and children: A complete guide for parents and professional* (pp.153-170). Westport: California Praeger.
- Rubin, A.M., West, D.V. y Mitchell, W.S.** (2009). "Differences in Aggression, Attitudes Toward Women, and Distrust as Reflected in Popular Music Preferences" *Media Psychology*. 3:1, 25-42.
- Sánchez-Carrero, J.** (2008). "Telediario infantil: recurso para el aprendizaje de television" *Comunicar*. 31, 153-158.
- Schäfer, M. y Quiring, O.** (2014). "The Press Coverage of Celebrity Suicide and the Development of Suicide Frequencies in Germany" *Health Communication*. 30:11, 1149-1158.

- Schäfer, T., Sedlmeier, P.** (2009). "From the functions of music to music preference" *Psychology of Music*. 37 (3), 279-300.
- Selah-Shayovits, R.** (2006). "Adolescent Preferences for Violence in Television Shows and Music Video Clips" *International Journal of Adolescence and Youth*. 13:1-2, 99-112.
- Slater, M.D, Henry K.L, Swaim R.C. y Anderson, L. L.** (2003). "Violent media content and aggressiveness in adolescents: A downward spiral model" *Communication Research*. 30, 713-736.
- Sofres** (2002). "Anuario de Audiencia de televisión 2001", soporte CD.
- Steinberg, L.** (2008). "A Social Neuroscience Perspective on Adolescent Risk-Taking" *Developmental Review*. 28 (1), 78-106.
- Stonard, K.E., Bowen, E., Lawrence, T.R., Price, S.A.** (2014). "The relevance of technology to the nature, prevalence and impact of Adolescent Dating Violence and Abuse: A research synthesis" *Aggression and Violent Behavior*. 19 (4), 390-417.
- Strasburger, V.C., Wilson, B.J., Jordan, A.B.** (2014). "Children, adolescents, and the media". London: Sage.
- Subrahmanyam, K., Greenfield, P. y Michikyan, M.** (2015). "Comunicación electrónica y generaciones adolescentes" *Infoamérica*. 9, 115-130.
- Took, K.J. y Weiss, D.S.** (1994). "The relationship between heavy metal and rap music and adolescent turmoil: Real or Artifact?" *Adolescence*. 29 (115), 613-621.
- Van Dijk, T.** (1990). "La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información". Barcelona: Paidós.
- Wallenius, M. y Punamäki, R-L.** (2008). "Digital game violence and direct aggression in adolescence: A longitudinal study of the roles of sex, age, and parent-child communication" *Journal of Applied Developmental Psychology*. 29 (49), 286-294.
- Wincentak, K., Connolly, J. y Card. N.** (2017). "Teen dating violence: A meta-analytic review of prevalence rates" *Psychology of Violence*, 7 (2), 224-241.
- Worth, K.A., Chambers, J.G., Nassau, D.H., Rakhra, B.K. y Sargent, J.D.** (2008). "Exposure of US Adolescents to Extremely Violent Movies" *Pediatrics*. 122(2), 306-312.



Conducta suicida y juventud: pautas de prevención para familias y centros educativos

La conducta suicida es un problema social y sanitario en la juventud. El objetivo de este trabajo es realizar una breve introducción a la conducta suicida focalizando el discurso en pautas de prevención para familias y centros educativos. En primer lugar se realiza una delimitación conceptual de la conducta suicida, se comentan los principales mitos asociados a este fenómeno así como las tasas de prevalencia y el impacto que ocasiona a múltiples niveles. A continuación se aborda la prevención de la conducta suicida en la juventud. Concretamente se identifican los principales factores de riesgo y protección, se aborda la importancia de la identificación y detección precoz mediante herramientas de cribado y se comentan pautas específicas para actuar ante situaciones de riesgo tanto en el ámbito familiar como escolar. También se discute la necesidad de girar hacia modelos de promoción de la salud mental en la juventud, yendo más allá de la prevención. Finalmente, se concluye, a modo de recapitulación, con una serie de mensajes clave.

Palabras clave: Suicidio, jóvenes, juventud, prevención, salud mental.

1. Introducción

La salud se define como un estado de bienestar físico, mental y social, no solo como la ausencia de enfermedad⁽¹⁾. La salud mental es, sin lugar a dudas, un requisito sin el cual la vida pierde gran parte de su sentido, y que tiene sus raíces y su fundamento precisamente durante la infancia y la juventud (Fonseca-Pedrero, 2017). Por ende, el bienestar emocional, además de un derecho, es un componente esencial en la salud de nuestros jóvenes, hasta tal punto que se podría sentenciar que: “No hay salud, sin salud mental”.

Las dificultades en el ajuste socio-emocional se encuentran entre los principales problemas que refiere la juventud de nuestra sociedad (Ortuño-Sierra, Aritio-Solana, y Fonseca-Pedrero, 2018; Polanczyk, Salum, Sugaya, Caye, y Rohde, 2015). Los trastornos mentales ya se encuentran entre las primeras causas de discapacidad asociada y de carga de enfermedad en el grupo de edad de 10 a 24 años (Gore et al., 2011). Por ejemplo, la depresión y el suicidio, se han convertido en un problema socio-sanitario de primer orden a nivel mundial. Estos datos resultan tanto más preocupantes cuando se conocen las predicciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que considera que en el año 2030 la depresión será la principal causa de morbilidad a nivel mundial. Obviamente, no se quiere ser alarmista, ni asociar los problemas mentales necesariamente con la juventud o a estigma y tabú; no obstante, se considera que estos hallazgos, replicados sistemáticamente en diferentes países, invitan sin lugar a dudas, a una reflexión de fondo y a implementar una verdadera estrategia nacional de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales.

⁽¹⁾
http://www.who.int/features/factfiles/mental_health/es/

El impacto que ocasionan las dificultades de ajuste psicológico en los jóvenes, en las familias, así como en el entorno cercano y la sociedad es evidente, por lo que parece lógico afirmar que todas las actuaciones que se lleven a cabo con la finalidad de comprender y mejorar esta situación son ineludibles. Este trabajo pretende abordar el tópico de la conducta suicida en la juventud, focalizando el discurso en pautas de prevención para familias y centros educativos. El objetivo es realizar una breve introducción al tópico que permita al lector disponer de información actual y veraz, así como de herramientas y estrategias que ayuden a la prevención (universal, selectiva e indicada). Los familiares y los centros educativos tienen que estar formados, informados, sensibilizados y concienciados ante este fenómeno. Bajo nuestro punto de vista es esencial *conocer para actuar*. La formación adecuada de la población, en esta temática, puede ayudar a salvar vidas. Ya lo decía Nelson Mandela: “la educación es el arma más poderosa que tenemos para cambiar el mundo”.

Debido al reducido espacio editorial, aquellos lectores interesados en profundizar en la materia les recomendamos consultar excelentes trabajos previos (Anseán, 2014; Ayuso-Mateos et al., 2012; Cutcliffe et al., 2014; Hawton, Saunders, y O’Connor, 2012; Navarro-Gómez, 2017; OMS, 2014; Sáiz y Bobes, 2014; Turecki y Brent, 2016), páginas web (<https://www.fsme.es/>, <https://www.redaipis.org/>, <https://suicidologia.jimdo.com/>), apps (<https://www.prevensuic.org/>), guías o protocolos de actuación (<https://www.redaipis.org/familiares/>). Son de sumo interés, bajo nuestro modesto punto de vista, las guías desarrolladas por la Comunidad de Madrid para la prevención del suicidio(2) o la guía de Práctica Clínica de Prevención y Tratamiento de la Conducta Suicida Ministerio Español de Sanidad, Política Social e Igualdad(3).

2. La conducta suicida en la juventud: delimitación conceptual, mitos, prevalencia e impacto.

En los albores de siglo XXI, muchas cuestiones relacionadas con los problemas de salud mental permanecen todavía en la penumbra y continúan sin respuesta; entre ellas destaca, sin lugar a dudas, la conducta suicida. Etimológicamente suicidio (*sui*: “sí mismo”; *caedere*: “matar”) es el acto de provocarse a sí mismo la muerte, de forma intencional. La conducta suicida, según su naturaleza, tiene diferentes manifestaciones (véase Figura 1). Dichas expresiones oscilan desde la ideación suicida, pasando por la comunicación suicida, hasta llegar al acto suicida. Digno de mención es que a medida que se asciende en estas expresiones de la conducta suicida el nivel de riesgo es mayor (Anseán, 2014).

La conducta suicida es un fenómeno complejo, multidimensional y multicausal, que está rodeado de estigma y tabú.

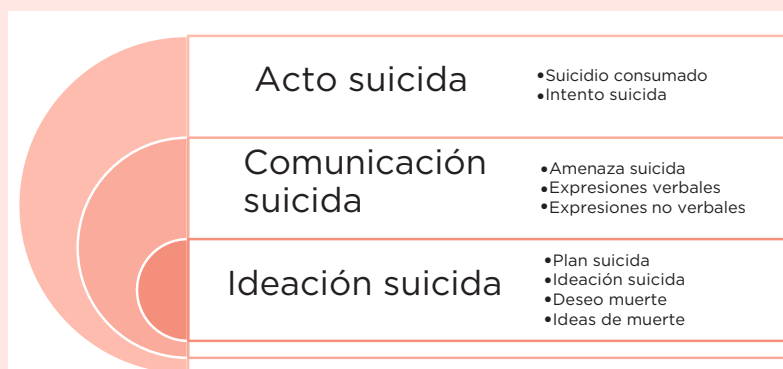
Primero, su delimitación, abordaje, tratamiento y prevención no es una cuestión baladí, ni tiene una fácil respuesta. No hay una explicación única de por qué se suicidan las personas. En la compleja interacción dinámica que se establece entre los factores biológicos, psicológicos y sociales está la solución. Además, uno se puede acercar a su estudio y comprensión de los parámetros que lo determinan desde diferentes ópticas y ángulos (p.ej., familiares, personas afectadas, profesionales, educadores, asociaciones, etc.).

Segundo, este fenómeno tiene múltiples caras (expresiones) que no solo se restringen al suicidio consumado (Figura 1).

(2) http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354398844851&language=esypagename=PortalSalud%2FPagina%2FPPTSA_pintarContenido&Finalyest=1354398844851

(3) http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_481_Conducta_Suicida_Avaliat_compl.pdf

Figura 1. Expresiones, según su naturaleza, de la conducta suicida



Nota. Tomado y modificado de Anseán (2014).

Tercero, la conducta suicida está rodeada de estima, tabú y mitos. Los mitos son concepciones erróneas sin veracidad científica basadas en creencias y juicios de valor equivocados. En la Tabla 1 se recogen algunos de los principales mitos asociados a este fenómeno así como las evidencias científicas que los desmienten y las recomendaciones que se derivan de tales evidencias. Es necesario romper estas creencias infundadas asociadas al suicidio. Las personas (alumnos, padres, profesores, etc.) tienen que ser conocedoras y plenamente conscientes de estos mitos para que puedan ser mitigados y/o eliminados y, de esta forma, mejorar la visión y comprensión de la conducta suicida y que no supongan un óbice para desarrollar actuaciones e intervenciones que ayuden a afrontar eficazmente este problema. Esta cuestión no se debe dejar al albur, pues debido a la estigmatización asociada a los trastornos mentales y al suicidio, muchas personas sienten que no pueden pedir ayuda (OMS, 2014), con las consabidas consecuencias negativas que se derivan a múltiples niveles.

Tabla 1. Mitos asociados a la conducta suicida

Denominación
<p>Mito 1: Preguntar a una persona si está pensando en suicidarse, puede incitarle a hacerlo.</p> <p><i>Evidencia</i> Está demostrado que preguntar y hablar con la persona sobre la presencia de pensamientos suicidas, disminuye el riesgo de cometer el acto.</p> <p><i>Recomendación</i> Preguntar y escuchar a la persona en riesgo sobre sus pensamientos y emociones relacionadas con la conducta suicida aliviará su tensión. Es muy importante que adoptemos una disposición de escucha auténtica y respeto, lo que le indicará que nos preocupa y que deseamos ayudarlo. Discutir o minimizar estas ideas es una actitud equivocada.</p>
<p>Mito 2 : La persona que expresa su deseo de acabar con su vida nunca lo hará</p> <p><i>Evidencia</i> Con frecuencia, la mayor parte de las personas que han intentado suicidarse, previamente expresaron su intención con palabras, amenazas, gestos o cambios de conducta.</p> <p><i>Recomendación</i> Estas verbalizaciones nunca deben ser consideradas como un alarde, chantaje o manipulación de la persona para la obtención de un fin determinado.</p>
<p>Mito 3: La persona que se quiere suicidar no lo dice.</p> <p><i>Evidencia</i> De cada diez personas que se suicidan, nueve expresan claramente sus propósitos y la otra dejó entrever sus intenciones de acabar con su vida. Es importante saber que sólo un escaso número de suicidios se produce sin aviso. La mayoría de los suicidas dan avisos evidentes de sus intenciones.</p> <p><i>Recomendación</i> Es muy importante que si detectamos que la persona se encuentra en una situación de riesgo suicida le preguntemos sobre ello. Por consiguiente, deben tomarse en serio todas las amenazas de autolesión.</p>

Mito 4: El suicidio es impulsivo y la mayoría de los suicidas no avisa.

Evidencia

El suicidio puede ser el resultado de un acto impulsivo repentino o de una planificación muy cuidadosa. En ambos casos, casi siempre existen signos directos o indirectos, verbales o no verbales, pistas o advertencias de riesgo suicida.

Recomendación

Es erróneo pensar que no podemos hacer nada para prevenir la conducta suicida. El suicidio y/o sus intentos, en muchas ocasiones, se puede prevenir y es por ello muy importante que aprendamos a detectar las señales de alerta de riesgo inminente, y que conozcamos cuáles son los factores que reducen o incrementan su aparición.

Mito 5: Solo las personas con problemas graves se suicidan.

Evidencia

El suicidio es multicausal. Muchos problemas pequeños pueden llevar al suicidio, además, lo que para unos es algo nimio, para otros puede ser algo catastrófico.

Recomendación

Valorar, desde nuestro punto de vista, lo que para otros puede ser grave o menos grave, puede llevar a que infravaloremos el dolor que les puede causar.

Nota. Tomado de "Guía para la detección y prevención de la conducta suicida" de la Comunidad de Madrid.

La conducta suicida es un problema de salud pública. Se sitúa entre una de las causas principales de años de vida perdidos por muerte prematura y años vividos con discapacidad (Catalá-López et al., 2013; OMS, 2014). La tasa mundial de suicidio en el año 2012 fue de 11,4 por 100.000 habitantes. Más de 800.000 personas se suicidan cada año, lo que representa, por término medio, una muerte cada 40 segundos. Concretamente, el suicidio consumado es, a nivel mundial, la segunda causa de muerte entre adolescentes y jóvenes adultos de entre 15 y 29 años. En el año 2020, según las estimaciones de la OMS, aproximadamente 1,53 millones de personas morirán por suicidio. El objetivo de la OMS, publicado en su informe "Prevención del suicidio: un imperativo global"⁽⁴⁾, es reducir estas tasas para el año 2020 un 10%.

En España, en el año 2015, las muertes registradas por suicidio fueron un total de 3.602, mientras que las muertes por tráfico fueron 1.880. En 2013 se quitaron la vida en España 3.870 personas, la cifra más alta de los últimos 25 años. En nuestro país las tasas de suicidio consumado, dependiendo del año, oscilan aproximadamente entre 7-8 suicidios por cada 100.000 habitantes. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013), en el año 2013, 310 niños y jóvenes menores de 30 años se quitaron la vida. En este año un 16,36% de los jóvenes fallecieron por esta causa, superado únicamente por las causas externas de mortalidad (48,37%) y los tumores (19,29%), es decir, es la tercera causa de muerte en el grupo de edad de 15 a 29 años. Según el trabajo de Navarro-Gómez (2017), donde se analizó las tasas de suicidio por comunidades, se encontró que la tasa más elevada fue en Galicia (7,16 suicidios por cada 100.000 jóvenes), seguida de Navarra, La Rioja y Ceuta. Las cifras están ahí, dejamos al lector su interpretación y reflexión sobre el calado del problema.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el impacto de esta problemática no se reduce únicamente a las tasas de prevalencia de suicidio consumado, sino también a la ideación suicida o a los intentos de suicidio. La prevalencia vital de ideación suicida en España es del 7,8% mientras que para los intentos de suicidio es del 1,8% (Bernal et al., 2007). En población adolescente la prevalencia de ideación suicida es del 32,3%, mientras que la prevalencia de intentos de suicidio es del 4,2% (Bousño et al., 2017; Carli et al., 2014), cierto es que estas tasas varían considerablemente entre estudios. En un reciente estudio realizado por nuestro grupo de investigación donde se analizó la prevalencia de la ideación suicida en una muestra representativa de adolescentes españoles, se encontró que aproximadamente un 4% de la muestra indicó que en algún momento había intentado quitarse la vida

⁽⁴⁾
http://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/es/

(el 3,2% de los hombres y el 4,9% de las mujeres). Un 2,2% de la muestra presentó un riesgo elevado de conducta suicida. No se encontraron diferencias en función de la edad, si bien es cierto, que sí en función del género, donde las mujeres refirieron mayores puntuaciones en ideación suicida respecto a los hombres (Fonseca-Pedrero et al., 2018).

La literatura previa indica que, aproximadamente, por cada persona que se suicida hay unas 20 tentativas de suicidio al año en el mundo. Una persona con historia previa de conductas autolesivas tiene casi 25 veces más probabilidades de morir por suicidio que la población general (Ayuso-Mateos et al., 2012). Un intento previo de suicidio es el factor de riesgo más importante de suicidio consumado en la población general (OMS, 2014). En concreto, los hombres muestran un mayor número de conductas suicidas consumadas que las mujeres (una ratio de 3:1 en países desarrollados), si bien la ratio de tentativa de suicidios es de 1:3 a favor de las mujeres.

Las consecuencias asociadas a la conducta suicida tampoco se restringen únicamente al propio fenómeno sino que tiene repercusión en otras esferas de la vida de los jóvenes e impacta a múltiples niveles. En este sentido, una amplia diversidad de trabajos científicos muestran, de forma consistente, que aquellos adolescentes que presentan comportamientos suicidas, en cualquiera de sus expresiones, refieren, entre otros, un mayor número de problemas emocionales y conductuales, mayor consumo de sustancias, peor calidad de vida, peores niveles de apoyo social percibido, peor autoestima, menor comportamiento prosocial y más conductas de riesgo e impulsividad (p.ej., Hawton et al., 2012; Turecki y Brent, 2016). Por ejemplo, en el estudio de Fonseca-Pedrero et al. (2018), aquellos adolescentes que fueron considerados de posible riesgo de conducta suicida también informaron de mayores dificultades emocionales y comportamentales así como de peores niveles de bienestar emocional y satisfacción con la vida (indicadores indirectos de calidad de vida), respecto al grupo de comparación. Esto es, nuestros jóvenes, incluso cuando no han realizado una tentativa de suicidio, refieren también otro tipo de problemáticas a nivel psicológico, interpersonal, social, académico, e incluso de salud física. En suma, las diferentes expresiones de la conducta suicida ocasionan un claro impacto a nivel personal, familiar, educativo, social y sanitario.

3. Prevención de la conducta suicida en la juventud

La prevención de la conducta suicida es, por el momento, una necesidad no cubierta en nuestro país (Sáiz y Bobes, 2014), si bien es cierto que el panorama está cambiando de forma paulatina. Prueba de ello es el surgimiento de numerosos informes, manuales, guías, programas y recomendaciones que han incorporado la prevención de la conducta suicida (p.ej., O'Connor, Platt, y Gordon, 2011). En la actualidad es una de las líneas estratégicas dentro de los programas de salud mental de las Comunidades Autónomas, del plan nacional de salud mental y el plan de acción de salud mental de la OMS 2013-2020.

La identificación y detección temprana y el posterior manejo eficaz son fundamentales para conseguir que las personas reciban la atención que necesitan. La reducción de las alarmantes tasas de prevalencia y de los costos asociados pasa, entre otros aspectos, por diseñar e implementar estrategias de prevención (Anseán, 2014). Para una adecuada prevención básicamente es necesario: a) la detección e identificación del caso, por lo

que es preciso disponer de herramientas que permitan una evaluación fiable y válida de la conducta suicida; b) implementar tratamientos profilácticos eficaces empíricamente validados. Tanto en la evaluación como en la intervención, cuanto antes mejor.

Obviamente en la prevención de este fenómeno también ayuda la educación y formación de la sociedad y sus diferentes entes, como por ejemplo, evitando las creencias infundadas y mitos (comentadas anteriormente), reduciendo el estigma asociado, conociendo los diferentes factores de riesgo y protección o identificando las posibles señales de alarma.

Identificación de factores de riesgo, de protección y desencadenantes de la conducta suicida

Una gran variedad de estudios científicos han demostrado que existen una serie de factores sociales, familiares y personales que pueden aumentar o disminuir la probabilidad de aparición de los pensamientos, intentos y/o conductas suicidas (p.ej., Anseán, 2014; O'Connor et al., 2011;OMS, 2014). Cuando están asociados con el incremento de la probabilidad de una conducta suicida se les conoce como factores de riesgo, mientras que si están relacionados con una disminución de la probabilidad son conocidos como factores protectores. Cuando hablamos de factores precipitantes hacemos referencia al acto previo que causa o provoca el fenómeno determinado, en este caso, el suicidio. Existe una relación directa entre el factor y la génesis inmediata de un suceso. Un resumen de los principales factores de riesgo, de protección y desencadenantes se recoge en la Tabla 2.

Es digno de mención que ni los factores de riesgo ni los de protección garantizan el comportamiento final del joven (p.ej., suicidio consumado). El razonamiento, a priori, parece sencillo: cuántos más factores de protección concurren en una misma persona y menos factores de riesgo, a nivel teórico, menor será la probabilidad de realizar una conducta suicida. Es importante dejar constancia que nuestra función en este apartado será doble, por un lado, identificar estos factores de riesgo y señales de alarma para minimizarlos, eliminarlos o derivar a la persona a un experto en salud mental, y por otro, promover, potenciar y reforzar los factores de protección.

Señales de alarma de la conducta suicida

La detección de los signos de alarma nos permite actuar antes de que el problema se vuelva más grave y prevenir de esta forma la progresión del malestar y con ello, la posible conducta o intento de suicidio. Como se comentó en la Tabla 1, entre un 70 y 80% las personas con intentos de suicidio avisan o dejan señales antes de hacerlo. Es por ello que la identificación de estas señales de alarma, junto con los factores de riesgo, es un elemento esencial para la prevención.

Algunas señales de alerta que se pueden observar y concurren en la mayoría de los casos están relacionadas con la visión negativa de la vida, del futuro y de uno mismo (p.ej., desesperanza, baja autoestima, etc.).

Los intentos previos de suicidio y los antecedentes de familiares con intentos o ideación suicida, se consideran también una potente señal de alarma y un factor de riesgo importante.

Tabla 2. Resumen de los principales factores de riesgo, protección y precipitantes de la conducta suicida

FACTORES DE RIESGO	Trastornos mentales	<ul style="list-style-type: none"> - Depresión mayor - Abuso de drogas - Trastornos de: ansiedad, bipolar, psicóticos, personalidad, antisocial, conducta alimentaria.
	INDIVIDUALES	Factores psicológicos <ul style="list-style-type: none"> - Desesperanza - Rigidez cognitiva - Mecanismos de defensa desadaptativos - Déficit en la resolución de problemas - Falta de habilidades sociales - Baja autoestima - Voluntad fuerte y carácter retraído
	Género	<ul style="list-style-type: none"> - Hombres: más suicidio consumado - Mujeres: más tentativas de suicidio
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedades físicas, discapacidad o dolor crónico - Intentos previos de suicidio
	FAMILIARES O CONTEXTUALES	<ul style="list-style-type: none"> - Historia familiar de suicidio - Eventos familiares estresantes - Exposición al suicidio (efecto contagio) - Factores sociofamiliares: Falta de apoyo en la familia, rigidez en creencias, nivel socioeconómico y situación laboral y bajo nivel educativo
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de maltrato físico y abuso sexual - Acoso por parte de los iguales (bullying y cyberbullying) - Fácil acceso a medios de suicidio 	
FACTORES PRECIPITANTES	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas con el grupo de iguales (peleas, rupturas amorosas, cambio de grupo de iguales, primeras relaciones, etc.) - Acontecimientos vitales estresantes - Dificultades escolares - Preocupaciones o rumiaciones sobre suicidio - Factores psicológicos o personales - Conflictos familiares 	
FACTORES PROTECTORES	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades en resolución de problemas - Estrategias de afrontamiento positivas - Actitudes y valores positivos hacia la vida - Locus de control interno - Relaciones personales cercanas y satisfactorias (con la familia, amigos, etc.) - Buen nivel educativo - Creencias religiosas 	

Nota. Para una revisión más exhaustiva consultar trabajos previos, por ejemplo, Anseán, 2014; Ayuso-Mateos et al., 2012; Cutcliffe, et al. 2014; Hawton et al., 2012; OMS, 2014; Turecki y Brent, 2016.

Ciertos cambios en el comportamiento del adolescente que pueden ser señal de alarma. Algunos a comentar son: marcada caída en el rendimiento en el colegio, preocupación o síntomas de ansiedad inusuales por temas cotidianos, quejas somáticas, cambios en los hábitos de sueño y/o alimentación, dificultades de concentración, síntomas depresivos, cambios de humor, uso repetido de alcohol y drogas.

La mitad de los adolescentes que se suicidan provienen también de familias con padres divorciados, con historial de suicidio (del 2 al 30% de los casos), problemas mentales, principalmente depresión en padre o madre (15%- 47%), abuso de drogas en la familia (16%-35%) y discordancia en las relaciones entre padres e hijos.

Otra señal de alarma o factor de riesgo importante al hacer referencia a la población general es que en un 90% de los casos nos encontramos con un factor común entre las personas que consuman el suicidio: la presencia de trastornos psicológicos.

Conocer estas señales nos permite prevenir y activar un plan de acción de forma prematura para frenar el proceso y mejorar el bienestar emocional.

Evaluación de la conducta suicida

Como se ha comentado, la prevención de la conducta suicida pasa por la detección e identificación precoz de un posible caso o jóvenes considerados como de riesgo así como la posterior intervención temprana eficaz (si fuera necesaria). La demora en la identificación y detección temprana de aquellos adolescentes se suele asociar, entre otros aspectos, con una peor evolución o peor pronóstico a corto, medio y largo plazo. Cuando antes se detecte, identifique y se intervenga de forma eficaz, mejor.

En la literatura existen numerosas herramientas de cribado de la conducta suicida y fenómenos relacionados (Ayuso-Mateos et al., 2012; Batterham et al., 2015). Aquí se ha optado por presentar una herramienta de cribado sencilla, breve y útil, la Escala Paykel de ideación Suicida (Paykel, Myers, Lindenthal, y Tanner, 1974), que ha mostrado adecuadas propiedades psicométricas en jóvenes españoles (Fonseca-Pedrero et al., 2018).

Tabla 3. Escala Paykel de Ideación Suicida (Paykel et al., 1974)

Escala Paykel de Ideación Suicida Por favor, ponga una cruz en la casilla que considere que se ajusta más lo que has sentido o experimentado durante los últimos 6 meses		
¿Has sentido que la vida no merece la pena?	Sí	No
¿Has deseado estar muerto? Por ejemplo, ir a dormir y desear no levantarse.	Sí	No
¿Has pensado en quitarte la vida aunque realmente no lo fueras a hacer?	Sí	No
¿Has llegado al punto en el que considerarías realmente quitarte la vida o hiciste planes sobre cómo lo harías?	Sí	No
¿Alguna vez has intentado quitarte la vida?	Sí	No

Nota. Esta escala puede ser utilizada como herramienta de cribado del posible riesgo de conducta suicida, nunca como diagnóstico. Para una adecuada valoración del riesgo de conducta suicida es necesario el análisis de otros factores (p. ej., vulnerabilidad, historia previa, consumo de sustancias, estrategias de afrontamiento, etc.), analizados desde una perspectiva biopsicosocial y multidimensional, así como el juicio clínico de un experto en salud mental (psicólogo o psiquiatra). El intervalo temporal puede estar referido también al último año.

Pautas de prevención para familiares y centros de educativos

En el campo de la prevención del suicidio se disponen de programas empíricamente validados con resultados positivos, p. ej., los programas de prevención escolares muestran una reducción tanto en la frecuencia de intentos como en la intensidad de la ideación suicida (Zalsman et al., 2016), siendo digno de destacar aquí el programa SEYLE (*Saving and Empowering Young Lives in Europe*) (Wasserman et al., 2015).

En las Tablas 4 y 5 se pueden encontrar diferentes pautas de prevención, de forma resumida, de la conducta suicida tanto para centros escolares como familiares.

Más allá de la prevención: hacia un modelo de promoción de la salud mental

Aunque se ha abordado la prevención de la conducta suicida lo cierto es que el esfuerzo se debería destinar más bien a la promoción de la salud mental en general. Aunque el refranero popular sentencia “más vale prevenir que curar”, lo cierto es que el dicho sería más correcto si fuera “más vale promocionar que curar”. De acuerdo con la OMS (2005), actividades de promoción de salud mental implican la creación de condiciones individuales, sociales y

Tabla 4. **Pautas de prevención para centros educativos**

Permitir que el alumno afectado se exprese y encuentre un lugar y una persona con la que poder comunicarse abiertamente.
Crear y supervisar redes de apoyo entre los pares para ayudar a aquellos alumnos que se encuentran en situación de riesgo.
Realizar actividades en el aula dirigidas a fomentar el entrenamiento en habilidades de solución de problemas, manejo de situaciones de crisis, formación en habilidades sociales y mejora de la autoestima.
Formación sobre el suicidio para familiares, compañeros, profesores y alumnos en situación de crisis. Conocer las señales de alarma es una herramienta poderosa para lograr hacer efectiva la prevención
Trabajo multidisciplinar entre servicios de emergencia, familias y/o profesionales especializados. Comunicación y trabajo en equipo para mejorar la situación de crisis y lograr la prevención de la conducta suicida.

Tabla 5. **Pautas de prevención para familias**

Mantener la calma y lograr una actitud de escucha, diálogo y comprensión con los hijos.
Permitir que hablen y expresen sobre cómo se sienten, simplemente escuchar. Tomarlos en serio y respetarlos.
Acudir o pedir asesoramiento a los servicios especializados para lograr un trabajo multidisciplinar.
Intentar que se mantengan físicamente activos, que sigan un patrón de alimentación sano y cumplir una rutina de sueño y descanso.
Mantener un mínimo de rutinas diarias, estando ocupado, conectado y comprometido.
Restringir el acceso a los medios letales y no dejarle solo. Poner barreras para que el suicidio sea difícil.
Tener una "estrategia de salida", un plan para cuando sienta que el ánimo se deprime.
Seguir el tratamiento de forma consistente y perseverar.

ambientales que permitan el óptimo desarrollo psicológico, lograr una salud mental positiva y mejorar la calidad de vida. En este sentido, la prevención de los trastornos mentales puede ser considerada como uno de los objetivos y resultados de una estrategia más amplia de promoción de salud mental.

No es hasta hace poco tiempo que se ha enfatizado la necesidad de mejorar las estrategias de promoción de la salud mental en todos los sectores de la población, y en concreto, en adolescentes (Arango et al., 2018). En este sentido, numerosos autores abogan por un cambio de paradigma, o al menos, añadir un enfoque complementario que no solo aborde las problemáticas de la adolescencia, sino que también contemple sus fortalezas, potencialidades y capacidades. Este acercamiento se ha venido a llamar modelo de desarrollo positivo (Oliva, 2015). El foco no sería tanto trabajar en problemas concretos, tipo bullying, anorexia, suicidio, ansiedad, estrés, etc. sino más bien dotar a la juventud de competencias transversales (p. ej., asertividad, escucha activa, resolución de conflictos, control del estrés, autorregulación, etc.) que les permita afrontar los diferentes entornos, contextos, situaciones y dinámicas continuamente cambiantes de la vida.

Finalmente, es interesante desarrollar guías de promoción de la salud mental y el bienestar emocional que permitan fomentar una salud mental positiva además de sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la importancia de un estilo de salud mental saludable. No deja de ser curioso la ausencia de guías en nuestro entorno que promuevan pautas de "higiene mental" para este sector de la población. Desde esta perspectiva, y en congruencia con otras asociaciones nacionales e internacionales, nuestro grupo de investigación ha desarrollado un decálogo del bienestar emocional (véase Tabla 6) (Fonseca-

Pedrero, 2017) que se enmarca dentro del Plan de Salud Mental de La Rioja 2016-2020. Este decálogo se debe entender bajo el paraguas de los modelos de desarrollo positivo (Oliva, 2015), de educación emocional (Bisquerra, 2011) y de promoción de la salud mental (Arango et al., 2018).

En suma, como diría Frederik Douglas: *“It is easier to build a strong children than to repair a broken man”*.

Tabla 6. **Decálogo de bienestar emocional para la promoción de la salud mental en jóvenes (Tomado de Fonseca-Pedrero, 2017)**

DECÁLOGO DEL BIENESTAR EMOCIONAL

- 1 Aprende a hablar de ti a las demás personas.**
Intenta identificar y expresar tus sentimientos. Es una forma de conocerse y de que te conozcan.
- 2 Conócete.** Reconoce tus fallos y limitaciones, pero también sé consciente de tus fortalezas y potencialidades. La perfección no existe.
- 3 Regula tus emociones.** Canaliza tu rabia y agresividad. No te dejes llevar por el momento ni guardes rencor; analiza y respeta otras posturas. No permitas que el estrés te bloquee.
- 4 Quiérete.** Valora diariamente tus logros y los aspectos positivos. Desarrolla una imagen positiva de ti mismo/a. Sé optimista en la medida de lo posible.
- 5 Busca actividades con las que disfrutes.** Haz deporte, escucha música, ayuda a otras personas o participa en ONGs. Abre tu mente y muestra ilusión por aprender.
- 6 Fíjate propósitos en la vida.** Proponte metas realistas y trata de llevarlas a cabo, te hará sentir bien.
- 7 Relaciónate. Conéctate.** No te aisles. Enríquécete con nuevas amistades. Protégete de las personas que creas que son dañinas para ti.
- 8 Ten un estilo de vida saludable.** Cuida la salud física. Haz deporte, aliméntate bien, duerme suficiente y evita dañar tu salud con el consumo de sustancias tóxicas.
- 9 Acepta los reveses de la vida.** El sufrimiento forma parte de la condición humana. Rectifica y aprende de tus errores o de las lecciones de la vida, eso te hará fuerte. Sé flexible con los contratiempos y cambios que te surjan. Busca alternativas y toma perspectiva. Los problemas no tienen una única solución.
- 10 Si la situación te supera y te desborda: ¡Pide ayuda!** A familiares, a amigos y amigas, al profesorado, en el servicio de orientación o al personal de ayuda psicológica o médica.

www.unirioja.es/saludable

Gobierno de La Rioja | UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PASAPORTE SALUDABLE | UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

4. Recapitulación

El *take home message* de este trabajo es el siguiente:

- a) El suicidio es un problema de salud pública de primer orden.
- b) El suicidio está asociado a tabú y estigma.
- c) El suicidio es prevenible.
- d) Se disponen de medidas de intervención y recursos eficaces para su prevención.
- e) Su solución pasa por la corresponsabilidad y la implicación de todos los entes de la sociedad (alumnos, padres, profesores, profesionales de la salud, asociaciones, gobiernos, prensa, etc.).
- f) Para que las respuestas sean eficaces y eficientes se necesita una respuesta integral, holística, intersectorial, multicomponente y multidisciplinar basada en la promoción de la salud.

No se debe perder de vista que los jóvenes son nuestro principal capital. Invertir en la salud mental y el bienestar emocional de nuestros jóvenes es, sin lugar a dudas, la mejor inversión de futuro. Por favor, recuerde: "Cualquiera puede ayudar a cambiar una vida".

Referencias bibliográficas

- Anseán, A.** (Ed). (2014). Suicidios: manual de prevención, intervención y postvención de la conducta suicida. Fundación Salud Mental, Madrid.
- Arango, C., Díaz-Caneja, C.M., McGorry, P.D., Rapoport, J., Sommer, I.E., Vorstman, J.A., ... Carpenter, W.** (2018). "Preventive strategies for mental health". *Lancet Psychiatry*. doi: 10.1016/S2215-0366(18)30057-9
- Ayuso-Mateos, J. L., Baca-García, E., Bobes, J., Giner, J., Giner, L., Pérez, V.** (2012). "Recomendaciones preventivas y manejo del comportamiento suicida en España". *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 5, 8-23.
- Batterham, P. J., Ftanou, M., Pirkis, J., Brewer, J. L., Mackinnon, A. J., Beautrais, A., Christensen, H.** (2015). "A systematic review and evaluation of measures for suicidal ideation and behaviors in population-based research". *Psychological Assessment*, 27, 501-512.
- Bernal, M., Haro, J. M., Bernert, S., Brugha, T., de Graaf, R., Bruffaerts, R., Alonso, J.** (2007). "Risk factors for suicidality in Europe: Results from the ESEMED study". *Journal of Affective Disorders*, 101, 27-34.
- Bisquerra, R.** (2011). Educación emocional: propuesta para educadores y familiares. *Desclee de Brouwer*, Bilbao.
- Bousoño, M., Al-halabi, S., Burón, P., Garrido, M., Díaz-mesa, M., Galván, G., ... Bobes, J.** (2017). "Uso y abuso de sustancias psicotrópicas e internet, psicopatología e ideación suicida en adolescentes". *Adicciones*, 29, 97-104.
- Carli, V., Hoven, C. W., Wasserman, C., Chiesa, F., Guffanti, G., Sarchiapone, M., ... Wasserman, D.** (2014). "A newly identified group of adolescents at "invisible" risk for psychopathology and suicidal behavior: findings from the SEYLE study". *World Psychiatry*, 13, 78-86.
- Catalá-López, F., Génova-Maleras, R., Álvarez-Martín, E., de Larrea-Baz, N. F., y Morant-Ginestar, C.** (2013). "Carga de enfermedad en adolescentes y jóvenes en España". *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 6, 80-85.
- Cutcliffe, J. R. et al.,** (eds). (2014). "Routledge International Handbook of Clinical Suicide Research". Routledge, UK.
- Fonseca-Pedrero, E.** (2017). "Bienestar emocional en adolescentes riojanos". *Universidad de La Rioja*, La Rioja.
- Fonseca-Pedrero, E., Inchausti, F., Pérez, L., Aritio, A., Ortuño-Sierra, J., Sánchez-García, A., ... Pérez de Albéniz, A.** (2018). "Ideación suicida en una muestra representativa de adolescentes españoles". *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 11, 76-85.

- Gore, F. M., Bloem, P. J., Patton, G. C., Ferguson, J., Joseph, V., Coffey, C., ... Mathers, C. D.** (2011). "Global burden of disease in young people aged 10-24 years: a systematic analysis". *Lancet*, 18, 2093-2102.
- Hawton, K., Saunders, K. E. A., y O'Connor, R. C.** (2012). "Self-harm and suicide in adolescents". *Lancet*, 379, 2373-2382.
- Instituto Nacional de Estadística** (2013). "Defunciones por causas (lista detallada) sexo y edad". *INE*, Madrid.
- Navarro-Gómez, N.** (2017). "El suicidio en jóvenes en España: cifras y posibles causas. Análisis de los últimos datos disponibles". *Clinica y Salud*, 10, 13-26.
- O'Connor, R. C., Platt, S., y Gordon, J.** (2011). "International Handbook of Suicide Prevention Research, Policy and Practice". John Wiley y Sons, Ltd, UK.
- Oliva, A.** (2015). *Desarrollo Positivo Adolescente*. Síntesis, Madrid.
- Organización Mundial de la Salud** (2014). "Prevención del suicidio: un imperativo global". OMS, Ginebra.
- Organización Mundial de la Salud** (2005). "Prevención de los Trastornos Mentales: Intervenciones Efectivas y Opciones Políticas". OMS, Ginebra.
- Ortuño-Sierra, J., Aritio-Solana, R., y Fonseca-Pedrero, E.** (2018). "Mental health difficulties in children and adolescents: The study of the SDQ in the Spanish National Health Survey 2011-2012". *Psychiatry Research*, 259, 236-242.
- Paykel, E. S., Myers, J. K., Lindenthal, J. J., y Tanner, J.** (1974). "Suicidal feelings in the general population: A prevalence study". *The British Journal of Psychiatry*, 214, 460-469.
- Polaczyk, G. V., Salum, G. A., Sugaya, L. S., Caye, A., y Rohde, L. A.** (2015). "Annual research review: A meta-analysis of the worldwide prevalence of mental disorders in children and adolescents". *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 56, 345-65.
- Sáiz, P., y Bobes, J.** (2014). "Prevención del suicidio en España: una necesidad clínica no resuelta". *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, 7, 1-4.
- Turecki, G., y Brent, D. A.** (2016). "Suicide and suicidal behaviour". *The Lancet*, 387(10024), 1227-1239.
- Wasserman, D., Hoven, C. W., Wasserman, C., Wall, M., Eisenberg, R., Hadlaczky, G., ... Carli, V.** (2015). "School-based suicide prevention programmes: The SEYLE cluster-randomised, controlled trial". *The Lancet*, 385(9977), 1536-1544.
- Zalsman, G., Hawton, K., Wasserman, D., van Heeringen, K., Arensman, E., Sarchiapone, M., ... Zohar, J.** (2016). "Suicide prevention strategies revisited: 10-year systematic review". *The Lancet Psychiatry*, 3, 646-659.

Violencia sexual contra las mujeres jóvenes: construcción social y autoprotección

La violencia contra las mujeres es un problema no sólo de salud pública, con unas tasas de mortalidad en aumento en países occidentales como España (mayores que de las producidas por el cáncer ginecológico), y es además, una violencia con características propias, muy distintas a la interpersonal. La violencia sexual en concreto, abarca actos diversos y una gran variedad de formas, desde la coacción, la presión social y la intimidación, a las que cursan con fuerza física. La mayoría de los estudios indican que lo más probable es que las mujeres conozcan a sus agresores (en 8 de cada 10 casos en EE.UU. según la OMS), siendo la juventud por diferentes razones, más vulnerable a este fenómeno. Por ello, se accederá a su estudio a través de técnicas de investigación, tanto cuantitativas, como cualitativas para comprender como se construye la violencia sexual contra las mujeres, sus orígenes, los factores de riesgos y sus derechos, para concluir con una serie de recomendaciones de autoprotección, a la luz de la información de la que se dispone sobre porqué, en qué situaciones y bajo qué patrones se producen las violaciones, el tipo de agresión más violenta y dañina en el tiempo para la salud física y psicológica de las jóvenes.

Palabras clave: violencia machista, agresión sexual, violación, violación múltiple, consentimiento, cibercriminalidad, autoprotección.

1. Introducción: interpretando las nuevas formas de violencia sexual

Una de cada 20 mujeres ha sido violada en algún momento desde los 15 años en Europa (Agencia de los Derechos Fundamentales, FRA), y en España se producen de tres a cuatro violaciones al día (M.I.). Pero lo que quizás sea objeto de mayor perplejidad aún, es el hecho de que, en los nuevos Estados democráticos de Derecho, la violación continúe 'normalizándose', ya no sólo en el ámbito del proxenetismo o en el privado como antaño, sino en la plaza pública que son ahora, las redes sociales (a través de las que se contacta o se visualizan agresiones), o las áreas de ocio y de movimiento turístico, las que alcanzan mayor prevalencia (según datos territoriales del M.I.).

Son precisamente, estos matices novedosos, los que dan cuenta del marco en el que se produce en la actualidad la violencia sexual, y que responde en gran medida a transformaciones sociales recientes:

- En primer lugar, porque es el exceso, el goce y la experimentación 'sin límites', las proclamas del nuevo ocio masificado de las zonas juveniles, conjugado con la intimidad del ocio virtual aislado, pero no solitario, del ordenador.
- En segundo lugar, porque es en el placer sexual, en donde se mide la primacía personal en la sociedad de consumo, y su consecución la prueba del mismo, como ya anticiparan sociólogos como Daniel Bell (1984).

- En tercer lugar, porque la secularización de la sociedad y la vida urbana, han desprovisto del control comunitario sobre la moralidad individual.
- En cuarto lugar, porque en la postmodernidad tardía, las luchas ya no se centran en los territorios, ni en la propiedad de los bienes de producción, sino en torno a conflictos culturales: de corte étnico, societal y de género. El discurso del conflicto de clases, se instala ahora entre grupos, culturas y sexos, uno contra el otro, que compiten e intentan acomodarse sin normas preestablecidas en ámbitos diversos (el doméstico, el laboral, el esparcimiento).
- En quinto lugar, como parte del 'voyeurismo' como actitud predominante en donde la comunicación audiovisual es predominante y en soporte digital. El placer de mirar, cuanto más fuera de lo normal y más excéntricas las imágenes mejor. Y es la violencia contra las mujeres (y no el rapto y violación de los hombres), argumento de la pornografía (que frecuentan los jóvenes varones de 10 a 17 años en un 80%, y las chicas en un 40 según diversas fuentes).
- Como también, asunto de seriales, series y noticiarios. Y que en sexto lugar, determina que sea la violencia machista telón de fondo permanente, derivado del interés argumental del sexo y la violencia para mantener la expectación de los espectadores. Siendo, la pornografía machista y extrema a través de Internet, terreno de la trasgresión adolescente y adulta.

Es decir, se produce una normalización de estas cuestiones. Y no es de extrañar por tanto, que las agresiones sexuales y también la violación, se intenten legitimar por una normalización de los hechos, justificándolos con la minimización del daño, del sentido legal, el contexto (ocio, diversión, relación, el grupo, cosas de chicos, cosas de la edad, etc.), e incluso la ingenuidad de la víctima, siendo común, que los agresores no crean ser culpables. En efecto, en unas generaciones, a diferencia de las anteriores, educadas en los mismos espacios y en igualdad, no en el miedo y el desconocimiento del sexo contrario, es más difícil desconfiar o que puedan estar sobre-aviso ante perfiles peligrosos y excepcionales, como son los de los agresores sexuales.

Por todo ello, y en sentido inverso, el conocimiento del problema, la educación y **conseguir que la violencia sexual no sea normalizada**, sobrentendida, minimizada, será clave para minimizar asimismo, un fenómeno con unas cifras inexplicables en sociedades democráticas, cuanto menos. Es asimismo, la idea que defiende este artículo. Porque, son justamente, las formas menos graves de violencia sexual, las que suelen anticipar, agresiones de mayor contundencia a lo largo de un encuentro o de una relación. Sin embargo, la violencia sexual contra las mujeres, no concita la unanimidad en la condena de otros tipos de violencia, ni tan siquiera, la contundencia con la que se anatemia y elimina, la ejercida contra los animales, en las redes y en la vida cotidiana.

La violación sexual contra la mujer en términos distintos a la del varón (más grave e inadmisibles para la cultura esta última), se encuentra reflejada en la mitología (muy frecuentemente en las sagas homéricas), la literatura, en la historia fundacional de los pueblos (Tarquino y su amigo y la violación de Lucrecia en la fundación de Roma), los textos bíblicos (como las hijas de Lot, en el Génesis, 19) y, hasta en los cuentos infantiles. En estos últimos, el famoso "Barba Azul" ilustra el tema del hombre cuya sexualidad perversa

redunda en una situación mortífera para las mujeres” (Libis, 2001). “La violación colectiva de la mujer por el hombre es una realidad inscrita en la historia y unida generalmente a fenómenos de conquista militar, de manera que los hechos serían suficientemente patentes y no tendrían la necesidad de un lenguaje mítico simbólico para ser expresados” (Koulianou y Fdez-Villanueva, 2008). “En el orden lingüístico, que es por otra parte, en sí mismo significativo, se asimila con frecuencia el miembro viril a un arma o un objeto contundente”; no en vano, la violación y fecundación de mujeres autóctonas, ha sido un mecanismo de colonización de los pueblos en el pasado. Crimen de guerra en la actualidad, expresión extrema de la ocupación o usurpación de lo ajeno, por ejemplo en los robos con gran violencia.

Según el famoso clasicista Robert Graves (1956), en la mitología, los numerosos actos de violación por Zeus, habrían simbolizado la emergencia de la era patriarcal. La creación de las ‘patrias’ podría decirse también, con la necesidad de los hombres de procurarse mujeres para perpetuar reinos, como en el rapto de las sabinas para la fundación de Roma. Más allá del debate antropológico inconcluso, sobre si previamente existieron sociedades matriarcales (no sólo matrilineales), otro clasicista, Harrison (1903), opinaba que los mitos simbolizan la dominación masculina sobre las mujeres; como también del poder en general (de Zeus), sobre los hombres-súbditos (tal que en rapto de Ganimedes). En cualquier caso y momento histórico, la metáfora del riesgo y el desorden que es la violación (hoy en día en las guerras, robos violentos, altercados entre etnias, etc.), es símbolo de un gran agravio a la población de ‘lo más sagrado’ (las mujeres que representan a la madre), concitando por lo general, el castigo a los agresores, y la indignación colectiva.

Siguiendo estimaciones recientes de la Organización Mundial de la Salud (2016), el homicidio es la cuarta causa de muerte en el grupo de edades de entre 10 a 29 años, el 83% de estas víctimas varones. Y por cada persona joven asesinada, muchas otras sufren lesiones que requieren tratamiento hospitalario. Pues bien, según las mismas fuentes, entre un 3% y un 24% de las féminas declaran que su primera experiencia sexual fue forzada.

La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física. Sin embargo, se estima que sólo el 5% de las mujeres denuncian una violación, a pesar del lastre que supone para la salud física y mental a largo plazo. Mayor cuanto superior haya sido la violencia desatada en la agresión. Por todo ello, se analizará la lógica que subyace en la violencia ejercida sobre las mujeres jóvenes, contextualizando este concepto en una de sus expresiones más lesiva, la violación, que cuenta con una carga cultural mayor, lo que por otro lado, dificulta, tanto su comprensión, como la prevención.

2. Delimitación conceptual: agresión sexual socializada

La idea de “marco interpretativo”, fue definido en su día por Goffman como el conjunto de las orientaciones mentales que permiten organizar la percepción y la explicación (Goffman, 1974) de un fenómeno determinado; y la misma ha sido base analítica a la hora de entender la lógica de situaciones sociales que generan sufrimiento, constituyendo un punto de partida hacia el cambio. Para conocer cómo se establece en el caso de las agresiones, se ha procurado su objetivación inductiva a partir de las cifras oficiales a escala

nacional e internacional, y por otra parte, una aproximación deductiva a los discursos con entrevistas en profundidad a expertos (Protección de Menores, Judicatura y Turno de Oficio) y los grupos de discusión (8 de CES de la Comunidad Gallega, La Rioja y Madrid) con chicos y chicas adolescentes de 14 a 18 años, que constituyen un medio –la triangulación metodológica–, a través del cual entender modos de violencia subliminal y manifiesta, y su evolución en la última década.

La violencia, antes que con una perspectiva teórica de alcance, es abordada como la protagonizada por individuos con hostilidad manifiesta e intención de hacer daño a otros; posiblemente porque es dicha concepción la que permite intervenir legal y políticamente de forma directa (Jackman, 2002). Pero la violencia en el sentido más amplio, puede ejercerse con el consentimiento de la víctima, contemplado en el caso de los menores de forma muy concreta, y en algunas las relaciones de pareja. O puede ocurrir, que la víctima no sea consciente de serlo, por razones socioculturales, contextuales (como las relaciones de manipulación llamadas ‘tóxicas’), o personales, cuando la realidad ofende y en lo más profundo del amor propio. El consentimiento incumbe al tipo de aproximación deseada y también a las medidas anticonceptivas y profilácticas. Por eso, deben ser tratadas previamente e incluso sobre prácticas como ‘*stealthing*’ (retirada del profiláctico durante el acto sexual sin aviso), una práctica punible que está de moda. Porque la sexualidad puede incurrir en riesgo para la salud, pero el peligro es un valor para ciertas personas, que emplean el ‘*stealthing*’ a modo de violación.

En el seno de la pareja, es considerada violencia “a toda forma de coacción o imposición ilegítima por la que se intenta mantener sobre las mujeres una jerarquía impuesta por la cultura sexista, forzando a que la mujer haga lo que no quiere, no haga lo que quiere o se convenza que lo que dice el varón es lo que se debe hacer” (Bonino, 2008). La violencia sobre las mujeres en la sociedad tradicional, se consideraba (y aún hoy en muchos países y ambientes) algo consustancial a su subordinación inherente al orden establecido y según el cual, el matrimonio era exigente de los delitos de agresión, algo patológico sólo en los casos graves. Como ejemplo, baste recordar que en todos los códigos penales españoles hasta el de 1983 se consideraba un atenuante la relación conyugal en los malos tratos de los hombres a las mujeres (De Miguel, 2008: 232).

Las mujeres antiguamente también carecían de un vocabulario que les permitiera definir los abusos, el maltrato y la violación como algo diferente a un problema personal (Kelly, 1988, Schechter, 1982). La violación como agresión dentro del matrimonio, podía entenderse como un deber conyugal, dentro de una socialización sexual centrada en la procreación y la hegemonía del instinto de los varones, sobre la libertad sexual de las mujeres una fuerza genésica que mantenía vivos los pueblos, diezmas sus poblaciones por las guerras, pestes y hambrunas. Obviamente, un marco interpretativo aún más improcedente en el siglo XXI, cuando la superpoblación es amenaza, y la paz y las alianzas en mercados globales, exigencia de sostenibilidad económica.

La violación es uno de los delitos más execrables y crueles de violencia, categorizada por el código penal como el más grave de los delitos contra la libertad sexual y condenada severamente, ya por los textos del derecho clásico, aunque no fuesen denunciadas o a penas sancionadas (Vigarello, 1999). Y en lo que a los menores agresores compete, según los últimos datos

disponibles del Ministerio del Interior, las violaciones ejecutadas por personas de 14 a 17 años se han incrementado en 35 puntos de 2015 a 2016 en España, lo mismo que lo han hecho otros abusos contra la libertad sexual en el mismo periodo. Las violaciones y posteriores asesinatos de mujeres jóvenes, incluso por parte de también menores (como en el caso de Sandra Palo en 2003, Marta del Castillo, etc.), han dado lugar a movilizaciones populares para la revisión de los Delitos que Atentan Contra la Libertad Sexual, así como, a la vindicando una Ley Orgánica de Responsabilidad del Menor para rebajar la edad penal y para que los delincuentes vayan a la cárcel cumplidos los 18.

Movilización sin precedentes, y sobre todo de las más jóvenes, es la que se ha producido a tenor del juicio del caso de violación múltiple a una chica de 18 años en Pamplona, caso ya conocido de forma popular y muy gráfica como: 'la manada'; y que ha dado lugar a interpretaciones enfrentadas sobre los nuevos patrones de ejecución de las agresiones, que deben ser consideradas para su comprensión. Son sobre todo, aspectos relacionados con 1. Los **espacios masificados de ocio** en donde se cruzan multitud de personas desconocidas mientras se hacen grandes ingestas alcohol y desde edades muy tempranas, 2. Las que se refieren a los **nuevos usos de acción grupal a través de la telefonía móvil y el nuevo entorno digital**, principalmente las redes sociales, que tienden a ser utilizadas para extender imágenes de la violencia ejercida contra las mujeres (grabando y difundiendo, retransmitiendo por WhatsApp episodios de agresión pasados e incitando a futuros, concursando a ver quién eleva más el tono y sobre a veces el "mal tono" de los atrevimientos o el actividades de riesgo, etc.).

Es decir, con **nuevos patrones de violencia sexual basada en las redes digitales**, que hacen de las agresiones, una eventualidad aún más amarga: 1. Debido a su ubicuidad (difundirla, propiciarla y recibirla desde cualquier sitio), 2. Haciendo espectadores a muchas personas de forma simultánea, 3. En tiempo real (incontrolable), 4. Accesible y enviado en cualquier momento del día y la noche, y 5. Con un total y voluntario anonimato. Entrando por último, también el daño infringido, en la lógica de la globalización digital, y que es la faz de los nuevos agresores sexuales, que al igual que los estafadores románticos a través de redes sociales, suelen contar con más edad que sus víctimas. Difusión que augura, si no se ponen límites legales y la presión de la opinión pública, a la proliferación de abusos en grupo, como ya se ha visto a partir de 2017.

También novedosas son las formas de extorsión sexista a través de la telefonía móvil multifunción, conocidos como *sexting* -envío de imágenes obscenas-, el *ghosting* -desaparecer sin previo aviso a la pareja dándose de baja o bloqueándola sin aviso-, *grooming* -cyberacoso sexual a menores-, etc. Fenómenos difíciles de entender en unas nuevas generaciones, educadas en la igualdad y con mayor liberalidad por parte de sus progenitores respecto a los usos y costumbres de ocio, y que sin embargo de forma habitual, por ejemplo, comparten imágenes de intimidad robada o pornografía en grupos de varones.

No faltan los estudios sobre violencia juvenil, que en sus reflexiones finales no hagan alusión a la necesidad de una mayor implicación política y social para dar solución a esta problemática de las agresiones sexuales (Díaz Aguado, 2013; De la Peña et al. 2011; De Miguel Luken, 2015; Luzón 2011; Fundación ANAR, 2014; Sanmartín, 2011; Martínez García, 2015 ó Ruíz Repullo, 2016).

Como tampoco faltan iniciativas populares, como la campaña contra las agresiones machistas promovida por actrices de Hollywood (*'me too'*); y que es de esperar mitigue el efecto contagio que la difusión de los nuevos usos ya citados, y las agresiones en grupo pueden concitar. El punto de partida de esta reflexión nace con un concepto de violencia no sólo como fenómeno social, sino además como constructo social en un sentido amplio. Esto es, las conductas violentas forman parte del proceso de socialización, y en ello influyen todos y cada uno de los agentes socializadores. La familia, la escuela, el grupo de iguales y los medios de comunicación, que son poderosos instrumentos socializadores transmisores de violencia.

3. Factores propiciatorios vs. factores protectores contra la violencia sexual

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia aquí tratada como: “todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

El Estudio multipaís sobre salud, muerte y violencia doméstica contra la mujer de la OMS, definió la violencia sexual como actos en los cuales una mujer: 1. Fue forzada físicamente a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; 2. Tuvo relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja; 3. Fue obligada a realizar un acto sexual que consideraba degradante o humillante (García-Moreno C et al. 2005). Por su parte, la coacción puede abarcar: 1. Uso de grados variables de fuerza, 2. Intimidación psicológica, 3. Extorsión, 4. Amenazas (por ejemplo de daño físico o de no obtener un trabajo o una calificación, etc.). También puede haber violencia sexual si la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada.

Sin embargo, la premisa del consentimiento que es fijada legalmente en su definición, provoca que la gravedad de esta tipología de violencia adquiera un carácter difuso. La subjetividad con la que se percibe el consentimiento traspasa los límites sociales, introduciéndose en la estructura judicial y penal. De este modo, a pesar de que la víctima de una violación manifieste no haber consentido tener relaciones sexuales, es la judicatura, la que en último término ha de determinar, si ha habido o no una rotunda, manifiesta y contundente oposición a la agresión sexual.

El debate social en torno a este hecho ha sacado a la luz una nueva problemática; y es cómo incide en esta problemática, el consumo masivo de alcohol (por la cantidad y por ser en sitios de encuentro multitudinario) y de sustancias como actividad de ocio juvenil; como también el empleo de las llamadas 'drogas de violación', que inhiben la voluntad o alteran las capacidades y habilidades del ser humano. Se estima que entre un 20 a un 30% según el Instituto Nacional de Toxicología son empleadas para los asaltos de este tipo, por otra parte muy difíciles de demostrar, y de ahí la importancia de acudir en primer lugar a los servicios sanitarios tras una violación; entre otras importantes razones de tipo sanitario y psicológico. Sin olvidar, a la hora de la autoprotección, que también se están incrementando

los delitos de rapto en un 46% en el año 2017, al pasar de 15 a 22, según datos del Ministerio del Interior.

El estudio Daphne (2009-2010), en una encuesta a turistas en varios destinos del Mediterráneo, confirmó que la vida nocturna es sin duda un contexto de riesgo. Así, alrededor del 4% de todos los turistas en los diferentes destinos habían estado involucrados en discusiones o peleas de algún tipo. Estos altercados tendían a concentrarse en cierto número de bares, y discotecas donde acuden de forma posterior. Ser hombre fue identificado como un factor de riesgo que aumentó hasta tres veces la probabilidad de estar involucrado en discusiones o peleas, y tener entre 16 y 19 años aumentó el riesgo más de cuatro veces. Tales incidentes fueron más numerosos en Mallorca entre turistas británicos, que en Ibiza, con más turismo español.

Más de la mitad de los visitantes informaron haber tenido relaciones sexuales durante sus vacaciones (53%), de los cuales casi tres cuartas partes no usaron preservativo. Cuando se le preguntó sobre el acoso sexual, el 8,6% informó haber sido acosado durante sus vacaciones. Pero tal comportamiento variaba considerablemente en frecuencia, dependiendo del destino: por ejemplo, mientras que en Creta y Mallorca los niveles de acoso alcanzaron el 15% (en Chipre y Portugal la cifra era apenas del 5%); un acoso que se produce hacia ambos sexos, mientras las relaciones sexuales no consensuadas alcanzaron un 2.2%.

Finalmente podría deducirse que la violencia juvenil más relevante, la que acontece en las zonas de ocio nocturno, sobre todo en los países ricos, tiene un origen simbólico, en cuanto a los significados que se asocian con ciertos destinos y establecimientos. Así como, un contenido estructural, por ser violencia, derivada de una economía centrada en la oferta de un tiempo libre juvenil consuntivo y sin límites, todo lo que deriva en prácticas de riesgo (*balconing*, comas etílicos, violaciones) y para la salud juvenil de ambos sexos. Sin olvidar, el coste humano, sanitario y de seguridad que hacen las administraciones, paradójicamente un derroche de recursos en los países en los que la complejidad, refinamiento e individualismo de la vida cotidiana, parecen requerir de espacios de evasión gregaria y 'salvaje'. En donde 'la manada' puede perderse en la 'despersonalización' momentánea, sin responsabilidad, ni miedo a salir por ello perjudicados. Una masa en la que la individualización de reconocerse en las miradas, origen del amor y con ello del proceso de hominización en nuestra especie, (según el antropólogo Edgar Morin, 1992), se disuelve en ese mirar etílico borroso, con prisa, hacia la masa. Y es aquí en donde podría encontrarse el retroceso humanitario, en donde la fiesta grupal se antepone a la relación civilizada, que deja paso, a la agresión, sin ser como tal percibida, al estar el público inserto, en un marco interpretativo de horda (y por tanto orgiástico).

Cuando en el discurso social están presentes las variables juventud, drogas, ocio y violencia o violación, las relaciones y correlaciones comienzan a surgir de una forma naturalizada. Autores como Calafat et Al. con el estudio Daphne (2011) o Gorenc et al. (1994) advierten de tan probada asociación entre el abuso de sustancias como el alcohol y el peligro hacia comportamientos sexuales de riesgo. Una reflexión que no se extiende exclusivamente a entornos extraños, sino también, agresiones por parte de las personas cercanas, y que como en las relaciones de pareja, suelen ser más excusadas entre las y los adolescentes entrevistados (Lamela, 2004; Sanjurjo, 2017).

La otra cara de la moneda del ocio consuntivo de una parte de la juventud de países ricos, se encuentra en la violencia que sufren sistemáticamente, muchas chicas y mujeres en países en vías de desarrollo, como ilustra el documental *Sands of Silence*, de Chelo Álvarez-Stehle, dividida ésta en tres categorías:

1. La trata de personas, 2. La violencia por parte de personas extrañas y 3.

La violencia en contextos cercanos, y que, desde un punto de vista íntimo capta su realidad. La violencia contra las mujeres y niñas por tanto, no es solo consecuencia de la inequidad de género tradicional, sino que refuerza la baja posición social de las mujeres en muchos países y las múltiples disparidades coexisten en todos (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006). Pues bien, son estas mismas disparidades en países pobres y ricos, las que conforman los factores de riesgo de sufrir malos tratos y violencia sexual, al mismo tiempo que en sentido inverso, describen la forma para evitarla.

Son factores personales, como la violencia en la infancia, que perpetua el círculo de recibirla, o también ejercerla a edad adulta. El abuso del alcohol y de otras sustancias como ya se ha dicho, contar con baja autoestima, inestabilidad, dependencia y a veces derivado de ello, problemas de salud mental o no contar con redes de apoyo, ni espacios para la comunicación interpersonal. Sobre los factores estructurales, cabe citar los matrimonios precoces, disparidades económicas, educativas y laborales en las parejas. Influye asimismo, el control de la propiedad de los bienes y el dinero por parte del varón, el aislamiento social y la impunidad (falta de sanción) de los agresores, así como no contar con servicios o instituciones de apoyo. Por último, los factores simbólicos y culturales, como la baja valoración de la mujer en el hogar y en el trabajo, la ausencia de sanción de la opinión pública frente a las agresiones y respeto a la víctima, y en general, contar con ambientes y culturas en los que se considera que las mujeres deben vivir al servicio del varón.

4. Violencia juvenil contra las mujeres en cifras

Al igual que ocurre en el caso de la población de adultos mayores, la prevalencia de los delitos cometidos por varones, concretamente las agresiones físicas o las que implican el uso de violencia, es mucho mayor que en las chicas (Osorio, 2008). Sin embargo, la variable del estatus no tiene mayor relevancia, dándose conductas antisociales entre jóvenes de distinta posición social, con hurtos menores, robos, ataques contra la propiedad y la posesión de estupefacientes sobre todo. Y son acciones se realizan en grupo, generándose un apoyo entre los individuos integrantes del mismo. Por lo tanto, “nos encontraríamos que, la tipología de delitos cometidos por menores de edad se centra, esencialmente, en delitos no graves contra la propiedad y el patrimonio” (Pozuelo Pérez, 2013: 140).

En lo que respecta al análisis de la violencia contra las jóvenes, es preciso un esfuerzo para su visibilización, silenciadas como se producen y en el ámbito privado mucha de ella. Se trata de un lado, de la violencia que no es producida por extraños, sino por las personas más cercanas. Por otro lado, hay violencias que no son percibidas como tales, y se amparan bajo la protección del consentimiento de la comunidad. **Violencias más difíciles de percibir en la vida cotidiana**, gritos, desdenes o insultos justificados, que son pequeñas cuestiones con las que se convive, mellando la salud emocional y física en segundo término. Y por último, los aspectos relacionados con la violencia sexual que no se conocen, o se dejan pasar por no entenderse como tales.

Tabla 1. Evolución de detenciones e investigaciones de menores en España. 2012-2016

Detenciones e investigados por infracción penal por tipología penal, período, grupo de edad y sexo					
ESPAÑA	10-17 años varones				
	2012	2013	2014	2015	2016
Homicidios dolosos/asesinatos	32	47	38	24	28
Homicidios dolosos/asesinatos consumados	17	12	9	13	6
Lesiones	1.576	1.489	1.458	1.396	1.539
Malos tratos ámbito familiar	865	1.020	1.013	1.039	1.082
Agresión sexual	113	103	84	87	94
Agresión sexual con penetración	60	55	57	68	68
Pornografía de menores	9	60	73	47	24
	10-17 años mujeres				
Homicidios dolosos/asesinatos	1	5	4	4	7
Homicidios dolosos/asesinatos consumados	1	2	1	0	2
Lesiones	416	387	378	362	454
Malos tratos ámbito familiar	253	287	319	323	349
Agresión sexual	2	5	2	0	1
Agresión sexual con penetración	0	1	0	0	2
Pornografía de menores	1	19	14	4	0

Fuente: Ministerio del interior. Se computan datos provenientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad. No se incluyen datos de la Ertzaintza ni de los Mosos d'Esquadra.

Es el espejo social de uso cotidiano, siguiendo la Teoría del “*social mirror*”, y con el que se minimizan situaciones, al comparar la propia realidad con las de otras sociedades, otras parejas, otras familias, otras mujeres..., relativizando la violencia de entorno y ocultando sus manifestaciones más benévolas – siempre en términos comparativos-. Junto a ella, la teoría del *Aprendizaje social* de Bandura y Walters (1983), señala que dichos procesos de aprendizaje se realizan mediante observación y modelación, es decir, que existe una imitación de comportamientos, donde confluyen además multiplicidad de factores, como son el ambiente, la atención, y la motivación. Y concluye este autor, que no todos los comportamientos son imitados.

En una sociedad que no es homogénea, existen escenarios favorecedores de unas conductas, pero además es necesario, captar la atención sobre esa conducta, y que ésta, se vea recompensada. En concordancia con ambas teorías, la violencia se representa como la expresión de un estado de ambivalencia en el que la juventud se ve sumergida. La doble verdad argumentada por Ana De Miguel (2008) y Sanjurjo, (2017), respecto a qué es una chica y “qué se puede hacer con ella”, se expresa en los discursos de los y las adolescentes a través de la construcción de conductas y disertaciones contradictorias. Porque las simbologías que se construyen en torno al cuerpo de las mujeres atañen a realidades significativamente polarizadas: para el feminismo como representación de una libertad inexistente, para el patriarcado como oscuro objeto de deseo contra el cual puede ejercerse violencia (Puleo, 2015).

Es sin embargo, la tercera propuesta desde el enfoque de la diferencia sexual, la que admite como desigual lo que obviamente lo es, sin que esto implique jerarquía o supeditación, *per se*, porque ‘el discurso del deprimido (del que se interpreta víctima y en desventaja), es el del otro’. Una perspectiva que postularía que las jóvenes no deben ser como varones, ni viceversa, forzar la equiparación cultural, sino la libertad para ser cada uno según su deseo, las mil formas de interpretarse hombre y mujer respectivamente; respetando ambas formas de estar en el mundo, y las formas de expresarlas, en relación de respeto, no en conflicto.

Realizarse como hombres y como mujeres desde la juventud, sin dar por sentadas rémoras culturales, porque el mundo se recrea en cada nueva biografía.

Por otra parte, la violencia sexual atañe también a los menores. En España son cuantificados más de 500 casos de pornografía de este tipo, llegando estas cifras a 748 en el año 2015 y 621 en el 2016. Los datos sobre violencia sexual van también en aumento. En 2016 se han producido aproximadamente 1200 hechos esclarecidos como agresión sexual, y en total, más de un millar de mujeres son violadas cada año en España. Violaciones que según Garrido (1989) pueden tratarse de *violación de hostilidad*, en la que se utiliza más violencia de la necesaria para consumar el acto de la violación. *Violación de poder*, en la cual la meta es la conquista sexual, o violación sádica, cuando la agresión produce satisfacción sexual.

Continuando este hilo argumentativo, Garza y Díaz (1997) constatan que las culturas que presentan un sistema de dominación de género contribuyen a la desigualdad social de mujeres, y de niños y niñas, como colectivos más vulnerables a la victimización sexual. Trujano y Escursell (2000) dan un paso más en sus argumentaciones a través del concepto de auto-culpa de las personas violadas. Mientras Bandura (1987) por su parte, afirma que en la violación se observa la trivialización de las consecuencias para las víctimas, de modo que, frente a este sentimiento de autoinculpación que manifiestan las personas agredidas, aparece un empoderamiento de aquellas que cometen las agresiones sexuales.

Si bien la literatura referida a las agresiones sexuales y violaciones se muestra reacia a establecer un perfil de persona violadora o con tendencia a violar, nuevamente las cifras muestran una realidad que trasciende las categorizaciones teóricas. Las personas que violan son varones, mayoritariamente de nacionalidad española. En cuanto a los jóvenes, como agresores y agresoras, las detenciones e investigaciones de varones entre 10 y 17 años por violación entre los años 2012 y 2016, han alcanzado cifras entre 55 y 68 casos. Las cifras de agresiones sexuales sin penetración por otra parte, son superiores, llegando a 113 casos anuales. Mostrado estos datos que, cada año más de 50 adolescentes violan a niñas y mujeres en España.

Unas cifras las de los jóvenes, muy alejadas del segmento mucho más amplio de hombres agresores, pero relevante dado el incremento acontecido en las últimas décadas, al igual que está ocurriendo con los datos de agresiones de menores hacia menores, y de menores hacia sus progenitores, sobre todo hacia las madres, con una situación igual de preocupante.

Tabla 1. **Victimizaciones de infracciones penales por tipología penal, grupo de edad y sexo**

ESPAÑA	2016			
	0-13 años		14-17 años	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Homicidios dolosos/asesinatos	16	9	13	5
Homicidios dolosos/asesinatos consumados	6	6	2	1
Lesiones	1.772	838	3.720	2.356
Malos tratos ámbito familiar	900	814	503	1.844
Agresión sexual	54	124	25	258
Agresión sexual con penetración	20	60	18	175
Pornografía de menores	12	17	8	27

Fuente: Ministerio del Interior. Se computan datos provenientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad. No se incluyen datos de la Ertzaintza ni de los Mosos d'Esquadra.

En cuanto a las cifras de menores agredidos sexualmente, y que el Observatorio de la Infancia considera que es una de las formas más frecuentes de maltrato infantil; las últimas estadísticas publicadas de dicha entidad (2017), a través del Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI), evidencian cifras lamentablemente significativas. Así, en el año 2016, 3.535 han sido los menores que han padecido abusos físicos, y en este mismo año se constatan 828 abusos sexuales a niños y niñas con menos de 18 años. De ellos, 563 cometidos a niñas, y 265 a niños.

Tabla 3. **Detenciones e investigaciones a menores en España. 2016**

Detenciones e investigados menores por tipología penal, sexo y nacionalidad						
TOTAL NACIONAL	2016					
	Varones			Mujeres		
	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera	Total
Malos tratos ámbito familiar	935	147	1.082	302	47	349
Agresión sexual	64	30	94	1	0	1
Agresión sexual con penetración	51	17	68	0	2	2
Pornografía de menores	23	1	24	0	0	0

Fuente: Ministerio del interior. Se computan datos provenientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Foral de Navarra y policías locales que proporcionan datos al Sistema Estadístico de Criminalidad. No se incluyen datos de la Ertzaintza ni de los Mosos d'Esquadra

Por último, es necesario reseñar la nueva modalidad de agresiones a través de la red (Torres Alberó, 2014) o *cibercriminalidad*, que victimizan, a un considerable número de jóvenes; al mismo tiempo que surgen perfiles de menores iniciados en delitos en red, como el acoso moral, coacciones, persecución o tráfico con imágenes de escenas eróticas no consentidas (*sexting*), etc. En el año 2012 se produjeron 25 hechos conocidos de abuso sexual a través de Internet, en 2016 esta cifra ascendió a 111. En 2016 fueron 258 las y los menores que denunciaron haber sido contactadas por medio de la red. Cada año son conocidos más de 400 casos de pornografía de menores. Pudiendo ser todo esto, sólo la punta de un iceberg, del que se desconoce su verdadera magnitud.

Tabla 4. **Evolución de la cibercriminalidad en España. 2012-2016**

	2016	2015	2014	2013	2012
Abuso sexual	111	75	49	37	25
Acoso sexual	82	52	47	47	67
Amenazas	9.671	8.760	8.749	8.344	8.576
Calumnias	270	244	157	131	129
Coacciones	1.797	1.345	809	719	630
Corrupción de menores/incapacitados	197	265	217	180	158
Delito de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales	258	183	111	90	0
Pornografía de menores	472	557	450	358	417
Provocación sexual	43	47	74	34	28

Fuente: Ministerio del interior.

Conclusiones

Ante una nueva cultura de la violencia sexual, que ha llegado en una sociedad conectada permanentemente y a escala global; corresponde a los organismos competentes, a las familias y a la juventud, relegar la *pornificación de una cultura* (García Fávoro y De Miguel, 2016) que suministra contenidos nocivos de modo permanente, masificado y desde edades tempranas, pudiendo encontrar a través de la red multiplicidad de páginas que ofertan la visualización de violaciones reales *online* (Szil, 2004).

Estudios anteriores de nuestro equipo, destacan el hecho de que sea en la pre-adolescencia cuando más curiosidad despierta la pornografía en revistas y web accesibles a los menores a través de dispositivos diversos, aunque sea un interés postergado por muchos jóvenes, según avanza su edad (Rubio, 2008, 2009, etc.). Lo que denota que es la propia juventud, la que limita la importancia de estos contenidos de la red y las revistas no aptas; pero también, el hecho preocupante de que la primera información sexual a la que recurren antes de ser informados en la escuela o por las familias, se encuentre plagada de violencia contra las mujeres. Es la divulgación de una realidad morbosa -sinónimo de enfermedad- y metonímica -de la parte por el todo de la sexualidad-. De ahí la importancia de una educación sexual sana y para la autoprotección de niñas y niños de manera más temprana, para mitigar contenidos audiovisuales que pueden impactar en la construcción de su propia identidad y que reduce a genitalidad mecánica, las relaciones íntimas entre seres humanos. Es decir, ignorando su trascendencia para la vida y la formación de la persona. Pueden por último, las redes sociales convertirse en un poderoso aliado de dichas actitudes (Núñez et al., 2016) y planteamientos, por unas relaciones intersexuales más sanas, auténticas y libres, y sobre todo, para la información a los menores y la juventud y las víctimas frente a la lógica nefasta de la violencia sexual.

5. Recomendaciones en prevención de episodios de violencia sexual desde la perspectiva de la Sociología del Delito

A. De agresores desconocidos:

1. Evitar pasadizos solitarios y las horas en las que parques y calles lo están.
2. Evitar aparcamientos y portales poco vigilados, y las zonas deshabitadas.
3. Saber cómo volver a casa sola y sin peligro: guardar siempre dinero, pase para transporte y aplicación para llamada autolocalizable al taxi en el móvil.
4. No descuidar de la vista las bebidas en fiestas o lugares públicos.
5. Cuidar el consumo excesivo de alcohol en salidas de fiesta o en una cita.
6. Bloquear las puertas del coche si conducimos solas.
7. Cuidado si se pone una furgoneta cerca, nos llaman desde un coche, al entrar en casa o en los ascensores. Si nos siguen: mirar, correr y gritar.
8. No contar que se está sola en casa y menos si llega alguien a la puerta, poner varios nombres en el buzón, no abrir sin saber quién es,

caminar atenta y confiada si se va sola. Llevar algo para hacer ruido y defenderse.

9. En trabajos en el campo, estar alerta, trabajar mejor con otras mujeres.
10. **Los violadores evitan:** a las mujeres atentas a su entorno, con ropa complicada de arrancar, que no pueden llevar a sitios solitarios, con paraguas o bastón, con pelo difícil de agarrar, que gritan fuerte al intentar llevarlas (¡fuego! no socorro), que miran a la cara. Buscan presas fáciles.

B. De personas en una cita (o cómo evitar el ‘date rape’)

1. No tener citas “a ciegas” y de tenerlas, que sea en sitios públicos, a ser posible, con personas que os conozcan a ambos.
2. No dar información en la Red de la dirección de la vivienda, el centro de estudios o trabajo, con quien vivimos, ni datos económicos.
3. Aclarar la naturaleza del encuentro antes de concertar una cita. Hasta dónde no vamos a llegar y dónde no vamos a ir. Evitar malos entendidos.
4. Evitar que se gasten excesivo dinero en invitarnos, las personas mezquinas pueden procurar una compensación sexual a su desembolso.
5. Intimar con personas de confianza probada, hablar con antelación sobre las medidas anticonceptivas y profilácticas, emplear protección femenina.
6. Atención a la agresividad, el narcisismo y la falta de empatía, que son características propias de personas que no se detienen ante una negativa.
7. Atención al perfil de aquellos que hablan de forma obscena de las mujeres, o sienten la presión social de tener sexo para sentirse hombres.

C. De personas conocidas

1. Confiar en la intuición, no temer a ser descortés ante una situación incómoda, expresar lo que se siente y ponerse a salvo.
2. No ceder al chantaje emocional. Si se hace la víctima, o intenta manipular con argumentos tales como: “si no me dejas haré una locura”, “es que no me quieres”, “te quedarás sola”, “si lo cuentas romperás la familia”, etc.
3. No ceder al chantaje convencional: “si no te dejas lo cuento”, “te mato”, “si no te dejas te despido”, “si no te dejas no tendréis para comer”, etc.
4. Actuar frente a los anteriores, contra gritos y amenazas, y al primer golpe, porque siempre irán en aumento si no se para desde el principio
5. Aprovechar la confianza que dan, las relaciones de autoridad, amistad, parentesco o pareja, es el truco del mayor número de agresores sexuales.

Cualquier hombre no es violador, para que esto ocurra deben confluir factores desencadenantes como: un exacerbado impulso sexual (por cantidad de testosterona en sangre), imposibilidad de autocontrol, imposibilidad de conseguir excitación sin violencia, autoestima baja, falta de empatía, complejos sobre su identidad sexual, aprendizaje en los beneficios del uso de la violencia, algún trastorno de personalidad o ciertas exigencias culturales que lo exijan.

6. Recomendaciones desde la perspectiva del Derecho Penal

A. Lo que debemos hacer todas las personas

1. *Cualquier relación sexual no consentida es constitutiva de delito.* “Un beso robado”, caricias indeseadas, o tocamientos en transportes públicos, no son únicamente conductas “molestas”, sino que constituyen un delito de abuso sexual (abusos sexuales por sorpresa), sancionado en el artículo 181.1 con pena de prisión de uno a tres años o multa.

Cuando falta consentimiento, hay delito, y la gravedad del mismo dependerá del tipo de relación sexual y del medio empleado para obtenerla. La clasificación del Código penal utiliza como criterio diferenciador el medio y, así, distingue entre dos grandes categorías:

- a) **Las agresiones sexuales:** el autor o autora utiliza violencia o intimidación para doblegar la voluntad de la víctima y conseguir la relación sexual. Son las conductas más graves, porque el empleo de violencia o intimidación es la forma de ataque más intenso a la libertad sexual.
- b) **Los abusos sexuales:** la conducta sexual se realiza sin consentimiento de la víctima, pero sin emplear medios violentos o intimidatorios. Esto puede suceder en los siguientes casos: abusos por sorpresa (besos robados o conductas similares); víctimas que no están en condiciones de prestar consentimiento (personas que están privadas de sentido, porque están dormidas, anestesiadas, o inconscientes), o personas con un trastorno mental del que abusa el autor, porque la víctima no tiene capacidad para comprender el sentido del acto que realiza; o cuando el autor anula la voluntad de la víctima con fármacos, drogas o cualquier sustancia que sea idónea para ello. También se considera abuso sexual el uso de prevalimiento (abuso de la posición de superioridad) para obtener el consentimiento de la víctima (padres respecto a hijas mayores de 16 años, pero jóvenes; desequilibrio considerable entre la fuerza y envergadura del autor y la de la víctima...).

Dentro de estas dos categorías, el Código Penal vuelve a distinguir las conductas, para valorar su gravedad, en función del tipo de relación sexual mantenida con la víctima:

- a) En las agresiones sexuales se distinguen dos conductas: la conducta más grave es la violación, castigada en el artículo 179 del CP con pena de prisión de seis a doce años. Consiste en el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o introducción de miembros corporales u objetos por las dos primeras vías, empleando para ello violencia o intimidación. En nuestro ordenamiento jurídico la violación no es cualquier relación sexual con penetración no consentida, sino aquella que se obtiene con violencia o intimidación. Aunque, todo ello está en proceso de revisión. Además de la violación, el Código Penal castiga, con pena de prisión de uno a cinco años, las agresiones sexuales que consistan en otro tipo de relación sexual distinto a la violación: desnudar a la víctima, acariciarla..., empleando para ello violencia o intimidación.

- b) Esta misma distinción se realiza en los abusos sexuales, ya que se castiga más gravemente el abuso sexual consistente en el acceso carnal con la víctima por vía vaginal, anal o bucal (pena de prisión de uno a cuatro años), que los abusos sexuales que consisten en otro tipo de relaciones (uno a tres años).

Además, el Código Penal prevé toda una serie de circunstancias que agravan tanto los abusos como las agresiones.

AGRESIONES SEXUALES	ABUSOS SEXUALES
Se caracterizan porque el autor/a emplea violencia o intimidación para obtener la relación sexual	Relación sexual no consentida, en la que no se emplea violencia o intimidación para obtenerla
<p style="text-align: center;">Violación</p> <p>Consiste en el acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de objetos o miembros corporales por las dos primeras vías. Con violencia e intimidación. Es la conducta más grave.</p>	<p style="text-align: center;">Abusos sexuales más graves</p> <p>Consiste en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de objetos o miembros corporales por las dos primeras vías, sin consentimiento de la víctima y sin emplear violencia o intimidación. Esto puede suceder por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La víctima está privada de sentido. • Se abusa de su enajenación. • Se anula su voluntad con fármacos, drogas u otras sustancias. • El autor se aprovecha de su situación de superioridad sobre la víctima para obtener el consentimiento.
<p style="text-align: center;">Agresiones sexuales básicas</p> <p>Cualquier relación sexual obtenida con violencia o intimidación que no constituya violación.</p>	<p style="text-align: center;">Abusos sexuales menos graves</p> <p>Cualquier relación sexual no consentida, que no consista en las conductas más graves y que se haya obtenido sin violencia ni intimidación. Aquí se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los abusos por sorpresa. • Todos los demás supuestos: privación de sentido, abuso de enajenación, anulación de la voluntad con fármacos..., abuso de superioridad.

2. **Cualquier relación sexual con persona menor de dieciséis años es constitutiva de delito, aunque la víctima consienta expresamente o, incluso, inicie la relación sexual.** Las relaciones sexuales con menores de esta edad están prohibidas, porque se entiende que los menores no tienen capacidad suficiente para comprender la trascendencia de estas relaciones y consentir válidamente en esta materia. Pero, **el consentimiento libre del menor excluye la responsabilidad penal cuando el autor sea persona próxima en edad, grado de desarrollo y madurez.**

- a) La edad de consentimiento sexual se elevó con la LO 1/2015. Antes estaba en los trece años, esta ley la eleva a los dieciséis años.
 - b) Se castigan las mismas conductas: abusos y agresiones, con el mismo contenido, pero con penas superiores.
 - c) También se castigan las relaciones sexuales obtenidas mediante **engaño con mayores de dieciséis años y menores de dieciocho años**. En este caso se castiga más gravemente la conducta que consiste en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o la introducción de objetos o miembros corporales por las dos primeras vías, que el resto de relaciones sexuales obtenidas con engaño.
 - d) También se castiga el “*grooming*” o acoso a menores de dieciséis años por internet u otras tecnologías de comunicación, con la finalidad de mantener una relación sexual.
- 3 En todos los delitos contra la libertad e indemnidad sexual puede ser autor o víctima tanto la mujer como el varón.

B. Recomendaciones para las víctimas

1. **Expresar claramente la ausencia de consentimiento**, tanto en lo que respecta al contacto sexual como al tipo de relación. No importa que previamente se haya consentido. Desde el momento en que la víctima no quiere continuar con la relación o con el tipo de relación, debe expresarlo claramente y si el autor continúa, la conducta desde este momento es constitutiva de delito.
2. **En el momento de la agresión valorar la posibilidad de resistencia**. Puede ser posible la huida o la petición de ayuda a terceros, pero la resistencia física, en situación de inferioridad, puede provocar que la agresión sea más violenta y cause mayores daños a la víctima. Los comportamientos heroicos, ni son exigibles ni tampoco son recomendables.
3. **Después de los hechos, no sentirse culpable o responsable de los mismos**. Ninguna persona puede ser tratada como un objeto para la satisfacción de otro. Si no hay consentimiento, el único responsable, es el autor con independencia de las circunstancias que hayan rodeado los hechos.
4. **Pedir ayuda de forma inmediata y no sentir vergüenza**. No lavarse, acudir de inmediato a las autoridades y, sobre todo, **denunciar** y hacerlo sin ningún sentimiento de culpabilidad. El miedo, la vergüenza, o los sentimientos de culpabilidad son el principal obstáculo para que el “problema se haga visible” y sea posible perseguir estos hechos. Nadie siente miedo, vergüenza o culpabilidad por denunciar un robo. Las agresiones y abusos sexuales son mucho más graves y por ello hay que reaccionar frente a ellas con toda la contundencia.

C. Recomendaciones para los autores y para el entorno

1. **Para iniciar o continuar una relación sexual hay que contar con el consentimiento claro de la otra persona**. No se puede confundir consentimiento con ausencia de resistencia, ni tampoco con pasividad, resignación o tolerancia ante un comportamiento que se siente como impuesto.

2. **Las secuelas psicológicas y morales de una agresión o abuso sexual son importantes.** El entorno social y familiar es un elemento clave para que estas secuelas no se agraven y la víctima pueda recuperarse. Para ello, es conveniente buscar ayuda de profesionales (psicólogos, trabajadores sociales...) no sólo para asistir a la víctima, sino también para asesorar a los miembros de su entorno sobre la forma de afrontar los hechos y ayudar a la víctima en su recuperación.
3. **La familia es un elemento importante no sólo en la recuperación de las víctimas, sino también en la prevención de los hechos.** La gran mayoría de los abusos sexuales a menores suceden en el ámbito de la familia y por parte de un miembro de ella o una persona cercana. Es importante detectar y cortar desde la raíz este tipo de comportamientos desde el entorno de la propia familia a través de la denuncia de los hechos.
4. **Es importante que todas las personas que entran en contacto con las víctimas tengan una preparación específica en esta materia,** sobre todo, si se trata de víctimas menores. Sólo así se puede proporcionar la seguridad necesaria para que la víctima afronte el proceso y se evite la victimización secundaria que suele ser grave en los casos de delitos sexuales.
5. **La educación en igualdad y en el respeto al otro** es un elemento esencial para la prevención de estos delitos.

Referencias bibliográficas

- Anderson, E.** (1998). "The social ecology of youth violence". *Crime and Justice*, 24, 65-104.
- Bandura A. y Walters R.** (1983). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*. Alianza, Madrid.
- Bandura, A.** (1987). *Pensamiento y acción. Fundamentos sociales*. Martínez Roca, Barcelona.
- Bauman, Z.** (2006). "Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos". *Fondo de cultura económica argentina*.
- Bell, D.** (2004). *Contradicciones culturales del Capitalismo*. Madrid: Alianza.
- Bonino, L.** (2008). "Micromachismos, el poder masculino en la "pareja moderna"". *Voces de hombres por la igualdad*. Edición electrónica de Chema Espada.
- (2000). "Varones, género y salud mental: deconstruyendo la «normalidad» masculina" en Segarra, Marta y Carabí, Ángels (eds.) *Nuevas masculinidades*, 41-64. Icaria, Barcelona.
- Butchart, A.** (2006). *Violencia juvenil y alcohol*. Departamento de Prevención de los Traumatismos y la Violencia. OMS.
- Calafat Amador et al.** (2011). "Tourism, nightlife and violence: across cultural analysis and preventive recommendations". *Irefrea*, Palma de Mallorca.
- Clark, A.** (2010) "Deseo. Una historia de la sexualidad en Europa". *Cátedra, Instituto de la mujer*, Madrid.
- Coleman, J.** (1985). "Psicología de la adolescencia". *Morata*. Madrid.
- De Miguel, A.** (2008). "La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación". *Isegoría*. Csic. 38.
- Y De Miguel Luken, V.** (2015). "Percepción de la violencia de género en la adolescencia y la juventud". Colección *Contra la Violencia de género*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid.- (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social* 231 Vol. 18 (2005): 231-248
- Díaz-Aguado, M. J.** (dir.): (2013). "La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género". *Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad*. Madrid.

— (2011). "Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia". *Ministerio de igualdad*. Madrid.

Fundación ANAR. (2014). "Informe de violencia de género 2014". *Fundación ANAR*. Madrid.

García Favaro, L. y De Miguel, A. (2016). "¿Pornografía feminista, pornografía antirracista y pornografía antiglobalización? Para una crítica del proceso de pornificación cultural". *Labrys, études féministes*. Junio-julio. (online: <https://www.labrys.net.br/labrys29/monde/analaura.htm>).

García-Leiva, T.P. Gómez-Jacinto, L. y Canto, J. (2001). "Reacción de celos ante una infidelidad: diferencias entre hombres y mujeres y características del rival". *Psicothema*. Vol. 13 (4), 611-616.

García-Moreno, C. et al. (2005). "Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la muerte y violencia doméstica contra la mujer. Ginebra": *Organización Mundial de la Salud*.

Garza, J. De La; Díaz, E. (1997) "Elementos para el estudio de la violación sexual". *Salud pública de México*, 39 (noviembre-diciembre)

Goffman, E. (1974). *Frame Analysis*, Boston, Northeastern University Press.

Gómez Tagle, E. y Juárez Ríos (2014). "Criminología sexual", *R. IUS* vol.8 34.

González Hermsilla, F. (2009). "Del discurso machista a la violencia de género". *Revista de estudios de juventud*. (86), 153-174.

Gorenc, Klaus-Dieter, Nakhodo, A. Cholley, Peredo Rivera, S., Oblitas, Luis A., (1994) "Consumo de alcohol y violación". *Revista latinoamericana de psicología*, 26 [en línea. Fecha de consulta: 2 de mayo de 2018] disponible en:

Graves, R. (1956). *The greek myths*. Harmondsworth: Penguin.

Jackman, M. R. (2002). "Violence in social life". *Ann. Rev. Of soc.* 28, 387-415.

Koulianou, P. y Fdez-Villanueva, C. (2008). "Relatos culturales y discursos jurídicos sobre la violación". *Athenea Digital*. 14, 1-20.

Lamela Viera, C. Y López Lamela, A. (2004). "Violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja". *Psicopatología*. Vol. 4, 9-30.

Libis, J. (2001). *El mito del andrógino*. Madrid: Siruela.

Luzón Encabo, J. M. (coord.) (2011). "Impacto de la exposición a la violencia de género en menores". *Instituto Andaluz De La Mujer*.

Martínez García, C. (Coord.). (2015). *Violencia contra la infancia. Hacia una estrategia integral. Save the children*, Madrid.

Morin, E. (1992). *El paraíso perdido*. Barcelona: Kairós.

Núñez Puente, S.; Vázquez Cupeiro, S. (2016). "Ciberfeminismo contra la violencia de género. Análisis del activismo online-offline y de la representación discursiva de la víctima". *Estudios sobre el mensaje periodístico*. 22, 2,861-877.

Pozuelo Pérez, L. (2013). "Delincuencia juvenil: distorsión mediática y realidad". *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 21 (1), 117-156.

Osorio, R. (2008). "Impulsividad y agresividad en adolescentes". En *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*, editado por J.C. Mingote y M. Requena, 195-207. Madrid, Ediciones Díaz de Santos.

Puleo, A. (2015). "Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia". *Investigaciones feministas*. Vol. 6, 122-138.

Rubio Gil, Á., (2008). "Influencias de las revistas juveniles en la sexualidad de las y los adolescentes". *Instituto de la mujer. Ministerio de igualdad*. Madrid.

Rubio Gil, Á. et al. (2009): *Adolescentes y jóvenes en la Red: Factores de oportunidad*. Madrid: Injuve.

Ruiz Repullo, C. (2016). "Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes". *Instituto andaluz de la mujer*. Sevilla.

Sanjurjo, B. (2017). "Iconos del patriarcado contemporáneo en las relaciones de género entre la

juventud". *Tesis doctoral*.

Sanmartín Esplugues, J. (2011). "Maltrato infantil en la familia en España". *Centro Reina Sofía, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad*, Madrid.

Szil, P. (2004). "Los hombres, la pornografía y la prostitución". Madrid. [Http://szil.info/es/system/files/document/101-hombres-pornografia-prostitucion.pdf](http://szil.info/es/system/files/document/101-hombres-pornografia-prostitucion.pdf).

Torres Albero, C. (dir.). (2014). "El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento". *Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad*. Madrid.

Trujano Ruiz, P., Raich I Escursell, M. (2000) "Variables socioculturales en la atribución de culpa a las víctimas de violación". *Psicothema*, 12.

Vigarello, G. (1999). *Historia de la violación*. Siglos XVI-XX, Madrid, Cátedra.

4

Culturas, subculturas juveniles y violencia

La vinculación entre culturas, subculturas y violencia ha sido una constante desde numerosos ámbitos, adquiriendo especial relevancia desde el punto de vista mediático y social, generándose procesos de estigmatización en ocasiones. La posición de los y las jóvenes en la sociedad, la rebeldía que se supone a esa etapa de la vida, la frustración y los conflictos intergeneracionales o el papel de determinadas prácticas de ocio y de los grupos de pares en la conformación de las identidades juveniles, forman parte de los factores que contribuyen a explicar la relación entre culturas y subculturas juveniles y violencia. Sin embargo, no es un fenómeno sencillo, al contrario, y tampoco puede reducirse a argumentaciones limitadas o justificativas del orden vigente. Además, los cambios acaecidos en las dos últimas décadas, desde la irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) hasta la preeminencia de un modelo de sociedad más individualista y consumista, dando lugar a una transformación de las prácticas de ocio, de las formas de socialización, etc., que están generando una revisión del propio concepto de culturas y subculturas juveniles y, dentro del mismo, de su relación con la violencia y otras conductas antisociales.

Palabras clave: Culturas juveniles, subculturas juveniles, tribus urbanas, violencia, conductas antisociales.

1. Introducción

La juventud, como etapa vital, se encuentra en un escenario de transformación como consecuencia de los cambios acaecidos en todos los ámbitos en las últimas décadas. El tiempo de la juventud se ha ampliado en la vida del ser humano contemporáneo, y variables que le determinaban no operan de la misma forma. Una de ellas será la forma de agregación y de identificación de las personas jóvenes, cómo forman y operan sus identidades colectivas. Si en las décadas anteriores el análisis de las culturas y subculturas juveniles se podrían definir como más estáticas y previsibles, en la actualidad con los cambios acaecidos en la juventud como etapa vital, las transformaciones de una sociedad más individualista y consumista, la irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), las nuevas formas de ocio, etc., han dado lugar a nuevas formas de sociabilidad y a formas de crear y transmitir identidades colectivas diferentes.

El presente artículo aborda la relación entre culturas y subculturas juveniles con diferentes formas de violencia. Partimos de una serie de supuestos vinculados a hechos considerados como propios de la juventud (inconformismo, ganas de experimentar, frustración por no poder llevar las riendas de su propio proyecto de vida), así como otros derivados de la posición social de la juventud, pudiendo implicar ellos una subversión del orden social imperante. Pero también se tendrán en cuenta los nuevos escenarios relativos a la universalización y omnipresencia de las TIC, entre

otras cuestiones, y si se pueden vincular a las culturas y subculturas juveniles, especialmente en el hecho de si se generan actitudes y comportamientos violentos.

El mundo de la juventud se encuentra en un escenario más complejo que en décadas anteriores, precarizada su situación con altas tasas de desempleo, dependencia del núcleo familiar, promesas sociales incumplidas en relación a la formación y la inserción sociolaboral, etc., que está provocando una creciente desconfianza de los y las jóvenes hacia el mismo sistema social (Andrés y Ponce de León, 2016).

Igualmente, también se han flexibilizado las fronteras entre el mundo de la juventud y el adulto, en un proceso en el que no sólo tiene influencia la precarización de los y las jóvenes sino en la expansión de formas de ocio y de estilos que son considerados propios de la juventud y que llegan a generaciones que hace tiempo que dejaron de ser jóvenes. En este sentido, se podría decir que en no pocas ocasiones la juventud se siente como en una “tierra de nadie”, especialmente también en una sociedad en la que se sacralizan determinados aspectos juveniles. Pero, a pesar de estos cambios, podemos seguir señalando que “la juventud hoy sigue teniendo el carácter de etapa diferenciada y con entidad propia, que se define, todavía por contraposición al momento adulto, en términos estructurales y culturales” (Chicharro Merayo, 2014: 78).

Ocio y estilos de vida serán dos aspectos fundamentales en las próximas páginas por su influencia en la conformación de culturas y subculturas, especialmente en el caso de la música tanto como generadora de identidades y como elemento central de las mismas, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el nacimiento del Rock & Roll, un punto de inflexión sin duda alguna (Rubio Gil y San Martín Pascual, 2012). La juventud se caracteriza por su diversidad y heterogeneidad. Y especialmente en un contexto como el actual, en el que las identidades colectivas ya no son tan monolíticas sino que están caracterizadas por una diversidad de influencias y elementos que las conforman. Las antiguas certezas han ido disminuyéndose y la modernidad y la posmodernidad se caracterizan por su porosidad y su carácter líquido (Bauman, 2002).

El análisis de las culturas y subculturas juveniles alcanza en el contexto español una mayor importancia a partir de la transición a la democracia. Es un proceso en el que se pueden diferenciar a las propias subculturas, formadas por minorías juveniles visibles, y estilos de vida, en los cuales se encuadraría la mayor parte de la juventud (Feixa y Sánchez García, 2015). Si bien es cierto que esa segunda mitad de la década de los setenta del siglo XX y especialmente la de los ochenta pueden considerarse como el tiempo de las “tribus urbanas”, especialmente significativo en el caso de su vinculación con estilos musicales a través de la generación de escenas (del Val Ripollés, 2017), en los noventa comienza a complejizarse el análisis de las mismas, incorporándose otros movimientos que estarán vinculados en parte a los jóvenes. Y lo harán también con referencia a la protesta política y social, por ejemplo los movimientos antiglobalización, y ya más adelante el 15M de 2011 y las protestas sociales de los años de la crisis sistémica que comenzó en 2008.

Sin embargo, y como veremos posteriormente, también habría que precisar si estos movimientos pueden ser considerados como culturas y subculturas juveniles, a pesar del protagonismo con el que cuenta la juventud en su constitución y desarrollo. De la misma forma podría señalarse el movimiento

ultra en el mundo del fútbol, con algunas características que también estarían presentes en culturas y subculturas juveniles, y con un incremento de la violencia entre sus filas.

Hay que partir de la base de que culturas y subculturas juveniles son minoritarias y, dentro de las mismas, las conductas y comportamientos violentos o incurrir en delitos también es algo excepcional. No cabe duda que existen situaciones de violencia, pero estaríamos cayendo en un grave error en su generalización y estigmatización. Sin embargo, para analizar esta relación es necesario partir de los cambios que se han producido en todos los ámbitos. Las transformaciones de las dos últimas décadas han afectado a la valoración de la violencia como forma de expresión, imponiéndose visiones de deslegitimación de la misma como herramienta de protesta. Valga como ejemplo, las condenas y precauciones que se toman en ese sentido en cualquier manifestación o protesta, excluyendo o separando a los grupos más violentos y extremistas, por cuanto el uso de la violencia es considerado más que nunca, el medio menos adecuado.

En todo caso, no hay que olvidar el peso de los medios de comunicación a la hora de transmitir estos fenómenos y cómo se produce tanto una amplificación de estas conductas, como en ocasiones, una estigmatización de los jóvenes (Montero-Hernanz, 2014; Morillas Fernández, 2013; Pozuelo Pérez, 2013; Álvarez Villa, 2008), asociándose a las mismas (Polaino-Lorente, 2008), generándose situaciones incluso de “pánico social” (Cohen, 2017), cuando la delincuencia juvenil se caracteriza por “su carácter esporádico y su escasa gravedad, que suele disminuir e incluso desaparecer en la mayoría de los casos a medida que se va alcanzando la edad adulta” (Pozuelo Pérez, 2013: 139). Aunque tampoco debemos dejar de señalar que existen límites tradicionales a la hora de medir la delincuencia juvenil y el uso de la violencia, relacionadas con factores legales, estadísticos, sustantivos y de política criminal (Montiel Juan, 2016). Este hecho también supondría una importante distorsión del propio (Vázquez et al., 2014).

En todo caso, culturas y subculturas juveniles son una importante fuente de identidad para sus integrantes y no pocas de ellas se presentan como un acto de rebeldía frente al orden establecido, una forma de canalizar las expresiones de este colectivo. Uno de los elementos más importantes para analizar las culturas y subculturas juveniles, y su relación con conductas antisociales o violentas, es hasta qué punto estas culturas y subculturas van en la actualidad contra dicho orden. Es decir, si han perdido fuerza en su dimensión más reivindicativa o incluso contracultural, y han deslegitimado la violencia como forma de expresión.

En definitiva, las culturas y subculturas juveniles, se han convertido en parte del paisaje de nuestras sociedades, y representan expresiones de una parte de un colectivo como el de los jóvenes. Porque desde *rockers, mods, punks, heavies, metaleros, emos, hiphoperos, bandas latinas hasta skaters, gamers*, incluso ultras de fútbol, etc., son un hecho sociológico con múltiples dimensiones.

2. Culturas y subculturas juveniles

Para analizar la relación entre culturas y subculturas juveniles con conductas antisociales, violencia y hechos delictivos es necesario partir inicialmente de la definición de estos conceptos. En primer lugar, para Feixa “las culturas juveniles se refieren a la manera en que las experiencias sociales de los jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos

de vida distintivos, localizados fundamentalmente en el tiempo libre o en espacios intersticiales de la vida institucional" (1999: 84). Por su parte, Rubio Gil y San Martín Pascual indicarían que "subcultura es un término partitivo, no peyorativo, y cada subcultura implica una pertenencia a otra cultura global, pero que como microsistema complejo puede ser estudiada cada una, a través de sí misma" (2012: 200). Además, con respecto al concepto de subcultura se incorpora la dimensión territorial a través de las tribus urbanas, un componente sin duda muy identificado con los procesos de modernidad y el crecimiento de las ciudades en las décadas pasadas. Las subculturas juveniles tendrían, por lo tanto, su origen en la ciudad ya que "son ante todo una forma de expresión cultural de generaciones de jóvenes que de una forma u otra han quedado completamente desplazadas de los parámetros de integración de la sociedad adulta (del *stablishment* cultural, político y social)" (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 3).

En cualquier caso, los dos conceptos inciden en el aspecto colectivo, destacándose como una forma de expresión, y con especial incidencia del tiempo libre y del ocio en el caso de las culturas juveniles. Sin embargo, también hay que reseñar que tampoco se puede hablar de una única forma de vivir la juventud en sociedad; si no que se trata de una heterogeneidad que está presente a pesar de que se realiza, especialmente desde los medios de comunicación, una simplificación y homogenización de la misma. De esta forma, "cada subcultura comparte una ideología, como forma de entender la sociedad y sus conflictos, dando base a su existencia y como filosofía de vida: una posición frente a la diferencia sexual, económica o étnica, qué se piensa de las autoridades, qué valor le dan a la salud, la participación sociopolítica, la violencia, las relaciones sexuales, etc." (Rubio Gil y San Martín Pascual, 2012: 201).

De la misma forma que las propias culturas y subculturas juveniles han evolucionado y se han transformado, también lo han hecho los estudios que las han abordado. Así, si los primeros análisis en las décadas centrales del siglo XX se observaron desde posiciones más estructuralistas, poniéndose el foco en la desviación con respecto a la norma social dominante, los siguientes enfoques se han caracterizado por una mayor comprensividad y por poner el acento en el propio discurso de los actores y en la subjetividad de los mismos (Bermúdez y Carvajal García, 2007; Feixa, 1994).

Uno de los aspectos fundamentas para el análisis de las culturas y subculturas juveniles es el papel que desempeñan las mismas. Y es que estos grupos son fuentes de identidad, generando entre sus integrantes afectividad, seguridad, cohesión, etc., aportando elementos positivos a su identidad individual (Tajfel, 1982). Este aspecto es fundamental en periodos como la adolescencia y la juventud, cuando la socialización primaria puede ser cuestionada y entrar en colisión con otros modelos: "a esta edad el sentido de pertenencia al grupo está más presente de lo que nunca había estado y probablemente de lo que estará. Por sentido de pertenencia al grupo entendemos la seguridad que tiene el individuo de ser aceptado y formar parte de un grupo, así como de la sociedad en general" (Lázaro, 2008: 219). Además, formando parte de un grupo se produce también el aprendizaje de una serie de valores y normas que no pertenecen al del mundo de los adultos, dándose también lugar a que los comportamientos individuales puedan difuminarse en los del grupo mismo.

Los y las jóvenes buscan en estos grupos una fuente de reconocimiento y una posición en el mundo, la cual no encuentran en el que la sociedad les reserva: "el joven de hoy en día, espera a que sus padres le ayuden a vislumbrar su

futuro como adulto, y mientras espera ociosamente a que algo cambie, adquiere un estilo de vida, que sólo consiste en distanciarse culturalmente de una sociedad que los jóvenes no han fabricado” (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 13). Para ello será necesario hacerlo desde el punto de vista de la distinción, de significarse con respecto a los otros, para lo que tendrá una gran importancia el uso del tiempo libre y del ocio: “socializarse en lo juvenil, o adquirir los conocimientos necesarios para ejercer plenamente ese papel. Las prácticas de ocio y tiempo libre, y entre ellas los consumos audiovisuales y digitales, se convierten en elementos de diferenciación para ese grupo de edad” (Chicharro Merayo, 2014: 78).

Este escenario de enfrentamiento, de cuestionamiento del orden establecido, de conflicto generacional, etc., ha dado lugar a que se hayan visto a estos colectivos desde el punto de vista de la agresividad y de la desviación, pero realmente no dejan de ser formas de expresión alternativas (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 15). La existencia de formas de violencia vinculadas a culturas y subculturas juveniles, siempre han sido minoritarias y, como veremos posteriormente, también hay que diferenciar hacia dónde va dirigida la misma, si es contra la sociedad, de forma abstracta, contra otros grupos por los que compiten tanto de forma territorial como simbólica, bien un uso ritual de la violencia, etc.

La juventud como tal, acumula un sentimiento de discriminación social, incluso de exclusión. Ya se ha señalado las dificultades con las que cuentan para articular un proyecto de vida, lo que genera un sentimiento de frustración que puede expresarse o canalizarse a través de formar parte de una subcultura, lo que da lugar a la aceptación por el grupo, al compartir una identidad, a un apoyo mutuo... Por lo tanto, no debe dejarse de lado cómo la propia juventud percibe su situación en la estructura social. Y es que es una etapa marcada por la inseguridad, por el deseo de poder tomar sus propias decisiones en un contexto que no se lo permite, por asumir el control. El grupo, en ese sentido, es fundamental porque comparte sus mis problemas y anhelos, reforzándose de esta forma su propio relato. Dentro de ese grupo, además, las formas de rebeldía pueden expresarse y canalizarse.

Dentro de este proceso, los y las jóvenes son “agentes activos que contribuyen a la producción, reproducción y transformación de los valores culturales, normas y significados de la sociedad en la que viven” (Feixa y Sánchez García, 2015: 123). Es decir, no hay que observarlos como actores pasivos que se integran en un colectivo o grupo, al contrario.

El papel del ocio y del tiempo libre es determinante y aspectos como la música han desempeñado un papel muy activo. Si en la década de los cincuenta del siglo XX en Estados Unidos el Rock & Roll supuso un punto de inflexión social, no cabe duda que las siguientes décadas vieron emerger a nuevas tribus urbanas que incluso pugnaban por el territorio y la construcción de un relato. *Mods, hippies, punks, heavies, pijos, hiphoperos*, etc., conformaban el paisaje urbano, algunos de ellos cuestionando claramente el modelo dominante. Eran estilos musicales a los que se vinculaba una estética, unos valores, un estilo de vida a la postre, pero también eran etapas de transición antes de pasar a la vida adulta. Sin embargo, el mundo de la música iba a sufrir una serie de transformaciones determinantes poco después de la aparición de la última gran subcultura juvenil asociada al *Rock & Roll*, el *Grunge* en la década de los noventa del siglo XX. El *Grunge* puso en el sistema a lo alternativo o *indie*, una derivación

que se contrapondría al *mainstream* o lo “comercial” desde entonces, a pesar de determinadas contradicciones internas (buena parte de lo denominado indie partía de las mismas multinacionales y majors que dominaban el *mainstream* y no dejaba de ser un producto más), las cuales alcanzarían su máxima expresión ya entrado el siglo XXI con el estilo denominado hipster (Lenore, 2014).

La industria musical viviría un terremoto a principios del siglo XXI con la llegada de Internet, lo que implicaría un cambio de modelo que también iba a afectar al papel de la música como generadora de identidad y sentido. La nueva forma de consumir la música, con el peso del *streaming* y de canales como *YouTube*, iba a generar un eclecticismo y una cultura del “picoteo”, rompiéndose las barreras de las anteriores tribus urbanas. Se iban a derribar numerosos prejuicios pero también es cierto que ese proceso iba a afectar a la generación de un cierto sentido.

Las TIC van a desempeñar un papel central en la vida de la juventud, auténticos nativos digitales, una comunicación visual y relaciones basadas en las Redes Sociales (Feixa, 2014). De esta forma, también adquirirán un importante valor para la socialización y determinarán las formas de ocio y el uso del tiempo libre: “la ficción televisiva y los videojuegos que consumen las personas jóvenes tienen un carácter subcultural y apuntan a algunas de las distinciones entre etapa juvenil y etapa adulta” (Chicharro Merayo, 2014: 80). En este sentido, podemos hablar de nuevas subculturas juveniles, por ejemplo los *gamers* y su vinculación con los videojuegos, pero también es preciso observar las diferencias con las subculturas anteriores, especialmente en lo relativo a la forma de relacionarse con los otros integrantes del grupo: ¿hasta qué punto existe una conciencia de ser parte de uno?

Una de las culturas juveniles que han adquirido una especial visibilidad en las dos últimas décadas han sido las “bandas” constituidas por jóvenes latinoamericanos llegados con la inmigración, donde cobra especial importancia la Globalización y la rápida transmisión de la información por Internet. Son grupos en los que la dimensión territorial es determinante así como la dimensión afectiva que aporta a sus integrantes: “el término ‘banda’ se convierte en paradigma de nuevas formas de sociabilidad juvenil, aplicándose desde este momento sólo a jóvenes de origen migrante y limitándose en la mayoría de los casos a su vertiente criminal, mientras el término ‘tribus urbanas’ se identifica sólo con jóvenes autóctonos, se convierte en algo vinculado a la moda o desaparece” (Feixa y Sánchez García, 2015: 111).

Es interesante observar cómo la llegada de estas bandas supuso una estigmatización de diversos colectivos y una caracterización de determinadas subculturas juveniles, vinculada a una serie de estereotipos en los que la violencia estaba presente por determinados comportamientos de algunos de sus integrantes. Igualmente, es importante señalar las transformaciones de unas identidades que “surgen en un territorio fronterizo donde, además de la cultura hegemónica y de las culturas parentales, confluyen varias tradiciones subculturales” (Feixa, 2006: 25).

El peso de movimientos políticos y sociales, desde los antiglobalización de finales de la década de los noventa del siglo, a los que dieron lugar al 15M, también pueden ser vistos desde el prisma de las culturas y subculturas juveniles, a pesar de su transversalidad, pero donde prima una elevada presencia juvenil. En todo caso, habría que observar también los vasos comunicantes con otras culturas y subculturas juveniles.

En definitiva, nos encontramos con cambios importantes en los valores de los y las jóvenes y en cómo se articularían en forma de culturas y subculturas juveniles. Sin embargo, se observa una articulación todavía en forma de rebeldía/confrontación con unos valores dominantes (mainstream), caracterizados por lo “políticamente correcto”, aportando la juventud una visión más abierta y crítica (Alcoceba Hernando y Hernández Fernández, 2015).

3. Violencia juvenil y conductas antisociales: tópicos, lugares comunes y realidades

En primer lugar, es necesario señalar que hay muchos menos delitos cometidos por la juventud, de la imagen que se transmite desde determinadas agencias. De hecho, se vienen reduciendo los delitos cometidos por menores en los últimos años⁽¹⁾, aunque en ocasiones los medios de comunicación transmiten una sensación diferente, de alarma y pánico social, magnificándose y generalizándose hechos puntuales como si fuesen cotidianos (Cohen, 2017; Montero Hernanz, 2011). Esa identificación y amplificación mediática de determinadas conductas, especialmente las que impliquen el uso de la violencia, van a afectar a determinadas subculturas juveniles, vinculándolas con cuestiones como las drogas y la propia violencia urbana, como por ejemplo, en la segunda mitad de la década de los noventa en el caso de los *okupas* y *skinheads* (Feixa y Sánchez García, 2015).

Hay algunas conductas que se asocian a la juventud derivadas de la impulsividad y de la búsqueda constante de novedades, que implicaría una baja reflexividad en la toma de decisiones (Osorio, 2008). Igualmente, la juventud también se ve asociada a aspectos como la emotividad, la simplicidad o la estabilidad, que están vinculadas a lo “primitivo” (Bermúdez y Carvajal García, 2007). En este ámbito también entrarían en escena cuestiones como el consumo de drogas, en los momentos de ocio o no, que está relacionado con comportamientos violentos y/o delictivos (Uceda-Maza et al., 2016), aumentándose la probabilidad de ese tipo de conductas (Lázaro, 2008). No hay que olvidar que el consumo de drogas entre los jóvenes, en gran medida vinculado al ocio recreativo, sigue siendo un objeto de estudio fundamental desde diferentes ámbitos (Cañedo, 2017; Megías Quirós y Ballesteros Guerra, 2013).

En este punto también hay que diferenciar conductas antisociales y delitos, aunque no todas se pueden considerar como violentos, ya que la mayoría de la juventud habría cometido alguna de las primeras (consumir alcohol, uso ilegal del ordenador, etc.), mientras que una minoría reducida habría cometido delitos como conductas violentas o contra la propiedad (Morillas Fernández, 2013). Dentro de conductas antisociales se incluyen, por ejemplo, el consumo de alcohol en el caso de los menores, relativizada socialmente cuando no aceptada. Algunos autores, como por ejemplo Sánchez-Teruel (2012), van un paso más allá e indican que estas conductas antisociales también implicarían una violación de las normas sociales y que irían en contra de las costumbres sociales.

Los delitos o las conductas antisociales que cometen los y las jóvenes están determinadas por una elevada diversidad de factores, tanto individuales como sociales, entrando dentro de estos últimos la pertenencia al grupo. Sin embargo, Bermúdez y Carvajal García señalan que “algunos patrones comunes, donde destaca escuela, familia y ocio, pero donde la pertenencia a

(1) Galán, J. (27-01-2018). “Cada vez hay menos delitos cometidos por menores”. *El País*, https://politica.elpais.com/politica/2018/01/26/sepa_usted/1516991642_453979.html

una subcultura o estilo juvenil, nada o prácticamente nada tiene que aportar al hecho delictivo cometido por el menor, salvo en los casos de violencia grupal que habitualmente suelen producir los ultras o grupos de forofos de fútbol, y las bandas o cuadrillas que (...) y que no pueden considerarse ni subculturas, ni tribus urbanas propiamente dichas” (2007: 12).

De lo que no cabe duda es de que esa violencia juvenil, esas conductas antisociales, pueden venir marcadas por el sentimiento de frustración en los y las jóvenes, por el enfrentamiento generacional, pudiéndose canalizar hacia el sistema a través de la adscripción a grupos que emplean la violencia de forma ritual como los ultras de fútbol o algunas bandas callejeras (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 14). De hecho, comportamientos violentos suelen formar parte de ritos de iniciación de estos grupos, incluso se produce una planificación de encuentros, batallas, etc.

Como hemos señalado anteriormente, habría que observar hacia dónde se dirige esa violencia. La misma se ha identificado en no pocas ocasiones con manifestaciones o grupos antisistema, es habitual que las imágenes que se muestran de estos grupos sean de enfrentamientos con las fuerzas del orden público o la ruptura del mobiliario urbano. Reducir los comportamientos antisistema a comportamientos violentos es, sin duda alguna, una simplificación. Pero, si el uso de la violencia frente a la sociedad, o al sistema como ente abstracto, pudo ser una forma de canalizar la frustración, el descontento o desengaño, es evidente que se ha producido un descenso de la misma. Por un lado, por no ser considerada una vía legítima, incluso perjudicial. Pero, en otro sentido, porque también los comportamientos antisociales o el cuestionamiento del orden establecido es diferente o se canaliza de otra forma.

En relación al ejercicio de la violencia por parte de culturas y subculturas juveniles, es importante reseñar el enfrentamiento entre diferentes grupos, produciéndose una competencia territorial y simbólica. Y aunque en el pasado los enfrentamientos entre tribus urbanas podían ser más frecuentes, *rockers* frente a *mods* por ejemplo, en la actualidad esa violencia entre grupos se da más entre ultras futbolísticos y los caracterizados por el extremismo político.

En este sentido, es importante en este punto destacar la cuestión de los ultras a los que Adán, a diferencia de otros autores, indica que “podemos considerar la subcultura ultra como una subcultura juvenil netamente europea de amplio espectro que, frente a otras subculturas limitadas a un ámbito geográfico (fundamentalmente, Gran Bretaña), es exportada (y adaptada) a otros países y contextos culturales desde hace más de treinta años (2004: 88). Adán insiste en la “cultura del hincha” como un agente de socialización de parte de la juventud y cómo en la misma tiene una gran importancia la violencia como un elemento de gran carga simbólica. Además, se insiste en la diversidad y heterogeneidad del fenómeno ultra en la década de los ochenta del siglo XX en el caso español y de la deriva posterior hacia posiciones políticas extremistas.

En definitiva, se han criminalizado determinadas conductas vinculadas a culturas y subculturas juveniles, porque suponen una ruptura de la norma vigente. Se produciría una confrontación con la cultura dominante desde la subcultura, pero no es menos cierto que existe una relación compleja entre ambas. Para algunos autores, por ejemplo Matza, los delitos juveniles, implicarían una parte de la propia vida social, siendo los y las jóvenes que

los comenten integrantes de la misma, considerando que no hay una elevada duración de las transgresiones (Huertas Díaz et al., 2016).

De hecho, a comienzos de la segunda mitad del siglo XX, cuando el fenómeno comenzaba a adquirir visibilidad, también se plantea que ese comportamiento es desviado en relación a un orden social que estaría caracterizado por unos valores de un modelo de sociedad basado en la clase media (Matza y Sykes, 2014). Sin embargo, habría que plantearse cómo se ha transformado esa cultura de clase media con los cambios acaecidos en la última década en los que ha sufrido importantes cambios de valores (Andrés Cabello, 2015; Hernández, 2014).

Por otra parte, otras visiones como la de Huertas Díaz et al. (2016) también ponen el foco en los mecanismos de control del Estado y cómo esa categorización de la desviación de la norma contribuiría a producirla, lo que daría lugar a un recrudescimiento de las sanciones y de las penas para las conductas antisociales, a la par que crece la estigmatización.

En definitiva, **se observa que el uso de términos como “conductas desviadas” del orden establecido y de los valores imperantes, y que se han vinculado en parte a las subculturas juveniles**, han sido una constante y parece que no dejará de serlo; aunque habría que buscar sus orígenes, en parte vinculados a la búsqueda del lugar de estos colectivos. Esta estigmatización de la juventud sigue produciéndose con cuestiones como por ejemplo el botellón o las bandas, generándose una visión sesgada que se vincula en no pocas ocasiones con aspectos vinculados a la delincuencia urbana y a conductas violentas (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 6).

En cuanto a la cibercriminalidad, es un fenómeno importante y reciente, en el que los y las jóvenes son un colectivo de alta vulnerabilidad, en un entorno en el que se están socializando en mayor medida estos nativos digitales (Montiel Juan, 2016). Cuestiones vinculadas a aspectos como las descargas ilegales, la propiedad intelectual, etc., cobran cada vez mayor visibilidad. Pero uno de los aspectos en los que más se ha incidido en relación a las TIC es la debatible relación entre videojuegos y violencia, existiendo estudios que no encuentran vinculación⁽²⁾. Existen numerosos prejuicios y desconocimiento sobre el mundo de los videojuegos, pero en la opinión pública domina una visión sobre sus efectos negativos, relacionados con cuestiones como el “enganche” o la “adicción”, la generación de agresividad, el aislamiento social o determinadas conductas antisociales que estarían vinculadas a estas actividades, aunque también los videojuegos contarían con efectos positivos. De hecho, sería el robo la conducta delictiva asociada de forma más clara con los videojuegos como forma de financiar esa práctica (Tejeiro Salguero et al., 2009).

Otro elemento importante es la influencia de los medios de comunicación y de Internet como agentes de socialización y de transmisión de determinados modelos de comportamiento (Polaino-Lorente, 2008). Y es que, en ese sentido, “la propia violencia se ha convertido en una mercancía espectacular que se consume ávidamente en películas, series de televisión, reality shows, etc., al alcance diario de los menores que perciben escenas y hechos sin disponer del grado de maduración personal imprescindible para digerir adecuadamente estas situaciones” (Álvarez Villa, 2008: 264). Sin embargo, habría que precisar hasta qué punto estos hechos estarían vinculados a una cultura o subcultura juvenil, o tendrían influencia en alguna de ellas. Y, evidentemente, la existencia de hechos aislados no justificaría una generalización al conjunto de los jóvenes que forman parte de una subcultura juvenil.

(2)
Carey, B. (27-02-2013).
“Videojuegos y violencia,
un nexo cuestionable”. *El País*,
https://elpais.com/tecnologia/2013/02/27/actualidad/1361997817_218357.html

Igualmente, uno de los fenómenos relacionados con la violencia juvenil más claros es el *bullying*, que ha adquirido una importante relevancia social, así como nuevas dimensiones con el *ciberbullying*, y cuyas consecuencias son muy graves (Fernández y Andrés, 2013). Sin embargo, habría que precisar la vinculación entre *bullying* y culturas y subculturas juveniles, que podría estar presente en la discriminación hacia algunos colectivos por su diferencia del resto, por su estética, etc.

Uno de los aspectos más importantes de las conductas antisociales, del uso de la violencia y de los comportamientos delictivos en los y las jóvenes es el de las motivaciones. Y, en este sentido, cobra especial importancia la imitación y el peso del grupo: **“la realización del comportamiento criminal como ‘carta de presentación’ hacia su grupo de iguales** o mero refuerzo de la posición de líder o persona destacable dentro del grupo, lo cual le otorga un rol de poder, supremacía o admiración respecto al resto, quienes terminarán imitando las conductas ilícitas” (Morillas Fernández, 2013: 185). Este factor nos lleva a insistir en la importancia del grupo de iguales en las culturas y subculturas juveniles, que también es clave en no pocos casos en cuestiones como el consumo de drogas por ejemplo que, como hemos señalado, pueden dar lugar a comportamientos violentos y/o delictivos (Uceda-Maza et al., 2016).

También es destacable que muchos de estos actos son puntuales y que “en algunos jóvenes, la delincuencia es algo transitorio, utilizado para llamar la atención a falta de autodominio, mientras que para otros, se convierte en norma de vida” (Sánchez-Teruel, 2012: 9). Es evidente que el segundo caso son minoría y que, en la mayoría de ellos, es el grupo el que funciona como escudo de esos comportamientos, que en no pocas ocasiones formarían parte de un ritual, hecho que parece mantenerse en casos como los ultras de fútbol. Hay que señalar que, en la mayoría de las situaciones, estas formas de violencia se dan en grupo, ya sea en enfrentamientos con otros grupos, agresiones, etc.

En definitiva, como en el caso de la evolución de las culturas y subculturas juveniles, la relación con el uso de la violencia y las conductas antisociales estaría marcada por su posición en relación a la cultura dominante. Hay culturas y subculturas que están más vinculadas a la rebeldía y al cuestionamiento del orden, lo cual no quiere decir que tengan que derivar necesariamente en conductas antisociales o violentas. Sin embargo, sí que es cierto que se utiliza esa desviación de las normas sociales convencionales como un medio para estigmatizar a los jóvenes y generalizar comportamientos que son puntuales y aislados, dando lugar a situaciones de pánico y alarma social.

4. El complejo escenario actual de las culturas y subculturas juveniles y su relación con la violencia

El mundo de la juventud se ha transformado en las últimas dos décadas, se han dado cambios en las etapas y procesos que marcan el ingreso en el mundo adulto, así como los componentes de un periodo que se ha ampliado (antes identificada con el acceso al mundo laboral, la emancipación, la formación de una familia, etc.), se está retrasando; y que ya no está tan marcado como en periodos anteriores, que contaban con unos ritos de paso mucho más claramente definidos: “La Juventud no podía ser menos, los estilos se han difuminado, las músicas se han fusionado, las parcelas de actuación y los espacios se han mezclado y las fronteras han desaparecido. Las subculturas

ya no son reivindicativas, no tienen un mecanismo de lucha, ni una intención de cambio social, ya no son una contracultura, ni en su forma pura inicial, ni siquiera como grupo de presión” (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 2).

Es interesante observar ese cambio que se ha dado en relación a los componentes reivindicativos de las culturas y subculturas juveniles, señalado por algunos autores, a la par que hay otras transformaciones vinculadas a la difusión de los elementos que conforman las mismas, la mezcla de elementos culturales y el cambio en relación al espacio y el territorio, y todo ello bajo la influencia de las TIC (Feixa, 2006). **Son culturas y subculturas, como todas, en las que se da un mayor eclecticismo e hibridación.**

En este sentido, hay que destacar la transformación del ocio y de sus tiempos, convertido en un consumo permanente (Álvarez Villa, 2008). De esta forma, hasta hace poco tiempo “subculturas e ídolos mediáticos no solamente cubrían dichas necesidades juveniles de identificación, reafirmación y apropiación de nuevos estilos de vida, sino que además, fueron facilitando patrones y pautas concretas de comportamiento y participación de la juventud en el cambio social” (Ángeles Rubio y San Martín Pascual, 2012: 198).

Por un lado, **subculturas y tribus urbanas perderían en parte esa dimensión territorial ante los cambios sociales, tecnológicos y urbanísticos.** La propia ciudad se ha transformado y hay un nuevo marco de acción, Internet, por lo que son necesarios nuevos esquemas interpretativos, especialmente en todo lo relacionado con la dimensión colectiva de estos grupos. Además, dentro de estos procesos, también cambiarán los comportamientos violentos y antisociales, incluso las formas de canalizar esa frustración, dentro de un contexto en el que la ‘subversibilidad’ se transforma y los comportamientos violentos están cada vez menos justificados y son más censurados.

La ampliación de la propia edad juvenil o la incorporación de determinados estilos juveniles en etapas posteriores, no deja de reflejar un escenario que condiciona en parte las adhesiones grupales, culturales y subculturales. Si **la ruptura con las generaciones anteriores era el motivo de incorporarse a las mismas, estableciéndose claramente una alteridad,** ¿cómo va a darse esa situación si cada vez más integrantes de esas generaciones mantienen o desarrollan comportamientos juveniles?

En todo caso, vuelve a hacer su aparición como variable determinante el ocio y el tiempo libre. Si durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX no cabe duda de que era un indicador claro de esas culturas y subculturas juveniles, estructurando y canalizando la experiencia siendo la música fue uno de sus indicadores más claros, en el siglo XXI el ocio y el tiempo libre ha alcanzado todavía una mayor dimensión, pero de forma más individualizada. Es decir, la experiencia ya no es tan compartida sino que cada persona la construye de acuerdo a sus gustos y preferencias de forma individual. Aunque sigue existiendo esa dimensión grupal, las fronteras se difuminan, el eclecticismo se impone y **se genera una cultura del “picoteo”, y ese hecho también se puede llevar a las identidades.** En el pasado, las categorizaciones estaban basadas en un modelo más estanco, se formaba parte de una subcultura y no se podía adquirir fácilmente un elemento o seña de identidad de otras, al contrario, podía ser visto como una traición. Además, su carácter subversivo también queda difuminado, se asume el orden establecido.

Los y las jóvenes siguen buscando seguridad e identidad en los grupos de los que forman parte (Maffesoli, 1990), pero también es un hecho que

el significado de los mismos ha cambiado. El concepto de modernidad líquida de Bauman (2002) se puede aplicar en este ámbito, aunque no cabe duda de que la importancia de esa etapa para los y las jóvenes, y las incertidumbres que les rodean siguen haciendo necesaria esa adscripción al grupo. Pero, ¿sirven los mismos mecanismos del pasado para generar esos sentimientos y cumplir esas funciones?, ¿en qué ámbitos están buscando nuevos mecanismos de identidad? Como hemos venido señalando, el ocio y el tiempo libre se han transformado, incluso se ha producido una ruptura espacio - temporal al estar conectados las veinticuatro horas del día. Los videojuegos, Internet, las Redes Sociales, etc., están funcionando tanto como medio como fin. Medio de las anteriores culturas y subculturas juveniles, ahora más difuminadas en procesos de homogenización, y con la transformación de la industria musical. Fin, porque pueden generar nuevas culturas y subculturas juveniles, nuevas fuentes de identificación.

Culturas y subculturas juveniles, las tradicionales y las actuales, tienen una relación cada día más difusa con la subversión, con el hecho de canalizar a través de estas la frustración de los jóvenes, con los comportamientos antisociales y con el uso de la violencia. Si bien, la juventud seguirá siendo la etapa vital de la rebeldía pero menos organizada, en una sociedad 'hiperindividualista' (como la tilda en el título de uno de sus numerosos ensayos Giles Lipovetsky, 2006), de primeras necesidades cubiertas, pero escasas expectativas de vivir mejor que sus antecesores.

Conclusiones

La juventud es un colectivo heterogéneo y constituye una parte muy activa de la sociedad, a través de una constante interacción y diálogo. Pero no es menos cierto que la juventud ha visto cómo sus significados y fuentes de identificación han ido transformándose con los constantes cambios en todos los ámbitos: "en la actualidad las subculturas transmiten la sensación de que se conforman con sobrevivir y con delimitar y organizar un espacio propio. De hecho, parecen vivir superficialmente, su forma de expresión es el estilo estético y ético, la instantánea de una singularidad que conforma un gusto, una manera de entender y una agregación destinada a crear un nuevo uso de lo común, de lo cotidiano y de lo público" (Bermúdez y Carvajal García, 2007: 5).

El consumismo es clave para entender también las nuevas funciones de las culturas y subculturas juveniles. Un mundo en el que cada vez somos más lo que consumimos, el estilo de vida propio, que cómo somos, que va conformando nuestra identidad. Si en las décadas anteriores la subversión, las conductas antisociales, etc., contra el orden establecido, eran explícitos, no parece que en la actualidad vayan a operar de la misma forma. En primer lugar, porque no se observa un comportamiento contracultural o subversivo expreso. Y, en segundo lugar, es el consumo el que define a cada joven, como manifestación del estatus. Obviamente, siempre estará presente la influencia del grupo de pares, el inconformismo, el conflicto intergeneracional, el no encontrar el propio sitio en sociedad, etc. Se convierten en objeto de consumo las subculturas, por lo que pierden su carácter subversivo, lo que implica una menor presencia de actitudes violentas y conductas antisociales.

El mercado también ha contribuido, al incorporar las diferentes culturas y subculturas, haciéndoles perder todo el carácter subversivo y contracultural. En la actualidad, las grandes cadenas de ropa venden camisetas de ídolos del *Punk*, el *Rock & Roll*, el *Heavy Metal*, el *Hip Hop* y el *Rap*, entre otros,

perdiendo su verdadero significado, y primando el sentido estético. Sin duda en tanto la juventud ha sido siempre pionera y promotora de nuevas modas, ya sea la mini falda o los vaqueros a cuenta de los movimientos de los sesenta, como el hippie, o cuando las firmas de moda incorporaron el estilo Grunge a comienzos de los noventa del siglo XXI. Las culturas y subculturas juveniles, incluso las más contraculturales, son absorbidas por el sistema y canalizadas. Sin embargo, hay que insistir de nuevo en que estas han sido, y son, minoritarias, y que los comportamientos violentos que puedan darse tampoco han sido significativos, siendo amplificadas por el altavoz de los medios de comunicación. Y que, en la actualidad, es un fenómeno que se va reduciendo a los ultras de fútbol, y especialmente los que se encuentran en posiciones políticas más extremistas, aunque no es menos cierto que en ocasiones alcanza una elevada intensidad (quedadas entre grupos de ultras, destrozos en el mobiliario urbano, etc.).

Igualmente, habrá que observar qué está ocurriendo en este sentido con la evolución de Internet y la ciberdelincuencia, si se puede hablar de una cultura o subcultura hacker, o si determinadas conductas antisociales se están produciendo en la red, estando vinculadas al cuestionamiento del orden social y a la rebeldía propia de los y las jóvenes. Aunque, en este caso, el uso de la violencia tendría otras matizaciones. Obviamente, no se daría una violencia física sino verbal, e incluso manifestaciones o situaciones de incitación a la primera. Pero, lo que sí que parece observarse, es que se ha pasado de la frustración al nihilismo, característico de una sociedad de consumo exacerbado que apura el ahora, frente a las escasas expectativas.

Referencias bibliográficas

Adán, T. (2004). "Ultras, culturas del fútbol". *Revista de Estudios de Juventud*, 64, 87-100.

Alcoceba Hernando, J.A. y Hernández Fernández, C. (2015). *Iconología de los valores juveniles. Autoimagen, estereotipos y subculturas de los jóvenes universitarios*. Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Álvarez Villa, J. (2008). "Violencia escolar, sociedad violenta y seudodemocracia". En *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*, editado por J.C. Mingote y M. Requena, 258-278. Madrid, Ediciones Díaz de Santos.

Andrés Cabello, S. (2015). "Sociedad outlet - sociedad low cost: la clase media vuelve a casa". *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 4, 11- 30. DOI: doi:10.15257/ehquidad.2015.0007.

Andrés, S. y Ponce de León, L. (2016). "El escenario de vulnerabilidad de los jóvenes en España". *Trabajo Social Hoy*, 79, 7-26. DOI: <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0013>

Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Bermúdez, M.A. y Carvajal García, J. (2007). "Relación entre Subculturas juveniles y Delincuencia. Primera aproximación". *Congreso Internacional. Fenómenos de delincuencia juvenil*, Sevilla.

Cañedo, M. (Coord.) (2017). "Sudar material". *Cuerpos, afectos, juventud y drogas. Una etnografía de los consumos de atracción entre los jóvenes madrileños*. Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Cohen, S. (2017). "Demonios populares y "pánicos morales". Delincuencia juvenil, subculturas, vandalismos, drogas y violencia". Barcelona, Gedisa.

Chicharro Merayo, M. (2014). "Jóvenes, ficción televisiva y videojuegos: espectáculo, tensión y entretenimiento. Tendencias generales de consumo". *Revista de Estudios de Juventud*, 106, 77-91.

Del Val Ripollés, F. (2017). *Rockeros insurgentes, modernos complacientes: un análisis sociológico del rock en la Transición (1975-1985)*. Madrid, Fundación SGAE.

Feixa, C. (2014). *De la Generación @ a la # Generación. La juventud en la era digital*. Barcelona, Ned Ediciones.

- Feixa, C.** (2006). "Del fantasma de las bandas a la realidad de los jóvenes". *Cuadernos de Pedagogía*, 359, 24-27.
- Feixa, C.** (1999). *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Barcelona, Ariel.
- Feixa, C.** (1994). "De las bandas a las culturas juveniles". *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, V (15), 139-170.
- Feixa, C. y Sánchez García, J.** (2015). "De las culturas juveniles a los estilos de vida: etnografías y metaetnografías en España, 1985-2015". *Revista de Estudios de Juventud*, 110, 105-129.
- Fernández, T. y Andrés, S.** (2013). "La violencia escolar se sienta en las aulas: una reflexión sobre sus causas, consecuencias y vínculos sociales". *Trabajo Social UNAM*, 4, 106-121.
- Hernández, E.** (2014). *El fin de la clase media*. Madrid, Clave Intelectual.
- Huertas Díaz, O., Díaz Mejía, N.M. y Trujillo González, J.S.** (2016). "David Matza: perspectiva criminológica de la deriva de la delincuencia juvenil". *Revista Criminalidad*, 58 (3), 49-60.
- Lázaro, A.** (2008). "Violencia juvenil". En *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*, editado por J.C. Mingote y M. Requena, 209-226. Madrid, Ediciones Díaz de Santos.
- Lenore, V.** (2014). *Indies, hipsters y gafapastas. Crónica de una dominación cultural*. Madrid, Capitán Swing.
- Lipovetsky, G.** (2006). *Tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama.
- Maffesoli, M.** (1990). *El tiempo de las tribus*. Barcelona, Icaria.
- Matza, D. y Sykes, G.** (2014). "Delincuencia juvenil y valores subterráneos". *Delito y Sociedad*, 23 (38), 119-129.
- Megías Quirós, I. y Ballesteros Guerra, J.C.** (2013). *Mismas drogas y distintos riesgos. Un ensayo de tipología de jóvenes consumidores*. Madrid, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- Montero Hernanz, T.** (2014). "La criminalidad juvenil en España (2007-2012)". *Criminalidad*, 56 (2), 247-261.
- Montero Hernanz, T.** (2011). "La delincuencia juvenil en España, en datos". *Derecho y Cambio Social*, 8 (23).
- Montiel Juan, I.** (2016). "Cibercriminalidad social juvenil: la cifra negra". *Revista de Internet, Derecho y Política (IDP)*, 22, 119-131.
- Morillas Fernández, D.L.** (2013). "Análisis de las principales variables de la delincuencia juvenil en España". *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, 3, 173-210.
- Osorio, R.** (2008). "Impulsividad y agresividad en adolescentes". En *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*, editado por J.C. Mingote y M. Requena, 195-207. Madrid, Ediciones Díaz de Santos.
- Polaino-Lorente, A.** (2008). "Violencia juvenil y violencia familiar". En *El malestar de los jóvenes: contextos, raíces y experiencias*, editado por J.C. Mingote y M. Requena, 227-256. Madrid, Ediciones Díaz de Santos.
- Pozuelo Pérez, L.** (2013). "Delincuencia juvenil: distorsión mediática y realidad". *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 21 (1), 117-156.
- Rubio Gil, A. y San Martín Pascual, M.A.** (2012). "Subculturas juveniles: idolatrías, identidad y nuevas tendencias". *Revista de Estudios de Juventud*, 96, 197-213.
- Sánchez-Teruel, D.** (2012). "Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes". *Revista de Educación Social (RES)*, 15, 1-12.
- Tajfel, H.** (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona, Herder.
- Tejero Salguero, R., Pelegrina del Río, M. y Gómez Vallecillo, J.L.** (2009). "Efectos psicológicos de los videojuegos". *Comunicar*, 7 (1), 235-250.
- Uceda-Maza, X., Navarro-Pérez, J.J., Pérez-Cosín, J.V.** (2016). "Adolescentes y drogas: su relación con la delincuencia". *Revista de Estudios Sociales*, 58, 63-75. DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/res58.2016.05>
- Vázquez, D., Fernández, E., Planells-Struse, S. y Belmonte, M.** (2014). "El perfil geográfico de la delincuencia juvenil: Un análisis de las características espaciales asociadas a la movilidad delictiva de los jóvenes". *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6 (12), 1-37.

Situación del menor en la posglobalización: Contingencias socio-normativas a las que se enfrenta

Mientras caducan las normas e instituciones tradicionales, no terminan de llegar las nuevas, lo que afecta a las relaciones sociales, en especial a los menores (tanto niños como adolescentes y jóvenes), quienes se encuentran sin guías claras y compartidas para conducirse en sociedad. Tal desconcierto, junto con los velos de confusión posmodernos (de la dogmática dominante), está dificultando el reconocimiento y tratamiento de novedosas formas de violencia, sobre todo en las grandes metrópolis, donde tiene lugar el fenómeno del menor transmutado de víctima a victimario (llegando a ejercer violencia adulta). Dicho problema se agrava con la inautenticidad normativa, tanto en las políticas públicas como en su regulación correspondiente (requiriéndose de un ejercicio crítico sobre la voluble realidad social y sus manifestaciones sobrevenidas, v.g. *ciberacoso*, *bullying*, *pandillas*, *high-profile*, etc.).

Palabras clave: menores y violencia, delincuencia juvenil, valores, posmodernidad, riesgo social, nuevas formas de violencia.

1. Presentación de la posglobalización y alerta por la novedosa violencia del menor

Tras la crisis de 2008, parece que se ha completado la globalización, como fase transitoria entre épocas: de la agonía del mundo rígido dominado por el Estado-nación, se ha pasado a la emergencia de un entorno flexible – incluso virtual- de la supuesta aldea global. Se ha iniciado la posglobalización (Valero-Matas & Sánchez-Bayón, 2018, Sánchez-Bayón, 2012), o queriendo decir con ello, que nos hallamos en un momento crucial, en el que según decidamos transitaremos hacia una sociedad del conocimiento planetaria, o tenderemos hacia una sociedad-masa de consumismo global (con sus amenazas constantes de entropía y/o conflicto). En este entorno, una de las principales cuestiones que requiere de atención prioritaria es referente al menor, también llamado en este estudio *infante*, *lato sensu*, y la novedosa violencia que la rodea, junto con la fallida respuesta político-jurídica en curso. En donde, El sujeto *infante* (*lato sensu*) comprende desde el niño hasta el adolescente, así como el joven, pues se usa como sinónimo de menor, que como se aclarará, según los Ordenamientos puede prolongarse desde los 16 hasta los 21 años (hay excepciones en África, donde se considera admisible la mayoría de edad a partir de los 13 años).

El futuro de una sociedad depende de cómo se acojan y preparen las siguientes generaciones (facilitándose unas normas e instituciones acordes con la realidad social en curso), y nuestros infantes de hoy están padeciendo un novedoso tipo de violencia que los adultos no terminan de comprender bien, y menos aún la gestionan correctamente, por lo que la respuesta político-jurídica es insatisfactoria y deficiente.

Hasta el s. XIX, la violencia contra los menores (en especial, los niños) no tenía un reconocimiento específico en la mayoría de los Ordenamientos occidentales (salvo extremos como el infanticidio), siendo necesario aplicar para su castigo analogías como la del maltrato de animales (vid. supra). En el s. XX se generalizó un *modelo paternalista*, basado en un victimismo sustentado en el mero criterio de la edad (la minoría de edad pasa a ser sinónimo de inocencia), sin atender a otros términos y plazos (de la dimensión subjetiva jurídica), quedando así desfasadas las Políticas públicas y el Derecho en relación con los cambios sociales acaecidos, los cuales se intensificaron tras las Guerras mundiales y finalmente tras la globalización.

Conviene puntualizar, que en el mundo (ni siquiera en el conjunto de Occidente), no existe un único criterio y edad exacta de tránsito de minoría de edad a su mayoría, pudiendo oscilar entre los 16 y los 21 años (v.g. EE.UU. dicho tránsito es sucesivo, pudiendo conducir y trabajar a los 16 años, votar e ir a la guerra a los 18, y beber y tener capacidad de obrar plena a los 21; en cambio, en España es automáticamente a los 18 años –aunque caben excepcionalmente matrimonios a los 14 años-). El organismo internacional que más ha trabajado por estandarizar los criterios político-jurídicos de la minoría de edad es la Organización Internacional del Trabajo, procurando que esté entorno a los 16 años, aunque excepcionalmente puede bajar hasta los 13 años. En consonancia y en el mundo virtual, la Unión Europea, en su Reglamento sobre protección de datos de 2016, ha fijado dicha minoría de edad por debajo de los 13 años (siendo admisible la autorización propia a partir de esa edad).

A comienzos del s. XXI, se está generalizando (y normalizando) un novedoso tipo de violencia contra los menores (insistiéndose, *lato sensu*, niños, adolescentes y jóvenes), la acometida por otros semejantes, capaces de atentar con la crueldad adulta y carente de empatía (rayando la sociopatía). De ahí que urja su abordaje, para informar a la opinión pública, influyéndose en la agenda institucional, y en consecuencia en la aprobación de un Ordenamiento conforme a los cambios sociales.

De tal manera cabe poder responder a las demandas de los niveles de socialización primaria, como son las familias y los centros educativos, donde se requiere de útiles instrumentos de detección y gestión de problemas sociales. Para ellos se abordará un análisis crítico (de revelaciones y autenticidad, especialmente frente a la dominante dogmática criminal y su *espiral del silencio*), con un diagnóstico y pronóstico sobre la novedosa violencia del menor en las grandes metrópolis (tal que el acoso escolar y matonismo/*bullying*, el ciberacoso, el vandalismo y pandillismo, el hijo-tirano) Para facilitar así su detección y actuación normalizadora, además de evitarse a la postre los extremos actualmente coexistentes: de un lado, la falta de sensibilización (negando paternalistamente que un menor pueda ser una amenaza para otros), o de otro, la irritación desnaturalizadora (que cualquier problema de convivencia constituya un supuesto de violencia infantil y juvenil).

La cuestión que aquí se trata es de máxima relevancia, pues se aborda la transformación que afecta al actual infante (*lato sensu*) y la violencia que le atañe, así como la necesidad de dotar a los menores de un marco socio-jurídico adecuado, que reconozca las transformaciones sociales en curso, no dejando impune la creciente variedad de manifestaciones violentas que hoy rodean a los más jóvenes. Resulta que la (des)protección jurídica del menor

(sin capacidad jurídica plena), es un buen ejemplo del desajuste existente entre el *deber ser* de los Ordenamientos y el *ser* de la infancia (como etapa de la inocencia que requiere de especial cuidado, Sánchez-Bayón, et al, 2012 y 18).

Tal denuncia no es una novedad; sin embargo, sí lo es el efecto pendular detectado: se ha pasado de una desprotección decimonónica, que no reconocía al infante, y que para intentar darle cobertura hubo que asimilar su condición jurídica a la protección de los animales (v.g. vid. *Caso Mary Ellen* en Nueva York de mediados del s. XIX)⁽¹⁾, para llegar a la situación actual y completamente polarizada, por la que se ha tipificado una normativa de corte moralista y paternalista, igualmente alejada de la realidad del menor (donde no se observa el *bullying* o acoso escolar, el vandalismo –incluso narcotráfico– de las maras, los *high-profile* o casos de alto impacto por la violencia de adultos en menores).

En el s. XX, a raíz de la genérica mención del art. 25.2 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948 (donde se proclamaba que tanto la infancia como la maternidad tienen *derecho a cuidados y asistencia especiales*), se ha ido articulando el *Derecho Internacional de la Infancia*. Inicialmente, al igual que los Ordenamientos nacionales, estaba pensado para los menores en su conjunto, pero progresiva y programáticamente ha ido generándose una distinción entre el niño y el adolescente. Aun así, del citado Derecho, sólo ha logrado la condición de *ius cogens*, aquel conjunto de reglas y directrices de carácter mínimo, para resultar válidas y aplicables en la pluralidad de sistemas jurídicos que coexisten en el mundo (Sánchez-Bayón, 2012).

Una vez más, paradójicamente, mientras se viene avanzando en el Derecho Internacional, en los Ordenamientos nacionales no se ha sido capaz de unificar el criterio de “minoría de edad”. Por ejemplo, en el ámbito de su responsabilidad penal, hoy en día, la noción de “menor” se aplica a niños y jóvenes de edades muy diferentes que van desde los 7 años hasta los 18, incluso los 21 años (vid. infra) –de ahí que para el fenómeno sobrenido planteado se haga alusión en este trabajo como *violencia del menor o infantil lato sensu*-. Por tanto, como muestra de la inadecuación político-jurídica actual, los citados criterios, ¿siguen siendo legítimos, válidos y eficaces en el s. XXI? ¿Se protege adecuadamente al menor? ¿Puede ser el menor, además de víctima, un victimario? (incluso, ¿contra los adultos?). Se van a ofrecer aquí una serie de aportes desde Criminología y Psicología jurídica hasta Teoría social posglobalizatoria.

2. Diagnóstico: ¿cómo abordar la realidad del menor hoy?

Con la globalización, están desapareciendo buena parte de las instituciones tradicionales y, debido a los múltiples y acelerados cambios, no terminan de cuajar las nuevas, de ahí que se hable de una *sociedad holográfica* (Wilber, 1998), *de riesgo* (Beck, 1998; Luhmann, 1998), *flexible y corrosiva* (Sennett, 1998), *digital y en red* (Castells, 2001-02; Mattelart, 2002), *líquida* (Bauman, 2003), *difusa* (Kosko, 2006), *glocal y de interconexión* (Sánchez-Bayón, 2012 y 13), *frágil* (Taleb, 2013), *de retos* (Manzanero, et al., 2014), etc., resultado de ello es que la persona se encuentra sin vías adecuadas de socialización, aumentando el stress o tensión psicológica y la violencia en las relaciones sociales –al no conocerse las pautas adecuadas de interacción–.

(1) Para profundizar, vid. Sánchez-Bayón, et al., 2013 y 14.

Un estadio humano e institución social, como es la infancia (en el sentido lato que se viene dando en este trabajo, como sinónimo de minoría de edad), ha entrado en barrena, pues se ha desdibujado tanto que, pese a lo mucho que se recurre a su voz para elaborar discursos, así como bienes y servicios dirigidos a dicho sector de población, en cambio, apenas se deja margen para su vivencia: ¿cómo un niño puede serlo, disfrutando de cierta inocencia, si en su entorno no hay lugar para la misma, y los estímulos de violencia son constantes?. Realmente, ¿permitimos un tránsito adecuado a la adolescencia y de ahí a la vida adulta, o la sociedad masa de consumo ya no permite distinguir a su público destinatario, pues la difusión interesa?. Ser niño no es una mera cuestión biológica de edad, también tiene componentes psicológicos y culturales muy relevantes, que en la actualidad están demasiado desdibujados como para poder ordenarlos adecuadamente por la Política y el Derecho.

Y es que el Derecho no sólo se constituye de principios y normas (su dimensión objetiva), sino también de relaciones entre sujetos que poseen facultades y evolucionan (su dimensión subjetiva)⁽²⁾. Entre dichos sujetos que están sometidos a los procesos de cambio que ha traído consigo la globalización, figuran los menores, por ser el grupo de riesgo más vulnerable, que requiere de una especial protección (Valero-Matas, 2010), constituyendo *stricto sensu* la infancia que aquí se plantea: no se trata de conglomerado pétreo e inamovible, sino que la novedosa infancia sobre la que se invita a reflexionar está emergiendo en los países desarrollados, en especial en sus grandes ciudades. En consecuencia, para abordar los citados cambios en y de la infancia, valorando si existe una correlación adecuada entre ellos y su tipificación jurídica, es urgente.

Acerca de la Criminología, poco hay que añadir hoy, pues resulta ya bastante conocida –en buena medida, aunque sólo sea por la popularización realizada a través de las series de televisión y películas-. Únicamente, se hace constar que, académicamente hablando, la Criminología nace de la urgencia y necesidad de reconectar el problema del delito con la realidad (sus cambios y las demandas sociales al respecto), aproximándose así el Derecho Penal a otras CC. Sociales y Naturales: no sólo había que reprimir el crimen, sino también prevenirlo, incluso reinsertar y resocializar, desestigmatizando, tanto al delincuente como a la víctima (Cristóbal, 2014; Stenglein, et al., 2012).

Su mayor desarrollo se alcanzó en el mundo anglosajón del último tercio del s. XX (en contraste con la dogmática iuspenalista socialdemócrata alemana). El problema ha radicado en los velos de confusión que, la supuesta dogmática dominante, tras la globalización ha extendido, ocultando los sobreenvenidos cambios sociales bajo discursos de corrección política, género (“empoderamiento”), posverdad, victimización del reo, etc. Para evitar el problema, desde este estudio se invita a considerar las ventajas que ofrece el acercar la Criminología a la Psicosociología, más en concreto, a la Psicosociología Jurídica y el *cambio de paradigma jurídico* con la globalización.

En este sentido, cabe recordar que con motivo de las *XII Jornadas Internacionales del CIEJYP y del IDH-UCM: Derechos Humanos y protección de la infancia*, se conectó definitivamente la Psicosociología jurídica con el menor (en especial, con la infancia), presentándose los postulados básicos en la conferencia homónima –tal como se sintetizan luego–.

Hoy en día, con la globalización, el ser humano se siente sometido a dos fuerzas, una centrífuga (que afecta al ámbito mundial) y otra centrípeta

⁽²⁾ También existe una dimensión sistémica o normativa, relativa a los valores superiores y principios rectores del Ordenamiento, con su correspondiente axiología, telología, epistemología, etc. (Sánchez-Bayón, 2010).

(al local), pero ambas conducen irremediablemente a un cuestionamiento subjetivo⁽³⁾ –de ahí la justificación del epígrafe anterior– por lo que resulta conveniente indagar sobre el *yo* (individual), el *mí* (social), el *nosotros* (comunitario), etc. Es entonces cuando entra en juego la Psicociología jurídica, porque no sólo se trata de una herramienta técnica para perfeccionar la praxis forense (v.g. interrogatorios, roles y perfiles), sino que además permite comprender cómo se genera y gestiona la mentalidad colectiva.

Posteriormente, una vez asumido que ya no es tiempo del monopolio jurídico por parte de los Estados-nación y su positivismo formalista estatutario basado en la coacción, sino que ha de avanzarse hacia la red de redes regulatoria de la comunidad global basada en la interconexión solidaria, entonces, quizá no suene tan osado el acudir a la Psicociología jurídica para revisar la interpretación de los fundamentos de derecho (con aportes empíricos de investigación, y no dogmáticos de despacho) –por ende, también de Criminología–, especialmente en su dimensión subjetiva: el Derecho no sólo se constituye de principios y normas, sino también de relaciones entre sujetos que poseen facultades y evolucionan. Entre dichos sujetos que cambian están los menores, por ser el grupo de riesgo más vulnerable, que requiere de una especial protección.

En consecuencia, para abordar los citados cambios en y del menor, con respecto a su riesgo social y delincencial, además de valorarse así si existe una correlación adecuada entre ellos y su tipificación jurídica, se recurre aquí a tres ejes de articulación del análisis (Urrea, 2007; VV.AA., 2008):

- a) **Novedosa infancia y adolescencia:** Si acudiésemos hoy a cualquier comisaría de policía, sería fácil constatar que aquel *estereotipo de Dickens* de mozuelo desvalido y explotado, cuyo riesgo de *inocencia interrumpida* exige del *paternalismo jurídico estatal*, caducó hace tiempo. Ahora nos encontramos ante preadolescentes que pueden llegar a cometer delitos tan crueles como los de los adultos. Así, las tradicionales víctimas también se han vuelto victimarios –evidentemente, no de manera generalizada, sino como tendencia progresiva (acelerada por los velos de confusión, vid. supra)–, generándose un novedoso tipo de violencia escolar (el *bullying*, cuya media de edad ha bajado a los diez años), doméstica (*hijo tirano*), vecinal (bandas/maras) e incluso extrema (*high-profile*, como el caso Sandra Palo, en el que se vieron afectados otros colectivos aún más vulnerables, como son las personas con discapacidad psíquica)⁽⁴⁾. Algo ha cambiado; del por qué y cómo se rinde cuenta más adelante.
- b) **Regulación decimonónica:** En Europa continental y, sobre todo, en España, ha dominado durante el último siglo, especialmente en el ámbito penal, el enfoque de la Escuela germanista (socialdemócrata), preocupada por el reo y la reinserción social. Ahora bien, en las últimas décadas se ha ido abriendo paso (desde nuevas Ciencias Jurídicas y Sociales, como la Criminología) la Escuela anglosajona, centrada en la víctima y la prevención social. El caso es que hay que tener mucho cuidado para que el Derecho no se deje influir sin más por los cambios de tendencia y modas doctrinales (incluso, la dogmática dominante). No se puede sustituir un modelo por otro sin la debida adaptación (ajustándose a la realidad social subyacente); además, ha de tenerse en cuenta que, pese a su enfoque más psicosocial –o justo por eso– la Escuela anglosajona aún no ha dado con la fórmula para abordar adecuadamente la novedosa violencia de infantil y juvenil (¿si un niño o un adolescente

⁽³⁾ La crisis actual no la solucionan las respuestas racionales técnico-profesionales, sino las emocionales sobre la solidaridad y el vínculo que lleva a observar la normatividad social- (Sánchez-Bayón, 2010 y 2011).

⁽⁴⁾ El problema de los *high-profile* criminal cases (casos penales de alta repercusión), es que están provocando el activismo fiscal y judicial, con un sistema judicial cada vez más politizado y mediático.

mata con la crueldad de un adulto se le puede sentenciar como tal? Así pasa, por ejemplo, con la pena de muerte en los EE.UU., donde no se ejecutan menores, pero en cuanto alcanzan la edad adulta en prisión, sí es posible cumplir tal condena –como se ha dicho, es un tema delicado, que aún no tiene una respuesta adecuada–).

- c) **Desajuste entre realidad y Ordenamiento.** Los europeo-continetales solemos tener en común nuestra forma de pensamiento deductivo (que se basa en la creación de modelos teóricos que luego se quieren llevar a la realidad, adaptando la misma si fuera necesario). Tal planteamiento hace que estemos más expuestos al voluntarismo y al moralismo, pues se suelen plantear ciertas *utopías* que, como el término indica (etimológicamente), muchas veces son irreconciliables con la realidad. Con los velos de confusión del pensamiento débil, tras la globalización, se queda la dogmática en manifestaciones de *desideratos* o *wishful-thinking* (confusión del deseo con la realidad –siendo una forma simple de falacia naturalista: la confusión del deber ser con el ser-).

Por tanto, para conocer la novedosa realidad y sus manifestaciones, que constituyen en su conjunto la realidad existente (*el ser*), y que según las mismas se establezca la regulación vigente (*el deber ser*), resulta crucial que las elites de poder comiencen a prestar atención a las demandas sociales, para que nutran así su agenda institucional, de la que brote la consecuente Política y Derecho, dirigiéndose todo ello a su cumplimiento por las bases sociales. Con este cambio de planteamiento, no sólo se pone fin al desajuste actual, sino que además se logra mejorar los índices de legitimidad, validez y eficacia del Ordenamiento.

En conjunto, cabe extraer una lección: los prejuicios y los estereotipos son reducciones de la realidad, que facilitan y aceleran su comprensión, pero que nos alejan de ella y de su complejidad inherente, de modo que (poco a poco) se va produciendo el desajuste entre la materia de estudio y su objeto estudiado –todo ello se intensifica con los velos de confusión y su fundamentación no en el *ethos* (razón ética), sino en el *pathos* (emoción colectiva)-. Para evitar tal desajuste, se ofrece a continuación una serie de puntos de reflexión, de modo que la regulación relativa a los derechos del menor guarde una relación con su realidad social, y no sea fruto de los citados prejuicios y estereotipos (como los paternalistas), ni de ideologías (o *pensamiento débil* hoy), ni de la *infoxicación* (típica del escándalo por noticias morbosas), ni de cualquier otra distracción y/o confusión que aleje de la realidad social subyacente a ordenar adecuadamente.

Llegados a este punto, se está en condiciones de abordar la dialéctica que se presenta en relación con la novedosa infancia y adolescencia, y su adecuada ordenación. La tesis principal consiste en que la víctima tradicional (el menor) se ha vuelto el novedoso victimario (para sí, para otros iguales y para los demás, incluidos las personas adultas). Su antítesis supone que, estando en retirada la infancia tradicional (seres humanos en transición hacia la autonomía de la voluntad y en situación de dependencia), en cambio, la novedosa infancia (sujetos de promociones consumistas y agresivas), se prolonga indefinidamente (no reconociendo así la responsabilidad de sus actos, y culpándose en su lugar a la sociedad, la sociedad de consumo, etc.). Su síntesis evidencia la urgencia y necesidad de intervenir de inmediato en la formación (en habilidades sociales y valores), educación (en reflexión crítica social y personal) e instrucción (en contenidos político-jurídicos tasados –sabiendo en consecuencia qué está permitido y qué prohibido-,

requiriéndose de las otras dos categorías), para cambiar la deriva actual. Ésta es la auténtica revolución que se propone: lograr volver al momento previo al inicio de la desviación y su confusión, para comprender así el auténtico alcance del problema planteado.

3. Estudio de casos e indicadores de tendencia

Dado que la novedosa infancia y adolescencia de las grandes urbes (en países con cierto desarrollo) no puede ser tratada como un mero conglomerado, es por ello que se recurre al *estudio de caso* (por su valía inductiva). El estudio de caso es una herramienta de investigación y docencia popularizada a finales del s. XIX por el Decano Langdell en la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard. Mientras que los casos singulares tienen su apogeo a principios del s. XX en Medicina, sobre todo en psiquiatría, como fórmula de conclusión de estudios (Sánchez-Bayón, et al., 2014).

De esta forma se consigue una visión de vocación holística, que permite indagar en relaciones de causalidad e intencionalidad entre las distintas partes del supuesto de la realidad estudiada. Entre las múltiples variantes que ofrece la didáctica del estudio de caso, aquí se aborda la de *single cases* o casos singulares, pues son aquellos que ofrecen un panorama de lo más diverso y cuyo estudio supone una inmersión en la realidad como conjunto. Pues bien, el estudio de caso es aquel relativo a la protección jurídica de la infancia (*lato sensu*) en las grandes ciudades de los países con cierto desarrollo, prestando especial atención a la realidad española; y en dicho marco, los casos singulares son aquellos que ilustran mejor las manifestaciones tipológicas comprendidas.

Aterrizando en la cuestión, sobre las transformaciones que han afectado al menor y la dificultad existente para calificar la novedosa violencia que le rodea, en gran medida viene condicionada la capacidad de análisis al respecto por la dogmática dominante y su eco en los medios de comunicación (dada la *sociedad de la información* en la que vivimos). Porque a la *sociedad del conocimiento* –como se ha manifestado ya–, aún no se ha llegado, ni siquiera a la sociedad de la comunicación; en el mejor de los casos, nos hallamos en un estadio previo, donde la información se ha convertido en un *ruido blanco* –que ni filtramos ya, de ahí los riesgos de disonancias cognitivas resueltas desde el pathos (o emoción colectiva), la mayor intensidad de espirales de silencio, el fomento de *fake-news* y *posverdad*, etc.-.

Esto pasa sobre todo en los considerados ya medios tradicionales diferenciados (v.g. periódico, radio, televisión, cine), donde los jóvenes son definidos por generaciones previas –en contraste con los medios digitales mixtos (v.g. redes sociales, *blogueros*, *influencers*), donde los menores tienen una mayor participación-.

Por tanto, la violencia de la novedosa infancia y adolescencia resulta ininteligible hoy si no se considera el escenario en el que se desarrolla, con el problema añadido del escándalo (y el placer por el escarnio y la rasgadura de vestiduras) –no importando tanto el rigor de la información, sino su narrativa y el impacto de la misma-. Eso aclara que haya seguido vigente el decimonónico estereotipo infantil desvalido de Dickens, lo que ha servido para que las generaciones del s. XX tomaran conciencia de los abusos de los que eran víctimas los niños, al tiempo que no cabía relacionarlos con la maldad de los adultos (considerándose excepcional, hasta la renovación

literaria de posguerra, v.g. *Lolita* de Nabokov, 1955; Jack en *El señor de las moscas* de Golding; Holden en *El guardián entre el centeno* de Salinger en 1951).

Con la globalización, a la vez que se desdibujan las normas e instituciones (acelerándose con los velos de confusión), empiezan a hacerse eco los medios, cada vez con más frecuencia, de crímenes consumados por menores, con edades cada vez más reducidas (entre los 7 y 16 años), en las que aún se consideraban inocentes (por ende, no imputables y de difícil encaje penal). Ya no se trataba de excepciones ni se podía atribuir a precarias condiciones socio-económicas o comportamientos disfuncionales de grupos marginales, sino que la conducta antisocial se estaba asentando entre menores urbanos de familias con ciertos recursos. A finales de los años 90, los psicólogos predicaban la generalización entre los menores del *trastorno de la personalidad antisocial* (TPA), consistente en la pérdida de la noción de la obligatoriedad del cumplimiento de las normas de convivencia. Se trata de algo gradual, acarreando hábitos violentos que desembocan en delitos graves: se pasa de la violencia doméstica y escolar (desobediencia y peleas, vandalismo y destrucción de mobiliario, etc.), y sin freno, puede llegar a delitos de sangre con armas de fuego (masacre del Instituto Columbine en 1999, por dos adolescentes).

En definitiva, ha habido una transición del rol del menor-víctima (de abusos y desigualdades sociales) –recuérdese lo mencionado al inicio, pues hasta el s. XX no se reconocía a los niños como sujetos de pleno derecho-(5), a la figura del menor-victimario (infractor que debe asumir la responsabilidad de sus actos). Con dicha transformación, se ha producido una mayor preocupación por proteger a los menores, antes que por enseñarles sus obligaciones para con los demás (Calatayud, 2007 y 08; Urra, 2007).

4. *Bullying, cyberbullying, ‘hijo tirano’, maras o high-profile criminal cases*

Si en el pasado (s. XX), la violencia del menor se consideraba como algo excepcional y relacionada con sus condiciones materiales (a causa de la pobreza o marginalidad), en cambio, ahora (s. XXI), la progresiva generalización de un tipo de violencia sociopática (incluso de sangre) de base psicológica. Esta transformación se debe en mayor medida a una constante evolución y cambio tecnológicos, no acompañado de la madurez emocional consiguiente, provocándose con ello un gap o brecha, de donde brotan los casos que se plantean a continuación (los patrones detectados respecto de la novedosa violencia del menor en las sociedades urbanas, no sustentan por sí una generalización atribuible al conjunto de los niños, niñas y adolescentes, sino que suponen un avance en el establecimiento de nuevas categorías de estudio, como son los fenómenos del *bullying-escolar* y el *cyberbullying*, el *‘hijo tirano’*, las pandillas y bandas criminales organizadas tipo maras, o los extremos *high-profile criminal cases*).

En el caso del *bullying* y el *cyberbullying*, según las investigaciones realizadas por el EMICI (*Equipo Multidisciplinar de Investigación del Cyberbullying*), el poder de las herramientas tecnológicas puesto al servicio de los usuarios más pequeños, ayuda al surgimiento de situaciones en las que unos menores se ven lesionados por las acciones de otros (amenazas, extorsión, injurias, calumnias, insultos, acoso, etc.). Ambos tipos de acoso están relacionados, diferenciándose únicamente en el empleo de la electrónica, que para mayor

(5) Es en el año 1899 cuando se crea en Chicago (Illinois, EE.UU.) el primer Juzgado de Menores.

saña, facilita el acceso 24 horas al acosador. Los efectos de la intimidación sobre la víctima llegan a ser de gran impacto y multidimensionalidad: suicidio, depresión, absentismo escolar y/o autolesiones. Sirvan como ejemplo los siguientes casos: en el año 2003, una muchacha de catorce años, Carla Díaz, apodada la “bizca” y “bollera” por sus acosadoras, primero a modo de *bullying* escolar tradicional, y luego también *ciberbullying*, se terminó suicidando, lanzándose desde el Acantilado de la Providencia (Oviedo); sin embargo, no ha sido hasta enero de 2015, cuando ha habido fallo judicial.

En 2007, tres alumnas de Benamocarra (Málaga), fueron condenadas a tres años de libertad bajo vigilancia por acosar a otra joven de su instituto; el miedo le provocó a la damnificada trastornos en la alimentación y en el sueño.

En el ámbito internacional, uno de los primeros casos *high-profile* en Australia, fue el suicidio de Allen Halkic, de 17 años, tras años de *bullying* y *ciberbullying*. En EE.UU., uno de los casos que transformó la jurisprudencia fue el de la adolescente de 15 años, Phoebe Prince, quien se ahorcó en 2010, por el acoso vía mensajes de texto y *Facebook*. Un año después, la adolescente Rehtaeh Parsons, intentó suicidarse, tras sufrir no sólo *bullying* y *ciberbullying*, sino también *sexting* (extorsión por imágenes de contenido sexual); el resultado de su intento de suicidio la dejó en coma y, finalmente, fue desconectada en 2013. Un reciente estudio presentado en la conferencia anual de la *American Academy of Pediatrics* (2012) revela la existencia de más de 40 casos de menores de EE.UU., Canadá, Reino Unido y Australia que se quitaron la vida por el acoso recibido dentro y fuera de las redes sociales.

En España, la OCU, ha realizado una encuesta según la cual el 10% de los jóvenes entre 13 y 16 años reconocen haber sufrido *ciberbullying* en alguna ocasión. Ante la aparición de un novedoso tipo de vulneración de los derechos de los menores, se hace necesaria una regulación sancionadora-educativa a nivel internacional.

De momento, en España el Consejo de Ministros aprobaba el 5 de abril de 2013, El Plan de Infancia y Adolescencia 2013-2016, que contempla como nuevos tipos delictivos en el Código Penal, el “*ciberacoso*” o “*ciberbullying*” –condición que debería reconocerse como agravada, pues antes el infante descansaba cuando no había colegio, pero ahora se trata de una marea incesante de hostigamiento a través de redes sociales, por ejemplo-. El problema es que la mayor parte de los menores parecen desconocer la ilicitud de los contenidos que generan o de los actos que realizan *on-line* (dada su virtualidad), por eso es fundamental formar a los niños y adolescentes en la era digital (un trabajo que ha de ser conjunto entre la escuela y la familia –lo cual resulta difícil hoy con el incremento de familias desestructuradas-).

El denominado “apoderamiento infantil” –no *empoderamiento*, que no existe en español-, es uno de los velos de confusión (suscitado por la dogmática dominante, vid. supra), que han promovido unas capacidades de los menores sin responsabilidades, afectando no sólo a otros menores, sino también a los adultos (que se relacionan con ellos). Los menores que hacen gala de dicho apoderamiento, por ejemplo, en el ámbito familiar, tienden a adoptar una posición de superioridad sobre sus padres –porque previamente ellos han renunciado a la misma-, alcanzando un ejercicio de poder tal que, si éstos no complacen sus deseos, se convierten en objeto de ira, en forma de agresión psicológica, incluso física, menoscabando la –supuesta- autoridad de los

progenitores, e imponiendo a la postre las normas del descendiente sobre los ascendientes. El “niño tirano” o “niño dictador”, que alude a dicho fenómeno que se produce tanto en niñas como niños, según recientes estudios de la Universidad de Málaga (de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Facultad de Psicología), es el resultado de una falta de normas, límites y control. En tal sentido coincide el que fuera Defensor del Menor y también psicólogo, J. Urra (2007): “(...) en ocasiones se confunde la tolerancia con la permisividad. Hemos generado una sociedad de padres *light* que no quieren asumir el rol de autoridad, que exigen al Estado la adopción de un papel tuitivo y castrador de derechos”. Un ejemplo de este tipo de conductas violentas, es el caso acaecido en Murcia (2000), conocido como “el asesino de la katana”, quien acabara con sus padres y su hermana menor, pues quería estar solo.

Uno de los peligros a los que están expuestos los menores, jurídicamente contemplados, es la cuestión relativa a la proliferación de *guetos* en las grandes ciudades. Se alude al riesgo de ingreso en una mara, banda o pandilla criminal, en busca de afectos y reconocimientos: se trata de satisfacer la necesidad de pertenencia a un grupo, para asumir responsabilidades y demostrar aquello de lo que se es capaz de hacer a cambio del reconocimiento y la admiración no recibidos en los hogares. Estas organizaciones se están consolidando en España, procedentes sobre todo de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras), debiéndose en buena medida a las facilidades que proporciona la lengua común y la situación geoestratégica del país (como puerta de Europa-continental) -y probablemente, también, porque sus dirigentes saben de la laxitud y difusión reguladora del menor, quien puede ser reclutado para la comisión de delitos (narcotráfico, homicidio, extorsión), de los que no ha de responder con la gravedad que lo haría un mayor de edad-.

Independiente de la repercusión que los actos de las maras logran, como la erosión de la familia, está además el perjuicio para la sociedad: daños económicos por hurtos, vandalismo (destrozo del mobiliario urbano), etc., cuya tensión social deviene en el incremento de la sensación de inseguridad ciudadana. El problema añadido es que, dada notoriedad en los medios de las acciones de las maras, ello ha supuesto un refuerzo de su sobreestima (en forma de incremento de su percepción de poder). En Internet cabe encontrar una multitud de imágenes en el canal de distribución de vídeos *online* *YouTube*, donde se cuelgan proyecciones de sus “hazañas” -dando prueba de su auto-percepción de inmunidad-.

El máximo exponente de la brutalidad que puede llegar a ejercer la nueva adolescencia, se encuentra en la crónica negra internacional, causando desasosiego el desfase tradicionalmente concebido entre la gravedad de los delitos y la baja edad de los ejecutores. Los *high-profiles criminal cases* protagonizados por menores presentan una serie de características comunes que extraemos del estudio de los casos en el extranjero: Bulger (Liverpool, 92) emulado en Newcastle poco tiempo después, Belizán (Buenos Aires, 08), caso de “El Ponchis” o “El niño sicario” (Morelos, 10); en España: caso “El Nano/niño de El Cruce” (Madrid, 92), o el caso Molina (Granada, 94), y un desgraciado largo etcétera que alude a numerosos adolescentes acusados de participación en homicidios -incluso, en asesinatos (por agravantes)-, recogiendo en la *Memoria de la Fiscalía de Menores* (de cada ejercicio desde la década de 2000).

Las similitudes entre estos delitos se producen en primer lugar en la dureza del crimen y en la actitud consciente de los homicidas en el momento de

la realización; en segunda instancia, en la crianza en núcleos familiares problemáticos en los que el padre o la madre sufren problemas de alcoholismo o drogadicción, están separados, han abandonado el hogar o son excesivamente permisivos en el ejercicio de su autoridad sobre los hijos; en tercer lugar, residen en zonas marginales o deprimidas; y por último, entre las razones que les impulsan a cometer tal atrocidad, reconocen un deseo de popularidad (trascendencia social), venganza, necesidad de experimentar nuevas sensaciones o simplemente por imitación (visionado de pautas violentas en videojuegos y películas). *A posteriori*, muchos de los que han cumplido condena, han vuelto a reincidir consumando incluso delitos de mayor gravedad y/o de otro tipo –ergo, falla el supuesto sistema rehabilitador y reinsertor–.

5. Pronóstico: riesgo social y delincuencia del menor-victimario

Por *problema*, no ha de entenderse necesariamente *conflicto social* sino que, desde el punto de vista etimológico, viene a significar “previsión” o adelanto de la cuestión, que ha sido el sentido humanista tradicional en Occidente (del que los escolásticos hicieron buena gala): es la reflexión que antecede a la acción. En consecuencia, la cuestión que se adelanta es aquella que se está empezando a implantar en nuestras sociedades –y que se reitera, de manera prototípica, en las zonas urbanas de los países desarrollados– y que no es otra que el problema de la infancia sin la herida narcisista, por falta de autoridad de ‘lo masculino’, siendo causante de una tendencia consumista, conducente a la generalización de promociones agresivas. Habrá que puntualizar cada una de las partes de este postulado:

- a) **Herida narcisista:** para poder reconocer al otro una dignidad como la nuestra y salir así del ensimismamiento del yo, es necesario –entre otras cosas– aprender a desarrollar cierta capacidad de sufrimiento, que es la brecha en la burbuja y la exposición a lo exterior. Por tanto, dicho aprendizaje resulta difícil hoy, pues ya no son frecuentes las vías tradicionales de socialización en tal sentido, debido a: la falta de hermanos –por los que hacer renuncias–, la no adhesión a confesión alguna –no habiendo divinidad ni comunidad a la que rendir cuentas–, etc. Por el contrario, hay refuerzos en sentido opuesto, como son las gratificaciones sin-sentido y las relaciones *on-line*, desarrollándose avatares que contribuyen a la sublimación del ego.
- b) **Falta de autoridad:** una de las causas que ha provocado la hipertrofia del ego ha sido la ideología de género, puesto que al trasladar el conflicto de clases a las relaciones entre hombres y mujeres, tal conflicto se ha extendido también a las relaciones paterno-filiales. Al tildarse de autoritario al marido y padre –confundiéndose así *auctoritas* (dominio por conocimiento) con potestas (imposición por fuerza)–, o a la madre en el caso de las familias monoparentales, se ha desubicado al ser humano y su rol, por lo que se ha convertido en *progenitores-amigos*, de modo que se ha dejado huérfano al menor, quien pasa a carecer de referente masculino y femenino y de sus guías en los ritos de paso. Así se comprende que el niño y la niña se vean condenados a ser tal –una versión agravada del *síndrome de Peter Pan*–, puesto que no hay quien les obligue a crecer, ni les oriente en el proceso de convertirse en adultos. De este modo, el ser humano empieza a quedar mutilado, pues

se le impide dar salida a un impulso tan primario como es el deseo de trascender, de progresar, de socializar: el hombre, a diferencia de otros seres vivos, no se agrupa para sobrevivir, sino para prosperar, es una lección elemental de la extinta Filosofía Política que tiempo atrás se impartiera, hasta los últimos cambios, en los planes de estudio.

- c) **Tendencia consumista:** En los últimos años, se ha dado un cambio generacional importante, de aquellas gentes educadas en la producción y la valoración de lo interno y del futuro, a otro tipo de persona, formada en el consumo, lo externo y lo inmediato. Es por ello que se han acuñado expresiones tales como sociedad líquida o de riesgo, para denunciar los acelerados cambios que están teniendo lugar y lo difícil que es que pueda cuajar alguna respuesta para responder socialmente a ellos. De este modo se comprueba que el sistema que iba a ayudar a liberar al hombre frente a la naturaleza, en realidad se ha vuelto su máximo opresor, pues poco a poco va enajenando a las personas, para que renuncien a la búsqueda de su identidad (personal y comunitaria), consumiendo las respuestas que le vienen dadas y, con ellas, las necesidades generadas para alcanzar un cierto bienestar, que en realidad sólo deja un mayor malestar. Por estas razones se denuncia aquí que ya no existen generaciones que compartan lazos de solidaridad, sino que los niños de hoy, salvo intervención que frene tal deriva, se verán abocados a ser meras promociones del sistema, que requiere de ellos como piezas de reemplazo para su continuidad.
- d) **Promociones agresivas:** al perder parte de su humanidad y verse condenado al consumo, sin límites aprendidos, entonces, no es de extrañar que la frustración que conlleva se traduzca en una mayor violencia. Si al niño sólo se le enseña a consumir, se corre el riesgo de que únicamente vea el mundo como un lugar donde está él, y lo demás que le rodea sean meramente objetos de los que disponer para sus necesidades. Por lo que en caso de insatisfacción, aflorará el berrinche, que se prolongará y acumulará hasta la edad adulta, con la problemática añadida de que sin los mecanismos de la gente madura para superar la frustración la cuestión irá in crescendo en nivel de violencia.

Conclusiones y revelaciones sobre la dogmática

El conjunto de cuestiones aquí formuladas se basan en problemas expuestos y explicados mediante *teorías de rango medio*, que requieren de una retroalimentación constante de los datos de la realidad (no forman parte de dogmática alguna, al estar aún en evolución, como la misma realidad social que se pretende conocer). Se insiste en que no se trata de afirmaciones sobre una realidad consolidada, sino que operan como alarmas para prevenir al respecto. Por eso se invita con tanta insistencia al debate, pues éste sólo es un planteamiento más que ha de entrar en contacto con otros, de modo que desde la pluralidad, el consenso y el rigor científico se puedan alcanzar soluciones comunes por el bien de todos (de los menores y de los adultos afectados). No olvide el lector la máxima apuntada al inicio: *los niños son el futuro*. Luego, según se haga hoy, así será el mañana: quizá sea más conveniente fijar ahora –con cierto rigor/disciplina, que tan poco gusta– unos límites de respeto y reivindicar un esfuerzo y meritocracia, que encontrarse en unos años en manos de promociones de consumistas agresivos, desconocedores de la más mínima estima por la alteridad y la dignidad humana.

Luego la auténtica preocupación por la infancia (*lato sensu*), no ha de basarse tanto en un *activismo buenista*, de corte moralista y voluntarista, sino en abordar –por desagradable que sea– aquellas cuestiones que puedan vulnerarla y desnaturalizarla, lo que ayudará bastante a descubrir qué es lo mejor para los niños, adolescentes y jóvenes afectados. Por tanto, la primera preocupación a resolver ha de ser una adecuada tipificación de las sobrevenidas manifestaciones violentas del menor, de modo que se favorezca a la postre su correcto tratamiento por instituciones penitenciarias, así como la satisfacción de los objetivos de rehabilitación y resocialización.

En lo tocante a las revelaciones sobre la dogmática dominante, con sus velos de confusión, de manera telegráfica, permítase la siguiente reflexión crítica y de autenticidad para el cierre de este texto: si el menor sólo lo es por razón de edad y únicamente puede ser víctima, ¿qué pasa cuando se descubren episodios cada vez más frecuentes de violencia agravada similar a la de los adultos (v.g. premeditación, ensañamiento, crueldad)? ¿Y si dicha violencia además no es marginal (ni en número ni por el entorno del que procede), sino que afecta a menores con necesidades primarias cubiertas, con desajuste más bien de las necesidades afectivas? ¿Es posible entonces percibir y gestionar la cuestión dando una respuesta político-jurídica adecuada? Resulta que tras la Guerra fría (por argumentos y evidencias que exceden a este texto), aunque en el mundo de las estructuras (los medios de producción y su riqueza) se ha impuesto el capitalismo, en cambio, en el mundo de las superestructuras (la cultura y las relaciones sociales), lo ha hecho el socialismo (en su Cuarta Internacional: la revolución cultural de Trotsky y Mao, y el situacionalismo del 68). De tal manera, se ha impuesto su hegemonía cultural, dando lugar a una dogmática dominante en las universidades y medios de comunicación, tan influyentes en la opinión pública, que se ha logrado extender una visión reduccionista de la realidad social y sus transformaciones: sólo existe lo que está en la agenda discursiva, que es la subversión del denominado sistema hetero-patriarcado-capitalista-cristiano-occidental –con velos de confusión tales que hasta los cuerpos y fuerzas de seguridad son criminalizados y así inculcado a los menores–.

Por tanto, si los nuevos oprimidos –siempre víctimas, nunca victimarios (según el (pre)juicio de *pathos*)–, son los supuestos marginados de la racionalidad ética de la Ilustración (minorías etnoculturales, sexuales y de género, et al.), y entre los mismos se incluye hoy al menor (en dialéctica histórica y material frente a los adultos): en la lógica de conflicto generacional, cualquier violencia del menor es entendida como legítima para la liberación del dominio patriarcal (recuérdese alguno de los lemas del 68: “poder estudiantil”, “no te fíes de nadie mayor de 30” o “viole su alma mater”, *graffies* en Sorbona, Nanterre, Odeón y Barrio Latino de París). En consecuencia, si el Ordenamiento estaba ya desfasado en la materia (sobre la regulación del menor), ahora además se usa de manera alternativa y activista (sólo cuando conviene y con grupos de presión para cambiarlo en tal sentido, Sánchez-Bayón, 2010), provocándose así un mayor distanciamiento entre la realidad y su ordenación.

A modo de corolario –a desarrollar en trabajos futuros–, se recomienda (desde este conjunto de teorías sociales de rango medio), que dado el aumento de casos de violencia en la nueva adolescencia (acelerándose con el tránsito a la posglobalización), una atención especial a las características de esa nueva generación Z. Se trata de la generación de jóvenes del milenio (nativos digitales, tras la globalización), criada con la gran crisis financiera

de 2008, luego más pesimista y reservada que las anteriores, y con mayor tendencia antisociales, y reforzados por los roles confusos de las series que consumen, y sobre los que cabe profundizar: sobre todo de productoras como MTV, Netflix, Show-Time, etc., con anti-héroes sociópatas y psicópatas (v.g. *House*, *Dexter*), y anti-villanos simpatizantes (*Breaking bad*, *Ray Donovan*).

Ejemplos no faltan: en 2016 por *bullying*, los suicidios de Diego de Leganés, Lucía de Murcia o Yadira de Oaxaca; palizas mortales a Tamatz de Michoacán, los reiterados casos en Jalisco, etc.); y convendría prestar atención a otras aristas del problema de la novedosa violencia de los menores: por fin, en algunos países, se empieza a aprobar, con pretensión sistémica, políticas públicas y una regulación favorecedora de la implantación de protocolos de actuación ante la denunciada nueva violencia del menor, en concreto en los centros de institucionalización ordinaria, como son los colegios; empero, resulta urgente y necesario el avanzar al respecto y buscar la aplicación de dichos protocolos a otros centros de institucionalización especial (centros de día infantil y juvenil, centros de internamiento de menores, hospitales psiquiátricos infantiles, centros para menores extranjeros no acompañados), donde el riesgo de violencia es mayor, y sin embargo no se ataja la cuestión, por considerarse tal vez como algo inherente –estigma que no se compadece con el fin resocializador y reinsertor inspirador de la constitución de dichos centros (Sánchez-Bayón et al, 2015 y 16)-.

En definitiva, claro está que hoy en día el menor sigue requiriendo de una protección especializada, pues como implica su condición jurídica, aún no goza de capacidad plena. Sin embargo, dicha protección especializada, ha de comprender también que entre las nuevas amenazas al menor está la proveniente de otros menores. Luego, a la vez que se revisan los sujetos de la posglobalización y su estatuto jurídico, quizá convendría repasar y consensuar previamente qué se entiende por menor.

Referencias bibliográficas

- Bauman, Z.** (2003). *Modernidad líquida* (trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U.** (1998). *La sociedad del riesgo* (trad.). Barcelona: Paidós.
- Calatayud, E.** (2007). *Reflexiones de un juez de menores*, Granada: Dauro Ed.
- Calatayud, E., et al.** (2008). *Mis sentencias ejemplares*, Madrid: La esfera de los libros.
- Castells, M.** (2001-12). *La Era de la información* (3 vols.). México: Siglo XXI.
- Cristóbal, H.J.** (2014). *La violencia doméstica a juicio* (edición y prólogo del Prof. A. Sánchez-Bayón), Saarbrücken: EAE.
- Kosko, B.** (2006). *El futuro borroso o el cielo en un chip* (trad.). Madrid: Crítica.
- Luhmann, N.** (1998). *Sociología del riesgo* (trad.). México: Universidad Iberoamericana.
- Manzanero, D., et al.** (2014). *Philosophical Challenges of Plurality in a Global World*, Cambridge: Cambridge Scholars Publishing.
- Mattelart, A.** (2002). *Historia de la Sociedad de la Información*, Barcelona: Paidós.
- Sánchez-Bayón, A.** (2008-13). *La Modernidad sin prejuicios* (3 vols.), Madrid: Delta.
- (2010). "Au revoir, loi de l'État: el fin del Derecho estatal de bienestar", *Bajo Palabra* (5), 143-162.
- (2010). *Estudios de cultura político-jurídica*, Madrid: Delta. - (2012). *Filosofía político-jurídica global*, Saarbrücken: EAE.

- (2012). *Humanismo Iberoamericano: una guía para transitar la globalización*, Guatemala: Cara Parens.
- (2013). *Renovación de la Filosofía Social Iberoamericana*, Valencia: Tirant Lo Blanch. - (2013). "Delito e infancia hoy: análisis desde la Criminología y Psicología Jurídica" *Derecho y Cambio Social* (33), 1-14.
- (2013) "¿En qué consiste la "nueva infancia" y cuáles son sus problemas?" *Acontecimiento* (108), 5-8.
- (2014). "Derechos del niño y problemas de la nueva infancia: análisis desde la criminología y la psicología jurídica", *QdC-Quadernos de Criminología* (23), 34-41.

Sánchez-Bayón, A., et al. (2013). "Hacia una Política Criminal Europea: una propuesta de *servoducción* con atención a la condición femenina" *QdC-Quadernos de Criminología* (20), 6-14.

- (2014). *Innovación docente en los nuevos estudios universitarios*, Valencia: Tirant Lo Blanch.
- (2015). "Alerta ante manifestaciones violentas infantiles: problemas de regulación y administración penitenciaria II" *Boletín ATIP-Asoc. Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Secretaría Gral. Instituciones Penitenciarias* (31), 35-43.
- (2016). "Alerta ante manifestaciones violentas infantiles: problemas de regulación y administración penitenciaria II" *Boletín ATIP-Asoc. Técnicos de Instituciones Penitenciarias, Secretaría Gral. Instituciones Penitenciarias* (32), 21-30.

Sennett, R. (1998). *La corrosión del carácter* (trad.). Barcelona: Anagrama.

Stenglein, G. (2012). *Condición femenina y delincuencia: estudio comparado hispano-alemán y una propuesta sistémica europea* (edición y prólogo del Prof. A. Sánchez-Bayón), Saarbrücken: EAE.

Taleb, N.N. (2013). *Antifrágil* (trad.). Barcelona: Paidós.

Urra, J. (2007). *El pequeño dictador: cuando los padres son las víctimas*, Madrid: La Esfera de los Libros.

Valero-Matas, J.A. (2010) "La inclusión de los niños en el proceso de mediación familiar: reflexiones desde el caso neozelandés". *RIPS*, 9 (1): 89-100.

Valero-Matas, J.A. y Sánchez-Bayón, A. (2018). *Balance de la globalización y teoría social de la posglobalización*, Madrid: Dykinson.

VV.AA.: *Informes del Defensor del Menor de Madrid* (URL: http://www.defensordelmenor.org/documentacion/informes_anuales.php), de Andalucía (URL: http://www.defensordelmenordeandalucia.es/documentacion_visor_informes_anuales).

Wilber, K. (1998). *El paradigma holográfico* (trad.), Barcelona: Kairos.

Marketing Social como respuesta estratégica para la prevención de las distintas tipologías de violencia en la juventud

La prevención de la violencia juvenil, y la infringida sobre la juventud, cuentan con una extensa tradición investigadora en las Ciencias Sociales, así como, en lo concerniente a la intervención de las administraciones competentes. Sin embargo, siguen siendo uno de los principales problemas de salud y bienestar de esta población y de alarma social. Sin embargo, se trata de una de las causas menos frecuentes a la hora de diseñar programas y campañas de marketing social en los países europeos, como es el caso de España; y las que se llevan a cabo, plantean diversos interrogantes sobre su coherencia con el público objetivo al que se dirigen y sobre su eficacia. En este artículo se analizará la violencia en la juventud, con el fin de poder abordar las estrategias de éxito de las campañas para su prevención. Es decir, se partirá de las lógicas que subyacen en las nuevas y viejas formas de violencia en dicho segmento de población, en el diseño más eficaz de estrategias del marketing social para la prevención de la violencia.

Palabras clave: violencia juvenil, juventud y violencia, marketing social, campañas anti-violencia, violencia de género.

1. Violencia y juventud: delimitación y antecedentes

Existe bastante consenso en la delimitación conceptual de la violencia juvenil, en los términos de los Informes de la OMS, en tanto fenómeno que afecta a la salud pública y al bienestar, y que acontece en el segmento de población que va desde los 10 a los 29 años. Es decir, desde la adolescencia, hasta las personas adultas jóvenes menores de 30; y mientras en otros estudios, dicho segmento se concentra en el segmento de la adolescencia de 15 a 18 y en los jóvenes adultos menores de 25 años de edad. Por último, para mayor precisión terminológica y con vistas a las acciones para la prevención de la violencia y el delito, conviene diferenciar: entre la violencia reactiva o expresiva, que es la desencadenada frente a una circunstancia en la que se produce un nivel de tensión o dificultad que supera a la persona o el grupo; y la instrumental, la que se emplea como medio para conseguir determinado fin.

Oportuno es recordar asimismo, el debate sobre su carácter cultural, o por el contrario, psicobiológico y endémico, siendo este último aspecto, el que considera que la violencia es inherente al ser humano, y tan antigua como éste. Una función adaptativa, para la supervivencia, más activa incluso, en la juventud con mayor vitalidad. Desde la antropología, digna de mención es la perspectiva de Abel. Girard, R. (1983), que en su libro “La violencia y lo sagrado”, afirma que el ser humano es violento por ‘mimesis’ o deseo de ser como otros, para tener lo que tienen los demás y con el fin de ser aceptados

desde sus orígenes En su siguiente libro de 1985 “La ruta antigua de los hombres perversos”, Girard plantea que la violencia es contagiosa, ya que nace del deseo mimético al coparse permanente con los demás; y gratificante, necesitando de chivos expiatorios para evitar volverse generalizada. Así ‘el chivo expiatorio’ de cada sociedad, actuaría de ‘transfer’ catalizador, para que la violencia sea menos destructiva, más cultural y civilizada. Goza de un control relativo, que pasa a formar parte del folklore de cada pueblo (Rubio, 2014; 2017), y que de forma cíclica sacrificará simbólicamente (como en el deporte), o activamente (como en el caso de la tauromaquia), el objeto transferido de sus iras (se entiende que por las desigualdades inherentes a la condición humana). Y aún más, para Girard, “el exceso de consumo es consecuencia de que las sociedades actuales hayan exacerbado el deseo mimético” (George, 2014), y la violencia, resultado ‘del tótem y el tabú’ de cada comunidad, elevándose potencialmente en el entorno actual la valoración del exceso (y del consumo sin límites como manifestación de hegemonía).

Desde la psicología social, se abren espacio dos teorías finalmente integradas sobre jóvenes, grupos y violencia (véase Scandroglio, 2009; Scandroglio y López, 2010): la Teoría del Comportamiento Planificado (de Ajzen, 1985, 1991, 2006) y de la Teoría de la Identidad Social y Auto-categorización del yo (propuesto en trabajos como los de Hogg, 2003, 2006; Hogg y Abrams, 1988; Terry y Hogg, 1996, 2001, etc.). Según el primer modelo, una persona joven se implica en agresiones contra otras identificadas como rivales para obtener **ciertos beneficios** en el propio grupo como son normas y actitudes positivas hacia el mismo, que lo unen, al tiempo que legitiman el uso de la violencia. Esta genera cierto grado de **control y creencias sobre las medidas que aminoran sus repercusiones** negativas. En la teoría de la Identidad Social por su parte, son dichas consecuencias positivas las que actúan de **refuerzo para la identidad del joven, imitando los atributos de su líder y del grupo confrontado** con otros grupos. La violencia estrategia legítima para conseguir estatus y la supremacía que da el poder de la fuerza física dentro de ‘la cultura del respeto’ propio de los juveniles (Scandroglio y López, 2013), a diferencia del “constructo” de la “cultura del honor” en los adultos, por ejemplo en la violencia doméstica (Vandello y Cohen, 2003).

Es la violencia desde los enfoques sociológicos, como el de José Sanmartín (1998) “resultado de la interacción entre una agresividad natural y la cultura más alguno de sus productos”. El ser humano es conflictivo por naturaleza, pero es violento por educación y cultura, apunta Johan Galtung (2003). “La violencia es una manifestación cultural propia de la especie humana, aprendida y transmitida, muchas veces de forma inconsciente de generación en generación” (Jiménez 2012). Natural por ser utilizada como medio de subsistencia según Clastres (1987) en los orígenes de la humanidad, pero no hoy en día (George, 2014). Es decir, que habrá que tenerse en cuenta que, en todos los planteamientos se asume la triada bio-psico-social en el comportamiento violento, para aproximarse a su estudio, tanto desde el componente biológico y genético (Raine, 1993), y por tanto sexual, etario y de personalidad, como desde el psiquismo y el entorno social (histórico, político, cultural y económico).

2. Qué violencia juvenil: violencia física, violencia estructural y simbólica

La juventud, y más en concreto la adolescencia, ha sido asociada por razones psicobiológicas y culturales con la violencia con demasiada. Por otra parte, cada vez son más los estudios que insisten en la influencia en la violencia juvenil, del hecho de haber sido víctimas de la violencia

previamente o contar con progenitores condenados; así como, por los valores inculcados en la propia familia sobre los actos violentos (Acero et al, 2007). También se repiten otros factores de riesgo, como la disposición de armas, la ingesta de alcohol y drogas, trastornos de conducta o la pertenencia a bandas.

Este último factor en la violencia física, se encontraría en estrecha relación con una nueva mentalidad, que siguiendo a Lipovetsky, deriva de un entorno de guetoización, en donde lo social, con “nuevas «formas de comunidad y de identificación colectiva se recomponen en el corazón mismo del universo individualista” (1994). Esto estaría dando lugar al desarrollo de la lógica de las bandas y las tribus urbanas, de nuevas identidades basadas en el particularismo étnico, regional o religioso, y en las que como apunta Anleo (2008), los símbolos tradicionales son destituidos por otros contemporáneos como el rock, el rap, el reguetón, u otras modas. Es decir, la adhesión a la cultura tradicional única y compartida, es sustituida por lo que Lipovetsky denomina “bricolaje cultural y calidoscopio individualista”. Sin embargo, subculturas y bandas son fenómenos juveniles minoritarios; frente a esa otra nueva mentalidad predominante conocida como “revolución silenciosa” en términos de Inglehart (1977), centrada en la ‘auto-expresión’ (preocupación por el medio ambiente, calidad de vida, autoexpresión individual dentro de estilos de vida dispares, desarme mundial, etc.). Toda vez que la paz y la economía lo van permitiendo, han sido “los grupos de edad más jóvenes” los principales protagonistas (Inglehart, 1997).

La violencia en general, y más concretamente la violencia juvenil y la violencia sobre la juventud, genera cuantiosas pérdidas materiales y personales (Informe OMS, 2003), que son a su vez, objeto de una gran perplejidad a la hora de encontrar explicación y soluciones, tanto a los responsables de su análisis, las administraciones competentes, como en el seno de las familias afectadas y los educadores. Todos ellos inmersos también en la lógica de sus respectivos roles, que pueden entrar en contradicción con la educación para la paz. Es el caso de la violencia inculcada por los progenitores desde las canchas del deporte infantil, que han llevado a la prensa la necesidad de expulsión de padres violentos (La Vanguardia: 19-4/2017), o la violencia legitimada en la socialización primaria en la escuela y el hogar con principios xenófobos (Reinares, 1998).

Para entender con mayor perspectiva el origen de la violencia, ayudados de enfoques multidisciplinares, los organismos competentes en su prevención (como la OMS), han ido incluyendo entre los factores a tener en cuenta, los de carácter simbólico (relacionado con valores y significados que se da a la violencia en un grupo social), y los estructurales (las dinámicas que emanan de las desigualdades). Y admitido que, la violencia no es sólo acción física, sino que también puede ser verbal o producto de la omisión de atenciones o cuidados. Aspectos por otra parte bastante laxos a la hora de ser delimitados, cuando el reparto de roles domésticos y nuevas formas de agrupación familiar (monoparentales, viviendas compartidas, etc.), dan lugar a también nuevos patrones en el reparto del tiempo para la socialización. Adolescentes y jóvenes ocupan la mayor parte del tiempo formándose a través de gadgets y pantallas diversas que sustituyen tiempo en familia y la consulta a los mayores por las redes de iguales (Rubio, 2006). Y en donde, a diferencia de lo que suele pensarse, la búsqueda de información general es la primera actividad en la que ocupan su tiempo conectados las y los adolescentes

y jóvenes españoles (en google el 52% del tiempo frente a un 10% juegos on-line); y en cualquier caso, sin supervisión de los contenidos violentos, o salvaguardas para afrontar contenidos y comportamientos presididos por la violencia (*ciberbullying*, *sexting*, ciertos juegos de roll, etc.).

Por el contrario, mientras los cauces por los que se genera violencia entre iguales se han incrementado, la violencia física por parte del profesorado en los centros educativos, ha disminuido considerablemente en España (de un 9 a un 4%, Informe SM 2018), si bien estudios específicos muestran la alta prevalencia de problemas de desatención, incluso acoso institucional, en adolescentes con dificultades de aprendizaje. En ocasiones llegando a la prensa y habitualmente ocupando el debate de las asociaciones de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales. Son casos de violencia estructural (por segregación u omisión de la ayuda necesaria), que se producen desde el magisterio, también verbal y simbólica (por lo que se hace entender, se dice o se justifica), o violencia manifiesta, con agresividad o expulsiones, castigos hacia adolescentes con diferencias idiomáticas-culturales, con hiperactividad o déficit de atención, síndrome de asperger, dislexia, superdotación intelectual, etc. Una violencia simbólica, que es la menos evidente, pero entrafña aspectos, como el conocido 'efecto Pigmalión', según el cual, las bajas expectativas hacia determinados estudiantes, determinará un rendimiento académico inferior al de sus iguales.

Siguiendo a Díez Ripollés (2004:13) respecto a la importancia del trato equitativo hacia todos los menores, para evitar la delincuencia juvenil: "Desde una visión marcadamente consensual de la sociedad, que minusvalora las diferencias de oportunidades entre sus miembros, esta -la delincuencia- se percibe como un premeditado y personalmente innecesario enfrentamiento del delincuente con la sociedad". Es decir, que la prevención "exige una respuesta que preste la debida atención a la futilidad de las motivaciones que han conducido a ella", y que constituyen variables explicativas. Desigualdades que, en primer término afectan a los fondos destinados a la prevención de la violencia juvenil, y que según la OMS, era en el total de los países (133 estudiados), de un 47% con ingresos altos, 18% con ingresos medios, y un 14% del total empleado los países con ingresos bajos.

La violencia simbólica del macroentorno, y los significados implícitos que encierran imágenes y mensajes audiovisuales, se ha tratado en profundidad desde el punto de vista de la imagen del menor en la publicidad (Medina, 2012; Morillas, 2013, Quezada, 2014, etc.), antaño representada por valores positivos, como la "sencillez, la ternura...", el niño y el joven que cada persona adulta todavía lleva dentro, la juventud que era el símbolo de 'la chispa de la vida' en la publicidad de los 70... y que al parecer, en los últimos años, se torna en una imagen con atuendos y gestos adultos, en especial niñas y chicas adolescentes (Serrano, 2013; Quezada, 2014; Díaz-Bustamante, 2016). Es un fenómeno que se ha dado en llamar "hipersexualización de la infancia" (informe APA, 2007; informe Bailey, 2011), pero que también podría ampliarse a la cosificación del cuerpo joven, como estrategia publicitaria, que cobra mayor virulencia en la prensa juvenil, y que según diversos estudios realizados (Vigara, 2002; Arroyo, 2006; Rubio, 2008), ponen de manifiesto una gran influencia en la construcción de la identidad sexual de los menores. Máxime, ante la escasa supervisión de la *Bedroom Culture*, cuando dichos contenidos (pornográficos o de violencia física exacerbada como en los videojuegos) se visualizan a edades muy tempranas a través de internet y los *gadgets*.

3. Violencia juvenil: Interpretación, tendencias y prevención

Algunos de los grupos de jóvenes que llevan a cabo actos violentos en España, son bastante similares a los de otros países (Bartolomé y Rechea, 2006); en concreto en lo que se refiere a que la juventud, que cuando incurre en actos antisociales, suele hacerlo en pareja o en grupo (Cohen, 1955; Anderson 1999; Perrone y White, 2000; Warr, 2002). Así, los datos muestran que la mayoría de los jóvenes que han cometido un acto violento y/o criminal, lo han hecho mientras estaban acompañados por dos o tres amigos de la misma edad y sexo (Elzo, 1999; Rechea et al., 1995, Bartolomé y Rechea, 2006). Y no es que sea el grupo el factor determinante, pero sí lo es, la asociación entre “tener compañeros violentos y antisociales durante la adolescencia” que “se correlaciona y predice significativamente la comisión de actos violentos (Elliot y Menard, 1996; Lipsey y Derzon, 1998; Warr y Stafford, 1991, Bartolomé y Rechea, 2006)”.

Una influencia de los pares, pero no de todos los iguales (compañeros y vecinos), sino de aquellos que tienen gustos y valores similares; y que además va disminuyendo con la edad. Es decir, que parecen pesar más las variables relacionadas con la socialización primaria previas, también en su prevención. En concreto los valores inculcados en el hogar, la escuela y el vecindario (Acero, 2007), que con posterioridad apuntan a la necesidad de identificación con una u otra cultura juvenil durante la adolescencia, como síntoma de la sociedad contemporánea que ya no se comporta con arreglo a clases sociales, sino a estilos de vida. En este caso, con estilos o subculturas juveniles ‘a la carta’ (Finkelkraut, 1988), como casi todo -familia, profesión, religión, etc.- en la hipermodernidad (Lipovetsky, 2006). Sin embargo, Ronald Inglehart, apoyándose en las teorías humanistas del comportamiento (Maslow, 1975) y en su encuesta periódica transnacional, afirma que se ha pasado de una motivación centrada en la supervivencia y las necesidades de identificación, pertenencia, orden, reconocimiento; a otras más elevadas, centradas en la autorrealización y con valores sensibles al futuro de la humanidad.

De nuevo, opuesto a la idea de Inglehart, Lipovetsky, a través de su dilatada obra sociológica ilustra una “sociedad del vacío”, que ensalza e intenta perpetuar la juventud hasta el extremo (o ‘síndrome juvenalista’), y en donde los más jóvenes se caracterizarían por ser el grupo de edad de referencia, con un carácter extremadamente consumista, acrítico y gregario (1992). Sería para este autor ya clásico, la juventud una etapa vital que hoy se vanagloria de la irresponsabilidad, la impunidad y el elitismo de clase (sentimiento de superioridad y distancia frente al otro -ahora el adulto mayor-). Un ser ajeno al prójimo como característica de las nuevas generaciones, debido a la pérdida de confianza en ‘los demás’ que refleja González-Anleo en su obra ‘Generación Selfie’ (2015); o ante una nueva confianza en el prójimo diluida según Pultman (2002); confianza que por otra parte, se pone de relieve con un declive paulatino en todas las estadísticas oficiales sobre valores de la juventud, como las que muestra Murillo en “Sentido, valores y creencias de los jóvenes” (2003) sobre la desconfianza en los demás. Tal vez porque precisamente, agresión y delincuencia ha ido perdiendo su faz “estructural”, circunscrita a grupos o zonas deprimidas o marginales, y “el mal puede ocultarse en cualquier parte”, sin “marcas” distintivas (Bauman, 2007).

De modo que, ‘las malas compañías’, entendidas como origen de acciones antisociales de forma proverbial y sempiterna por ‘los adultos’

e investigadores, estarían **redirigiendo la atención hacia los valores recibidos en el hogar, antes que al hecho de acompañarse de iguales**, mero epifenómeno y consustancial a la edad, como señala el profesor Fernando Reinares sobre los grupos de Kale Borroca en el País Vasco (1998), o puede observarse en la influencia de los padres en los grupos violentos en torno al fútbol. Por otra parte, el hecho de cometer prematuramente actos violentos en el hogar o la escuela, aumentan las posibilidades de pasar a formar parte de ciertos grupos violentos o pandillas (Esbensen y Huizinga, 1993; Anderson, 1998, 1999). Es decir, que la violencia sería una respuesta tanto expresiva, como instrumental, aprendida a modo de solución de problemas en la vida cotidiana, lo que remite a las teorías cognitivas, para su prevención a edades tempranas, como también a las interaccionistas de la dinámica de grupos, que confieren relevancia al aprendizaje de habilidades de afrontamiento del conflicto más edificantes para el individuo y la sociedad. Dichas intervenciones son las dirigidas a las creencias y actitudes que generan conductas agresivas, y que enfatizan las siguientes habilidades (Greene, 1998):

1. Negociación, pensamiento crítico y toma de decisiones.
2. Identificar, controlar y enfrenar sentimientos como la ira.
3. Anticipar las consecuencias de las conductas agresivas verbales y no verbales.
4. Hallar alternativas no violentas ante los conflictos.
5. Desarrollar un razonamiento moral.

Una vez que la persona joven entra en el grupo violento, se produce un proceso de interacción dentro del mismo, que favorecerá tales dinámicas, estudiadas y conocidas como 'código' desde los años 50 (término acuñado por Elijah Anderson, 1999), y contrastadas por otros autores recientemente, a través de la explotación de fuentes estadísticas a gran escala, como Brezina, Agnew, Cullen y Wright (2003). Estos han confirmado que muchos jóvenes están influenciados por una cultura callejera o "código", que prescribe reacciones violentas ante ataques interpersonales. O como ya se ha visto (Scandroglio y López, 2013), **dentro de la dinámica de 'la cultura del respeto'**. Un hecho en el que convendría profundizar - sobre los procesos socioculturales en el seno de dichos grupos- para la elaboración de unos programas y publicidad social acordes. Es por tanto, asunto de la psicología social y más concretamente de estudio de la dinámica de grupos de su potencial para el cambio y la resistencia al mismo y a ciertas actitudes juveniles, dar explicación a los procesos a través de los cuales se confiere significado a las acciones antisociales, y con ellas elaborar los contenidos de publicidad social para la prevención de las mismas. Un estudio centrado en la comunicación grupal, y que de igual modo abre expectativas de cambio a través de las nuevas formas de comunicación social (más cercanas en la actualidad a la juventud) en la prevención, centrada en las necesidades y los significados relevantes para el público objetivo.

Se trata asimismo de la divulgación de fórmulas de atención a la juventud ante la violencia, como los propios dispositivos de cada red social, para bloquear y denunciar acoso o violencia en las mismas; los servicios de apoyo, como la web y el teléfono del Menor, por ejemplo y de tantas asociaciones de autoayuda; las aplicaciones para móviles que, como el Mytaxi (Teletaxi+GPS con el que acuden sólo con pulsar, al punto en que se encuentren), para

la prevención de robo, agresiones o rapto en la vuelta a casa. Y todos los instrumentos que consiguen que las redes sociales sean instrumento de empoderamiento, y no de empobrecimiento.

Porque es en el grupo en donde uno aprende a ser 'joven' a través de la adquisición de la cultura del entorno preciso o de la subcultura elegida; que en la sociedad tradicional era sencillamente la comunitaria, a través también de ritos de paso a la edad madura que eran más institucionalizados (como los mayos, los quintos, etc.), y que hoy pasan a ser mera cultura tradicional (Rubio, 2014; 2017). Es decir, grupos aquellos, igual que los actuales en donde la interacción y el aprendizaje social, refuerzan los lazos afectivos, satisfacen las necesidades de identificación y pertenencia, sobre todo cuando las actividades son conjuntas y/o transgresoras; que protegen al joven frente a la incertidumbre y el error a la hora de proceder socialmente, así como, de potenciales enemigos. Es el argumento de la adscripción al grupo violento por miedo a la violencia –evidente en ciertos episodios de *bullying*-. Un fenómeno este que se antoja de difícil racionalización, en tanto parte del miedo (y el placer cuando agredir es diversión grupal y por tanto más segura), y que por ello, puede explicarse mejor a través de enfoques psicodinámicos, en la conformación de la personalidad y el conflicto interno freudiano (entre el placer, la norma y el yo), o neofreudiano y sus teorías de la personalidad como estrategias para rebajar tensiones (Adler enfocado en el poder y Horney, en la dependencia), en la distribución del poder de nuevo la dinámica de grupo (complacientes, autoritarios, independientes); y de nuevo siendo las habilidades asertivas de comunicación y la autoestima, herramientas para equipar a los adolescentes. Ya sea en nombre de un colectivo animalista o de un equipo de fútbol, el grupo juvenil 're-crea' (no inventa) su propio micro-universo moral que puede justificar o no, opiniones y acciones antisociales en defensa propia, de terceros, pero sobre todo, del propio grupo. De modo que, los argumentos esgrimidos para legitimarla determinan la acción, y las poblaciones de víctimas y agresores se superponen, por la razón de que las personas violentas, viven de tal modo que es más probable convertirse en víctima, y porque cuando los individuos sufren victimización a menudo, es más probable que respondan de forma violenta frente a las insidias, según interesantes estudios de Apel y Burrow (2011): *Adolescent victimización and violent self-help*.

Por último, respecto a los factores individuales de la violencia juvenil, estos subyacen en una parte minoritaria (del 5 al 10%) de los chicos y las chicas, que por causas personales destacan como violentos desde la pre-adolescencia, y que tenderán en mayor medida a incorporarse o proseguir con actos violentos a partir de los 17 años, cuando suelen abandonarse las acciones agresivas por ejemplo en las aulas (Defensor del Pueblo, 2000).

4. Violencia sobre los jóvenes

Siguiendo la evolución de los porcentajes de jóvenes que sufren determinadas agresiones desde 1999 a 2017, siguiendo la encuesta el Informe 'Jóvenes Españoles Entre dos Siglos' de la fundación SM, redactado por el profesor González-Anleo (2018), las formas de violencia que más se han incrementado han sido las de maltrato en la escuela o el trabajo (de un 5,7 % a un 11%), agresiones de conocidos (de un 9,3% a un 14% y sólo una diferencia de +1 punto por desconocidos), la violencia sexual (mi pareja me ha pegado de 2 a 4,6%) y obligar a realización de prácticas sexuales sin consentimiento (de 1,3 a 3, 8%). También se incrementaron los insultos y amenazas (17-19%).

Son los grupos de varones más proclives a la violencia o el vandalismo (en menor medida subculturas), y en tanto la adolescencia es espacio de identificación y reafirmación de la personalidad, de la sexualidad en primera instancia, y fuerza y violencia han sido y siguen siendo característica de masculinidad, cuando se hablan de las chicas es para hacerlo desde la perspectiva de víctimas de la violencia de género (Díaz-Aguado, 2013, 2003, 2011, Meras, 2003, etc.). Lo que no significa que, el desafío, la agresividad y la violencia misma, no sea parte del *modus operandi* de algunos grupos juveniles femeninos, de forma presencial y virtual, ya sean miembros de grupos contra la moda peletera, ecologistas o feministas radicales. Es decir, más allá de su rol complementario del varón en las tradicionales subculturas juveniles (Adán, 1995, 1996, Feixa, 2007, Anderson, 1998, Baron, 2001) y en los grupos políticos. Siendo asimismo las chicas parte activa las nuevas subculturas (Manga, Emo, Gothic, etc.) más estéticas que combativas - menos presentes como miembros de las subculturas más agresivas como la *harcore* o la *heavymetal*- en los grupos de tinte político como puede verse en las movilizaciones en Cataluña (2017) o la anti-violencia machista; en ciertos momentos paradójicamente, con expresiones más agresivas, enérgicas y visuales, pero no violentas en sus vindicaciones, en manifestaciones de *Femme*, de estudiantes, o grupos juveniles diversos con vindicaciones *ad hoc*; que si bien han aumentado desde el 15M, han contado con menor violencia policial.

Así retrocede la violencia parental y de forma significativa; sin duda por un mayor entendimiento entre generaciones, reduciéndose de 14,5% a un 7,2% la respuesta "mis padres me han pegado", también disminuyen las agresiones por parte del profesorado de un 9 a un 4%, y la violencia policial en manifestaciones (con menos de un 3% de entrevistados). Reflejando todo ello, un incremento de la conflictividad en los ámbitos de interacción con iguales, y por parte de personas conocidas, sobre todo a través de nuevos medios con un 12,6% a través de las redes sociales y un 11% en aplicaciones de móvil, y un 3,7 la difusión de fotos íntimas sin consentimiento de forma habitual, y un 4% de forma esporádica.

Digno de mención es por último, que todas las categorías de violencia son minoritarias, siendo la más significativa la violencia verbal con un 19,4% de amenazas graves en el último año.

Respecto a la influencia de los videojuegos, como manifestación violenta de mayor impacto entre menores y jóvenes, existen estudios que los reconocen como actividad de ocio que evade de la rigidez de la vida cotidiana, un escape del estrés sustituto de la violencia reactiva (Ferguson y Colwell, 2016), y que incluso justificaría los contenidos bélicos en su mayor parte. Mientras otros consideran los videojuegos, televisión, films e internet y el tiempo de exposición a ellos, como factor de riesgo de la violencia juvenil (Funk et al, 2004; Marti, 2010), argumentando que alteran procesos cognitivos afectivos y conductuales que posiblemente conducen a la desensibilización frente a la violencia real. Que cuanto menos en la medida que la juventud de la generación@ (Gen-Z y *Millennials*) dedican tiempo excesivo al juego virtual, no desarrollan las habilidades de sociabilidad propias del juego presencial de antaño.

5. Estrategias para la prevención de la violencia juvenil mediante los programas de Marketing Social

Un número cada mayor de estudios sobre programas y praxis, demuestran que la violencia puede prevenirse. Basándose en exámenes sistemáticos de los datos científicos sobre la prevención, la OMS y sus asociados han

seleccionado siete estrategias que constituyen una “inversión inmejorable”: seis de ellas se centran en la prevención de la violencia y la séptima en las iniciativas de respuesta. Estas estrategias pueden reducir diferentes tipos de violencia y contribuir a disminuir la probabilidad de que las personas cometan actos de violencia o sean víctimas de ella. Dichas estrategias son las siguientes: 1. favorecer relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres y cuidadores; 2. fomentar las actitudes para la vida en los niños y los adolescentes; 3. reducir la disponibilidad de alcohol y su consumo nocivo; 4. limitar el acceso a las armas de fuego y las armas blancas; 5. promocionar la igualdad entre hombres y mujeres para prevenir la violencia contra la mujer; 6. cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia; 7. crear programas de detección, atención y apoyo a las víctimas (2016).

En este sentido, el Informe sobre la situación mundial de la prevención de 2014 de la OMS, destaca entre otros, el objetivo principal, de “crear capacidad para la prevención de la violencia”, y entre los objetivos particulares, apoyar el establecimiento de programas amplios e integrados de prevención de la violencia; lo que resulta coherente en tanto, como se ha mostrado, se genera en dinámicas sociales (micro y macro) también ‘integradas’.

El marketing social emplea las mismas técnicas del marketing comercial, pero diferentes objetivos, que no son otros que propiciar cambios sociales favorables para la población; tanto por parte de las ONG, las administraciones, como más recientemente, las empresas (RSC). Estas últimas buscando mejorar su imagen de marca, y la fidelización de una clientela, cada vez más favorable a las empresas con sensibilidad social. O que se preocupan de los problemas comunitarios desde cinco puntos de vista: el marketing y la comercialización responsable, la ética empresarial, clima laboral, el medio ambiente y el compromiso con la comunidad.

El marketing social en la prevención de la violencia y otros cambios sociales cuenta con una serie recursos público y privados, además de las campañas publicitarias, que son las más conocidas, pero que sin embargo, a escala mundial, se emplean sólo en el 22% de los países, lo que supone una de las últimas actividades desarrolladas para la prevención, junto con las destinadas a la violencia en el noviazgo. Siendo los programas más secundados: los centrados en aptitudes para la vida o el desarrollo social, (36%), los preventivos para escolares y universitarios (35%), los programas extraescolares (35%), los de mejora del entorno físico (29%), y las campañas de sensibilización de profesionales (22%) y mentores (23%).

Puede afirmarse que, los programas que promueven la comunicación abierta entre pares y progenitores de antecedentes lingüísticos y culturales diversos, así como las actividades extracurriculares diseñadas para combatir la intolerancia, son eficaces para construir escuelas culturalmente competentes (Richards, Brown y Forde, 2004). Lo mismo ocurre con los programas para el desarrollo de habilidades sociales de los jóvenes y sus mayores, o los que se encauzan a la limitación del uso de armas en la reducción considerable de la delincuencia. Por último, En relación con la promoción de la igualdad sexual en auxilio de la violencia contra las mujeres y el apoyo a las víctimas, favorece la salida de las víctimas del círculo de la misma, una difusión acertada de la información sobre dichos servicios y programas, así como, el cambio de valores sociales; y para lo que es preciso contar con campañas eficientes de marketing social.

6. Publicidad social contra la violencia: bases para su eficacia

La publicidad comercial contribuye a normalizar y extender comportamientos y modelos emergentes, creando nuevos referentes comunes, por lo que puede ser considerada también como un “acelerador del cambio social” (Feliu, 2004, 2009) por su capacidad para participar activamente en los procesos de “adopción” de nuevos usos. La publicidad social es parte de la comunicación de marketing de esta índole, y como tal, estudia la relación de intercambio que se origina cuando el producto es una idea o causa social’ (Moliner Tena, 1998:41). La emplean administraciones, empresas comprometidas o asociaciones sin ánimo de lucro, con el fin de informar y propiciar ciertas ideas o comportamientos sociales. La publicidad, es parte de los instrumentos con los que cuenta la comunicación de marketing (junto con las Relaciones Públicas, Promoción de ventas, Marketing Directo, etc.), aunque marketing y publicidad suelen confundirse, el marketing es una filosofía, una disciplina social y una técnica de planificación organizacional, que comprende las estrategias de producto, distribución, precio y comunicación. Dentro de las políticas de comunicación, la publicidad se circunscribe a la transmisión a través de un medio de comunicación de masas, de información relevante para el receptor, generalmente a través de agencias especializadas. Ahora bien, la publicidad eficiente es aquella auspiciada a través del marketing estratégico, basado en los métodos de las Ciencias Sociales que permiten el posicionamiento.

La publicidad es en sí misma, es “una forma específica de acción que interviene en los procesos de producción social” (Revilla Basurto, 1977). Asimismo, los factores sociales de la publicidad y sus efectos sobre determinados usos y valores han sido muy tratados, en concreto sobre los jóvenes, como también el empleo que hace la publicidad de la juventud como grupo de referencia. Sobre todo por tratarse de la etapa vital más envidiada, que mejor representa los valores de la época, y en la que desea perpetuarse el conjunto de la población (Lipovetsky, 2006), y por tanto que animan a la adopción de pautas de conducta y consumo.

La Publicidad Social aparece en 1942 en el seno del *Ad Council: Public Service Advertising* (publicidad de servicio público), de forma previa al propio concepto de marketing social, que acontece con la publicación de la obra “*Social Marketing. An Approche to Planed Social Change*”, por parte de dos máximos exponentes de esta disciplina a escala internacional Kotler y Zaltman (1971).

Siguiendo en el desarrollo de la publicidad social eficaz, exige distinguir entre tres aspectos: 1. Los valores defendidos, 2. El cambio esperado y 3. Centrarse en los beneficiarios de la acción social. Para ello debe insistirse en su delimitación a través de la segmentación y conocimiento de sus deseos y necesidades, a través de estudios de mercado. Por ejemplo, las campañas contra la violencia machista que han victimizado a las mujeres, con imágenes que mostraban rostros golpeados, han surtido un efecto negativo sobre el número de denuncias y de muertes. Al contrario que aquellas que han procurado la dignificación de las víctimas a través de una imagen publicitaria acorde a los fines perseguidos. Como por ejemplo “Always” (compañía de productos de higiene íntima femenina) elaborada por la agencia creativa “Leo Burnett” de Chicago. Donde el objetivo principal es fomentar la fortaleza de la mujer, apreciar el valor de la frase “Like a Girl” (Como una niña) y dejar de

verla como un insulto. O la Fundación AVON para diversos programas para combatir la violencia machista con acciones concretas.

Dentro de las premisas anteriores, y atendiendo a factores que, como el alcohol correlaciona positivamente con la violencia juvenil, caben destacar campañas recientes como la realizada por el Ministerio de Salud, Asuntos Sociales e igualdad, en noviembre de 2017 contra el consumo de alcohol de menores dirigida hacia adultos como comerciantes, progenitores, etc. no sin polémica en prensa y redes sociales. Así como proyectos de investigación, como el de Mildret Maldonado-Molina, de la Universidad de Florida, realizado a 10.828 jóvenes entre 15 y 26 años, el que concluye con que el consumo constante de alcohol parece ser un predictor de violencia física grave, mientras que la violencia física no predice el consumo problemático de alcohol. O la anterior del profesor Alexander Butchart de la Universidad de Cambridge para la OMS, del Departamento de Prevención de Traumatismos y la Violencia de (2006), en la que se demuestra la importancia de trabajar directamente en reducir el acceso de los jóvenes al consumo de alcohol, con una muy alta correlación con la violencia juvenil, para la disminución de esta. Es decir, aplicando programas de componentes múltiples, y dirigidos a jóvenes y a progenitores, dada la complejidad del fenómeno.

En este sentido, el estudio Daphne (2009-2010) (Amador Calafat, Nicole Blay Mark Bellis et al. 2011) en una encuesta a turistas en varios destinos del Mediterráneo, confirmó que la vida nocturna es un contexto de riesgo de violencia, sobre todo en la medida que se asocia a sustancias, principalmente alcohol. Estos altercados tendían a concentrarse en cierto número de bares, y discotecas donde acuden de forma posterior. Ser hombre fue identificado como un factor de riesgo que aumentó hasta tres veces la probabilidad de estar involucrado en discusiones o peleas; tener entre 16 y 19 años aumentó el riesgo más de cuatro veces.

Podría deducirse que la violencia juvenil más relevante, la que acontece en las zonas de ocio nocturno, tiene un origen simbólico, en cuanto a los significados que se asocian con ciertos destinos y establecimientos, así como, un contenido estructural, por ser la violencia derivada de una economía centrada en la oferta de un ocio juvenil consuntivo y sin límites, todo lo que deriva en prácticas de riesgo (*balconing*, comas etílicos, violaciones) y para la salud física de la juventud. Sin olvidar el coste humano, sanitario y de seguridad de hacen las administraciones, detrayéndolo de otros tipos de ocio más constructivos.

Es decir, la publicidad corporativa puede cubrir una función social a la hora de producir mensajes dirigidos a la juventud, como también el marketing social y el turístico de las administraciones, por ejemplo comprometiéndose en la difusión de las fiestas con sentido, antes que para perder el sentido.

Las campañas contra la violencia son muy prolíficas respecto a la violencia de género y doméstica, en países anglosajones la erradicación de la violencia contra los ancianos, y la publicidad para prevenir la violencia juvenil más numerosa en países latinoamericanos. En todas ellas se busca la dignificación y empoderamiento de los colectivos respectivos (las mujeres, ancianos, minorías, etc.); pero en el caso de la violencia juvenil coincide el público beneficiario y los destinatarios de las acciones. "Una campaña de cambio social es un esfuerzo organizado, dirigido por un grupo (el agente de cambio), que intenta persuadir a otros (los adoptantes objetivo) de que acepten, modifiquen o abandonen ciertas ideas, actitudes, prácticas y

conductas (Kotler y Roberto, 200). Suelen ser campañas de alto consenso social, y que han ido ganando efectividad desde los años 50, en que comienzas los estudios sobre el fracaso de las campañas. Entre ellas la campaña de limpieza que exhortaba a no tirar o recoger basuras en Suecia, sin ningún éxito. Como quiso explicar Rothschild, los objetivos del cambio social son más difíciles de vender que los productos comerciales, y que las causas de dicho fracaso se cernían sobre la mínima implicación inmediata y a largo plazo de la campaña, la falta de recompensa por ello, costes en tiempo o esfuerzo sin beneficio (como el pago o la multa por reciclado décadas más tarde), mayor efecto cuando se consigue una sensibilización previa o cuando se dirige a los intereses de un segmento concreto y no a toda la población en general.

Es decir, conocer con estudios al efecto cuál debe ser el público objetivo, y posteriormente que el trato al público meta sea el adecuado, que se sienta implicado y no ofendido. Como ocurre con buena parte de la publicidad que victimiza a las chicas o las jóvenes, tratándolas como un único sujeto (caso). Wiebe se planteó por qué no vender las causas de cambio social, como si fuese jabón, y después de analizar cuatro importantes campañas de Marketing Social, concluyó que estas deben contar con 5 pilares básico: 1. Nivel de estímulo del mensaje y predisposición al mismo; 2. Una dirección de forma disponible a través de la cual el público pueda cumplir con el objetivo de la campaña. 3. Un mecanismo, que en su caso era una “ventanilla” de recaudación, y hoy en día un simple link, en donde convertir el deseo de participación en acción. 4. Adecuación y compatibilidad: que tiene que ver con la eficiencia de la ‘agencia’ para realizar su tarea. 6. Y la Distancia: que estima cada individuo entre el esfuerzo que tiene que hacer para el cambio, y la recompensa que obtendrá.

Será por tanto objetivo fundamental de las campañas contra la violencia juvenil, poner la identificación, poner de manifiesto los límites -sean punibles o de respeto básico- y los cauces para salir airoso, en el juego y la interacción entre iguales, y la violencia de todo orden en sus distintas formas (física, simbólica, sexual); algo por otra parte, bastante complicado en la medida que films, series, videojuegos, telenoticias... gozan de una victimización exacerbada de las mujeres, y una violencia omnipresente contra las y los jóvenes.

Conclusiones

Teorías e investigaciones sobre la violencia juvenil, han pivotado desde una perspectiva optimista, en donde la juventud encarnaría valores más idealistas y pacíficos en las últimas décadas; o bien la contraria, que hace incidencia en el carácter presentista, consumista y descontrolado de las nuevas generaciones, -sobre todo en las esferas de ocio-. Otros hacen especial énfasis en la violencia en las distintas formas de violencia estructural y simbólica, que se ejerce sobre la juventud, como antesala de las acciones antisociales. De todas ellas se obtiene una información relevante para la aplicación estratégica del marketing social centrado en la prevención de la violencia, así como, pautas para la aplicación de una comunicación social eficaz a la hora de erradicar conductas de riesgo que socaban la seguridad física y la salud. En tanto ambas suelen generarse en los mismos espacios de relación entre iguales, y con determinadas lógicas subyacentes.

Es decir, que se han ido desplazando lo que antaño eran conflictos de orden generacional (con la familia, la policía, el profesorado...), a los iguales

(el otro sexo, grupos rivales), y con una interacción violenta de un fuerte componente digital; lo que a su vez, deberá ser tenido en cuenta para futuras investigaciones sobre la publicidad social para la prevención a través de las redes sociales y dispositivos móviles.

Referencias Bibliográficas

- American Psychological Association.** (2007). "Task Force on the Sexualization of Girls". *Report of the APA task force on the sexualization of girls*. Washington.
- Adán, M.T.** (1995). "Rituales de agresión en subculturas juveniles urbanas: hooligans, hinchas y ultras", Cuaderno de realidades sociales 45-46: 51-73
- Adán, M. T.** (1996). *Ultras y Skinheads: la juventud visible*. Oviedo: Nobel.
- Adán, M. T.** (2004). "Ultras: Culturas del fútbol", *Revista de Estudios de Juventud* 64(4): 87-100
- Acero G, Talman A, Vergara A, Moreno J, and Jiménez H** (2008). "Relación entre hábitos de salud, consumo de internet y rendimiento académico en adolescentes de un colegio de la ciudad de Bogotá". *Psicogente*, 11 (19), 9-23
- Anderson, E.** (1998). "The social ecology of youth violence". *Crime and Justice*, 24, 65-104.
- Anderson, E.** (1999). "*Code of the street: Decency, violence, and the moral life of the inner city*". New York: Norton
- Anderson, L.A., & Whiston, S.C.** (2005). "Sexual assault education programs: A meta-analytic examination of their effectiveness". *Psychology of Women Quarterly*, 29, 374-388. SAGE Journals, ISI.
- Apel ,R. y Burrow, J.D.** (2011). "Adolescent victimization and violent self-help". *Youth Violence and Juvenile Justice*, 9(2) 112-133 (2011). SAGE.
- Arroyo, 2006;**
- Bailey, R.** (2011): *Letting children be children: Report of an independent review of the commercialisation and sexualisation of childhood*. Great Britain: The Stationery Office.
- Baron, S. W., Kennedy, L. W., & Forde, D. R.** (2001). "Male street youths' conflict: The role of background, subcultural, and situational factors". *Justice Quarterly*, 18(4), 759-789.
- Bartolomé-Gutiérrez, R. y Rechea-Alberola, C.** (2006). "Violent youth groups in Spain", *Young*, Vol 14 (4). pp. 323-342.
- Bauman, Z.** (2006). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: FCE.
- Brezina, T. Agnew. R., Cullen, F. y Wright, J.P.** (2004). "The Code of the Street. A quantitative assessment of Elijah Anderson's Subculture of Violence Thesis". *Youth Violence and Juvenile Justice*, vol. 2,4, pp.303-328.
- Calafat, A.; Bla, N.; Bellis, M. et al.** (2011): *Tourism, nightlife and violence: a cross cultural analysis and preventive recommendations*. Directorate. Mallorca: IREFREA.
- Clares P.** (1987). *Investigaciones en antropología política*. Barcelona: Gedisa.
- Cohen, A.** (1955) *Delinquent boys: The culture of the gang*. Glencoe: FreePress
- Díaz-Aguado, M. J.** (dir.): (2013). "La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género". Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad. Madrid.
- (2011). "Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia". Ministerio de igualdad. Madrid.
- Elzo Imaz, J.** (2005). "El grito de los adolescentes". Congreso ser adolescente hoy, FAD y MTAS.
- Díaz-Bustamante, M.; Llovet-Rodríguez, C. y Patiño- Alves, B.** (2016). "Sexualización en la publicidad digital de marcas de moda infantil: iniciativas ciudadanas y mecanismos de denuncia", *Revista Mediterránea de Comunicación*, 7(2), 195-210.
- Díaz-Bustamante, M., y Llovet-Rodríguez, C.** (2017). "¿Empoderamiento o empobrecimiento de la infancia desde las redes sociales? Percepciones de las imágenes de niñas sexualizadas en Instagram". *El profesional de la información*, 26(1), 77-87.

- Díez Ripollés, J.L.** (2004). "El nuevo Modelo penal de seguridad ciudadana". *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. 06-03
- Elliott, D.S. y Menard, S. P.** (1996). *Delinquent Friends and Delinquent Behavior. Current Theories*, 28-67. David Hawkins, ed.
- Esbensen F. y Huizinga, D.** (1993). "Gangs, drugs, and delinquency in a survey of urban youth". *Criminolog* 31-4, 565-589.
- Feixa, C., Canelles, N.** (2007). *De bandas latinas a asociaciones juveniles: la experiencia de Barcelona*. Educação, 1 (61), 11-28.
- Feliu Albaladejo, A.** (2009). "Publicidad y cambio social. Nuevas realidades, ¿nuevos discursos?" en Feliu, E. (ed.): *Comunicación, Memoria, historia, modelos*. Madrid, Edipo, pp. 396- 406.
- Feliu García, E.** (2004). "La publicidad social". *Información, producción y creatividad en la comunicación*. Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 659-672.
- Ferguson, C. J., & Colwell, J.** (2016). "A meaner, more callous digital world for youth? The relationship between violent digital games, motivation, bullying, and civic behavior among children". *Psychology of Popular Media Culture*
- Finkelkraut, A.** (1988). *La derrota del pensamiento*. Barcelona: Anagrama.
- Funk, JF; Baldacci, HB; Pasold, T. y Baumgardner, J.** (2004). "Violence exposure in real-life, video games, television, movies, and the internet: is there desensitization". *Journal of Adolescence*; 27(1):23-39
- Galtung J.** (2003). *Violencia cultural*. Gernika-Lumo: Gernika Gogoratuz; 2003.
- George, J.** (2014). "The violence in post-modernity, emotional patterns and possible consequences on health". *Revista Uruguaya de Enfermería*. Vol, 9, 1º.
- Girard, R.** (1983). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama; 1983.
- Girard, R.** (1989). *La ruta antigua de los hombres perversos*. Barcelona: Anagrama.
- González- Anleo, J.M.** (2015). *Generation Selfie*. Madrid: SM.
- González-Anleo Sánchez, J.M.** (2008). "Jóvenes, tribus urbanas y violencia". *Sociedad y Utopía*. Revista de Ciencias Sociales, nº 31.
- González-Anleo y J.A. López-Ruiz** (2018). *Jóvenes españoles 'entre dos siglos' (1984-2017)*. Observatorio de la Juventud Iberoamericana. Fundación SM.
- Greene, M. (1998). Moral and political perspectives: The tensión of choice. *Educational Researcher*. 27,9, Sage.
- Hogg, M. A.** (2006). Social identity theory. In P. J. Burke (Ed.), *Contemporary social psychological theories* (pp. 111-136). Palo Alto, CA. Stanford University Press.
- Inglehart, R.F.** (1977). *The silent revolution: Changing values and political styles among Western publics*. Princeton Legacy Library.
- Jiménez-Bautista F.** (2012). "Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad". *Convergencia Revista de Ciencias Sociales* (México); 19(58):13-52.
- Kotler, P. y Roberto, E.L.** (1992). *Marketing Social. Estrategias para cambiar la conducta pública*. Madrid: Díaz de Santos.
- Kotler, P. y Zaltman, G.** (1971). "Social Marketing. An Approche to Planed Social Change", *Journal of Markting*, nº 35, pp. 3-12.
- Lazarfeld, P. y Merton, R.** (2005). Comunicación de masas, gusto popular y acción social organizada. En MURARO, Heriberto (comp.). *La comunicación de masas*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1977.
- Lipovetsky, G.** (1994). *El crepúsculo del deber, la ética de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G.** (1995). "Conclusión: les jeunes et les métamorphoses de l'individualisme démocratique", en G. Berilos, y A. Richard: *Les 15-21 ans, acteurs dans la cité, Paris, Syros*.
- Lipovetsky, G.** (2006). *Tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama.

- Lipsey, M. W., & Derzon, J. H.** (1998). "Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research". In R. Loeber, & D. P. Farrington (Eds.), *Serious and violent juvenile offenders: Risk factors and successful interventions* (pp. 86-105). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Maslow, A. H.** (1991): *Motivación y personalidad*. Ediciones Díaz de Santos, Madrid.
- Martí Parreño, J.** (2010). *Marketing y videojuegos*. Madrid: ESIC Editorial.
- Medina, A.M.** (2012). "Publicidad y Menores: Nuevos retos", en Fuente, C. dir.: *La protección del menor tras la Ley General de la Comunicación Audiovisual: perspectivas y retos*. Madrid: Icmedianet, 104-135
- Meras Lliebre, A.** (2003). "Prevención de la violencia de género en adolescentes", *Estudios de Juventud* N° 62/03
- Moliner Tena, M.A.** (1998). *Marketing social. La gestión de las causas sociales*, Madrid: ESIC.
- Morillas, M.** (2013). "El menor como consumidor y su protección ante la publicidad televisiva", en Morillas, L. Dir.: *Derecho y consumo: aspectos penales civiles y administrativos*. Madrid: Dykinson, 713-736
- Murillo, 2003
- OMS** (2002). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud*. Ginebra.
- OMS** (2003). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS. Washington.
- OMS** (2014). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia*. Gnova.
- OMS** (2016). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia*. Washingtong.
- Perrone S & White R.** (2000). "Young people and gangs. Trends & issues in crime and criminal justice" 167. Canberra: Australian Institute of Criminology.
- Pultman, R.** (2001). "Measurement and consequences.2 Canadian journal of policy research.
- Quezada, K.** (2014). "Mujeres en miniatura: Sexualización de las niñas en publicidad y concursos infantiles de belleza", *Derecho y Cambio Social*, 11(38).
- Raine, A.** (1993). *Psychopatology of crime. Criminal Behavior as a clinical disorder*. Nueva York: Academic Press.
- Reinares Nestares, F.** (1998). *Terrorismo y antiterrorismo*. Barcelona: Paidós.
- Revilla Basurto, M.A.** (1977). "Comunicación y reproducción social: la estrategia conservadora". *Razón y Palabra*, www.cem.itesm.mx
- Richards, H. Brown, A. y Forde,T.** (2004)." Addressing Diversity in Schools: Culturally Responsive Pedagogy". *Teaching Exceptional Childrem*. 39-3. Sage.
- Rubio Gil, A. et al** (2006). *Adolescentes y jóvenes en la Red*. Madrid. Injuve.
- Rubio Gil, A.** (2014). *Canciones de aurora, albas y danzas al despertar en la provincial de Segovia: Una perspectiva sociocultural*. Segovia: Diputación.
- Rubio Gil, A.** (2017). *Rutas de La Rioja Encantada*. IER.UK: LULU.
- Sanmartín, J.** (1998). "Violencia: Factores biológicos y ambientales, con especial referencia al cine y la televisión". En Sanmartín et al, *Violencia, televisión y cine*. Barcelona: Ariel
- Scandroglio, B. y López Martínez, J.S.** (2013). "La violencia grupal juvenil". *Psicología Política*, N° 46, 2013, 95-115. Universidad Autónoma de Madrid.
- Scandroglio, B.** (2009). *Jóvenes, grupos y violencia: de las tribus urbanas a las bandas latinas*. Barcelona. Icaria Antrazyt
- Serrano, B.** (2013). "Hipersexualización de la infancia: cuando los niños crecen antes de tiempo", *Bebés y más*, 8 enero. Disponible en: <https://goo.gl/Ug4tdi>.
- Vandello, J. y Cohen, A.** (2003). "Male honor and female fidelity: Implicit cultural scripts that perpetuate domestic violence". *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol 84(5), May 2003, 997-1010
- Vigara Tauste, A. M.** (2002). "Género, sexo y discurso en las revistas juveniles. *Comunicación y cultural juvenil*". En Félix Rodríguez (coor.) *Comunicación y cultural juvenil*. Ariel: Barcelona.

Warr, M., & Stafford, M. (1991). "The influence of delinquent peers What they think or what they do?". *Criminology*, 29, 851-865.

Wiebe, G.D. "Merchandising commodities and citizenship on Televisión", *Public Opinion Quarterly*, 15 (Winter 1951-1952), pp. 679-691.

Terry, D. J., Hogg, M. A. (1996). "Group norms and the attitude-behavior relationship: A role for group identification". *Personality and Social Psychology Bulletin*, 22, 776-793.

Terry, D. J., Hogg, M. A. (2001). "Attitudes, behavior, and social context: The role of norms and group membership in social influence processes". In J. P. Forgas and K. D. Williams (Eds.), *Social influence: Direct and indirect processes* (pp. 253-270). Philadelphia. Psychology Press.

Amores que matan vs. amores que edifican. Identificación y superación de la violencia en las parejas jóvenes

El objetivo de este artículo es analizar la violencia de género entre adolescentes. Para ello, se presenta la definición del fenómeno, cómo se manifiesta, así como las causas que inducen a ciertas conductas de agresión. Se pretende poner encima de la mesa aquellas variables que deben hacer saltar las alarmas para intervenir y prevenir conductas más dañinas. Es importante que la familia y la escuela, sea consciente de este tema para fomentar valores de respeto pero, principalmente, desarrollen la asertividad en los chicos y chicas. Esta lectura trata de llegar a la conclusión de que todas las conductas de acoso tienen las mismas raíces y, por tanto, debe prevenirse trabajando los mismos focos, de ahí que resulte curioso que la escuela no incida todavía más en el tema. Por ello, estas líneas pretenden reforzar la imperante necesidad de trabajar las habilidades sociales, el diálogo igualitario y los estereotipos de género, entre otros.

Palabras clave: violencia de género, adolescentes, prevención, educación emocional.

1. Introducción

Las cifras de violencia de género son alarmantes y todavía lo es más, el hecho de que estos números aumentan como refleja el estudio publicado por Fundación ANAR en 2016 que analiza los datos desde 2009.

Muchas veces, cuando se habla de violencia de género esto evoca la imagen de una pareja adulta. Sin embargo, estas situaciones de acoso también se manifiestan entre la juventud y adolescencia pues la violencia de género está presente en cualquier contexto al margen de factores sociales o personales, no sabe de edad o condición social, siendo una lacra incluso entre las parejas de adolescentes. Ciertamente es que el *bullying* y *cyberbullying* son una de las principales preocupaciones para los agentes educativos en esas edades, y así son numerosos los estudios que tratan de conocer su prevalencia entre el alumnado de educación secundaria obligatoria y bachillerato (Álvarez-García, Dobarro y Núñez, 2015; Buelga, Cava, Musitu y Torralba, 2015; Gámez-Guadix, Gini y Calvete, 2015; Garaigordobil, 2015).

Haciéndose eco de esta realidad, la misma revista citada, publicó un monográfico en 2017, en donde puede reseñarse la ampliación de la horquilla de edad, alcanzando incluso a chicos y chicas de educación primaria (Machimbarrena y Garaigordobil Landazabal, 2017).

Pero, y retomando el tema que aquí nos ocupa, ¿es también la violencia de género frecuente en edades tempranas? O dicho de otro modo, ¿qué prevalencia de violencia de género existe en relaciones de noviazgo no adultas? y/o ¿Cuáles son sus elementos distintivos y factores de riesgo?

En las siguientes páginas se tratarán dichas cuestiones con objeto de sensibilizar ante esta realidad y disponer de herramientas para su prevención.

2. Delimitación conceptual y marco teórico

Para la comprensión del concepto de violencia de género, resulta oportuno adoptar la definición establecida en la Ley 1/2004 de medidas de protección de la violencia de género que en su artículo 1 indica: “La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”. Una ley que además puntualiza que, la misma puede ser ejercida mediante actos de violencia física, psicológica o sexual.

En cuanto a la violencia de género en la adolescencia (*dating violence*) se entiende todo acoso de tipo sexual, físico o psíquico realizado de modo intencional contra el otro miembro de la pareja en la adolescencia o juventud (Pozas Gómez, Oliva Delgado y Hernando Gómez, 2014). Aunque hasta hace unos años no eran muy comunes las investigaciones sobre la violencia de género en el noviazgo (González Méndez y Santana Hernández, 2001), y hoy en día se considera una línea de “estudio incipiente” (González, 2008), en España destacan los de Díaz-Aguado, Martínez y Martín (2013; Fernández-González, O’Leary, and Muñoz-Rivas, 2012; Ruiz Repollo (2016).

Así, estudios recientes también tratan de identificar, a su vez, la incidencia de las Tecnologías de la Información (TIC) en las conductas de acoso atendiendo al sexo de los adolescentes (Rubio-Gil, 2010; Martínez-Pecino y Durán, 2016; Muñoz Rivas, y Monreal Gimeno, 2017), dado que pueden propiciar situaciones de acoso tales como suplantar la identidad de otras personas, enviar mensajes ofensivos, vigilar a la chica o al chico a través de WhatsApp o las redes sociales, además de aislarle de éstas y, en consecuencia, distanciarle de su círculo de amistades (Martín, Pazos, Montilla y Romero, 2016).

En conjunto, los estudios ponen de manifiesto que, la suma de conductas de agresión online son elevadas, que el total de las realizadas en persona (Donoso Vázquez, Rubio Hurtado y Vilà Baños, 2018). Por ello, es de interés la propuesta de Torres, Robles y Marcos (2014, 41), quienes indican que el ciberacoso, en tanto que violencia de género, se refiere a aquellos “comportamientos que, utilizando las TIC, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada”. Como sugieren los propios autores, esta aclaración encaja con la definición propuesta en la Ley 1/ 2004, ya que se refiere a situaciones de agresión que son perpetuadas solo a través de dispositivos electrónicos. No obstante, aunque la modalidad de violencia se modifica, abriéndose campo el acoso *online*, las raíces son las mismas. Esto es, cambia el modo de expresión de la violencia, pero su origen parte de la existencia de creencias sexistas, estereotipos de género o celos (Rodríguez-Domínguez, Durán Segura y Martínez-Pecino, 2017). La vulnerabilidad de las víctimas frente a las conductas de acoso online, debido a su corta edad, así como a su rápida propagación mediante el uso de las TIC, instan a tomar medidas al respecto.

Si bien las nuevas formas de acoso a través de las TIC, son las que están focalizando el mayor interés mediático e investigador, también debieran focalizarse en la presente temática sobre acoso y violencia en el noviazgo desde una perspectiva más compleja, derivada de la adolescencia como etapa de formación de la personalidad, la identidad, así como, de los modelos de interacción con los iguales. Una etapa en la que las relaciones de afecto se viven con intensidad, especialmente las del noviazgo y, afectando al equilibrio, y el bienestar en la adolescencia. Por otra parte, es recomendable, la prevención de los conatos de abuso o violencia en las primeras parejas, para que no se repitan con el tiempo o en posteriores relaciones, ya que, como indican González, Echeburua y del Corral (2008, 2008), la relevancia de esta temática radica en que “se producen en una etapa de la vida en la que las relaciones románticas están empezando y donde se aprenden pautas de interacción que pueden extenderse a la edad adulta”.

Toda intervención debe partir de una identificación de los rasgos claves así como de las causas subyacentes para poder ser implementada (Center for Disease Control, 2012). Es por ello que a continuación, se analizarán las características más características de la violencia de género y los principales factores que pueden inducir a ejercer conductas agresivas contra la mujer; para de ese modo poder realizar una intervención temprana ante la aparición de las primeras señales de alarma.

Como se deduce de lo antedicho, la violencia de género, tanto en relaciones adultas como en edades tempranas, son situaciones de acoso que comparten elementos clave. Por un lado, una situación de poder (en el caso de la violencia de género suele ser una conducta de sumisión de la mujer con respecto al hombre). Por otro, una conducta de violencia bien física, psicológica o sexual con la intención de hacer daño en muchas ocasiones y, además, de manera repetida en el tiempo.

En alusión al tiempo, es preciso mencionar que existe disparidad de opiniones al respecto, dado que no hay consenso en la delimitación temporal de lo que se considera una relación de noviazgo, y menos aún durante la adolescencia (Rubio Garay, Carrasco, Amor y López González, 2015). Esto es, el noviazgo puede ser más precedero en edades tempranas o en la adolescencia que en personas adultas, llegando a considerarse novio/a incluso a una relación de apenas días.

Estas mismas características, desequilibrio de poder entre la víctima y la persona agresora, la intencionalidad de dañar y su periodicidad, son también propias de una situación de acoso entre iguales o *bullying*. Y que son de interés en el reconocimiento del acoso y la violencia en las parejas jóvenes. Más específicamente, los estudios establecen tres elementos, que comparten cualquier situación de violencia de género Díaz-Aguado, 2013:

- 1) Control abusivo: Desde el inicio de la relación, la violencia se manifiesta en forma de abuso emocional y control coercitivo como son conductas tales como el aislando a la víctima de sus redes sociales (amigos, compañeros, familiares, etc.) u obligándole a realizar acciones que no desea.

En esta fase, la víctima cumple los requerimientos del agresor con objeto de evitar males mayores.

- 2) Fuerte vínculo emocional: la conducta violenta se ve soterrada por otras conductas contrarias en las que prima el afecto que, como resultado, hacen creer a la víctima que no volverá a ocurrir. Esto es, se da una

combinación simultánea de conductas violentas, junto con otras de arrepentimiento e incluso de promesa de que esa situación agresiva no volverá a repetirse.

Estas conductas contradictorias logran que la víctima -generalmente la chica- no tome la decisión de terminar con la relación pues cabe la posibilidad de mejora de la relación de pareja.

- 3) Amenazas: que surgen cuando el vínculo emocional no es suficiente. Esto es, aparecen ante la posibilidad de que la víctima de acoso abandone la relación.

En esta última fase, como lamentablemente puede observarse en las noticias sobre ataques o crímenes en el seno de parejas jóvenes y adultas, es en la que suele producirse mayores riesgos para las víctimas, en la medida que los agresores perciben que pierde el control.

La detección de estas tres fases o características en toda situación de violencia de género son de vital importancia para su prevención. Debiendo girar los programas de sensibilización en torno a tres focos: conciencia del control abusivo, fuerte vínculo emocional y las amenazas; ya que las jóvenes, en ocasiones, no son conscientes de las mismas, pues aparecen de manera sutil, entremezcladas o considerándose incluso, expresiones de cariño o amor y, además, son conductas que llegan a estar normalizadas en su contexto social. En el contexto de los primeros amores, es aún más complicado que se reconozca la intencionalidad de dichas manifestaciones y, por tanto, tampoco los roles ejercidos y retroalimentados entre víctimas y agresores (García-Díaz, Fernández-Feito, Rodríguez-Díaz, López González, Mosteiro, y Lana, 2013). Es más, en alusión a sus resultados sobre violencia de género *online*, Donoso Vázquez, Rubio Hurtado y Vilà Baños (2018, 109), encontraron que las situaciones que “se perciben como violentas son aquellas en las que la mujer es tratada como objeto sexual, y especialmente no se perciben como violentas las conductas de control que se ejercen sobre la pareja a través de los entornos virtuales”.

No cabe duda de la imperante necesidad de replantear la imagen del amor romántico y de los estereotipos de género. Los chicos y las chicas se han construido una idea de su rol de género influenciados por modelos observados tanto en la familia, el cine, los medios, siendo los dos agentes de socialización más relevantes en la adolescencia la familia, la escuela y los iguales (Rubio-Gil, 2008, Arenas, 2013; Sánchez, León, Martínez-Ferrer y Moreno, 2015). Son estereotipos de género construidos en sociedad, que son aceptados y reforzados por los medios de comunicación, omnipresentes en el nuevo espacio de relación que son las redes sociales.

No obstante, no debería responsabilizarse al mito del amor romántico, como contexto de los estereotipos de género, como única causa de la violencia de género en el noviazgo. Rubio Garay, Carrasco, Amor y López González (2015:50) en este sentido publicaron un artículo titulado “Factores asociados a la violencia de género entre adolescentes: una revisión crítica”, y en la que, identificaron más de 30 variables relacionadas a conductas violentas en relaciones de pareja en esta etapa del varón a la mujer, y que clasificaron como: factores facilitadores, moduladores o inhibidores:

A. Factores facilitadores

1. Factores interpersonales: actitudes negativas sobre la mujer, actitudes favorables a la violencia, alteraciones de la personalidad, alteraciones

psicopatológicas, antecedentes de violencia de pareja, autoestima baja, celos, conductas sexuales de riesgo, consumo de alcohol y drogas, déficit de habilidades de comunicación, déficit de habilidades de resolución de conflictos, estereotipos de género, empatía baja, embarazos no deseados, hostilidad, ideación y conductas suicidas, ira y problemas escolares, y bajo rendimiento.

2. Factores situaciones: apoyo social bajo, estrés psicosocial, influencia de iguales violentos con sus parejas, hábitos de crianza disfuncionales, maltrato y abuso sexual en la infancia, violencia intrafamiliar y violencia en la comunidad.

B. Factores mediadores/moduladores

1. Factores interpersonales: Actitudes favorables a la violencia, afecto negativo, autoestima, edad, empatía, estereotipos de género y estilos de apego.

C. Factores inhibidores

1. Factores interpersonales: autoestima elevada, empatía, habilidades de comunicación, habilidades de resolución de conflictos, percepción de autoeficacia, rendimiento académico positivo.
2. Factores situacionales: apoyo social y hábitos de crianza positivos.

Como puede comprobarse, algunos de los factores facilitadores, en positivo resultan inhibidores del acoso y la violencia de género, con lo que el trabajo en valores, actitudes y habilidades resulta un terreno prometedor. Esto es, su carencia puede provocar la aparición, mientras que su presencia juega un papel mitigador, como por ejemplo lo son las habilidades sociales, la autoestima, etc. Por otra parte, pueden resultar elementos predictivos en lo que concierne a terapeutas, orientadores y para las familias, ya que su ausencia puede ser síntoma de riesgo de sufrir acoso o de ejercerlo en cuanto que una persona agresiva puede ser aquella que carece de unas habilidades sociales forjadas o/y de autoestima pero, al mismo tiempo, una persona víctima de violencia de género también puede sufrir de una falta de esas habilidades y auto-concepto.

De ahí que sea preciso dedicar atención hacia aquellos factores de riesgo compartidos entre víctimas y agresores, siguiendo a González-Ortega, Echeburúa, y de Corral (2008). Un este equipo de investigación cuyos estudios concluyeron que, las personas más vulnerables a sufrir o de ejercer conductas de violencia de género, pueden proceder de un contexto económico o social más deprimido, asociado en ocasiones a falta de estudios y formación. Asimismo, muchas situaciones de violencia se encuentran asociadas al abuso del alcohol o las drogas, sin ser esto un motivo queda argumentarse como justificación o mitigador de la culpa. Ellas y ellos pueden consumir estas sustancias que alteran la conciencia, la conducta y les hacen más vulnerables a ejercer un rol de víctimas o acosadores, pero no necesariamente les convierte en estos, *per se*.

Por otra parte, tienen una personalidad más dependiente y así, ellas como víctimas, pueden tener baja autoestima como ya ha quedado dicho, falta de asertividad o carencias afectivas, mientras que los agresores pueden definirse también, por una baja autoestima, impulsividad o falta de empatía o alteraciones psicopatológicas previas o provenientes de los celos. Son personas que asumen conductas sexistas, además de una falta de habilidades

para relacionarse o gestionar los conflictos sin empleo de presión o la violencia como forma de conseguir lo que desean.

Tanto las personas que han sufrido violencia de género, como aquellos que la realizan, han podido estar expuestos a experiencias similares anteriormente en su núcleo familiar, repitiendo así patrones de conductas, roles de género o incluso, el hecho de haber sufrido en la infancia agresiones, privación o falta de apego.

Sobre la prevalencia de violencia de género en la adolescencia, Díaz-Aguado, junto con personal de su equipo, ha llevado a cabo dos investigaciones, una en 2010, y otra en 2013, con una muestra significativa perteneciente a toda la geografía española, y en la que concluyen que “la comparación de los principales indicadores pone de manifiesto que, aumenta el rechazo al sexismo y a la violencia de género, Asimismo, se incrementa el reconocimiento de haberla sufrido o ejercido” (2013, 321), con un 13% de los chicos, que confirmó haberla ejercido y el 9,2% de las chicas haberla sufrido. En segundo lugar, “los resultados obtenidos en 2013 vuelven a poner de manifiesto, “que desde la adolescencia la principal condición de riesgo de violencia de género es la mentalidad sexista basada en el dominio y la sumisión de las mujeres, mentalidad que la prevención debe erradicar” (323).

La comparación de resultados pone de manifiesto que las y los jóvenes dicen verse menos a diario (65,4% al 42%.) con sus parejas, pero lo suplen con un mayor contacto a través de las TIC, llegando a ser demasiado tiempo de exposición a las respectivas pantallas. En este sentido, han disminuido los chicos que dicen tener dificultades de relación con el otro sexo, del 24,3% al 20,4%, así como ellos han disminuido también la edad con la que comienzan su primera relación, alrededor de los 13 años, mientras que ellas mantienen esa edad en uno y otro estudio.

En relación al tipo de violencia, Pazos, Oliva Delgado y Hernando Gómez (2014) realizaron un estudio con 716 participantes de entre 14 y 20 años de Huelva, encontrando que, tanto ellas como ellos manifestaron ejercer violencia verbal-emocional y dada su reciprocidad en la ejecución y habituación, ese modo de relación resultaba estar ya normalizada en la pareja. No obstante, ellas dijeron ejercer más violencia que ellos de modo global aunque especialmente de tipo verbal y emocional y ellos obtuvieron mayor puntuación en la violencia sexual.

Como conclusión del estudio, se puede reseñar la alta bidireccionalidad de la violencia de género en cuanto que ellas, y en el caso de ellos, se mostraron como ejecutores de igual modo, resultado compartido en otros estudios (como Fernández-González, O´Leary y Muñoz-Rivas, 2013). Así pues, en relación a la diferencia sexual, se comprueba una aprobación unánime sobre que las chicas son más víctimas que ellos.

3. Metodología

Para profundizar en los principales aspectos referidos en el marco teórico, se ha realizado la explotación de fuentes primarias, a partir de técnicas cualitativa, como la entrevista en profundidad, y cuantitativas, con objeto de conocer la prevalencia de violencia de género en la adolescencia. Para las segundas se aplicó el cuestionario *Conflicts Tactics Scale* (M-CTS) a 1255 estudiantes de Educación Secundaria de La Rioja.

La muestra inicial estuvo compuesta por un total de $N = 1255$ participantes de la Comunidad Autónoma de La Rioja seleccionados mediante muestreo incidental, de los cuales $n = 490$ fueron hombres y $n = 765$ fueron mujeres. La edad de los sujetos osciló entre los 13 y los 20 años con la siguiente distribución: 13 años ($n = 65$); 14 años ($n = 216$); 15 años ($n = 341$); 16 años ($n = 232$); 17 años ($n = 148$); 18 años ($n = 129$); 19 años ($n = 69$); 20 años ($n = 55$).

Aquellos jóvenes que manifestaron no tener pareja ni haber tenido nunca una relación de pareja, fueron eliminados del estudio. Quedando la muestra final compuesta por un total de $n = 801$ participantes de los cuales $n = 289$ fueron hombres y $n = 512$ mujeres.

Las herramienta empleada para la obtención de información, fue la versión modificada de la *Conflicts Tactics Scale* (M-CTS, Straus, 1979); que se trata de una escala que consta de 18 ítems bidireccionales para el agresor y la víctima, con un formato de respuesta tipo Likert con 5 opciones de respuesta que oscilan desde *Nunca* hasta *Muy a menudo*. Para el presente estudio se utilizó la versión adaptada y validada al castellano de los autores Muñoz-Rivas, Andreu, Graña, O'Leary y González (2007). Asimismo, los ítems del cuestionario de la M-CTS, se agrupan en 4 dimensiones: Argumentación, Agresión física media, Agresión física grave.

En cuanto al procedimiento, la presente investigación se encuadra dentro de un estudio más amplio sobre el bienestar y dificultades de ajuste socioemocional en población adolescente. Los diferentes cuestionarios se aplicaron en horario escolar en aulas preparadas para dicho propósito de la investigación. Como es menester, los participantes fueron informados del carácter voluntario de su participación, así como, de la confidencialidad y anonimato de sus respuestas. Los participantes no recibieron remuneración por su participación en el estudio, y en aquellos menores de 18 años se solicitó consentimiento informado a los padres o profesores tutores.

Para el análisis de los datos, en primer lugar se calcularon descriptivos atendiendo al género y la edad para las diferentes subescalas del cuestionario. Con el fin de analizar los datos atendiendo a los diferentes grupos de edad de la adolescencia (Salmera-Aro, 2011), la variable edad se dicotomizó en menores de 16 años (adolescencia inicial y media) y mayores de 16 (adolescencia tardía). Y posteriormente se estudió si las variables género y edad se asociaban con la manifestación de conflictos en las relaciones de pareja mediante el estadístico *t* de *student* para muestras independientes. Para el análisis de los datos se utilizó el programa de tratamiento de datos estadísticos SPSS 22.0.

4. Resultados

En la Tabla 1 se muestran los estadísticos descriptivos atendiendo a la edad en las diferentes subescalas de la M-CTS, así como el valor estadístico de las diferencias, mientras que en la Tabla 2 al género. Como puede observarse, el análisis de las diferencias observadas mediante el estadístico *t* de *student*, desvela diferencias estadísticamente significativas en función del género y la edad en la dimensión agresión psicológica tanto en agresor como en víctima.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de la *Modified- Conflict Tactics Scale* en función de la edad y significación estadística de las diferencias

	Edad	M	DT	Sig
Argumentación Agresor	Jóvenes	8,12	2,93	
	Mayores	8,33	2,55	$p \geq .01$
Argumentación Víctima	Jóvenes	7,81	2,75	
	Mayores	7,91	2,42	$p \geq .01$
*Agresión Psicológica Agresor	Jóvenes	10,68	4,10	
	Mayores	12,51	4,06	$p \leq .01$
*Agresión Psicológica Víctima	Jóvenes	10,02	3,66	
	Mayores	11,65	3,71	$p \leq .01$
Agresión física leve Agresor	Jóvenes	8,48	3,32	
	Mayores	8,56	3,20	$p \geq .01$
Agresión física leve Víctima	Jóvenes	8,17	2,78	
	Mayores	8,40	3,09	$p \geq .01$
Agresión física grave Agresor	Jóvenes	3,20	1,01	
	Mayores	3,12	0,98	$p \geq .01$
Agresión física grave Víctima	Jóvenes	3,22	1,08	
	Mayores	3,06	0,56	$p \geq .01$

Nota. *Diferencias estadísticamente significativas $p \leq .01$
Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de la *Modified- Conflict Tactics Scale* en función del género y significación estadística de las diferencias

	Edad	M	DT	Sig
Argumentación Agresor	Hombre	8,16	2,79	
	Mujer	8,30	2,66	$p \geq .01$
Argumentación Víctima	Hombre	7,83	2,69	
	Mujer	7,89	2,47	$p \geq .01$
*Agresión Psicológica Agresor	Hombre	10,29	3,46	
	Mujer	12,65	4,29	$p \leq .01$
*Agresión Psicológica Víctima	Hombre	10,48	3,73	
	Mujer	11,32	3,77	$p \leq .01$
Agresión física leve Agresor	Hombre	8,26	3,06	
	Mujer	8,68	3,35	$p \geq .01$
Agresión física leve Víctima	Hombre	8,49	3,39	
	Mujer	8,21	2,72	$p \geq .01$
Agresión física grave Agresor	Hombre	3,25	1,44	
	Mujer	3,09	0,66	$p \geq .01$
Agresión física grave Víctima	Hombre	3,11	0,83	
	Mujer	3,11	0,00	$p \geq .01$

Nota. *Diferencias estadísticamente significativas $p \leq .01$
Fuente: Elaboración propia

De lo que se deduce que, las mujeres puntuaron de media por encima de los hombres en agresión psicológica ($t = -8,43$; $p \leq 0,01$), así como en víctimas de agresión psicológica ($t = -3,05$; $p \leq 0,01$). Si se atiende a la edad, de igual forma, los y las adolescentes de mayor edad reflejaron unos niveles superiores de tanto de haber causado agresión psicológica ($t = -6,19$; $p \leq 0,01$) como de haber recibido agresiones de este tipo ($t = -6,13$; $p \leq 0,01$). En el resto de las subescalas no se encontraron diferencias estadísticamente significativas ni en función del género ni de la edad. En el resto de las

subescalas como argumentación, agresión física leve y agresor física grave no se observan diferencias significativas ni con respecto al agresor ni con respecto a la víctima en función del género ni de la edad. De manera relevante, las diferencias observadas muestran que son las chicas quienes muestran en mayor medida agresión psicológica en comparación con los chicos, no existiendo diferencias en las otras subescalas. Curiosamente, y de manera contradictoria, las chicas muestran mayores niveles de agresión psicológica emitida (agresor) y recibida (víctima). Esto, al igual que el resto de las subescalas podría ser debido de manera hipotética, a una mayor percepción de dichas conductas por parte de las chicas, tanto en su emisión como en su recepción. Es necesario tener en cuenta que los datos han sido obtenidos mediante una prueba autoinforme, por lo tanto, se parte de la apreciación y valoración subjetiva de los adolescentes. Podría ser que las chicas sean más conscientes que los chicos tanto de las agresiones verbales o violencia psicológica recibida como emitida, pasando más por alto, o no otorgándole la misma importancia, a este tipo de conductas en el caso de los chicos.

Por otro lado, en el caso de las agresiones físicas, en concreto de las agresiones físicas graves, cabe destacar que la media es reducida en ambos géneros y en función de la edad, con muchos no casos de conductas como por ejemplo amenazar con un arma. Este hecho, puede estar detrás de que la significatividad estadística se vea afectada, no revelándose diferencias estadísticamente significativas entre chicos y chicas, a pesar de que en función de la media, los chicos puntúan más que las chicas como agresores de este tipo de conductas. De manera similar también se observa una puntuación superior en agresiones físicas leves por parte de las chicas, mostrando los chicos puntuaciones más altas como víctimas, que las chicas para este tipo de conductas. Esto podría reflejar una normalización de conductas de este tipo en el caso de las chicas y una mayor tendencia a este tipo de conductas en el caso de las chicas, si bien como se ha expuesto, las diferencias encontradas no fueron significativas.

Por otro lado, y en función de la edad, el hecho de cumplir años, se encuentra asociado con mayor número de agresiones psicológicas recibidas y emitidas. Esto puede estar relacionado con la mayor complejidad de las relaciones conforme los adolescentes se acercan a la etapa adulta, así como una mayor capacidad cognitiva que posibilita una capacidad para mostrar conductas de agresión sutiles, o psicológicas. Asimismo, a pesar de que no se observan diferencias significativas, posiblemente influenciado por el menor número de casos al igual que en el caso del género, se observan unas puntuaciones medias superiores de agresión física grave en los adolescentes más jóvenes tanto de agresión como en víctima. Esto podría estar relacionado con menos capacidad de autorregulación en estas edades en comparación con edades superiores, siendo más comunes las argumentaciones o las agresiones leves en los adolescentes de mayor edad. Por ello, parece que ya desde edades tempranas, los patrones de violencia en la pareja, especialmente de violencia grave deben ser tenidos en cuenta.

Respecto a la entrevista en profundidad a personas expertas, digna de mención ha sido las realizadas a personal técnico de Cruz Roja Juventud, que aportaron su experiencia en lo concerniente a las acciones dentro del Programa de Información y Prevención con jóvenes en centros educativos, así como a través del convenio de esta entidad con la Consejería de Educación de La Rioja, para la impartición de una serie de sesiones para la Promoción y

Educación para la Salud y Prevención de Conductas Violentas. Dicho equipo ha destacado los siguientes aspectos en lo concerniente a la violencia en las relaciones de pareja entre los y las jóvenes:

1. Consideran que se han normalizado comportamientos de 'micromachismo' entre las y los adolescentes. Ejemplos: "La caballerosidad" como algo propio del hombre y una forma de agasajar a la mujer. El hombre es quien "paga" en las cenas o citas (asignan el poder económico al hombre), asignan el concepto de fuerza al hombre (sus referentes sociales masculinos y femeninos difunden esta imagen), o el término "señorita", como constructo social de las jóvenes (espacio ocupado, formas de sentarse, hablar o andar...).
2. Justifican la desigualdad laboral y la brecha salarial en base a la capacidad del hombre para mandar y ocupar puestos directivos, y por el hecho de que la mujer que se queda embarazada supone una pérdida económica para la empresa.
3. Culpabilización de la víctima de violencia de machista, con asertos como: "Si le pega algo habrá hecho". "Si no corta esa relación es porque no quiere salir de ahí o porque le gusta".
4. Normalización a estas edades de los celos como un indicador de amor y/o protección.
5. Resistencia a entrar en las diferencias entre violencia de género y violencia doméstica. Se entienden las agresiones por parte del varón como resultado de la interacción en el hogar, en donde las mujeres aplican la violencia no visible (simbólica y psicológica). No en cambio, que el maltrato de ambos tipos, puede ser desarrollada por ambos sexos, pero suele serlo por el varón que mantiene mitos de supremacía por razón de fuerza física.
6. Normalización de la 'objetualización' de la mujer y del cuerpo como producto de consumo masculino: Este hecho es observable en la música y medios publicitarios actuales y que están de moda sin mayor crítica en los y las jóvenes consultados. Por ejemplo, diferentes empresas que hacen uso del cuerpo femenino para anunciar sus productos, productos masculinos que tienen como reclamo propiedades para conquistar mujeres, discotecas que ofrecen la entrada gratuita a las mujeres, etc. Todo ello producen una socialización diferenciada entre los chicos y las chicas.
7. Se produce el consumo de música con letras sexistas y publicidad con iguales mensajes, que son justificados o no apreciada la importancia de los mensajes que denigran a las mujeres y hacen uso de la violencia sexual de carácter simbólico. Sirva de ejemplo el reggaetón comercial, si bien puede encontrarse ejemplos en todos los géneros musicales, en el que se ofrece la imagen de mujeres hipersexualizadas a disposición sexual del artista, y cuyas letras hablan de ellas a veces de forma ofensiva y violenta, otras de la capacidad de conquista de los hombres, presentando a las mujeres como objetos pasivos.
8. Se estereotipan las diferentes identidades y orientaciones sexuales. Es muy común oír la palabra "maricón" en las aulas. Pero hay que resaltar que este curso 2017-2018 se encuentran con una mayor visibilidad del colectivo LGTBIQ+ y alumnado conocedor de la diversidad sexual y su terminología.

9. Encuentran normal y habitual que las mujeres sean el sujeto pasivo en las relaciones sexuales y el hombre el activo. No como opción personal, sino como algo inherente a los roles sexuales, estereotipando de forma machista los comportamientos de ambos: la sexualidad abierta sigue siendo algo bien visto o positivo para los chicos. Las chicas en este caso son etiquetadas con insultos como “guarra” (esto se repite en la mayoría de grupos trabajados); como también con atribuciones despectivas (‘estrechas’, ‘calienta fuegos’, ‘maricón’) a aquellas personas que optan por una sexualidad cerrada por decisión propia, y en el caso de ambos sexos. Lo que da cuenta de que la violencia machista mediatiza el bienestar y la libertad del conjunto de los jóvenes y adolescentes, máxime en poblaciones pequeñas.
10. Surgen nuevos interrogantes con el problema del acoso sexual callejero. Se siguen justificando los piropos como un hecho habitual, o incluso, agresiones sexuales por la forma de vestir de la víctima, o ir sola, etc. Sin embargo, se detecta influencia del movimiento “8M “ y del “no es no”, en donde las chicas entienden ha existido una nueva actitud en el alumnado, de mayor sensibilidad hacia la equidad entre sexos, y a relaciones más respetuosas.

Por último, estos educadores que han resultado informantes privilegiados, por la oportunidad de tratar temas tan sensibles directamente con los chicos y chicas; y cuya participación en la investigación, sugiere el interés de que el profesorado tratase los temas, como parte de las actividades del aula. Estos además podrían emplear diversas técnicas de dinámica de grupos y recursos didácticos con lo que cuenta el profesorado (lecturas específicas, audiovisuales, etc.)

5. Conclusión y recomendaciones

Los resultados muestran diferencias estadísticamente significativas en las dimensiones de agresión psicológica, y tanto como agresor que como víctima en función del género y de la edad. De manera similar a lo reportado por Muñoz-Rivas et al. (2007), dichos resultados reflejan unos niveles superiores de agresión psicológica en el caso de las mujeres, no habiendo estudios previos disponibles, que permitan contrastar los niveles superiores de agresión física encontrados en este ámbito de adolescentes de más edad. Este dato es importante pues, como indican otras investigaciones, la violencia comienza con conductas sutiles de carácter psicológico que poco a poco van desencadenando en otras físicas. De ahí que, sea importante profundizar en esta primera etapa, para que la violencia no avance. Ya que, como se ha explicado, la violencia de género en el noviazgo es toda conducta de agresión bien física, psicológica o sexual es menos visible, en la medida que es llevada a cabo en una relación sin lazos legales.

Esta violencia puede ser ejercida por jóvenes adultos pero también adolescentes, siendo éste el foco de interés en este trabajo dado el incremento entre los escolares en los últimos años. Un hecho que resulta algo contradictorio, en tanto gozan de una mayor formación, más fácil acceso a la información y toman parte de una sociedad que se entiende lucha por romper los estereotipos nocivos de género. Sin embargo, las cifras ponen de manifiesto, que queda mucho por hacer.

En este sentido, la identificación de las causas es una medida de prevención en sí misma, que ha sido el objeto del presente artículo. Y entre estas causas,

son los estereotipos de género, los que juegan un papel importante, pero también otros factores psicológicos como: contar con baja autoestima, carencia de habilidades sociales, falta de empatía, etc.

Ello induce a pensar que para erradicar la violencia de género es, al igual que en el *bullying* y *cyberbullying*, de gran importancia trabajar valores relacionados con la convivencia y respeto a la persona y la diferencia sexual el particular. Así, los programas de uno y otro tipo de acoso, por causa de género o entre iguales, sería recomendable ser tratados en las aulas en programas paralelos, con matices, pero compartiendo una base común como son los valores, el respeto y la empatía desde una perspectiva de socialización de la violencia (MEC, 2016). En el caso de la violencia de género, los programas educativos deberían añadir un bloque en el que se tratase las relaciones de pareja.

En cierto modo, y atendiendo a lo expuesto en el marco teórico, los programas de prevención de la violencia de género deberían hacer hincapié en:

1. Sensibilizar sobre las conductas de violencia de género y, para ello, es necesario identificar cuáles son, cómo se manifiestan ya que, como se ha dicho, en ocasiones las mujeres no las saben discriminar.
2. Información sobre las relaciones de pareja y reflexionar sobre celos, la confianza y responsabilidad, etc. No es tanto desmontar los mitos del amor romántico sino reparar en qué tipo de personas nos enamoramos, por qué, cuál es su perfil, cómo nos trata.
3. Habilidades sociales, trabajar el desarrollo de habilidades como la comunicación activa, la empatía
4. Resolución de conflictos, aprender a controlar las emociones, gestionarlas y, posteriormente, dar soluciones a los problemas mediante el diálogo. En este sentido, el aprendizaje igualitario es una herramienta esencial que ayuda hablar en igualdad de condiciones (Flecha, 2012; Vargas y Flecha, 2000)
5. Estereotipos de género, básica la coeducación desde edades tempranas para romper con los roles de género.

En relación a la sensibilización, es digno de ser citado el material didáctico de Ruiz Repollo (2016), para trabajar en el aula, a través de una historia cuyos personajes, Pepa y Pepe, ilustran “la escalada cíclica de la violencia de género”. Para ello, la autora utiliza el símil de una escalera para ejemplificar el grado de virulencia de dicha violencia, que es difícil hacer retroceder una vez subido el siguiente escalón. Los diez escalones a los que hace alusión estos materiales pedagógicos son diez: 1) Control: de la ubicación- amistades, estético- redes sociales-móvil; 2) Aislamiento de amistades hobbies- familia; 3) Chantaje y culpabilización; 4) Agresiones sexuales bajo falso consentimiento; 5) Desvalorizaciones, humillaciones e insultos; 6) Intimidación; 7) Agresiones físicas iniciales; 8) Amenazas; 9) Agresión sexual con fuerza y por último, 10) Violencia física severa.

Los programas de prevención de la violencia de género, al igual que los de resiliencia, deben de tener dos objetivos clave:

1. Mitigar los factores de riesgo
2. Potenciar los factores protectores.

Así, la comunidad autónoma de La Rioja, donde se realizó el estudio referido en este artículo, cuenta con dos programas educativos que cuentan con ambos objetivos, a través de programas, como el denominado: “Buenos tratos”, (<https://buenostratos.larioja.org/>), dirigido al alumnado de Educación Infantil y Primaria. Se trata de una iniciativa del Gobierno de La Rioja enmarcada dentro del Plan Integral contra la violencia de género, para educar en valores de convivencia. Y el programa: “Quiéreme Bien”, organizado por el ayuntamiento de Logroño, para los y las estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria con el mismo objetivo. Ambas propuestas tratan de trabajar los bloques que antes se han mencionado con los más jóvenes. Si olvidar, por último, el trabajo de los técnicos de la Cruz Roja en las aulas, para trabajar con el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria, programas de educación sexual, roles de género, etc.

Referencias bibliográficas

- Álvarez-García, D., Dobarro, A. y Núñez, J.C.** (2015). "Validity and reliability of the Cybervictimization Questionnaire in secondary education students". *Aula Abierta*, 43, 32-38. <http://dx.doi.org/10.1016/j.aula.2014.11.001>
- Amurrio M., Larrinaga, A., Usategui E. y del Valle** (2010). "Violencia de género en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes de Bilbao". Universidad del País Vasco.
- Arenas, L.** (2013). "Sexismo en adolescentes y su implicación en la violencia de género". *Boletín Criminológico*, 4(144), 1-5.
- Buelga, S., Cava, M.J. & Musitu, G. y Torralba, E.** (2015). "Cyberbullying aggressors among Spanish secondary education students: an exploratory study". *Interactive Technology and Smart Education*, 12, 100-115. <http://dx.doi.org/10.1108/ITSE-07-2014-0016>.
- Center for Disease Control** (2012). "Understanding teen dating violence". <https://www.cdc.gov/violenceprevention/pdf/teen-dating-violencefactsheet-a.pdf>
- Del Rey, R., Casas J.A., Ortega-Ruiz, R. Schultze-Krumbholz, A., Scheithauer, H., Smith, P. y Plitche, P.** (2015). Structural validation and cross-cultural robustness of the European Cyberbullying intervention Project Questionnaire. *Computers in Human Behavior*, 30, 141-147. <http://dx.doi.org/10.1016/j.chb.2015.03.065>
- Díaz-Aguado, M. J.** (2003). "Adolescencia, sexismo y violencia de género". *Papeles del psicólogo*, 84, 35-44.
- Díaz-Aguado Jalón M.J.; Martínez, R.; Martín, J. Díaz-Aguado, M.J.** (2010). "Estudio Estatal sobre la Convivencia Escolar en la Educación Secundaria Obligatoria". Madrid: Ministerio de Educación
- Díaz-Aguado, M. J., Martínez, R. y Martín, J.** (2013). "La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género". Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_19_Evoluc_Adolescencia_Igualdad.pdf
- Donoso Vázquez, T.; Rubio Hurtado, M. J. y Vilà Baños, R.** (2018). "La adolescencia ante la violencia de género 2.0: Concepciones, conductas y experiencias". *Educación XXI*, 21(1), 109-134, doi: 10.5944/educXXI.115972
- Durán, M. y Martínez-Pecino, R.** (2015). "Ciberacosos mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes". *Revista Comunicar*, 22 (44), 159-167.
- Estévez E.** (Coord.). (2013). "Los problemas en la adolescencia. Respuestas y sugerencias para padres y profesionales". Madrid: Editorial Síntesis.
- Fernández-González, L. K., Daniel O'Leary, K.D. and Muñoz-Rivas, M. J.** (2012). "We Are Not Joking: Need for Controls in Reports of Dating Violence". *Journal of Interpersonal Violence*. published online 4, 1-19
- Flecha, A.** (2012). "Educación y prevención de la violencia de género en menores". *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 1, 88-21.
- Fundación ANAR** (2016). "Evolución de la violencia a la infancia en España según las víctimas 2009-2016". Madrid.

- Gómez-Guadix, M., Gini, G. y Calvete, E.** (2015). "Stability of cyberbullying victimization among adolescents: prevalence and association with bully-victims status and psychosocial adjustment". *Computers in Human Behavior*, 53, 140-48
- Garaigordobil, M.** (2015). "Cyberbullying in adolescents and youth in the Basque Country: prevalence of cybervictims, cyberaggressors and cyberobservers". *Journal of Youth Studies*, 18, 569-582. <http://doi.org/10.1080/13676261.2014.992324>
- Garaigordobil, M., Martínez-Valderrey, V. y Aliri, J.** (2014). "Victimización, percepción de la violencia y conducta social. Infancia y Aprendizaje". *Journal for the Study of Education and Development*, 37(1), 90-116.
- García-Díaz, V., Fernández-Feito, A., Rodríguez-Díaz, F.J., López González, M.L., Mosteiro, M.D. y Lana, A.** (2013). "Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo". *Atención Primaria*, 45(6), 290-296. doi: 10.1016/j.aprim.2012.11.013.
- González Méndez, R. y Santana Hernández. J. D.** (2001). "La violencia en parejas jóvenes". *Psicothema*, 13, 1, 127-131.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E. y de Corral, P.** (2008). "Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión". *Behavioral Psychology / Psicología Conductual*, 16, 2, 207-225.
- Hernando, A.** (2007). "La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo". *Apuntes de Psicología*, 3, 325-340.
- Ley orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, BOE 313; 21760; pp. 42155-42197
- Machimbarrena, J. M. y Garaigordobil Landazabal, M.** (2017). "Bullying/Cyberbullying in 5th and 6th grade: differences between public and private schools2. *Anales de psicología*, 33, 2, 319-326.
- Martín, A., Pazos, M., Montilla, M. V. C. y Romero, C.** (2016). "Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales". *Educación XX1*, 19(2), 405-429, doi:10.5944/educXX1.13934
- Martínez-Pecino, R. y Durán, M.** (2016). "I love you bu I Cyberbully you". *Journal of Interpersonal Violence*. doi:10.1177/0886260516645817
- Ministerio de Educación Cultura y Deporte.** (2016). "IDEALOVE&NAM. Socialización preventiva de la violencia", Madrid.
- Muñiz Rivas, M. & Monreal Gimeno, M.** (2017). "Violencia de pareja virtual y ajuste psicosocial en la adolescencia desde la perspectiva de género". *International Journal of Development and Educational Psychology*, 1.
- Muñoz-Rivas, M., Andreu Rodríguez, J.M., Graña Gómez, J.L., O'Leary, D.K.O. y González, Mª P.** (2007). "Validación de la versión modificada de la Conflicts Tactics Scale (M-CTS) en población juvenil española". *Psicothema*, 19(4), 693-698
- Pazos, M., Oliva, A. y Hernando, A.** (2014). "Violencia en relaciones de pareja jóvenes y adolescentes". *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46(3), 148-159.
- Povedano, A., Muñiz, M., Cuesta, P. y Musitu, G.** (2015). "Educación para la igualdad de género. Un modelo de evaluación". Madrid: FAD.
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán Segura, M. y Martínez-Pecino, R.** (2017). "Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica en el sexismo y los celos". *Health and Addictions*, 18, 1, 17-27.
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M. A., Amor, P. J., y López-González, M. A.** (2015). "Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica". *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47-56. doi:10.1016/j.apj.2015.01.001
- Rubio-Gil, A.** (2008). *Influencia de las revistas juveniles en la sexualidad de las y los adolescentes*. Colección Mujeres y Educación. CIDE e Instituto de la Mujer.
- Rubio-Gil, A.** (2009). *Adolescentes y jóvenes en la Red*. Madrid: Injuve.
- Ruiz Repollo, C.** (2016). "Voces tras los datos. Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes". Sevilla: Instituto andaluz de la mujer.

Sánchez, R., León, C., Martínez-Ferrer, B. y Moreno, R. (2015). "Adolescentes agresores en la escuela.- Un análisis desde la perspectiva de género". *Feminismos*, 25, 111-131.

Torres, C., Robles, J. M. y Marco, S. (2014). "El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento". Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Vargas, J. y Flecha, R. (2000). "El aprendizaje dialógico como experto en resolución de conflictos". *Contextos Educativos*, 81-88.

Vizcarra, M.B., Poo, A.M. y Donoso, T. (2013). "Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo". *Revista de Psicología*, 22, (1), 48.



Mujeres jóvenes de altas capacidades: aceptar y ser aceptada, sin miedo, sin violencia, con inteligencia

A lo largo de este artículo se tratará la situación de las niñas y mujeres de altas capacidades, así como la necesidad de orientación que precisan para la optimización de su desarrollo. La comprensión de la situación de la mujer de capacidad superior es un tema que adquiere gran relevancia en el estudio de la sobredotación intelectual, y en cualquier programa dedicado a la formación en este ámbito. La influencia de las presiones y estereotipos sociales derivados de una larga trayectoria de género, y la evolución social respecto al rol de la mujer han influido en su desarrollo personal, social y laboral. Se analizarán las características de las mujeres con capacidad superior, revisando la influencia de la socialización y estereotipos de género en la construcción de su identidad, así como, algunos referentes femeninos, haciendo especial mención a una situación que podríamos llamar de acoso social, la ocultación y el miedo al rechazo, como una clara forma de violencia. El último apartado, se dedicará a la orientación y a las recomendaciones para fomentar su participación social y el desarrollo de su proyecto de vida profesional.

Palabras clave: Mujeres, alta capacidad, sobredotación intelectual, rechazo social, acoso.

1. Mujeres de altas capacidades. Oportunidad y antecedentes

Los días 9 y 10 de marzo de 2018, bajo la dirección de la Catedrática Luz Pérez, se ha celebrado el Seminario Internacional Mujer y Superdotación, en su decimosegunda edición, en esta ocasión en la Universidad Camilo José Cela de Madrid. Dedicándose al tema específico “Proyecto de vida y acoso” muy relacionado con el tema de la sobredotación femenina, que vamos a tratar en este artículo y que puede quedar muy claramente reflejado en el resumen que de dicho evento ha elaborado la psicóloga especialista en altas capacidades Marisol Gómez como: *el silencio de las niñas y mujeres con Altas Capacidades* y que dice textualmente **“La mujer con alta inteligencia tiene clara consciencia de sus capacidades y las valora, pero en la intimidad. Prefiere no mostrarlas en público por miedo al rechazo social. Es algo que se sabe, pero no se dice ni se demuestra. Es por ello que el diagnóstico en niñas, adolescentes y mujeres es mínimo”**.

Las personas de alta capacidad intelectual constituyen un grupo muy heterogéneo con características propias y específicas por las que requieren medidas de atención a la diversidad. En nuestras leyes educativas actuales se les considera alumnado con necesidad de apoyo educativo. De acuerdo con **el artículo 71.2** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, *“se entiende por alumnado con necesidad específica*

de apoyo educativo aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar dificultades específicas de aprendizaje: TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”.

La investigación en altas capacidades ha adquirido gran relevancia en nuestro país, sobre todo, en esta última década. Su inclusión en la normativa de las políticas educativas actuales como población con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y, por consiguiente, la asunción de precisar atención a la diversidad ha sido, es, sin duda uno de los motivos que ha influido en esta creciente investigación; sin embargo, no se puede decir lo mismo en cuanto a la investigación de las niñas y jóvenes de capacidad superior.

Lo primero en este caso es aclarar el concepto de **Alta Capacidad**, que Sastre-Riba (2008, 2011) define como una capacidad intelectual elevada en donde se combinan distintas aptitudes que deben de cristalizarse a lo largo del desarrollo, presentando un elevado funcionamiento cognitivo y un cociente intelectual (CI) de 125-130 que les distingue de aquellos con una inteligencia media.

Sin embargo, en este punto debemos preguntarnos, si una persona con una alta capacidad se considera alguien superdotado, y/o un genio, y/o un prodigio. La respuesta sería: “podrían tener una estrecha relación, pero no es lo mismo”. La mayoría de las personas suelen utilizar estos conceptos de forma indiferente, sin detenerse a analizar sus diferencias y sus similitudes, en donde la alta capacidad intelectual, es considerada como término más genérico que abarca otros perfiles intelectuales. Si bien para este artículo, será empleado de dicha forma genérica.

Las dificultades en su identificación, los mitos, creencias asociadas a este alumnado y la insuficiente información de los profesionales, entre otros aspectos, ha motivado la invisibilidad de estos, lo que ha influido en el desarrollo de su talento, en su rendimiento y éxito académico, así como en su escasa atención educativa, a pesar de la normativa vigente. Porque no son las leyes las que hay que modificar o ampliar, estas son suficientes, es la aplicación de las mismas, la sensibilidad de la sociedad y la formación del profesorado, lo que hay que intensificar.

El estudio de las altas capacidades ha evolucionado considerablemente desde la aparición de los enfoques socioculturales. De este modo, se han producido cambios tanto en la conceptualización, como en la caracterización de este alumnado. Sin embargo, la investigación en este ámbito ha sido secundaria respecto al estudio del alumnado que requiere medidas de atención a la diversidad. Este estos, causas que no facilitan la investigación son, de forma muy alarmante, las del estudio de la mujer con altas capacidades, entre otras causas debido a la existencia de falsas creencias y mitos sobre ‘la superdotación’, considerada una población minoritaria y privilegiada precisamente por su capacidad. Ello ha llevado a la suposición de una baja prevalencia en la aparición de dificultades de aprendizaje o de cualquier otro tipo de conflictos de índole social, personal, etc. cuando no es así. Otra de las causas es la escasa formación en este ámbito de los profesionales de la educación y que dificulta la detección de este tipo de alumnado, sobre todo, de las chicas.

Sin embargo, si consideramos la variable género en su estudio, la situación cambia, y pueden observarse mejor una serie de aspectos y desventajas que definen el perfil de este colectivo. Las chicas con altas capacidades son consideradas un grupo de riesgo y especialmente vulnerable (Comité Económico Social y Europeo, 2013). Su representación en la sociedad respecto al varón es muy escasa y, además muestran comportamientos diferentes a los chicos, ya que, por lo general, **encubren sus capacidades por temor a no ser aceptadas socialmente**, influenciadas por el contexto social, familiar o educativo (Domínguez, 2003; Garrison, 1989; Kerr, 1997; Reis, 2000; Roeper, 2003).

La influencia de esta perspectiva de género para el descubrimiento de la identidad de la mujer de alta capacidad y, por consiguiente, en la explicación de los aspectos anteriormente mencionados, adquiere gran relevancia en nuestros días. Porque desentrañando la existencia de los obstáculos que dificultan su desarrollo y su nivel de logro, será factible propiciar un desarrollo más óptimo de sus talentos y un adecuado éxito personal y social.

2. Sobre la necesidad de atención de las jóvenes con altas capacidades

Existen dos factores fundamentales que subyacen al estudio de la mujer de capacidad superior; por una parte, el influjo de la socialización y las presiones sociales en la construcción de su identidad personal en función a la identidad de género. Por otra, y como consecuencia del anterior, el menoscabo de su capacidad, y que ha influido en su escasa investigación, **siendo la mujer de altas capacidades intelectuales la gran ignorada en el estudio de la inteligencia**.

Esta afirmación nos obliga a realizar una mirada retrospectiva a las primeras investigaciones referidas a la inteligencia y a la inteligencia superior, ya que los científicos de finales del siglo XIX y principios del XX creían que la mujer tenía capacidades restringidas con relación al hombre, del que intentaban demostrar su superioridad intelectual, siendo relevantes los estudios llevados a cabo por Terman, Galton o Simon-Binet (Pérez, 2002). Terman, por poner solo un ejemplo, concluyó que el desarrollo hormonal de las mujeres impedía su buen desarrollo intelectual, dado que apenas aparecían mujeres con alta capacidad entre los resultados de sus investigaciones. Hoy, con una mirada retrospectiva, podemos darnos cuenta de que en aquel momento las mujeres eran prácticamente analfabetas, lo que resultaba una desventaja considerable.

Leta Hollingworth hizo una gran aportación de en este tema, investigando el potencial de las niñas y mujeres de altas capacidades, y asumiendo la responsabilidad de demostrar que la mujer estaba tan dotada como el hombre, lo que le llevó a exponer que las diferencias existentes entre ambos se debían a la desigualdad de oportunidades (Hollingworth, citado en Silverman, 1999) y a vincular la escasa presencia de mujeres eminentes con aspectos sociológicos.

Silverman considera que se ha prestado excesiva atención a los aspectos cognitivos en detrimento de los socioemocionales y personales, dada la gran relevancia del cociente intelectual, lo que ha redundando en perjuicio de las niñas, jóvenes y mujeres con altas capacidades intelectuales. De hecho, Silverman (1986) indicaba que el procedimiento utilizado para la

identificación de la capacidad superior beneficiaba más a hombres que a mujeres, favoreciendo, por tanto, el concepto de talento masculino sobre el femenino, lo que ha incidido, también en la escasa representación social de las chicas respecto a los chicos.

La sociedad ha evolucionado y actualmente sería imposible, dado el progreso de la investigación al respecto en particular, y el avance femenino en todas las esferas sociales, considerar la inferioridad intelectual de las mujeres, incluidas las mujeres inteligentes frente a los varones que también lo son. Es un hecho su mayor representación y sus mejores resultados en los estudios universitarios, así como su desarrollo profesional, si bien, aún continúan existiendo obstáculos para su desarrollo. Y es un hecho que a día de hoy, siguen detectándose muchos más casos de niños con altas capacidades que de niñas.

Siguiendo las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación de los 23.745 alumnos identificados con altas capacidades en el curso 2015-16 (último del que se tienen datos), sólo 8.457 eran mujeres. Las diferencias empiezan ya en los estudios de Infantil, cuando hay 201 niños identificados y solo 51 niñas, cuatro veces menos. En Primaria, son 4.410 niñas frente a 12.468 niños. En ESO, 3.057 frente a 8.597 varones. Y en Bachillerato, 827 frente a 2.383 chicos.

En los programas oficiales a este fin, como el Programa de Enriquecimiento Educativo (PEAC), la propia Comunidad de Madrid reconoce el problema. Así en las Instrucciones de *“Procedimiento para la incorporación de nuevos alumnos al programa de enriquecimiento educativo para estudiantes con altas capacidades de la comunidad de Madrid (PEAC) para el curso 2018-2019”* dice en su párrafo segundo que “Numerosas investigaciones indican que aproximadamente el 3 % del alumnado tiene perfil de alta capacidad pero que hay bastantes, especialmente si se trata de niñas o de alumnado en general perteneciente a entornos desfavorecidos, que nunca son detectados e identificados, pasan desapercibidos y con ello no se les posibilita desarrollar su potencial educativo.” Y en el tercero: “En la práctica, curso tras curso, los datos muestran que la detección de los alumnos con altas capacidades, especialmente en los primeros cursos de Educación Primaria, presenta un claro sesgo de género: el número de niños que los centros educativos proponen para evaluación y valoración de posible alta capacidad es muy superior al número de niñas...”

Finalmente, en el punto **2, Criterios de prioridad**, establece que cuando “... cuando el número de solicitudes para un nivel de edad y sede concreta sea superior a la previsión de vacantes, se priorizarán las solicitudes... con los siguientes supuestos: - Alumnas con perfil de alta capacidad.”

Desde el punto de vista de la neurociencia, aunque se han hecho muchos estudios sobre las diferencias estructurales y funcionales entre el cerebro femenino y el masculino, Pérez (2010, 2014) afirma que la línea más actual de la investigación nos dice que debemos abandonar el neurosexismo y entender el cerebro humano desde otro punto de vista, ya que hay una serie de trabajos que están demostrando que “el cerebro humano no tiene género. Es decir, no hay un cerebro masculino, ni un cerebro femenino al 100%”. “Hay aspectos que denominamos femeninos y aspectos que denominamos masculinos, pero en una mayoría estos aspectos cerebrales se encuentran mezclados”.

Sin ánimo de entrar un debate que exige entrar en diversos postulados de la antropología física, la neurobiología y otras perspectivas que exceden este trabajo, quede sólo puntualizar que si los aspectos culturalmente sexuados no son privativos del cerebro masculino, ni del femenino, y la formación académica de la mujer ha mejorado, ¿por qué se perpetúa tan gran diferencia en la identificación de las altas capacidades intelectuales? ¿Por qué no hay apenas mujeres?

Según afirma la psicóloga Marisol Gómez en el referido *XII el Seminario Internacional Mujer y Superdotación*, las mujeres con altas capacidades no sólo **“se ven obligadas a ocultar sus talentos para sobrevivir socialmente”**, sino que **la necesidad de adaptarse y agradar**, predomina habitualmente sobre sus altas capacidades intelectuales (cabría preguntarse si precisamente por ellas el hecho de valorar la importancia de la aceptación en el progreso académico y personal). Es por ello que, no son fácilmente detectadas por sus profesores ni por su familia, y lo que da lugar precisamente a un diagnóstico deficitario, en niñas, adolescentes y mujeres adultas es mínimo.

Sin embargo, los estudios *periódicos*, ponen de manifiesto que las niñas parecen igualar o superar a los niños durante la Educación Primaria, especialmente en destrezas verbales, y a la inversa, también hay más niños que niñas con problemas de lectura o discapacidades para el aprendizaje. En ocasiones, dicha ventaja de las chicas sobre los chicos también se observa durante la etapa de Secundaria, donde su desarrollo madurativo parece ser más rápido; sin embargo, la gran mayoría de ellas, en el momento en que llegan a la adolescencia, coincidiendo con el final de los estudios secundarios o el inicio de la Universidad, dejan de sostenerse estas ventajas sobre el varón. La profesora de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) Luz Pérez en 2001, en un estudio realizado en Madrid sobre 10.000 alumnos mostró que en primaria había un 49% de niñas superdotadas y un 52% de niños. Pero las diferencias se acrecentaban en secundaria, donde la ratio era de un 70% de superdotación masculina y un 30% femenina.

El refuerzo que hace el ambiente social de las conductas de las chicas, también parecen influir en detrimento de la motivación de las chicas. Así, siempre que las chicas tienen éxito en sus estudios, todos, padres, profesores, compañeros de clase, suelen hacer la atribución de que sacan muy buenas notas o incluso se las considera brillantes desde el punto de vista académico, pero siempre es debido a que son muy constantes, muy trabajadoras, a que estudian mucho, pero muy pocas veces se considera un valor femenino, el hecho de que por ser muy inteligentes y no requerir apenas esfuerzo, cosa que no pasa con los chicos. Un aspecto, el de **no necesitar mucho estudio y de forma constante, que en las chicas con altas capacidades suele traducirse en una menor necesidad de memorización**, menos interés por la constancia, la organización del estudio y los métodos; lo que a la postre se traduce en menor rendimiento llegada la adolescencia, cuando los intereses se diversifican, no existe trabajo previo con la memoria y los estudios son más complicados (ya no es suficiente una mera lectura para aprobar).

De acuerdo con Domínguez (2003), cuando se atribuye el éxito a la capacidad, se poseen expectativas más altas y la persistencia es mayor que cuando éste se atribuye a la suerte o al esfuerzo personal. En este sentido, las chicas consideran que han de trabajar duro para lograr el éxito, asociando este generalmente a factores externos (Lupart, Cannon y Telfer, 2004).

Por otra parte, no podemos olvidar que vivimos en una cultura que sigue reservando determinadas profesiones y comportamiento a los chicos. A las mujeres, especialmente a partir de la pubertad, les da mala imagen entre sus compañeros ser calificadas de “empollonas”, término que frecuentemente va refrendado con la imagen de “feminidad”, atractivo físico y personal. Por eso, las posibilidades de que las niñas superdotadas sucumban al fracaso escolar en la etapa de la adolescencia son altas.

En esta línea, García Colmenares (1996) describe tres obstáculos fundamentales con los que se enfrentan las niñas superdotadas:

- **Talento / feminidad.** Las niñas con altas capacidades van a recibir, desde edades tempranas, por parte de la familia y la escuela mensajes negativos en relación con su realización académica. La inteligencia, que era valorada durante la escolaridad primaria, puede considerarse como poco femenina a partir de la secundaria. Algo que puede prolongarse a los estudios universitarios, y más adelante a la vida laboral. En esta sociedad existe el mito de que la mujer puede ser, o bien competente e inteligente, o bien maternal, pero no ambas cosas a la vez. Parece como si cuanto más inteligente fuera una mujer, menos humanidad y ternura poseyera.
- **Éxito académico / adaptación social.** Las mujeres superdotadas van a plantearse constantemente dilemas a la hora de decidir entre seguir cursos de aceleración o enriquecimiento y la pérdida de las relaciones sociales (amistades, familia) de manera más dramática que sus compañeros.
- **Elección profesional estereotipada.** Las adolescentes superdotadas suelen elegir fundamentalmente Humanidades en lugar de Ciencias o Matemáticas, probablemente influidas por los sesgos y estereotipos que consideran las ciencias más apropiadas para los chicos.

Podríamos añadir aún más obstáculos como los anteriores, pero consideramos uno de los más importantes el relativo al **contexto educativo**: la clase, y relación profesores-alumnos, interacciones profesorado-alumnado. La niña superdotada puede perder fácilmente el interés y la atención en el aula, al entender rápidamente los temas y aburrirse cuando deben ser explicados o repetidos para que todos los entienda. Al mismo tiempo puede recibir menos atención en la clase (*contexto de aula*), el *contexto escolar* favorece a los chicos, porque los profesores tienden a hablar más, preguntar más y generar más relación con los chicos y viceversa. Por ejemplo, en un estudio realizado por Gallagher y Aschner (en 1967), se encontró que más chicos superdotados que chicas tomaban parte en discusiones controvertidas en la clase; del mismo modo, los chicos superdotados eran ocho veces más que las chicas superdotadas a la hora de desafiar las ideas de los profesores y de los compañeros. De hecho, algunos profesores alientan y recompensan más la conducta independiente en los chicos que en las chicas, y otros profesores interaccionan más con ellos que con ellas, al ser normalmente estos más inquietos y necesitar tenerlos tranquilos. Mientras que las chicas, suelen ser más obedientes y silenciosas, y parecen no necesitar tanta atención. Sin embargo, dichas tendencias parecen ir igualándose en la actualidad, aunque muy poco a poco.

Para Pérez y otros (2012), en un estudio que realizaron sobre las expectativas de la inteligencia, consideran que una parte del problema está en la percepción que las mujeres tienen de su propia inteligencia y del resto de las

mujeres, porque “si nos perciben como poco inteligentes, acabaremos siendo poco inteligentes”, es lo que ella denomina **Autopercepción negativa**. O también conocido como ‘Efecto Pigmalión’. Según este estudio los hombres hacen autoestimaciones de su propia inteligencia más altas que las mujeres, la media de CI que estiman los hombres de su inteligencia está casi en 112, frente a las mujeres que está en un CI de 106. Los hombres y las mujeres hacen estimaciones más altas de la inteligencia de su padre que de su madre, situando los hombres la media del CI estimado del padre en casi 114 y de su madre, casi en un CI de 107 y las mujeres, algo más ajustada, pero también es superior la media que estiman del padre que de su madre, siendo casi 112 el CI que estiman de media de su padre, y de 110 de su madre.

Bian, L., Leslie, S.J. y Campion, A. (2017), han publicado recientemente en la revista *Science* un estudio demostrando que desde muy pequeñas, las propias mujeres se perciben a sí mismas y a las de su mismo género como menos inteligentes que a los varones y esto ocurre con las niñas desde los 6 años. Por el contrario, otros estudios afirman que los hombres tienden a sobrestimar sus propias capacidades, lo que puede generar en las mujeres problemas de autoestima.

La adolescencia es un momento especialmente complicado para las chicas de altas capacidades porque reciben **mensajes contradictorios**. Por un lado, desean desarrollar sus capacidades y destacar intelectualmente, pero los estereotipos sociales de género les empujan en sentido contrario. Según Pérez (2002), las chicas más capaces “intentan ser competitivas y destacar, pero esto les lleva al rechazo social, porque si tú eres la lista de la clase, no eres la que los chicos consideran para salir con ellos. Esto es un dolor psicológico que pueden padecer las niñas de forma muy intensa, muy fuerte y que les lleva a dos síndromes: el **Síndrome del Impostor** y el **Síndrome de Abeja Reina**.

El *Síndrome del Impostor* hace que se sientan siempre fuera del sitio que les corresponde, se utiliza para designar las experiencias de falsedad intelectual que las mujeres de alto logro perciben (Clance e Imes, 1978). Hace referencia a la aparición de una autoestima extremadamente baja por la atribución de sus éxitos a factores externos y no relacionados con el esfuerzo personal, percibiendo con ello su éxito inmerecido (Reis, 1999). Ante esto, reniegan de su inteligencia al ser contraria al éxito de sus expectativas sociales y de su autoconcepto., justificando sus logros con la creencia de haber engañado a otros (Kerr, 1997). Entre los aspectos que contribuyen a su aparición algunas dinámicas familiares y los estereotipos sociales (Clance e Imes, 1978). Parece asimismo que las chicas tienen un alto nivel de insatisfacción personal y que tienden a magnificar sus errores, debido a su elevado nivel de autocrítica (Domínguez, 2003). Que requerirían mitigar para aceptar los riesgos que exige toda apuesta de éxito.

En cuanto al *Síndrome de Abeja Reina*, es el que les lleva a un perfeccionismo imposible en todos los ámbitos de la vida e incluso a la depresión. Se trata de que la mujer sea capaz de tener éxito como un hombre en tareas laborales, mientras que mantiene simultáneamente su feminidad logrando también el éxito como esposa y madre. Y que les agota intentando hacer todo bien, a menudo con ayuda mínima de sus parejas, y además, sintiéndose culpables de no haber dedicado suficiente tiempo para atender a la familia o a la profesión.

Se puede considerar que la mujer muy inteligente tiende a infravalorar sus potencialidades intelectuales, debido a su exacerbado perfeccionismo y

auto-exigencia. En ocasiones esta actitud de camuflaje puede estar dirigida a limitar el daño emocional que puede producirles el no alcanzar sus propios objetivos por esa ansia de perfección. Generándoles esto una sensación de fracaso. A veces el miedo a suspender, les lleva a ponerse nerviosas en los exámenes o incluso a abandonar los estudios. De ahí la importancia de regular los niveles de autoexigencia a través de un concepto más realista sobre el fracaso y las expectativas autoimpuestas.

Otra de las posibles causas de que las mujeres de altas capacidades se comporten como hemos descrito es la **falta de referencias femeninas de éxito**. Los libros de texto y contenidos escolares (López-Navajas, 2014) carecen de personajes femeninos destacados y además de altas capacidades, lo que transmite desigualdad social e inexistencia de modelos femeninos.

La sociedad, en general, las desconoce son las llamadas “Figuras Ocultas” parafraseando en su traducción en España del nombre de la película de Theodore Melfi, *Hidden Figures*, film estadounidense de 2016, que refleja las biografías de tres mujeres, matemáticas, afroamericanas, Katherine Johnson, Dorothy Vaughan y Mary Jackson que, entre otros logros, trabajan en la NASA y sus cálculos permiten que John Glenn se convirtiera en el primer astronauta estadounidense en hacer una órbita completa de la Tierra. Como estas mujeres reconocidas muchos años después a través de esta película, **existen mujeres profesionales en todas las áreas del conocimiento cuyo estudio puede surtir en las carreras de las chicas efectos benéficos**.

Es cierto que la sociedad ha evolucionado y ha mejorado la situación de las mujeres; con ello, también de las mujeres de altas capacidades, pero para que ésta desarrolle su potencial enteramente, **necesita asumir sus características y su capacidad**, por lo que se le ha de proporcionar referentes femeninos de éxito. En definitiva, requieren ser conocidas, comprendidas y orientadas para una construcción de su identidad que motive su desarrollo cognitivo y psicosocial; además de superar la brecha de género.

3. Educación y barreras estructurales que afectan a las JAC

La educación y su influencia desde la perspectiva de género en la construcción de la identidad de la niñas y jóvenes con alta capacidad hace necesaria la comprensión de su situación, con ello, la relevancia que tiene el impacto de las presiones sociales en el desarrollo y en el nivel de logro de las chicas, lo que motiva en algún momento de su vida el deseo de no ser capacitada intelectualmente. Por lo que se necesita analizar los modelos sociales en los que hombres y mujeres se desarrollan.

La familia y la escuela como agentes socializadores primordiales en el desarrollo humano, han transmitido una educación de género, en la que ha persistido la estructura y organización de una sociedad, que ha marcado la diferenciación de lo femenino y masculino.

Tradicionalmente se ha asociado una actuación a chicos y chicas conforme a las características psicológicas asignadas a dicho rol de género, así a las niñas se les ha relacionado con la debilidad, sumisión, sensibilidad o la dulzura a diferencia de los varones, a los que se les han asociado comportamientos de fortaleza, competitividad o asertividad. Es cierto que la sociedad ha evolucionado progresivamente y han ido surgiendo modelos y roles parentales, educativos y sociales diversos; la mujer actualmente ha

conseguido importantes avances sociales; cambios que están afectando a la socialización tanto de hombres como de mujeres (Julià, Escapa y Mari-Klose, 2015, etc.), y que están modificando la estructura familiar y el ámbito escolar, sobre todo con la incorporación de la mujer a la esfera pública con pleno derecho.

Las niñas participan en igualdad de condiciones que los chicos en las diferentes etapas educativas, así y según los datos consultados en el Instituto de la Mujer, durante el curso 2015-2016 el 48,44% del alumnado matriculado en Educación Primaria Obligatoria (EPO) eran niñas; el 48,65% de las matrículas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) correspondían a chicas y su participación en estudios superiores se ha situado durante el mismo curso académico en un 54,34% de mujeres matriculadas por rama de conocimiento; pero, a pesar de ello, la igualdad entre hombres y mujeres es aún uno de los retos más importantes que la sociedad debe superar, ya que la brecha de género continúa existiendo, sobre todo, en la elección de itinerarios formativos y en el ámbito profesional y laboral.

El proceso de construcción de la identidad de género es un proceso que incide en la elección del itinerario educativo, y la sociedad ha desarrollado una educación de género basada en la creencia de que los hombres se encuentran más capacitados para la ejecución de tareas relacionadas con las Ciencias que las mujeres, motivando la aculturación respecto al sexo en los campos científico- tecnológicos que aleja a las chicas de los itinerarios vinculados a dichos campos (Caprile Elola-Olaso y otros, 2008; Rodríguez, Inda y Peña, 2014). De este modo, aunque la presencia de la mujer es cada vez más frecuente en estos ámbitos, en la elección de itinerarios formativos y profesionales continúan eligiendo titulaciones universitarias consideradas tradicionalmente femeninas según los datos consultados en el Instituto de la Mujer en el curso académico 2015-2016. Es decir, con una presencia mayoritaria en titulaciones de Ciencias de la Salud (69,35%), de Artes y Humanidades (61,13%) y de Ciencias Sociales y Jurídicas (59,48%).

Por otra parte, en las titulaciones de Ciencias se observa un incremento (50,88%), sin embargo, en la elección de itinerarios profesionales vinculados a titulaciones técnicas y de ingeniería, las mujeres se situaron tan sólo en el 25,64%. Esta situación es debida a una elección estereotipada de los tipos de estudio en la educación superior, ya proyectada sobre la educación secundaria y el bachillerato debido fundamentalmente a la existencia del sesgo de género (Colás y Villaciervo, 2007; Rodríguez, Inda y Peña, 2014).

En cambio, si ya hablamos de la carrera científica o investigadora de las mujeres. Según el informe *“Científicas en cifras 2015: Estadísticas e indicadores de la (des) igualdad de género en la formación y profesión científica”* coordinado por Ana Puy Rodríguez, el número de mujeres que se doctoran en España se ha igualado al número de hombres, situación que no ocurre en Europa. El porcentaje de investigadoras se mantiene desde 2009 -un 39% del total-, lo que sitúa a España por encima de la media de la Unión Europea, que es del 33%. Sin embargo, en la carrera investigadora académica, la representación de las mujeres en la categoría de mayor rango continúa siendo baja, con solo un 21% de mujeres catedráticas en la universidad pública española, porcentaje que se sitúa en la media europea. Por último, la brecha sigue existiendo en los órganos de gobierno de universidades y Organismos Públicos de Investigación (OPIs), al cierre del informe en 2015 había una sola rectora entre las universidades públicas -Dña. Pilar Aranda,

rectora de la Universidad de Granada-, y ninguna directora general entre los OPls. (Puy Rodríguez (2016).

La brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM) persiste desde hace años en todo el mundo. A pesar de que la participación de las mujeres en las carreras de grado superior ha aumentado enormemente, están todavía insuficientemente representadas en estos campos.

La ciencia y la igualdad de género son vitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030. En los últimos 15 años, la comunidad internacional ha hecho un gran esfuerzo inspirando y promoviendo la participación de las mujeres y las niñas en la ciencia. Desafortunadamente, ellas siguen enfrentándose a barreras que les impiden participar plenamente en esta disciplina. De acuerdo con un estudio realizado en 14 países, la probabilidad de que las estudiantes terminen una licenciatura, una maestría y un doctorado en alguna materia relacionada con la ciencia es del 18%, 8% y 2%, respectivamente, mientras que la probabilidad para los estudiantes masculinos es del 37%, 18% y 6%.

En cuanto al ámbito profesional la evolución que se ha observado en el ámbito educativo no se transfiere al laboral. Así, aunque la mujer se encuentra incorporada al mercado laboral de forma paritaria y cada vez es menor el número de mujeres que optan por dejar su profesión para dedicarse en exclusiva a la familia, los autores coinciden en especificar la existencia de obstáculos sociales que limitan el desarrollo profesional de las mujeres como son las conocidas como el "*techo de cristal*" y el "*suelo pegajoso*". El primero ha sido definido por Martínez (2008, p. 277), como "aquel conjunto de normas no escritas que dificultan a las mujeres el acceso a los puestos de alta dirección", y es considerado una de las limitaciones más importantes para el desarrollo profesional de la mujer en condiciones igualitarias al varón (Burin, 2008; Cross, 2010). Con el segundo término, se especifica la existencia de obstáculos debido a la socialización de género, que hace que ésta se encuentre limitada por la interiorización de los roles y estereotipos de género, dificultando que pueda definitivamente avanzar para lograr un alto nivel profesional (Burin, 2008).

4. Acoso, abuso y violencia en las estudiantes de altas capacidades

Estudios muy recientes, como el que el profesor Touron (2018) que acaba de publicarse "*Acoso y ciberacoso en estudiantes de altas capacidades: prevalencia y afectación psicológica*", destacan que población de alumnos y alumnas de alta capacidad sufre el acoso y el ciberacoso en una proporción muy preocupante y, desde luego, muy superior a la de la población general.

Las chicas son consideradas uno de los grupos más especiales y vulnerables dentro de la población de altas capacidades, siendo incluidas como grupo de riesgo (Comité Económico y Social Europeo, 2013, Domínguez, 2003; Pérez, 2002), debido a la inadaptación y reproducción de esquemas androcéntricos que puede conllevar el influjo de la aculturación de género (Reyzábal, 2002).

Es decir, que los estudios sobre la diferencia sexual manifiestan que, el influjo que la aculturación ha incidido en la construcción de la identidad de las mujeres y la existencia en la sociedad actual una brecha de género que limita su desarrollo, sobre todo a nivel profesional. Así es patente la escasa

visibilidad de las mujeres en la historia del siglo pasado (López-Navajas, 2014) por ejemplo, hasta el que la posición social era subsidiaria y siempre inferior a la de los hombres, subestimando su inteligencia, y asumiendo de forma implícita su falta de talento, lo que ha supuesto el abordaje de las mujeres con altas capacidades, como algo excepcional, fuera de lo normal. Es decir, con desconfianza.

Según afirmó Marisol Gómez en el XII Seminario referido al principio de este artículo: “el silencio les vale más la pena en todas las etapas de la vida, desde su tierna infancia, porque cuando quedan descubiertas pueden sufrir acoso escolar, de hecho lo sufren, sobre todo en la adolescencia, y su sensibilidad y aislamiento es aún más doloroso. Ellas saben que son diferentes y más rápidas intelectualmente que el resto de sus compañeros y compañeras, pero esta cualidad se puede convertir en su peor enemigo. La mayoría de ellas prefieren silenciarse para no molestar”. Porque en efecto así es muchas veces ‘asumida’ la participación de las chicas inteligentes, como un estorbo.

Decía Virginia Woolf, que para ser escritora, una mujer necesitaba una habitación propia (en un sentido amplio, que también incluía tiempo propio). “Pues una científica necesita, además, una formación apropiada en la infancia o juventud, bibliotecas, y aparatos científicos. Todo eso tenían que proporcionárselo los hombres a las aspirantes a sabias. Según Muñoz (2017) en esa lucha, las mujeres fueron derrotadas durante más de cuatro milenios, comprobando que, el acceso a los recursos intelectuales ha sido posible, cuando hombres y mujeres han estado de acuerdo en ello. Tiempo es por tanto, para que las mujeres inteligentes se sientan en la obligación de dedicar recursos y tiempo a su desarrollo, que es a fin de cuentas el de las propias sociedades en las que trabajan.

Conclusiones y recomendaciones: qué puede hacerse y qué se está haciendo

Las niñas, jóvenes y mujeres jóvenes de altas capacidades necesitan aceptar y comprender precisamente su capacidad y sus potencialidades, percibir que ésta no es una amenaza para su aceptación social, sino que puede ser todo lo contrario, incluso en la vida social, si se canaliza adecuadamente (con humor, con el arte de hacer amistades, etc.), y se atribuyen sus logros a su capacidad y esfuerzo personal, no a circunstancias exteriores, como la suerte, los mentores, etc.

Para ello se proponen varias estrategias de intervención, algunas de estas orientaciones propuestas por diferentes autores (Kerr, 1997; Noble, 1999; Pérez, 2002) y otras, resultado del trabajo con este colectivo:

- **Identificación temprana.** La importancia de la detección precoz para poder actuar cuánto antes.
- **Abordar Intervenciones** educativas para el desarrollo psicológico de las niñas y jóvenes encaminadas al desarrollo de su potencial y socio-emocional.
- **Ayudar para que se conozcan y sepan de sus potencialidades,** según Pérez (2002) el autoconocimiento y el autocontrol son los dos factores emocionales que más influyen en una buena utilización de la inteligencia. “Porque **debo saber cuáles son mis capacidades y saber controlarlas**”.

- **Tolerancia a la frustración.** Cuidar mucho que los objetivos y las expectativas generadas sean las adecuadas, tanto de los padres, como de los profesores, porque en ocasiones los miedos a no alcanzar esas expectativas les paralizan. Por eso es importante enseñarlas a pedir ayuda, a compartir sus temores, y a conseguir los recursos necesarios. Para superar el *bullying*, para conseguir los libros y la información adecuada: técnicas de organización, memorización y habilidades sociales, etc.
- **Que conozcan técnicas de comunicación adecuada:** para que sean más asertivas, menos pasivas y temerosas, que no sea la pasividad y el mimetismo su estrategia adaptativa, deben saber que no solo es el profesor el que debe poner de su parte, también ellas deben hacerlo.
- **Que aprendan a situar su “locus de control”,** es decir, a qué pueden atribuir sus éxitos. Las niñas suelen atribuirlos a su trabajo y esfuerzo, mientras que los niños lo atribuyen fundamentalmente a sus habilidades. Y esto puede llevar a las chicas a tener una valoración negativa de sus habilidades y a una baja autoestima. La confianza en ambos aspectos será fundamental para los dos sexos.
- **Estrategias para prevenir el perfeccionismo.** De trabajar hasta quedar exhaustas, sin tener tiempo para sí mismas. O de ser competitivas con una agresividad masculina, midiéndose con los hombres y criticando a sus compañeras. Este último un aspecto muy importante para evitar que caigan en el conocido como **Síndrome de la Abeja Reina**.

Precisan también de mentoras, tutoras y modelos femeninos de éxito por su rol profesional que facilite su identificación, afianzando su autoconcepto y autoestima; por tanto, uno de los aspectos prioritarios para el desarrollo humano, social y profesional de estas mujeres, es la orientación personal y educativa.

En resumen, **trabajar la autoestima y facilitarles experiencias personales de éxito de otras niñas y mujeres.** Pueden obtener ayuda de sus mentoras, compartir sus experiencias, inquietudes e ideas. Pueden conocer nuevos roles femeninos de éxito social y mentorazgo, que le aporten información sobre desarrollo de habilidades y trayectorias profesionales.

Muy reciente Sánchez Dauder y Agudín Garzón (2018) han iniciado una colección por épocas de la Historia, con actividades para Primaria y secundaria sobre ¿quién es quién? Y además podemos recomendar para trabajar una serie de vídeos, películas y libros como los que se pueden encontrar en la web: “Día de la niña y la mujer en la ciencia 11 de Febrero de 2018”, así como en “Wataka.com”: películas, series y documentales que muestran el papel de la mujer en la ciencia y en la tecnología. O manuales referenciales para conocer un gran número de citas y vidas de mujeres sabias con éxito, que para satisfacción de todos y todas, afrontaron la adversidad y finalmente hicieron de sus vidas lo que desearon, generalmente con aportaciones a la humanidad que dotó sus sueños de mayor sentido (Rubio Gil: *Sabiduría Femenina: Citas de Mujeres Célebres y Anónimas*, Amazon).

Recordar que necesitan ser comprendidas, valoradas por su éxito, personal, académico y social, no comparadas; apoyadas en sus aspiraciones y elecciones, siendo relevante la orientación familiar con la intención de ayudar a éstas a conocer las características de sus hijas, y a facilitarles apoyos y

oportunidades. Estas a su vez les ayudarán a la aceptación de su doble condición, de mujeres y sujetos con capacidad intelectual superior, y con ello a poder asumir la optimización de su desarrollo personal, social y profesional.

- Orientación profesional, con el fin de ayudarles a planificar y proyectar su estilo de vida, su éxito profesional y personal.
- Grupos de apoyo y fomento de relaciones con pares dotadas.
- Programas de escuela de padres y orientación familiar con el fin de ayudar a las familias a reconocer y a aceptar la capacidad de sus hijas. Necesitan aprender como apoyar a sus hijas, fomentar su autonomía y su desarrollo personal.
- Programas formativos dirigidos a los profesionales de la educación. Orientación específica, tanto en Educación Primaria como Secundaria para animarlas a cursar y elegir itinerarios educativos y profesionales en el campo de las Ciencias.

Con este fin se están desarrollando diferentes acciones, una reciente, la ha puesto en funcionamiento la Universidad Camilo José Cela, es *La Unidad de asesoramiento en inteligencia y talento* del Experto universitario en *desarrollo de la inteligencia, capacidad superior y neuropsicología*". Tiene como objetivo, partiendo de una perspectiva multidisciplinar, promover la investigación e intervención en neuropsicología y educativa como eje de la atención a la diversidad y a las necesidades específicas de aquellos alumnos cuyas capacidades potenciales no estén completamente atendidas por el sistema educativo y que necesiten una intervención educativa específica dadas sus características intelectuales. En donde, uno de los programas desarrollados es el programa ADA (acrónimo de Alto Desarrollo del Aprendizaje) y también y por qué no decirlo en homenaje a Ada Lovelace (primera y gran mujer informática), y tiene entre sus objetivos: *Apoyar un proyecto de vida*, desarrollando actividades relacionadas con las preferencias vocacionales de los estudiantes de Secundaria y Bachillerato, fomentado así su conducta vocacional y *facilitarles herramientas que refuercen su inteligencia emocional*.

La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 11 de febrero el Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en Ciencia a finales de 2015, con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

«En este Día Internacional, insto a que se asuma el compromiso de poner fin a los prejuicios, a que se invierta más en educación en CTIM para todas las mujeres y las niñas y a que se les ofrezcan oportunidades de mejorar sus perspectivas de carrera y su desarrollo profesional a más largo plazo, para que todas las personas puedan beneficiarse de sus innovadoras contribuciones en el futuro». — Secretario General, Antonio Guterres.

Nuestros objetivos:

- Eliminar los estereotipos de género en el ámbito de la ciencia y la tecnología.
- Fomentar las vocaciones científicas en niñas y adolescentes.
- Ayudar a visibilizar el trabajo que desarrollan las científicas y tecnólogas

y crear roles femeninos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la ingeniería.

- Conocer las causas de la brecha de género y promover prácticas que ayuden a eliminarla.

Por último, las jóvenes inteligentes suelen ser inquietas y disponer de soluciones en el momento que le son accesibles los recursos necesarios. Antiguamente eran únicamente libros, hoy en día además de éstos se encuentran las redes sociales e internet que pueden ser de gran ayuda, de ser empleados para la documentación y la obtención de recursos. Lo importante, es que comprendan que lo que puede parecer una limitación, la diferencia, es para ellas la puerta de acceso a una vida más feliz, más plena, con mayor sentido, en la medida que encuentren el espacio que su vocación o habilidades concretas les señala: Aceptar y ser aceptada, sin miedo sin violencia, con capacidad.

Referencias bibliográficas

- Bian, L., Leslie, S.J. y Champion, A.** (2017) Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests. *Science* 27 Jan 2017:Vol. 355, Issue 6323, pp. 389-391.
- Blanco, R.** (2009). María Zambrano: La dama peregrina. Córdoba: Berenice.
- Burin, M.** (2008). Las "frontera de cristal" en la carrera laboral de las mujeres. Género, subjetividad y globalización. *Revista Anuario de Psicología*, vol. 39(1), pp. 75-86.
- Caprile Elola-Olaso, M y otros.** (2008). *El sesgo de género en el sistema educativo. Su repercusión en las áreas de matemáticas y tecnología en secundaria (THEANO)*. Madrid: Fundación CIREM. Instituto de la Mujer.
- Clance, P. R y Imes, S. A.** (1978). The imposter phenomenon in high achieving women: Dynamics and therapeutic intervention. *Psychotherapy: Theory, Research & Practice*, vol. 15(3), pp. 241-247.
- Colás Bravo, P. y Villaciervos Moreno, P.** (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, vol. 25(1), pp.35-58.
- Comité Económico y Social Europeo** (2013). *Liberar el potencial de los niños y los jóvenes con gran capacidad intelectual dentro de la Unión Europea*. Dictamen de la Sección Especializada de Empleo Bruselas, Comité Económico y Social Europeo.
- Cross, Ch.** (2010): "Barriers to the executive suite: evidence from Ireland", *Leadership & Organization Development Journal*. vol. 31(2), pp. 104-119.
- Domínguez R., P.** (2003) La autoestima en niñas y adolescentes de altas habilidades. En P. Domínguez, L. Pérez, E. Alfaro y M. V. Reyzábal (coords.). *Mujer y sobredotación Intervención Escolar*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Dirección de Promoción Educativa.
- García Colmeres, C.** (1996) Psicología y género: más allá de las diferencias. En Radl Phillip R.M. (coord.) *Mujeres e institución universitaria en Occidente: conocimiento, investigación y roles de género: Congreso Internacional Mujeres e Institución Universitaria en Occidente*, Santiago de Compostela, 5-7 de junio de 1996. Servicio de Publicaciones Universidad de Santiago de Compostela. 325-330
- Garrison, C. N.** (1989). The Emotional Foundation of Gifted Girls. En *Understanding our Gifted*, vol 2, pp. 10-12.
- Julià, A., Escapa, S. y Mari-Klose** (2015). Nuevos riesgos sociales y vulnerabilidad educativa de chicos y chicas en España. *Revista de Educación*, 369. Julio-Septiembre, pp. 9-30. DOI: 10.4438/1988-592X-RE-2015-369-288.
- Kerr, B. A.** (1997). *Smart Girls. A new Psychology of Girls, Women, and Giftedness*. Great Potential Press, Inc.
- López- Navajas, A.** (2014). Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales de la ESO: una genealogía de conocimiento ocultada. *Revista de Educación*, 363. Enero-abril 2014. DOI: 10-4438/1988-592X-RE-2012-363-188.

- Lupart, J. L., Cannon, E. y Telfer, J. A.** (2004). Gender differences in adolescent academic achievement, interests, values and life-role expectations. *High Ability Studies*, 15(1), 25-42.
- Martínez, R.** (2008). La mujer del siglo XXI. La desigualdad y el techo de cristal. En Arriaga, M. y colaboradores (2008). *Feminismo e interculturalidad*. Sevilla: Arcibel Editores S.L.
- Muñoz Paez, A.** (2017). Sabias: La otra cara de la ciencia. Ed. Debate.
- Noble, K., D.** (1999). Vivir la superdotación con todas sus consecuencias. En J. Ellis y J. Willinsky (1999). *Niñas, mujeres y superdotación. Un desafío a la discriminación educativa de las mujeres*. Madrid: Narcea.
- Olszewski-Kubilius, P., Subotnik, R. y Worrell, F.** (2015). Re-pensando las altas capacidades: Una aproximación evolutiva. *Revista de Educación*, 368, pp.40-65. DOI: 10.4438/1988-529X-RE-2015-368-297.
- Pérez, L.** (2014) Inteligencia humana: ¿evolución o revolución? *Aula de Encuentro*, nº 16, volumen 2. 184-213
- Pérez, L.F.** (2002) Mujeres superdotadas y sociedad: del "Burka" al síndrome de abeja reina. *Faisca. Revista de Altas Capacidades*. vol. 9, pp. 35-55
- Pérez Sánchez, L. Carpintero Molina, E., Beltrán Llera, J y Baillo Rodríguez De Las Heras, M.C.** (2012) Estimación de la inteligencia en los adolescentes. *Revista española de pedagogía (REP)*. Año LXX, nº 253, septiembre-diciembre, 461-478
- Pérez, L., Alfaro, E., Domínguez, P. y De La Torre, G.** (2006). Educación e igualdad de oportunidades: *Guía para una educación no sexista*. Vol. 1 (pp. 1-44) Madrid. CERSA.
- Pérez, L., González, G. y Beltrán, J.** (2010) Parental estimates of their or their relatives intelligence. A Spanish replication *Learning and Individual Differences*. 20 (2010) 676-689.
- Pérez Sánchez, L. Domínguez Rodríguez, P., Gandarillas Alfaro, E.** (2002). Actas del seminario. Situación actual de la mujer superdotada en la sociedad. Dirección General de Promoción Educativa. Consejería de Educación. Comunidad de Madrid. (Se puede consultar <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM001225.pdf>)
- Puy Rodríguez, A.** Coord. (2016). Científicas en cifras 2015: Estadísticas e indicadores de la (des) igualdad de género en la formación y profesión científica. Madrid. Ed. Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- Reis, S. M.** (2000). Decisiones y compromisos en mujeres superdotadas y con talento. En *Revista Ideación*, pp. 59-76.
- Reis, S. M.** (1999). Necesidades especiales de las niñas y mujeres muy inteligentes. En J. Ellis y J. Willinsky (1999). *Niñas, mujeres y superdotación. Un desafío a la discriminación educativa de las mujeres*. Madrid: Narcea.
- Reyzábal, M^a. V.** (2002) Mujer y Literatura. Apuntes para la conquista del derecho a crear mundos propios. En L. Pérez, P. Domínguez y E. Alfaro (coords.). *Actas del seminario: situación actual de la mujer superdotada en la sociedad*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación. Dirección de Promoción Educativa.
- Rodríguez, M. C., Inda, M. M. y Peña, J. V.** (2014). Rendimiento en la PAU y elección de estudios científico-tecnológicos en razón de género. *Revista Educativa de Orientación del Profesorado*, vol. 25(1), pp.111-127.
- Roepert, A.** (2003). The Young gifted girl: A contemporary view. *Roepert Review*, vol. 25(4), pp. 151-153.
- Sastre-Riba, S.** (2008). Niños con altas capacidades y su funcionamiento. *Revista de Neurología*, 41(Supl.1), S11-S16.
- Sánchez Dauder, M. y Agudín Garzón, V.** (2018) Las altas capacidades en la escuela inclusiva: Las blogaventuras de Minerva y Atenea. Barcelona. Horsori Editorial, S.L.
- Sastre-Riba, S.** (2011). Funcionamiento metacognitivo en niños con altas capacidades. *Revista de Neurología*, 52 (Supl.1), S11-S18.
- Silverman, L. K.** (1986). Patering young gifted children. *Journal of Children in Contemporary Society*, vol. 18, pp. 73-87.
- Silverman, L. K.** (1999). Todo empezó con Leta Hollingworth: historia de la superdotación en las mujeres. En J. Ellis y J. Willinsky (1999). *Niñas, mujeres y superdotación. Un desafío a la discriminación educativa de las mujeres*. Madrid: Narcea.

Violencia juvenil: apariencia o realidad. Cifras y tendencias

Uno de los elementos importantes de las sociedades actuales reside en la delincuencia. En las últimas décadas, homicidios cometidos por menores se alcanzan como un problema social, aun cuando desde los estudios sobre delincuencia juvenil, ponen de relieve que son residuales. Ante estos hechos, surgen voces que la delincuencia ha crecido, y se debe en cierto modo a la facilidad de acceso a las drogas, la falta de oportunidades de empleo, salud, educación y la desestructuración familiar, la superprotección y unas leyes suaves, propios de una sociedad con entornos faltos de responsabilidad, líquida y sin compromiso. Ante esta realidad, afloran voces de un crecimiento de la delincuencia juvenil, asunto que viendo los datos, la mayoría de las infracciones son hurtos, amenazas o destrozos. A modo de prevención o de adentrarse en mayor profundidad es necesario realizar un análisis más pormenorizado atendiendo a cuestiones jurídicas, sociales y educativas.

Palabras Clave: violencia juvenil, delincuencia juvenil, menores infractores, adolescencia, tendencias.

1. Introducción

El delincuente tiende a iniciar la carrera delictiva a edades tempranas (Vilariño, 2013), y en consecuencia, en ese proceso de transformación o de traspaso ritual de una etapa de vida a otra, en este caso de la infancia a la adolescencia, esta última se dibuja como un momento fundamental para el inicio y el mantenimiento del comportamiento antisocial. Es necesario entender que la construcción del sujeto en una sociedad dada, va a venir dada por comportamientos y actitudes complejas hasta dar forma a esa persona adulta. Eso no quita, que se produzca una socialización incompleta y llegue a una edad adulta siendo un sujeto antisocial. En todo este proceso de generarse una identidad en un contexto social dado, conlleva asumir los riesgos propios de una sociedad donde el sujeto se vea motivado a realizar actos contrarios a la ley. No por ello, estos actos deban ser constitutivos de delitos o faltas (en el anterior CP). El problema surge cuando el menor por razones diversas, termina asumiendo, lo que sociológicamente llamaríamos, una desviación secundaria o terciaria, y se transforma llegada a la edad adulta en un delincuente.

Por otro lado, la delincuencia juvenil que se vive en España en su mayoría viene motivada por el consumo de sustancias tóxicas, básicamente, como señalan algunos estudios, del cannabis y el hachís, y algo más novedoso, pero preocupante, el incremento del absentismo escolar. Este último de sobremanera destacado, puesto que tanto la norma como los elementos sociales atribuyen a los elementos socioeducativos el elemento básico para contrarrestar la delincuencia juvenil. También otro factor determinante en ello, el crecimiento de familias desestructuradas, con escaso control sobre los jóvenes, cierto abandono de su educación, y un alto alcoholismo de sus

progenitores. Muchos de estos problemas se achacan a la crisis, pero quizá también haya que plantearse que la sociedad líquida ha venido para quedarse.

Nuestra sociedad informada, cada vez más, de hechos delictivos, cuando son cometidos por menores incrementan la preocupación, y sobre todo cuando son precedidos de acciones muy violentas, el asesino de la Katana, la muerte de Klara o los ancianos de Bilbao, por poner un ejemplo. Como exponen Germán y Ocariz (2009:292) como consecuencia de ello, la percepción social y los ciudadanos por miedo a la delincuencia, demandan medidas de control y represión para recuperar la paz social. Lo que lleva a adoptar políticas no siempre acertadas para hacer frente a un fenómeno que, más que necesitar una respuesta jurídica, requiere una intervención desde otras perspectivas –social, educativa, etc.–, además de demandar estrategias de carácter preventivas más que represivas.

El modelo de justicia restaurativa que inunda el ordenamiento jurídico del menor en España resulta idóneo para una justicia donde se ven implicados menores, bien a sabiendas que han cometido un acto delictivo, pero en muchos casos sin el suficiente criterio de lo que han hecho, y del mal producido. Este modelo donde el menor es recuperable antes de llegar a la edad adulta, ayuda por su escaso valor estigmatizador, su criterio educador y su talante no represivo.

2. Fuentes de información

Como ya han expresado otros autores en artículos anteriores, los datos de los que dispone la administración se encuentran distorsionados. Solo es necesario buscar en las diferentes administraciones y organismos, y en muchos casos no coinciden. Entre otras cuestiones por la competencia en materia de justicia, lo que impide que se tenga un listado absolutamente certero del número de menores bajo medidas judiciales. Al no existir un registro central y un mismo sistema de recogida de información, se hace necesario bucear en las diferentes comunidades autónomas y Ministerio de Justicia, y aún así, posiblemente no se obtendría una información puntual y exacta.

Con el mejor criterio posible y de seguir un mismo sistema de análisis se ha optado por utilizar los datos del INE, donde se recoge la información facilitada por el Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los menores. Se ha seleccionado así, puesto que también el Ministerio del Interior tiene su propio sistema de estadísticas, pero sus criterios de recogida de información son diferentes a los del INE lo que implica que no se ajusten demasiado unos con otros. A modo de evitar errores más de los propios de suministrar de datos se ha optado por seleccionar uno.

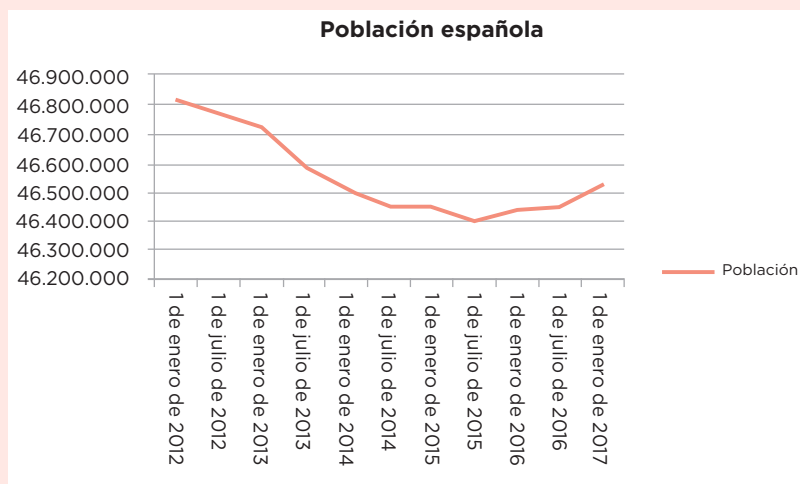
Por otra parte, haciendo uso de la memoria explícita de la Fiscalía General del Estado de 2016, la dificultad de comparar la cifras de 2016 con las de ejercicios anteriores pues tras la reforma del Código Penal (2015) las faltas se registran como delitos leves o como graves los que antes eran leves. A pesar de ello y realizando algunas combinaciones se ha intentado realizar el correspondiente análisis.

3. La población juvenil en España

Es cierto que tras la crisis España sufrió un descenso de la población, especialmente por la inmigración que marchó a sus países de origen. Aunque también ha habido españoles que marcharon en busca de un empleo.

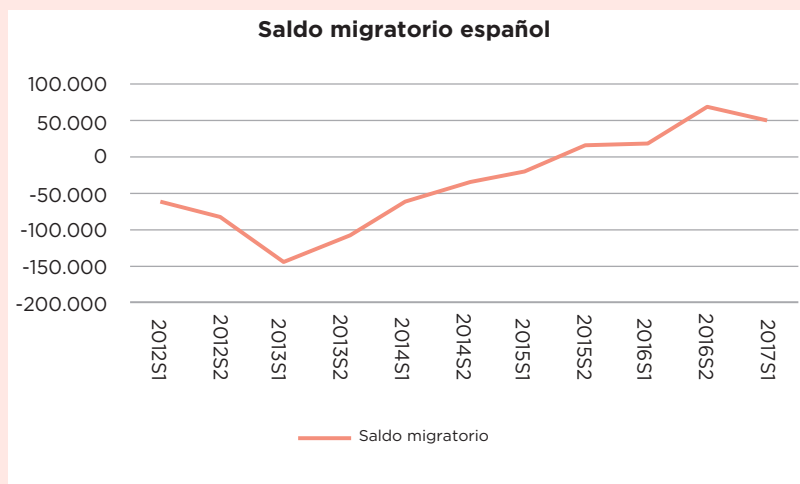
Como se puede ver en el gráfico 1 y el gráfico 2 donde se observa el saldo migratorio, que desde el 2012 comienza a descender y no vuelve a ser positivo hasta el año 2015.

Gráfico 1. Población Española



Fuente: INE

Gráfico 2. Saldo migratorio español

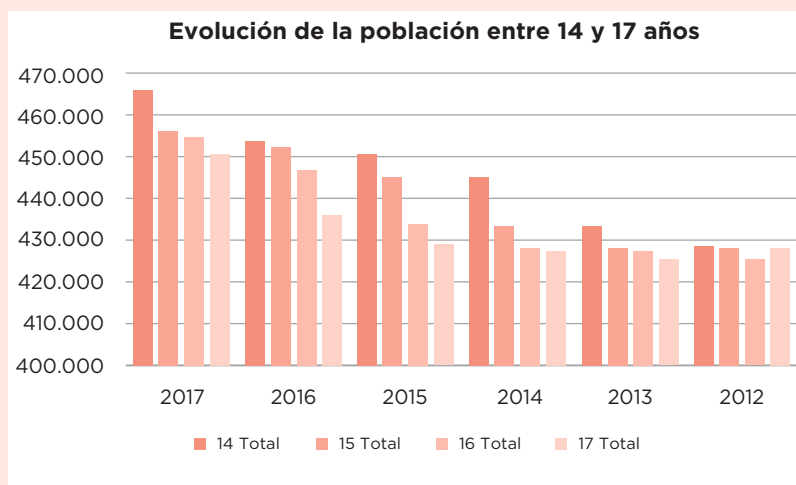


Fuente: INE

Sin embargo, la población entre 14 y 17 años, como muestra el gráfico 3 se ha ido incrementando. Si se compara con datos anteriores a 2012 se observa un cambio en la tendencia de la población. Entre 2018 y 2012 el descenso de la población juvenil venía siendo producto del descenso nacional mientras había un incremento de la población extranjera, ahora en el periodo que nosotros estamos tratando, se observa ascensos en ambos sentidos. Si bien, la

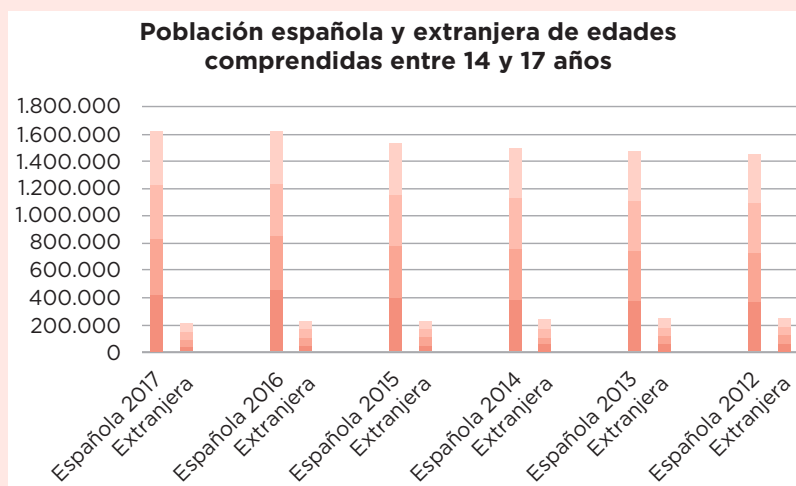
tendencia de mayor aumento se corresponde con la población Española (ya sea nacida o nacionalizada), aunque se comienza a divisar una incorporación de jóvenes a estas edades de procedencia extranjera (gráfico 4).

Gráfico 3. Evolución de la población entre 14 y 17 años



Fuente: INE

Gráfico 4. Población española y extranjera de edades comprendidas entre 14 y 17 años



Fuente: INE

4. Evolución de la delincuencia juvenil

Antes de comenzar el análisis de los datos se debe tener presente que a efectos de la Ley Penal del Menor, los menores de 14 años no solo son inimputables, sino que también son penalmente irresponsables, es decir, están libres de cualquier responsabilidad por los delitos que pudieran

Llegar a cometer. Los delitos que comenten estos menores (14 años) son considerados de coste social y por lo tanto, a modo de su carácter reparador, solo podrán aplicárseles unas medidas educativas correctoras de las cuales carece su seno familiar. Ante esta realidad, serán puestos bajo la tutela del Estado o la CC.AA correspondiente en un centro o casa de acogida. Si bien es cierto, que ante los múltiples hechos delictivos acaecidos en Europa y otras partes del mundo, se está planteando desde instancias internacionales bajar la edad penal a los 12 años. En el caso español se enfrenta a la LORPM, porque esta con su carácter orientador-reparador, busca el desarrollo mejor del afectado. Es cierto que las penas y las medidas varían en función de la edad y la ley diferencia entre dos tramos de edad, 14 y 15 años y 16 y 17 años. ¿Por qué esta diferenciación?, la ley dice que el menor de la primera franja es inimputable, mientras que en la segunda horquilla el orden jurisdiccional competente, actuará sin contaminar el procedimiento propiamente educativo y sancionador del menor.

4.1. Criminalidad entre jóvenes de 14 y 17 años

Los menores entre 14 y 17 años son responsables penalmente, por tanto si realizan un hecho que esté calificado como delito (ya sea leve -en el anterior CP⁽¹⁾ antiguas faltas-, graves o muy graves). Según la sentencia estás podrán tener una sanción que oscilará entre una amonestación al internamiento cerrado del menor que según la modificación de la Ley Penal del Menor habida en la Ley Orgánica 8/2006 se contemplaba la posibilidad de ampliar las penas de los infractores hasta completar un máximo de 5 años dentro de un centro de menores más 3 años en libertad vigilada⁽²⁾.

El 13 de enero de 2001 entró en vigor la Ley Penal del Menor vigente en la actualidad en España, aprobada un año antes dentro de la Ley Orgánica 5/2000. Desde entonces numerosas han sido las reformas intentando adecuar la norma a los cambios de la sociedad. Lo que ha traído consigo dos novedades destacadas en lo referente a la ley inicial: es la primera vez que aparece el concepto de responsabilidad civil del menor y responsabilidad civil solidaria⁽³⁾ y se impone un régimen específico para todos los menores de edades comprendidas entre 14 y 17 años que comentan un delito.

Tras esta breve referencia a la norma, tal y como indica Montero-Hernanz “la entrada en vigor del la LORPM conllevó un aumento constante del número de menores condenados, el de infracciones cometidas y el de medidas interpuestas, a pesar del descenso de la población de entre 14 y 17 años lo que puede llevar a pensar un aumento de la criminalidad en España [...] pero tal vez no sea del todo veraz [...]. (2014:253)”. Por otra parte, analizando esta horquilla de edad en los años comprendidos entre 2012 y 2016 donde ha habido un incremento de la población de estas edades con respecto a los analizados por este autor, se observa de manera global y que luego veremos más pormenorizadamente, un descenso de la criminalidad de los menores. Aunque al respecto se debe expresar que esto también se debe en cierto modo a las modificaciones de leyes, normas y códigos habidas en estos años.

Como hemos dicho con anterioridad, centramos el análisis en fuentes secundarias procedentes de los datos del INE con el objeto de unificar criterios y jugar con los mismos datos evitando sesgos interpretativos.

(1) Como reza en la LO 1/2015 se suprimen las faltas que históricamente se regulaban en el libro III del Código Penal, si bien algunas de ellas se incorporan al libro II del Código reguladas como delitos leves. Esto no afecta sólo en lo contenido en las antiguas faltas, sino que, modifica sustancialmente la tipificación y su régimen procesal de las mismas.

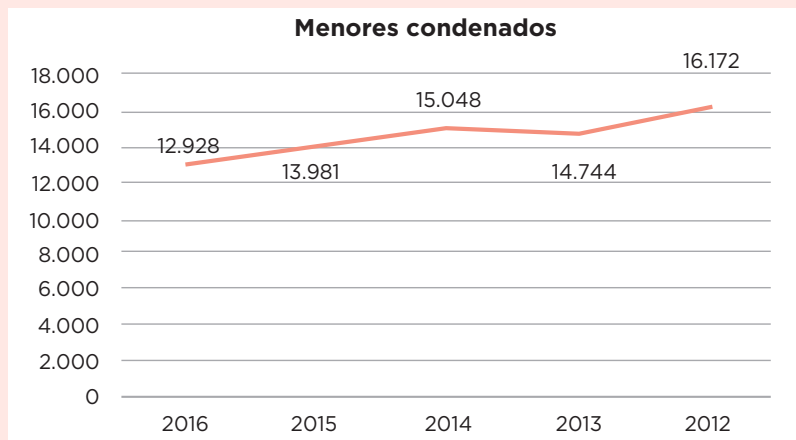
(2) También conllevará unas consecuencias económicas derivadas de sus actos, cuya responsabilidad caerá sobre ellos o sus padres o tutores.

(3) Esto se plantea con el objetivo de que el menor repare el daño a la víctima.

Condena de menores

Como se ha expresado el número de menores condenados se ha ido reduciendo en los últimos tiempos, aunque como se puede ver en el gráfico 5 hubo un repunte de condenas en el año 2014. Entre los años 2012 y 2013 la variación de -8,83%, la variación entre 2016 y 2012 es de un 20% menos de delitos.

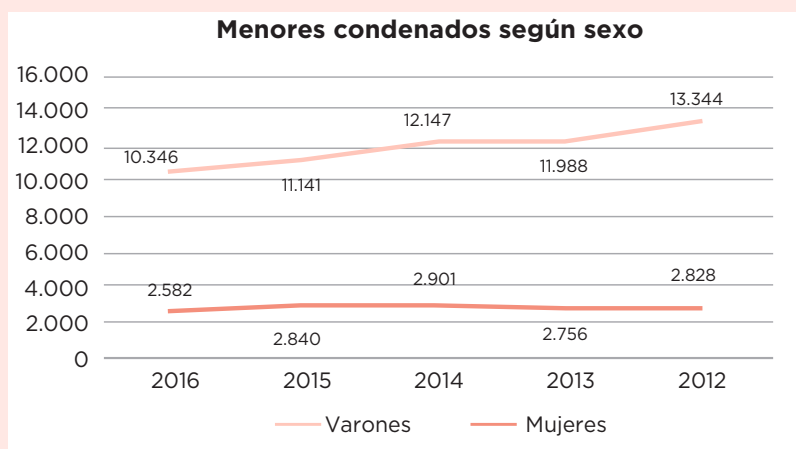
Gráfico 5. Menores condenados



Fuente: INE

Teniendo presente que prácticamente la población femenina es similar a la población masculina, tanto en la población adulta como en menores, y fijando la mirada en la condena de menores según género, los datos desvelan como los varones cometen más delitos que las mujeres. El gráfico 6 siguiente muestra que entre los jóvenes tanto de un sexo u otro se produce un descenso de los delitos en menores, aunque en 2014 hubo un repunte significativo, iniciándose de nuevo un descenso considerable. En el caso de los varones la variación habida entre el año del repunte y 2016 fue de un 14%, mientras en el caso de las mujeres llegó al 11%.

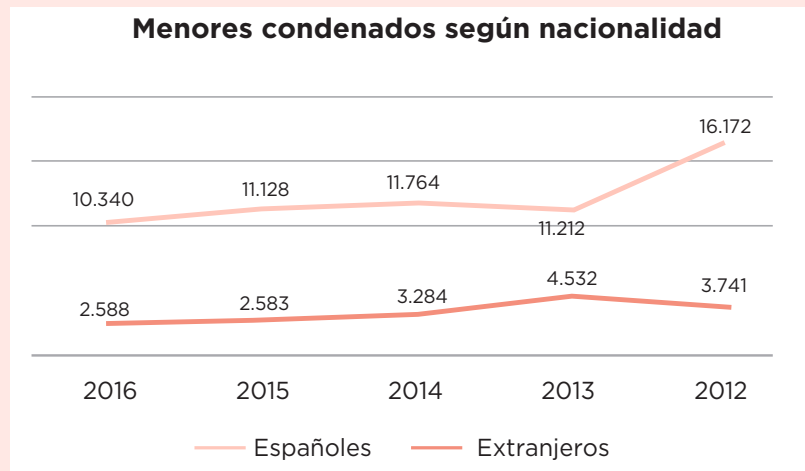
Gráfico 6. Menores condenados según sexo



Fuente: INE

Bien es sabido que antes de la crisis la población extranjera llegó a representar el 14%, y tras la crisis muchos extranjeros salieron de España, unos a sus países de origen y otros en busca de empleo en otros lugares descendiendo considerablemente su presencia. En la actualidad la población extranjera representa el 9,49% de la población. En lo referido a la población extranjera en la horquilla de edad aquí analizada, en 2012 los jóvenes extranjeros entre 14 y 17 años representaban el 15% y en 2016 constituyen el 11,8. Continuando en esta misma línea, el caso de menores condenados atendiendo a la nacionalidad, y sabiendo que el colectivo de extranjeros y nacionales es muy dispar, el mayor índice de delitos son cometidos por los españoles frente a los extranjeros. Volvemos a la misma tendencia, a observar ese descenso de condenas, pero si bien, dos cuestiones deben tenerse presente aquí (ver grafica 7), por un lado que en el repunte de condenados habido en el año 2014, sólo aumentó en la población española, mientras en la población extranjera descendió. En segundo lugar, analizando los datos, se observa en valores absolutos que hay un mayor el número de condenados extranjeros frente a los españoles, pues el 90% de la población menor comete el 80% de los delitos, mientras que un 10% de la población que se corresponde con la extranjera, responde a un 20%. En términos relativos el descenso de condenas fue más acusado en la población nacional, porque mientras creció la población, descendieron las condenas, y en la población extranjera descendieron las condenas, pero decreció la población.

Gráfico 7. Menores condenados según nacionalidad



Fuente: INE

La tasa de menores condenados por cada 1000 personas de entre 14 y 17 años fue de 7,07 disminuyendo un 10,1% en relación al año anterior, con un 7,9%. Es tendencia, puesto que en 2015 esta tasa disminuyó con relación al año 2014 un 9,2%, pues esta estaba en el 8,7%.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía (23,01%), Comunidad valenciana (15,10%) y Cataluña (11,83%) es donde más expedientes condenatorios se resolvieron. En estas tres Comunidades Autónomas se atienden el 49,95% de todas las condenas de menores, y se concentra el 49,1% de la población juvenil. El hecho de ser el conjunto de mayor concentración juvenil conlleva

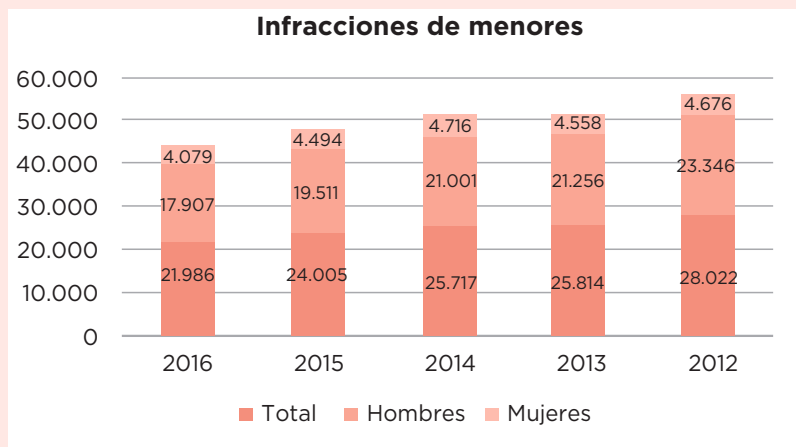
un mayor número de condenas, pero por ejemplo, la Comunidad de Madrid donde también existe un alto índice de población juvenil, similar a Cataluña y bastante superior a la Comunidad Valenciana su índice de condenas fue bastante inferior a ellas. Estas tasas cambian cuando se analiza el número de menores condenados por cada 1000 habitantes, En 2016 las tasas más altas correspondieron a la Ciudad Autónoma de Ceuta (38,6%), las Islas Canarias (11,08%) y las Islas Baleares (9,48%), mientras las más bajas se situaron en Aragón (3,71%), Madrid (3,73%) y Galicia (4,05%).

4.2 Infracciones cometidas

Las infracciones cometidas por menores en España en el año 2016 fue de 21.986, un 8,41% menos con respecto al año anterior (24.005) y si averiguamos los delitos cometidos por cada mil habitantes de menores con edades comprendidas entre 14 y 17 años fue de 12,02% . Comparándolo con lo acontecido en el año 2015, que fue un 11,6% menos. Por lo tanto, se mantiene la tendencia descendente de infracciones cometidas por menores de esta franja de edad.

En este periodo cabe destacar mientras en la población masculina se observa un descenso en todo el intervalo, en el caso de la población femenina no es así, pue en el año 2014 hubo un repunte al alza, pasando de 4.458 a 4.716 infracciones (gráfico 8). No obstante, en los años siguientes ha continuado el descenso de infracciones.

Gráfico 8. Infracciones de menores

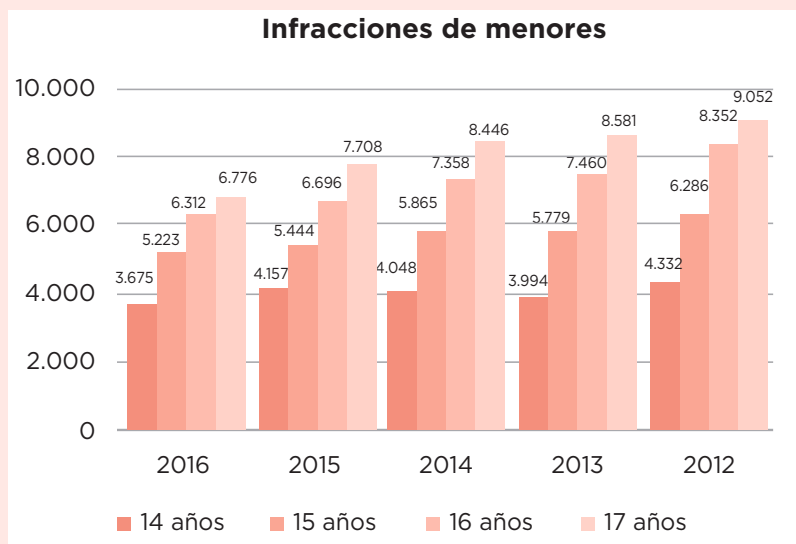


Fuente: INE

Cada vez que acontece un acto criminal a manos de menores, la opinión pública comienza a cuestionar la ley del menor, y sus sucesivas modificaciones, como el CP y otras que afectan a la criminalidad juvenil. Léase el caso de los menores de 14 años que mataron a los ancianos en Otxarkoaga en Bilbao. O el caso de las chicas de Cádiz de 16 y 17 años que mataron a una compañera de 16 años y en el juicio decían “era una experiencia nueva que les hacía sentirse bien y que les permitiría hacerse famosas”. Cuando estas dos menores fueron las primeras en ser juzgadas por la nueva ley del menor, y dictada sentencia,

los medios de comunicación ya la cuestionaban. Ahora con la reciente muerte de los ancianos en Bilbao ocurre lo mismo.

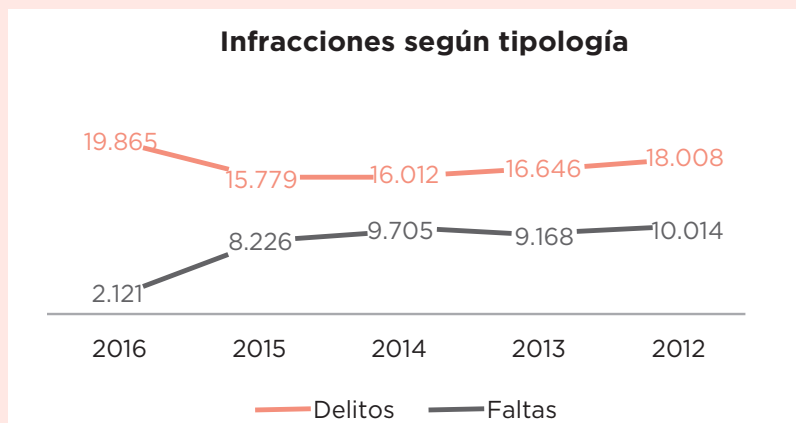
Gráfico 9. **Infracciones de menores**



Fuente: INE

Por otro lado, es importante analizar las infracciones cometidas por los menores atendiendo a la tipología, es decir, delitos y faltas. Esto en este caso concreto es importante, porque la modificación del CP ha cambiado la tipología de los delitos, y se observa como siguiendo la valoración del INE se observa un descenso considerable de faltas frente al aumento de delitos en 2016, y esto es consecuencia de la tipología que anteriormente enumerábamos tras la modificación del CP, no es que hayan aumentado como se observa en el gráfico 9, sino la elevación de algunas penas asociadas a conductas antes constitutivas de faltas hacen que asciendan unas y desciendan otras.

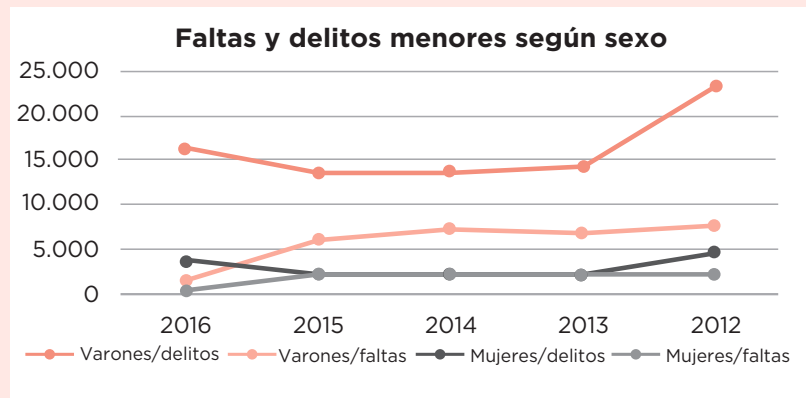
Gráfico 10. **Infracciones según tipología**



Fuente: INE

En lo referente a las faltas y delitos cometidos por varones y mujeres, los varones han cometido más delitos que las mujeres, del total de infracciones habidas en el año 2016, las mujeres tan sólo han cometido el 18,5% frente al 81,5% de los varones. Estudiándolo respecto a la separación de las tipologías, faltas y delitos, en lo referente a los delitos mantiene la tendencia general, es decir 18% de delitos cometidos por las mujeres frente al 82% de los varones. Ahora en lo referente a las faltas, cambia la tendencia, el 76,2% se corresponden con infracciones de los varones frente al 23,8% de las mujeres. Manteniendo el análisis de mantener la valoración inicial, tomando a las mujeres como punto de partida, se percibe como en el año 2012 tuvo el punto más álgido de infracciones perpetradas por mujeres en este intervalo (2012-2016), para comenzar a descender y equilibrarse casi el mismo número de faltas que delitos, y volver a iniciarse un ascenso en el número de infracciones/delitos. En el caso de los varones entre el año 2012 y 2013 se produce un fuerte repunte, de los delitos, mientras las faltas permanecen en la misma línea prácticamente. Sin embargo, en 2015 el comportamiento es similar a las mujeres, un incremento de los delitos y un descenso de las faltas. Lo que nos lleva a seguir pensando que en este ascenso de los delitos reside en la Ley Orgánica 1/2015 de modificación del CP.

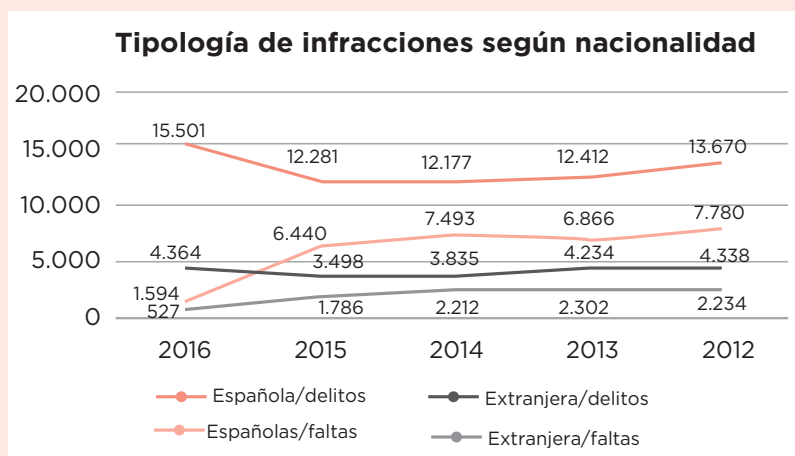
Gráfico 11. Faltas y delitos menores según sexo



Fuente: INE

Realizando lo propio con las infracciones según la nacionalidad, el comportamiento es muy similar a los anteriores, los españoles cometen más delitos que los extranjeros, pero como se ha dicho antes, la población es mayor. El comportamiento de los grupos tanto en faltas como delitos es similar, un descenso, pero si bien, a partir del año 2015 en el caso de delitos hay un repunte muy importante, por la causa anteriormente expuesta, mientras en las faltas una caída significativa. Penetrando más en los datos, en términos de variaciones, en lo concerniente a los españoles la variación con el periodo anterior fue de un 21,96% mientras en los extranjeros su variación con respecto a los delitos fue de un 26,21%. Vinculando la población y la tasa de delitos, se contempla que los comportamientos de la población son equivalentes, porque el 88,2% de la población ha cometido el 81,5% de las infracciones, mientras que el 11,8% de la población correspondiente a extranjeros ha cometido el 18,5% de infracciones.

Gráfico 12. Tipología de infracciones según nacionalidad



Fuente: INE

Al analizar las infracciones por Comunidades Autónomas según INE, aparece Andalucía con el mayor índice de infracciones (4976), seguida de la Comunidad Valenciana (3289), Cataluña (2921) y Canarias (1586), sin embargo, las tasas más altas de infracciones cometidas por cada 1.000 habitantes corresponden a Ceuta (60,15), Canarias (18,16), Baleares (17,11) y P. Vasco (13,66). Mientras los valores las distribuciones más bajas se dieron en Madrid (5,44), Galicia (7,04) y Aragón (7,20).

Las principales infracciones cometidas por los jóvenes de esta franja de edad han sido los delitos contra el patrimonio (9548) con un crecimiento considerable con respecto al año anterior. Robos, robos con violencia y robos con fuerza (5138), contra la libertad (1537), aquí no están incluidos los delitos contra la libertad sexual, que aparecen en un apartado diferente, y que han crecido con respecto a años anteriores, con 289 infracciones. Lesiones con un total de 4225, con una variación con el ejercicio anterior del 85,22% y con las amenazas acontece algo similar, con 1338 y una variación del 80% con respecto al año anterior, y finalmente entre los más numerosos está la infracción contra la seguridad colectiva con 1056 acciones que en este caso desciende.

4.3 Medidas Impuestas

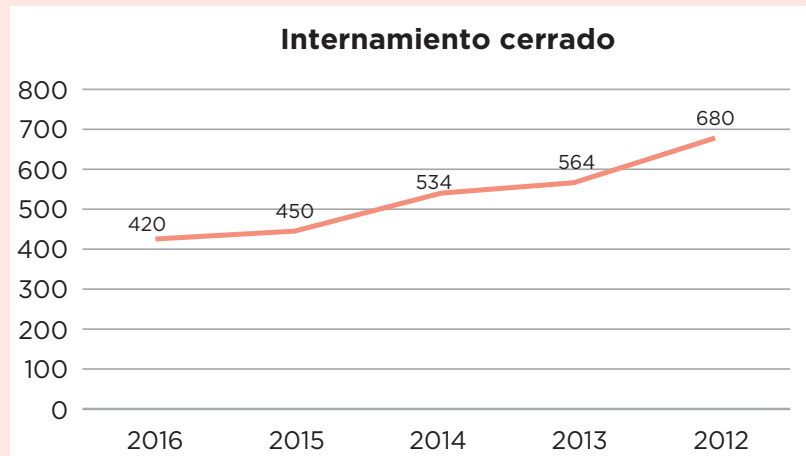
Como dice Montero-Hernanz (2014) que siguiendo los estándares internacionales, los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el Consejo de Europa y demás, la legislación española contempla un amplio abanico de medidas, de las cuales cuatro contemplan el internamiento del menor en un centro. El uso que de ellas hacen que los jueces ponen de manifiesto que la privación de la libertad se aplica como último ratio. Por lo tanto, prefieren dependiendo de la gravedad y del grupo de edad, imponer otro tipo de medidas. El número de medidas impuestas a menores ha pasado de 23.041 en 2015 a 21.546 en 2016, y esto ha significado una reducción de medidas en un 6,57%.

Se percibe que los jueces imponen penas más bien de carácter reparador donde el menor pueda participar de manera activa en la sociedad, en lugar de medidas más cerradas. Esto es un elemento importante porque se busca mediante medidas educativas reorientar al menor hacia la convivencia cívica. Como dice el juez de menores, Emilio Calatayud, en una entrevista al Correo el 25 de enero de 2018 tras los acontecimientos de Bilbao, "lo normal, y aunque el hecho cometido sea muy grave, es que salgan adelante, que, a fin de cuentas, es lo que nos exige la ley a todos los que trabajamos en la justicia de menores. En este sentido, que un niño mate significa que ha fracasado todo' [...] El 80% de los niños y jóvenes que cometen delitos no son delincuentes. Luego, hay otro 10% que pueden salir adelante trabajando mucho con ellos. El restante 10% son carne de cañón, chicos intratables que responden a cada oportunidad que se les da con nuevos crímenes". Tras lo dicho por el Juez y viendo las medidas y mirando la LORPM, a actitud de los responsables de las leyes tienden a buscar salidas reparadoras.

Se debe tener presente que según la legislación que la medida de internamiento consta de dos periodos, a) el internamiento propiamente dicho en el centro correspondiente y según el régimen de que se trate (abierto, cerrado o semiabierto) b) y otro en régimen de libertad vigilada según el juez considere. Como indica Rodríguez (2016:11-112) el equipo técnico deberá informar respecto del contenido de ambos periodos, y el juez expresará la duración de cada uno en la sentencia. Se permite una notable flexibilidad para la elección de la medida o medidas adecuadas tanto por el Ministerio Fiscal y el letrado del menor en sus postulaciones como por el juez en la sentencia.

Conectando lo antedicho y como expresa Fernández Molina (2012:10) el balance internamiento vs. medidas comunitarias no es idéntico en todas las comunidades y aunque la desinstitucionalización es un hecho y la respuesta comunitaria es mayoritaria en todas las comunidades autónomas, hay algunas en las que el recurso a las medidas privativas de libertad es mucho más alto a la media nacional". Lo que implica que dependiendo de la CC.AA se opte por un régimen, cerrado, semicerrado, abierto o internamiento terapéutico. Por eso, al analizar los datos sobre estas acciones se hace necesario ver las medidas de estas tendencias por CC.AA.

Gráfico 13. Internamiento cerrado

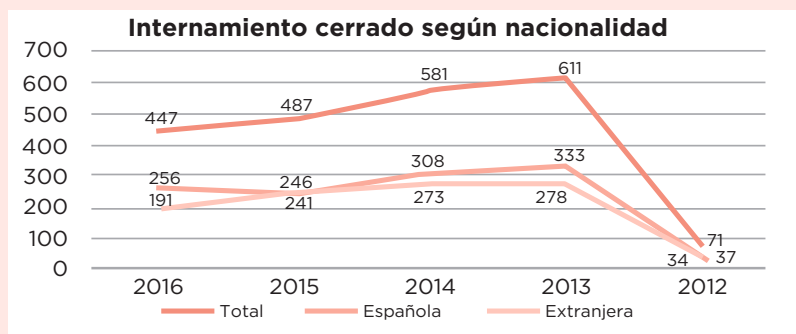


Fuente: INE

Tras esta observación significativa, y analizando las tasas de internamiento cerrado, se observa un descenso considerable (gráfico 13), en valores absolutos se ha pasado de 680 a 420. Lo que conlleva una variación del 38,23% lo que implica una menor actuación al respecto, que puede estar en un menor número de delitos que impliquen esta acción, y la comentada actitud de los jueces por una acción reparadora y de ayuda al menor para incorporarse a la sociedad. Si esto lo valoramos por cada 1000 habitantes, se trata de un 0,22 de jóvenes en régimen cerrado.

Si el análisis lo realizamos por nacionalidad (gráfico 14), se observa que, en los intervalos habido entre 2015 y 2016, hubo un repunte de españoles menores en régimen de internamiento cerrado frente a los extranjeros que vieron reducido el régimen de internamiento cerrado. Sin embargo, atendiendo al internamiento por cada 1000 habitantes, se observa que es bastante superior el número de extranjeros (0,90 ‰) mientras en el caso de los menores españoles el índice es 0,10 ‰.

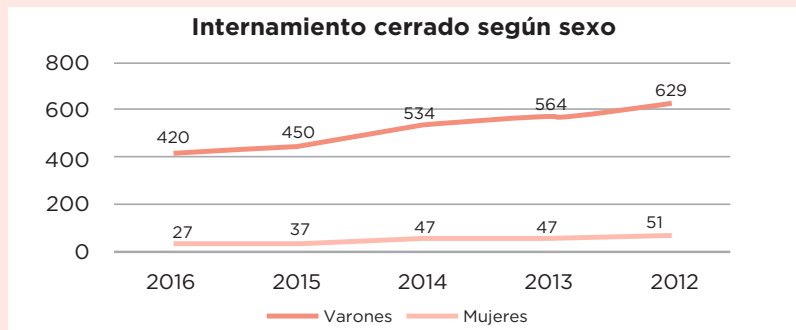
Gráfico 14. Internamiento cerrado según nacionalidad



Fuente: INE

En lo respectivo a la diferenciación por género (gráfico 15), como viene siendo la tendencia general, los varones están más expuestos al internamiento cerrado que las mujeres, cuestión también, porque los delitos son mayores, y de mayor gravedad. Pues como se ha visto en el epígrafe referido a faltas y delitos, en las mujeres los delitos son de menos intensidad, mientras las faltas son mayores que los delitos (antes de la modificación del CP) mientras en los varones es al contrario, y por ende, un mayor número de internamientos masculinos frente a femeninos.

Gráfico 14. Internamiento cerrado según nacionalidad



Fuente: INE

La tabla 1 pone de relieve la evolución de las principales medidas adoptadas por los jueces a los menores que han cometido alguna infracción. Aquí no se contabilizan si las infracciones son una, dos, tres o más. Esto permite realizar una valoración a vuelo de pluma de las infracciones más habituales entre los jóvenes delincuentes. No se han puesto los homicidios, porque son pocos y además muchos de ellos no son consumados sino en grado de tentativa. Es una infracción grave pero no se encuentra entre las más comunes. Debemos indicar que en el art. 7 de la Ley 5/2000 existe un catálogo exhaustivo de medidas, y que las que aparecen en la tabla no son a nuestro antojo, sino las que vienen establecidas en la norma. Aunque no se han enumerado todas sino las más destacadas.

Tabla 1. Evolución de las medidas adoptadas por los jueces a las infracciones de los jóvenes

	2016	2015	2014	2013	2012
B Medidas adoptadas contra menores	21,526	23,041	24,496	23,771	25393
Asistencia a un centro de día	131	151	177	130	143
Amonestación	613	754	786	756	873
Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	451	489	429	383	426
Internamiento abierto	129	181	171	153	182
Internamiento cerrado	447	487	581	611	680
Internamiento semiabierto	2,500	2,574	2,851	2,945	3058
Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto	433	424	372	455	470
Libertad vigilada	9,270	9,223	9,596	9,413	9566
Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima	874	811	819	673	564
Prestación en beneficio comunidad	3,258	3,905	4,316	4,303	4892
Permanencia de fin de semana	420	1,041	1,306	1,255	1398
Privación permiso de conducir	54	66	41	91	124
Realización de tareas socio-educativas	2,496	2,578	2,666	2,289	2660
Tratamiento ambulatorio	450	357	385	314	357

Fuente: INE

5. Conclusiones: apariencia o realidad

Como se ha indicado con anterioridad y mostrado en los datos analizados, la delincuencia juvenil no ha aumentado sino que ha ido en descenso. El problema es que cada vez más, los medios de comunicación y la opinión pública trata de presionar para legislar en caliente, es decir, cuando surge un problema cambiamos la ley. Esto sin duda genera alarma social de manera que vincula al menor con conductas antisociales y criminalidad, suscitándose un sentimiento de inseguridad, y por ende, proyectando una imagen de juventud enferma, sin valores, muy centrada en el consumo de drogas, en lo inmediato en el ocio, no preocupada por el futuro, sin responsabilidad, en definitiva una juventud de desordenes y delincuencia. Cuando realmente no es así.

Como se ha dicho, la delincuencia dentro de la comparativa que se puede hacer, está reduciéndose, si bien cabe destacar que mientras en valores

absolutos, la delincuencia española es mayor, cuando se realiza en lo referente a valores por cada mil habitantes, entonces, las infracciones de los extranjeros son mayores.

Las medidas más comunes impuestas por los jueces fueron la libertad vigilada, la prestación en beneficio de la comunidad y el internamiento en régimen semiabierto. Como se ha dicho en el artículo, la más restrictiva, el internamiento en régimen cerrado, es más residual, y por norma general para aquellas infracciones graves o muy graves.

Como se ha indicado, la delincuencia juvenil en términos generales ha descendido, pero lo que comienza a preocupar de los datos, es un aumento importante de abusos sexuales, especialmente entre jóvenes de 15 y 16 años. Que es importante tener presente con acuerdo a la normativa vigente. En segundo término las lesiones por agresiones se han incrementado un 85,22% con respecto al año 2015. Esto es preocupante, porque viene a exponer que dichas actitudes violentas ponen de relieve un fracaso de la educación, del propio sistema social, y una facilidad de acceso al alcohol. Sobre este último ya se han alertado desde diferentes organismos el incremento de consumo en edades tempranas. Esa frustración, esa falta de responsabilidad y proyección social los lanza hacia la búsqueda de sujetos que sirvan de “punching”.

También enumerar el crecimiento del ciberdelito en menores. A pesar del eterno problema del manejo de datos, como apunta Montiel Juan (2016) los estudios de cibervictimización y ciberdelincuencia juvenil autorrevelada en España apuntan unas incidencias muy dispares de estos fenómenos, debido a numerosas diferencias metodológicas, en gran parte debido a la ausencia de definiciones unitarias. No obstante y como muestran los datos del Ministerio del Interior, aunque no representan más del 2%, estos han ido aumentando en estos tiempos, y la tendencia es a incrementarse, sino se pone freno.

Los sistemas educativos y socializadores de padres pueden ser un elemento clave para la reducción de la delincuencia juvenil y la mejora de la sociedad. A través de la educación y de programas de formación profesional puede invertirse la tendencia hasta lograr una delincuencia juvenil residual.

Los centros educativos, los centros sociales y la familia deben coordinarse para programar políticas de prevención, si se desea que se mantenga la tendencia decreciente en términos absolutos, y evitar que otras infracciones se incrementen. Porque una adecuada educación es el mejor antídoto para cualquier actividad delictiva, pero también para una sociedad basada en el respeto, la responsabilidad y la convivencia.

Referencias bibliográficas

Fernández Molina, E. (2012) El internamiento de menores, RECPC 14-18: 1-20.

Germán Mancebo, I y Ocáriz Passevant, E (2009) “Menores infractores/menores víctimas: hacia la ruptura del círculo victimal”, *Eguzkilore*, 23:287-300.

Montero H., T. (2014) “La criminalidad juvenil en España (2007-2012)”. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 247-261.

Montiel Juan, I (2016) Cibercriminalidad social juvenil: la cifra negra. *Revista IDP*, 23:119-131.

Instituto Nacional de Estadística (s.f) Estadística de condenados: menores. Recuperado http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176795&menu=resultados&idp=1254735573206

Instituto Nacional de Estadística (s.f) Estadística de población. Recuperado http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735572981.

Rodríguez González del Real, C. (2016) "La delincuencia juvenil y su situación en España", *Cuadernos de la Guardia Civil*, 54: 96-114.

Vázquez González, C. (2003), *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Madrid: Colex.

Vilaríño, M. Amado, B.G. y Alves, C (2013) "Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo". *Anuario de Psicología Jurídica* 23: 39-45

Violencia y delincuencia juvenil: Algunas recomendaciones para su prevención.

Los actos delictivos y violentos suscitan una gran preocupación en la sociedad. Tienen efectos perniciosos en las propias personas que los perpetran, en sus víctimas, en sus familias, en su comunidad y en la sociedad en su conjunto. Con las redes sociales virtuales, no es necesario estar en contacto directo con la víctima para ejercer la violencia: se puede agredir en diferido a través de internet. Existen múltiples aproximaciones teóricas a los comportamientos violentos y delictivos, con un amplio consenso en que se trata de conductas, por lo general aprendidas a través de los grupos de pertenencia y de referencia del chico o la chica y que le reportan algún tipo de beneficio. Teniendo en cuenta estas premisas, la reflexión da lugar a unas recomendaciones para la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil.

Palabras clave: Delincuencia, violencia, agresión, juventud, bandas de menores, prevención mediante juegos.

1. Introducción

Los delitos cometidos por personas que todavía no han alcanzado la mayoría de edad, aun siendo menos frecuentes que los cometidos por adultos, despiertan mayor inquietud en la sociedad.

Los datos totales de detenciones e investigaciones realizadas a personas menores de edad imputables (14-17 años) en 2016 muestran un aumento del 5,7% ese año. Este segmento es el que menos infracciones penales presenta en comparación con el resto de edades (*Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 2016), lo que no debe inducir a pensar que se trata de un asunto menor. Al contrario, la problemática de la delincuencia juvenil debe ser abordada de forma específica, atendiendo a las características diferenciales propias de estas edades, y sin olvidar que el conjunto de menores infractores incluye niñas, quienes, debido a su menor prevalencia delictiva, han sido tradicionalmente invisibilizadas también en el tratamiento correctivo y penal (Cámara Arroyo, 2011).

Por sexos, en la variación interanual 2015-2016 se observa un incremento superior en las infracciones cometidas por ellas (22,8%), en comparación con las cometidas por ellos (2,3%), mientras que el cómputo global de 2016 muestra que las infracciones penales cometidas por los chicos suponen el 80,8% y las cometidas por las chicas, el 19,2% (*Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 2016). Se registra, por tanto, un incremento de las detenciones e investigaciones de mujeres y niñas, que es concurrente con la tendencia general del resto de reclusos (Loinaz, 2014). Esta tendencia, a su vez, parece reflejar un cambio-socioeconómico y de endurecimiento de la

ley (Schwartz, Steffensmeier y Fedlmeyer, 2009), antes que un incremento de la violencia (*Anuario Estadístico del Ministerio del Interior*, 2016). Resulta necesario llamar la atención sobre la mujer y la niña que comete delitos violentos, en la medida en que, debido tanto a la menor prevalencia delictiva como a la relegación de la mujer en la sociedad, no ha recibido un tratamiento penitenciario o de reinserción equitativo atendiendo a sus características específicas (Cámara Arroyo, 2011; Loinaz, 2014).

Las medidas judiciales impuestas también varían por sexo. Se notifica una medida a 5,03 varones por cada mujer, mientras que por cada mujer que ejecuta una medida, lo hacen 4,86 hombres. El porcentaje aproximado del total de las medidas se sitúa en un 17% para las mujeres y un 83% para los hombres (*Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a menores infractores*, 2016). La importante diferencia entre el número total de medidas impuestas a chicos y chicas no es exclusiva del ámbito penal de los menores delincuentes, puesto que también en el propio de los adultos ha predominado siempre el interno masculino frente a la interna femenina (Cámara Arroyo, 2011).

En cuanto a la nacionalidad, el *Anuario Estadístico del Ministerio del Interior* (2016) muestra que el porcentaje de delincuencia juvenil ejercida por personas de procedencia extranjera es menor que el de procedencia española. Esta constatación estadística llama la atención sobre los prejuicios que sobre los menores delincuentes perduran en nuestro país, asimilando la delincuencia juvenil casi exclusivamente a población inmigrante o marginal.

El perfil del delincuente juvenil está cambiando (Navarro-Pérez y Pastor-Seller, 2017). Si recientemente este perfil todavía reflejaba situaciones de pobreza y carencias en la primera infancia y exclusión en la adolescencia (Duncan y Brooks-Gunn, 2000), en la actualidad va apareciendo un nuevo perfil de delincuente juvenil, que incluye a los adolescentes con rasgos prosociales.

2. Las formas de la violencia en la infancia y la juventud

La violencia ejercida en etapas tempranas del desarrollo está relacionada con conflictos entre iguales y con conflictos en el seno de la familia. Otras expresiones de la violencia, que acompañan o dan lugar a actos delictivos, tienen lugar en el seno del grupo de amigos, mediante la agresión al “otro”, al diferente, mediante la agresión como forma de transgresión social o como condición necesaria para alcanzar la pertenencia y protección de un grupo. Las agresiones sexuales antes de la mayoría de edad son otra forma de violencia que tiene graves consecuencias a corto y largo plazo y que son cometidas en grupo o de forma individual, sobre víctimas menores, iguales o mayores de edad. Las conductas impulsivas, extremas y de riesgo dan lugar a actos y resultados con consecuencias nefastas tanto para uno mismo como para la comunidad. Hoy en día la violencia diferida, sin necesidad de compartir el mismo espacio físico, es cada vez más frecuente a través de redes sociales e internet.

3. Los individuos y sus grupos (bandas juveniles)

Las formas de delinquir y ejercer violencia son individuales o colectivas. Entre las colectivas están las bandas juveniles violentas. Según Igual Garrido (2009), la atención a los grupos juveniles violentos en España se

intensificó tras el asesinato de Rony Tapias en Barcelona en 2003. Esto, unido a la magnificación del fenómeno de las bandas latinas por parte de los medios de comunicación y a la consiguiente alarma social creada, terminó por dar lugar a la Instrucción 23/2005, de 7 de diciembre, de la Secretaría de Estado para la Seguridad y al subsiguiente Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil.

La definición de las bandas juveniles, sin embargo, no está consensuada a nivel internacional, puesto que se trata de un fenómeno que muestra distintas características según el país y la época (Vicente Castro, Pérez Ruíz, García Aparicio, Gordillo Gordillo y Gallego Meseguer, 2012), por lo que cada gobierno desarrolla sus propias definiciones. En el caso de España, Igual Garrido (2009) señala que las bandas juveniles se definen por tener integrantes con edades comprendidas entre los 12 y los 32 años, estructuras de cohesión y disciplina interna, realizar conductas violentas y crear alarma social. Se clasifican en grupos con ideologías políticas más o menos definidas (grupos violentos de extrema izquierda y grupos violentos de extrema derecha) y grupos sin ideología política (bandas latinas). Quedan fuera los fanáticos de los equipos de fútbol y los grupos terroristas.

En cuanto a su composición, los miembros de las bandas son mayoritariamente chicos. Sin embargo, parece existir un cierto aumento del porcentaje de chicas en las bandas (Cámara Arroyo, 2011; Vicente Castro et al., 2012), aunque las bandas de chicas en sí sean un fenómeno marginal (Fernández Hernández, 2006).

4. El sexo y la sexualización (agresiones sexuales, violaciones y prácticas de riesgo)

Cuando el agresor sexual es una persona menor de edad, el malestar en la sociedad parece mayor que cuando el agresor es un adulto, probablemente por el halo de inocencia que acompaña a la infancia. Sin embargo, es necesario establecer qué ocurre con los agresores sexuales menores de edad, a fin de poder prevenir estos actos y tratar a quienes los cometen, reconduciendo su comportamiento cuando sea posible.

Benedicto, Roncero y González (2017) analizaron las agresiones sexuales cometidas por jóvenes y llegaron a una serie de conclusiones a partir de la edad de las víctimas. En primer lugar, las personas menores de edad que agreden sexualmente a iguales o adultos difieren de las que agreden a personas de menor edad que ellos.

En cuanto al uso de la violencia, es mayor en las agresiones a iguales y adultos que la empleada en la agresión a niños y niñas, puesto que en este último caso basta con intimidar o engañar para superar las resistencias de la víctima.

En cuanto al sexo de la víctima, los agresores de iguales y adultos suelen preferir víctimas femeninas, mientras que entre los agresores de menores aparecen ambos sexos por igual, lo que probablemente está indicando que en este último caso, la oportunidad y accesibilidad, antes que la orientación sexual, determina la elección de la víctima. Aspectos motivacionales relacionados con el poder y el dominio parecen estar relacionados con la conducta de agredir sexualmente a alguien, por lo que deben ser tenidos en cuenta a la hora de intervenir con estas personas.

En cuanto a la forma de atacar, en solitario o en grupo, este último tipo es más frecuente cuando el abuso se realiza sobre el grupo de iguales o de adultos. Esto está ligado al alto grado de reprobación social que tiene el abuso sexual de niños y niñas, lo que señala una vez más la importancia del mensaje social de absoluta condena a cualquier tipo de abuso sexual ejercido sobre cualquier persona, sea cual sea su sexo, edad, orientación sexual, grupo étnico o identidad de género.

Por su parte, las agresiones sexuales en grupo cometidas por adolescentes parecen ligadas a la alta influenciabilidad, la presión grupal y la activación de mecanismos desresponsabilizadores, por lo que insistir en una educación emocional y responsable en todas las esferas de la vida y etapas educativas es indispensable para caminar hacia una sociedad verdaderamente equitativa y respetuosa.

En cuanto a la familia del agresor, no parece condicionar el tipo de víctima seleccionada, sino el delito sexual en sí, especialmente si se ha sido, a su vez, víctima o testigo de violencia en el seno familiar. Este último caso es mucho más probable entre los adolescentes que agreden sexualmente a menores, que entre los que lo hacen a iguales o adultos. Por lo tanto, la atención temprana a los niños y niñas víctimas de violencia sexual es imprescindible tanto para ayudarles a superar la agresión y el trauma, como para prevenir y tratar la conducta sexualmente violenta (Burton, Miller y Schill, 2002).

En cuanto al acoso escolar sufrido por parte del agresor sexual menor de edad, es más probable que lo hayan sufrido los que abusan de niños y niñas menores que ellos, que los que abusan de gente de su edad o adultos.

A pesar de que los datos reflejan una menor implicación femenina en los delitos sexuales, Logan (2008) llama la atención sobre la posibilidad de la minusvaloración de la magnitud real del problema, lo que repercute en la protección de la víctima potencial. Así, según recoge Loinaz (2014), se ha demostrado que existen las agresiones sexuales cometidas por mujeres y, en consecuencia, el problema, aun residual, debe ser investigado.

Con frecuencia, las agresoras sexuales han sido previamente víctimas de agresiones sexuales o físicas durante la infancia (Cortoni y Gannon, 2011), lo que repercute en alteraciones psicopatológicas diversas, incluidas las relacionales y sexuales (Logan, 2008) y marcan la diferencia entre las agresoras sexuales y las demás agresoras (Strickland, 2008). Las mujeres agresoras, además de los abusos en la infancia, suelen disponer de algún compañero de agresión varón, por dependencia o coerción, mientras que las coautoras agreden a un mayor número de víctimas y con mayor frecuencia (Loinaz, 2014).

5. La incorporación a la actividad violenta y delictiva

Hogg y Vaughan (2010), en su exposición sobre la identidad social, apuntan que determinados autores (Emler y Reicher, 1995) muestran que el comportamiento delictivo masculino suele cometerse en público o de forma que pueda ser públicamente verificada, ya que su función primaria consiste en la validación de la identidad, esto es, la validación de una reputación como delincuente. En esta línea, Ellmers, Spears y Doojse (1999) señalan que la distintividad positiva y la identidad social positiva sirven para comprender fenómenos como la delincuencia. Específicamente, plantean que el especial atractivo del comportamiento delictivo para los niños pertenecientes a

entornos poco proclives al éxito académico radica en su capacidad de ofrecer una alternativa de identidad social positiva cuando un buen desempeño académico es poco probable.

En cuanto a la mayor prevalencia de la violencia y actos delictivos cometidos por niños en comparación con las niñas, Reicher y Emler (1985) han sugerido que los niños reciben mayor presión para rendir bien en la escuela y, por consiguiente, la motivación para establecer una identidad social alternativa en caso de fracaso es mucho mayor. En este sentido, la identidad social de las niñas siempre ha tenido una faceta universalmente aceptada e incluso mitigadora del fracaso en otras áreas vitales: el rol de madre de familia, proveedora de cuidados y ama de casa.

De lo anterior se deriva que el comportamiento violento en la adolescencia puede implicar la necesidad de aceptación social por parte del menor (con mayor frecuencia que la menor), en la búsqueda de un lugar en la sociedad que le permita crear su identidad como individuo. No es raro, por tanto, que el comportamiento delictivo o violento a estas edades se cometa o bien en grupo, o bien para ser conocido por el grupo de referencia, destinado a dotar al individuo de un halo de respeto, reputación o admiración que le procure un sitio en su entorno social proximal. En este punto, merecen consideración las bandas de adolescentes y jóvenes. Así, a mayores factores de riesgo concurrentes en un individuo y mayor número de áreas o dominios en los que presenta vulnerabilidad (familia, colegio, barrio, etc.), mayor riesgo de pertenencia a una banda (Thornberry y Burch, 1997). Por su parte, las niñas que se integran en bandas o pandillas pueden estar haciéndolo para procurarse protección ante la violencia, especialmente la sexual, ejercida por la propia banda sobre la comunidad (Cámara Arroyo, 2011). Por otro lado, el papel de las niñas dentro de las bandas parece consistir en auxiliar a los chicos (Cámara Arroyo, 2011; Vicente Castro et al., 2012), aunque la dificultad de recabar información fiable debe ser tenida en cuenta a la hora de considerar este fenómeno.

La violencia entre iguales no es ejercida del mismo modo por parte de chicas y chicos. Moreno Ruiz, Neves de Jesús, Murgui Pérez y Martínez Ferrer (2012) describen que los chicos y las chicas emplean la violencia de modos diferentes. En los chicos se observan más violencia manifiesta (comportamientos dirigidos a hacer daño a otro mediante la confrontación directa), mientras que las chicas muestran más violencia relacional (comportamientos dirigidos a hacer daño a otros, bien en su círculo de amistades o bien en su percepción de pertenencia a un grupo). Abundando en esta diferencia, los autores proponen que puede estar basada en los estereotipos de género vigentes en nuestra sociedad, que anima a los chicos al enfrentamiento directo y a las chicas, al indirecto.

La transgresión de las normas sociales está detrás de muchos comportamientos violentos y delictivos (VV.AA.). A pesar de esta evidencia científica, los medios de comunicación muestran insistentemente la transgresión de las normas como un aspecto deseable y propio de la juventud, íntimamente relacionado con la libertad personal, el éxito y el atractivo. Moreno Ruiz et al. (2012) recogen las aportaciones académicas que explican que “el deseo por conseguir, mejorar o mantener una alta reputación no conformista, fundamentada en la rebeldía, el respeto, el liderazgo y el poder en el grupo, puede llevar al adolescente a iniciarse en una trayectoria delictiva” (Moreno Ruiz et al., 2012, p. 68). Así pues, estamos lanzando a la juventud un mensaje confuso y contradictorio: mientras por un lado

clamamos por una sociedad justa, igualitaria, equitativa y respetuosa, por el otro mostramos modelos transgresores que basan su atractivo en saltarse las normas y vivir al margen de los preceptos sociales.

6. Las consecuencias de la violencia infanto-juvenil

La dinámica de la dominación opera en un plano no consciente, independientemente de que esta ocurra en el plano social, cultural, económico o político. Los dominados suelen aceptar las circunstancias y participan de la dominancia de los dominadores para poder situarse en una posición preeminente con respecto a otros dominados (García Picazo, 2016).

Dentro de las agresiones sexuales, el incesto merece una mención especial, en la medida en que genera consecuencias victimizantes emocionales, conductuales y cognitivas en el entorno afectivo cercano de las víctimas (Teubal, 2016), quienes, por tanto, se convierten en víctimas indirectas (Pluis, 1998). Esta victimización secundaria suele pesar sobre la madre, a la que se corresponsabiliza de la agresión (“tendría que haberse dado cuenta”), a menudo con éxito, sin que en realidad quepa lugar para dicha acusación, en la medida en que la madre se convierte a su vez en una víctima directa y primaria por el profundo daño sufrido en su identidad y su subjetividad, entre otras numerosas consecuencias psicológicas, sociofamiliares y económicas (Teubal, 2016).

Haber sido víctimas de agresiones durante la infancia, aumenta la probabilidad de convertirse a su vez en agresores, tanto para el caso de los niños como de las niñas. Una llamada a la prevención, visibilización e implicación social parece fundamental, al tiempo que se refuerza el tratamiento de las víctimas y la reconstrucción del relato de la agresión sufrida para superar el trauma.

¿Qué consecuencias tiene la violencia en etapas tempranas sobre las personas que han sido testigo, pero no víctimas directas? De forma general, aceptación de la violencia como estilo relacional.

7. La prevención

De forma constante, la literatura científica insiste en la prevención como medida para reducir el impacto de la violencia en la juventud, tanto de forma inmediata como a medio y largo plazo. De forma inmediata, puesto que se ha comprobado que haber experimentado violencia durante la infancia es un factor de riesgo para perpetrar a su vez actos violentos contra otras personas. De ahí la necesidad imperiosa de ayudar a los niños y niñas que sufren cualquier tipo de violencia a elaborar la vivencia e integrarla en el desarrollo de una personalidad sana, que se ve muy afectado por experiencias traumáticas tempranas, que son capaces de instaurar patrones de pensamiento y respuesta sumamente perniciosos, para uno mismo y para los demás. A medio y largo plazo, puesto que se ha comprobado que la violencia en etapas tempranas se correlaciona con la violencia en etapas posteriores e incluso en la edad adulta, incluida la delincuencia, institucionalización penitenciaria y comportamiento antisocial.

La prevención debiera estar basada en la evidencia científica y tener en cuenta la coexistencia de factores protectores y factores de riesgo. Esto es fundamental a la hora de configurar programas de prevención específicos en comunidades concretas, a partir de sus características iniciales, potencialidades y necesidades particulares.

Así las cosas, y puesto que parece que el inicio en la actividad delictiva depende más de factores sociales que personales (aunque la disposición personal sea también importante), se pueden extraer una serie de actuaciones que las administraciones públicas locales pueden llevar a cabo para, por un lado, prevenir la comisión de delitos o acciones violentas y, por otro, ayudar a las víctimas a superar las agresiones y continuar sus vidas con la mayor normalidad posible.

Este listado, que dista mucho de ser exhaustivo, tiene el propósito de orientar hacia actuaciones públicas que redunden en una mejor convivencia social.

Decálogo de prevención de conductas violentas previas a la mayoría de edad

- 1) *La violencia es un problema de actitud. Las actitudes violentas dependen del contexto de los y las adolescentes.*

Siguiendo a Eron et al. (2002) y a Cooley-Strickland et al. (2011) condenar cualquier actitud violenta de los adolescentes, e incluso antes de llegar a la adolescencia, es indispensable para aprender, durante el proceso de socialización, que la violencia no es un modo adecuado de resolver los problemas. A corto plazo esto puede resultar difícil, porque es fácil ceder a los chantajes emocionales, pataletas y berrinches, pero hay que tener presente que a largo plazo no le estamos ayudando, sino todo lo contrario. A veces necesitaremos el apoyo de nuestro entorno para que este mensaje de no tolerancia con la violencia sea inequívoco, al que tendremos que explicar que tolerar los comportamientos violentos solo conlleva problemas cada vez mayores.

- 2) *Facilitar la generación de redes sociales amplias y diversas.*

Autores como Van Doorn, Branje y Meeus (2011) defienden que la red social tiene un efecto positivo, en la medida en que disminuye la probabilidad de contacto con dinámicas de riesgo que estimulan la delincuencia y mejora las condiciones de vida (Navarro-Pérez y Pastor-Seller, 2017).

Tener varios grupos sociales es un factor de protección contra la violencia, el comportamiento antisocial y la violencia. Animar a los adolescentes a que amplíen sus grupos de amigos, a que participen en actividades deportivas, de ocio, culturales, en la naturaleza, etc., así como favorecer su contacto con otros adolescentes y con otros miembros de la comunidad, de la familia, de los centros escolares, etc., para que dispongan de diversos puntos de vista sobre el mundo y puedan resistir la presión grupal de cometer actos delictivos o violentos en la búsqueda de identidad característica de esa etapa vital.

- 3) *Desarrollar adecuada y ampliamente un buen repertorio de habilidades sociales.*

Implantar programas en las escuelas, impartidos por orientadores profesionales adecuadamente formados, como parte del itinerario docente. Emplear herramientas como los juegos, el trabajo colaborativo, el *role-playing* y otras que faciliten la adquisición y desarrollo de habilidades sociales como la empatía, la asertividad, la resolución no violenta de conflictos, decir no, etc.

- 4) *Realizar intervenciones preventivas en el ámbito escolar, basadas en la evidencia científica.*

Ofrecer actividades extraescolares, dirigidas por profesionales de la educación y la psicología, que contribuyan al desarrollo de habilidades sociales, a la asunción de la responsabilidad individual y al pensamiento crítico.

- 5) *Aplicar de forma generalizada, en el ámbito escolar, protocolos de prevención frente a agresiones sexuales.*

La construcción de una identidad de género equivalente, por su parte, puede contribuir a disminuir las agresiones violentas ejercidas por niños y niñas, que, a la postre, se convertirán en hombres y mujeres. Leal González y Arconada Melero (2016) proponen una serie de estrategias socioeducativas de prevención que favorecen la equidad desde las etapas tempranas de la escolarización, incluyendo una serie de decálogos de prevención para cada etapa educativa (Leal González y Arconada Melero, 2016).

- 6) *Intervención a edades tempranas*

Cooley-Strickland et al. (2011) recogen que, ante los sucesos traumáticos vividos por jóvenes e infantes, la intervención a edades tempranas es sumamente beneficiosa. Recurrir a profesionales que ayuden a los y las menores a superar los acontecimientos traumáticos y hacerlo cuanto antes. Es más saludable enfrentar la herida, aunque duela, que hacer de ella un tabú y que cause daños a largo plazo.

- 7) *Proporcionar recursos, en la comunidad, para verbalizar las agresiones y ayudar a la construcción y desarrollo de una personalidad sana y adaptada.*

En esta línea, Cooley-Strickland et al. (2011) recogen la evidencia de que los efectos que los acontecimientos traumáticos tienen sobre los jóvenes, disminuyen si estos tienen la oportunidad de procesarlos y verbalizarlos.

Proporcionar espacios para verbalizar e integrar las experiencias traumáticas es de vital importancia, no solo para la víctima, sino para la sociedad en su conjunto. Estos espacios ya están disponibles en las Unidades de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, así como en el resto de las unidades especializadas sanitarias y en las consultas psicológicas privadas y asociaciones de ámbito sociosanitario. Habilitar nuevos espacios en otros entornos más cotidianos, de forma normalizada, contribuirá a disfrutar de una sociedad más sana.

- 8) *Proporcionar a las AMPAS herramientas para las madres y para los padres.*

La evidencia científica demuestra insistentemente que el papel de los padres y los cuidadores es un factor esencial que modula el comportamiento violento y delictivo de los niños y niñas. Puede actuar como factor de protección o como factor de riesgo. Por tanto, estos adultos de referencia son mediadores capaces de prevenir los efectos emocionales adversos de la exposición a la violencia en la comunidad, pero siempre y cuando ellos mismos sean a su vez modelos adecuados de conducta prosocial (Cooley-Strickland et al., 2011).

Para que esto sea posible, a veces es necesario proporcionar también a los adultos herramientas variadas de afrontamiento de problemas o solución de conflictos (habilidades sociales), así como proporcionar conocimiento sobre los problemas a los que se enfrentan los niños y las niñas durante su desarrollo (Cooley-Strickland *et al.*, 2011), incluida la adolescencia y primera juventud. Cabe, no obstante, tener en cuenta que a menudo quien acude a una escuela de padres ya dispone, al menos, de una actitud abierta y proclive a ayudar a su prole. Puesto que no se puede ayudar a quien no desea ser ayudado, y puesto que no se puede obligar a la gente a participar en programas de este tipo sin virar hacia un estado paternalista, emerge la duda de cómo se puede conseguir una sociedad menos violenta. Los medios de comunicación, de nuevo, tienen un papel importante como transmisores de modelos de comportamiento deseables, pero también, como transmisores de metas realistas y no basadas en valores efímeros, como la belleza o la riqueza.

9) *Recurrir a ayuda profesional.*

Las comunidades autónomas y las ciudades disponen de recursos de ayuda a las familias, como el teléfono 016 contra la violencia de género y el sistema sanitario. Existen también asociaciones especializadas en distintas problemáticas (drogodependencias, delincuencia, maltrato...) en todas las poblaciones. Muchos centros educativos disponen de orientador. Profesionales privados.

10) *La violencia se aprende. Reflexionar sobre los modelos de comportamiento vigentes en la juventud actual.*

Existe una brecha notable entre lo que la sociedad dice que quiere y lo que muestra como deseable a través de los medios de comunicación. La condena unánime de la violencia es fundamental. Es necesario un Pacto de Estado contra la violencia en todos los estamentos de la sociedad, en todos los ámbitos y en todas las edades.

8. Prevenir y combatir la violencia mediante juegos

En Europa y en España las políticas destinadas a combatir la violencia en la juventud hacen hincapié en aplicar estrategias preventivas en el ámbito de la educación. La escuela puede ser un importante medio para educar a los jóvenes en valores y evitar al máximo los factores desencadenantes de la violencia.

Aunque las medidas adoptadas por las distintas administraciones han supuesto un importante avance, es verdad que en numerosas ocasiones han de replantearse cuando se profundiza en las particularidades de la búsqueda de ayuda por parte de los adolescentes en casos de violencia (Bowen *et al.*, 2014). No está claro en la literatura científica este debate, hay autores como Fallon y Bowles (1999) que señalan que los adolescentes buscan ayuda cuando se enfrentan a problemas complejos, aunque los patrones de búsqueda de ayuda vienen determinados por la interacción de diversos factores como el sexo, la edad y el tipo de problema; por el contrario, otros investigadores como Seiffge-Krenke (1993) comprobó que cuando los problemas son demasiado graves y están sometidos a un alto nivel de estrés intentan afrontarlo sin buscar ayuda. Según Boldero y Fallon (1995 citado en Bowen *et al.*, 2014) los adolescentes deciden buscar ayuda en función del tipo de problema, por ese motivo los jóvenes suelen abordar los problemas

cotidianos solicitando ayuda a las personas y organismos perteneciente al campo del problema. Los adolescentes acuden, por lo general, a los profesionales sanitarios cuando necesitan de este tipo de asesoramiento, a los padres u otros familiares si los problemas se han generado en el seno de la familia, a los profesores cuando se trata de problemas académicos, y a sus compañeros para resolver los problemas con estos. Aunque no ocurre lo mismo cuando se enfrentan a un caso de violencia, especialmente si se trata de violencia en las relaciones de pareja, los adolescentes no suelen pedir ayuda, pero cuando lo hacen acuden en primer lugar a sus amigos y familiares en vez de buscar ayuda de profesionales (Ashley y Foshee, 2005).

Desde los años ochenta las distintas administraciones han impulsado a través de diferentes programas por iniciativa de diversos profesionales del área socioeducativa en el ámbito de la intervención educativa, la aplicación de proyectos educativos basados en juegos colaborativos (Orlick, 1990) donde se fomentan las conductas sociales positivas (ayudar, cooperar, compartir, consolar, etc.) y de valores (tolerancia, solidaridad, el dialogo, la igualdad, etc.) más concretamente diversas variables relacionadas con los Derechos Humanos, como son, la capacidad de cooperación grupal y la expresión emocional, el respeto por las diferencias y la aceptación del otro (Garaigordobil Landazabal y Fagoaga Azumendi, 2006). Cabe señalar varios ejemplos de investigaciones que han obtenido buenos resultados en la prevención de la violencia y la mejora en la educación de valores con adolescentes y niños como son los trabajos realizados en Canadá por Orlick (1990) y en España por Garaigordobil Landazabal y Fagoaga Azumendi (2006).

Actualmente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son omnipresentes en todos los aspectos de la vida cotidiana y su uso es especialmente predominante durante la adolescencia y desde la infancia, siendo estas nuevas generaciones consideradas “nativos digitales”.

Los adolescentes son más propensos, que la población en general, a utilizar internet. Suelen disponer de sus propios dispositivos de juegos, usan ordenadores portátiles y telefonía móvil, y participan en redes sociales, y descargan y usan aplicaciones en los teléfonos (Zickhur, 2011 citado en Bowen *et al.*, 2014).

El aumento de la popularidad de los medios digitales en estos tramos de edad ha hecho que se cuestione las posibles ventajas pedagógicas de su incorporación en el aula (Smetana y Bell, 2012 citado en Bowen *et al.*, 2014).

El uso de las tecnologías informáticas cada vez goza de mayor apoyo en la educación a todos los niveles. Algunos de los tipos de tendencias educativas relacionadas con el uso de la tecnología como indica Sabourin, Kosturko, FitzGerald y McQuiggan (2015 citado en Guerra Antequera, 2017) son las siguientes:

- STEM: (Es el acrónimo en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Se basa en proveer a los alumnos de Kits de desarrollo de hardware, de robóticas, de software de desarrollo de aplicaciones y programación, impresoras 3D, etc. Todo ello, para hacer que los alumnos conjuguen los aprendizajes en pos de una educación centrada en el desarrollo innovador del contexto científico-educativo donde las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas son el eje del desarrollo educativo.

- Massive Open Online Courses (MOOC): Propio de la enseñanza online, permite una enseñanza masiva mediante la hipermedia (textos, imágenes, videos...), y la interacción del alumno-profesor, mediante herramientas telemáticas, los alumnos pueden gestionar sus aprendizajes sin que se solape con otras actividades académicas, laborales o de cualquier otra índole.
- Flipped Classroom: o clase invertida: El aula se utiliza para efectuar actividades y resolver dudas, y el tiempo fuera de ella para visualizar la lección y acceder a sus contenidos que estarían alojados en una plataforma web.
- Gamificación o ludificación: Utilización de características propias de juegos o videojuegos en el proceso educativo.
- Digital Game Based Learning (DGBL): Aprendizaje basado en juegos digitales como vehículo vertebrador de los procesos de enseñanza aprendizaje. Permite extrapolar conocimientos adquiridos en el entorno virtual al real.

Centrándonos en el último punto, comentamos brevemente la utilización del Aprendizaje Basados en Juegos Digitales (DGBL) como herramientas para la prevención de la violencia, refiriéndonos por supuesto a las distintas posturas de la literatura científica y de los diferentes actores sociales del proceso educativo sobre la utilización o no de estas herramientas.

Numerosas experiencias han demostrado que la utilización de los denominados juegos serios son preventivos contra la violencia, ya que facilitan mediante la virtualidad ponerse en la piel del otro pero también sentirse ayudado y útil y por tanto, empatizar con el problema y con las víctimas (Guerra Antequera, 2017). Pueden ejercer como moduladores de cualquier tipo de aprendizaje tanto en la adquisición de destrezas como de actitudes personales, lo que permite de una forma lúdica el cambio de valores en los individuos, estos valores como vimos en apartados anteriores pueden venir muy deteriorados debido a la presión del grupo de iguales ante la resolución de problemas, y hacer comprender a los jóvenes que estos problemas nunca se solucionan con la violencia sino empatizando con el otro, poniéndose en su piel, que es una de las principales características de este tipo de juegos. (Connolly, Boyle, MacArthur, Hainey y Boyle, 2012; Egenfeldt-Nielsen, Smith y Tosca, 2008; Lara, 2013; Lugo y Melón, 2016; Marcano, 2008; Papastergiou, 2009; Urquidi y Mamarit, 2015).

No obstante, a pesar de lo dicho en el párrafo anterior hay muchos actores en la comunidad educativa que no comprenden la utilización de los videojuegos como herramientas educativas y aún menos como instrumentos para prevenir la violencia. Esto es debido a la demonización de estos productos fundamentalmente por los medios de comunicación, que a lo largo de los años, han cargado insistentemente contra los videojuegos comerciales como generadoras de conductas violentas y antisociales, y que ha ejercido sobre algunos padres y educadores ciertas reservas en la utilización de estas herramientas. Pero algunas investigaciones sobre juegos tiende a desmitificar estas afirmaciones, como indican Eron (1982) y Greenfield (1885) insistiendo que las conductas violentas, adictivas y causantes de aislamiento no están provocadas por un elemento como podría ser un juego, sino que son producto de una serie de factores que pueden inducir a este tipo de comportamientos.

Por lo cual, para finalizar abogamos por la utilización de estas herramientas para la prevención de la violencia, ya que son medios de fácil y asiduo uso por los jóvenes y adolescentes considerados nativos digitales, en los que ya ha quedado más que patente en numerosos estudios la mejora en su rendimiento académico, y en la prevención de la violencia. Tampoco decimos que la utilización de estos medios sea la panacea, sino que son herramientas, que se pueden usar y ayudan a prevenir y combatir la violencia junto a otras medidas señaladas en el apartado anterior.

9. Conclusiones

La dicotomía entre si nacemos violentos, o nos volvemos violentos implica distintas actuaciones. Si nacemos violentos, estamos ante una característica innata. Para evitar dañar a otros, la solución pasa por la educación específica: autoconocimiento, autocontrol, medidas de desahogo, canalización hacia conductas violentas socialmente aceptadas. Si nos hacemos violentos, estamos ante una característica adquirida durante el proceso de socialización. Probablemente, ante un problema estructural, bien familiar, bien del microentorno inmediato (escuela y amigos). La solución pasa por el tratamiento multinivel: por un lado, intervención sistémica en los grupos de referencia y, por otro, intervención terapéutica individual.

En cuanto al menor delincuente, si los actos delictivos responden a características personales, el menor perjuicio para la sociedad viene de la mano del diagnóstico precoz (por ejemplo, sociopatía), unido a la canalización adecuada hacia conductas socialmente aceptadas (por ejemplo, profesiones de cierta dominancia, como las grandes operaciones corporativas, o altamente competitivas). Si, por el contrario, el menor delincuente “se hace”, en primer lugar hay que establecer el caldo de cultivo en el que esto sucede (pobreza, desestructuración familiar, abuso de drogas y alcohol, abandono escolar y paro, baja tolerancia a la frustración, etc.) e intervenir diferencialmente sobre cada detonante, y de forma global mediante planes de acción integrales, para minimizar el riesgo de que esto suceda.

En todos los casos, una política estatal bien definida ayudaría a minimizar el problema social de la delincuencia juvenil.

El delincuente juvenil no responde solo al estereotipo que lo caracteriza como una persona de sexo masculino, ambiente marginal y extranjero o de grupos minoritarios. La violencia en la niñez y adolescencia también es cometida por menores de edad, españoles, de entornos sociales adaptados o incluso favorecidos, sin que medien problemas de drogas, maltratos previos, pobreza o desestructuración familiar. Además, la violencia a estas edades también puede ser cometida por chicas, que, aunque son agresoras en menor medida que los chicos, no deben ser olvidadas en cuanto a necesidades de tratamiento y programas de reinserción diferenciados y adaptados a la realidad social actual.

Estos programas de intervención han de tener entre otras cuestiones, el decálogo de medidas para la prevención de conductas violentas, la dotación de profesionales, medios y recursos al mismo tiempo que el aprovechamiento de instrumentos interactivos, como la utilización de los videojuegos que se encuentran inmersos dentro de la cultura juvenil.

Referencias bibliográficas

- Anuario Estadístico del Ministerio del Interior** 2016. Secretaría Técnica. Ministerio del Interior. Gobierno de España. Fecha de edición: Julio 2017. Bilbao.
- Ashley, O. S., & Foshee, V. A.** (2005). Adolescent help-seeking for dating violence: Prevalence, sociodemographic correlates, and sources of help. *Journal of Adolescent Health, 36*(1), 25-31. doi: 10.1016/j.jadohealth.2003.12.014
- Benedicto, C., Roncero, D., & González, L.** (2017) "Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas". *Anuario de Psicología Jurídica, 27*, 33-42.
- Boldero, J., & Fallon, B.** (1995). Adolescent help-seeking: What do they get help for and from whom? *Journal of Adolescence, 18*(2), 193-209. doi: 10.1006/jado.1995.1013
- Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a menores infractores.** Boletín número 16. Datos 2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gobierno de España. Informes, Estudios e Investigación. (2017). Madrid: Centro de Publicaciones.
- Bowen, E., Walker, K., Mawer, M., Holdsworth, E., Sorbring, E., Helsing, B., Bolin, A., Leen, E. Held, P., Awouters, V., & Jans, S.** (2014). "It's like you're actually playing as yourself": Development and preliminary evaluation of 'Green Acres High', a serious game-based primary intervention to combat adolescent dating violence. *Psychosocial Intervention, 23*, 43-55
- Burton, D. L., Miller, D. L., & Schill, C. T.** (2002) "A social learning theory comparison of the sexual victimization of adolescent sexual offenders and nonsexual offending male delinquents" *Child Abuse & Neglect, 26*, 893-907.
- Cámara Arroyo S.** (2011) "El internamiento de las menores infractoras en España". *Anuario Facultad de Derecho - Universidad de Alcalá, IV*, 335-375.
- Connolly, T. M., Boyle, E. A., MacArthur, E., Hainey, T., & Boyle, J. M.** (2012). A systematic literature review of empirical evidence on computer games and serious games. *Computer & Education, 59*(2), 661-686.
- Cooley-Strickland, M., Quille, T. J., Griffin, R. S., Stuart, E. A., Bradshaw C.P. & Furr-Holden D.** (2011). "Efectos de la exposición de los adolescentes a la violencia en la comunidad: El proyecto MORE". *Psychological Intervention, 20*(2), 131-148.
- Cortoni, F., & Gannon, T.A.** (2011) "Female sexual offenders". In D. P. Boer, R. Eher, L. A. Craig, M. Minery, & F. Phafflin (Eds.), *International perspectives on the assessment and treatment of sex offenders: Theory, practice and research* (pp. 35-54). Sussex, UK: Wiley-Blackwell.
- Duncan, G., & Brooks-Gunn J.** (2000) "Family poverty, welfare reform and child development". *Child Development, 71* (1), 188-196.
- Egenfeldt-Nielsen, S., Smith, J. H., & Tosca, S. P.** (2008) *Understanding video games: the essential introduction*. New York: Routledge.
- Ellmers, N., Spears, R., & Doojse, B.** (eds.) (1999). *Social Identity*. Oxford, UK: Blackwell.
- Emler N., & Reicher, S.,D.** (1995) *Adolescence and delinquency: The collective management of reputation*. Oxford, UK: Blackwell.
- Eron, L. D.** (1982). Parent-Child interaction, television violence, and aggression of children. *American Psychologist, 37*(2), 197-2011.
- Eron L., Huesman, R., Spindler, A., Guerra, N., Henry, D., & Tolan, P.** (2002) "A cognitive-ecological approach to preventing aggression in urban settings: Initial outcomes for high-risk children". *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 70*, 179-194.
- Fallon, B. J., & Bowles, T.** (1999). Adolescent help-seeking for major and minor problems. *Australian Journal of Psychology, 51*(1), 12-18. doi: 10.1080/00049539908255329
- Fernández Hernández, A.** (2006) "Las bandas latinas en España: Una problemática emergente". En J. L. González Cussac y M. L. Cuerda Arnau (Coords.), *Estudios sobre la responsabilidad penal del menor*, Colección Estudios Jurídicos N°9 (pp. 269-298), Castellón: Universidad Jaime I.
- Garaigordobil Landazabal, M., & Fagoaga Azumendi, J. M.** (2006). *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares: evaluación de programas de intervención para la educación infantil, primaria y secundaria*. España: Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Información y Publicaciones.

- García Picazo, P.** (2016) "Violencia de género: ¿Qué "género" de violencia? Tristes tópicos: Esas cosas que son "como" son, ¿"Cómo" son en realidad?". En T. San Segundo Manuel (Coord.). *A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género* (pp. 43-79). Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya).
- Greenfield, P. M.** (1985). *El niño y los medios de comunicación: los efectos de la televisión, video-juegos y ordenadores*. Madrid. Morata.
- Guerra Antequera, J.** (2017). *Estudio evaluativo prevención del acoso escolar con un videojuego* (Tesis doctoral). Badajoz: Universidad de Extremadura. Recuperado en 9/05/2018 http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/6030/TDUEX_2017_Guerra_Antequera.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hogg, M. A., & Vaughan, G. M.** (2010) *Psicología Social*. Madrid: Editorial Panamericana.
- Igual Garrido, C.** (2009) "Bandas Juveniles, contexto europeo y situación en España". En I. Lázaro, y E. Molinero (Coords.), *Adolescencia, violencia escolar y bandas Juveniles, ¿Qué aporta el Derecho?* Madrid: Editorial Tecnos.
- Lara, F.** (2013). Videojuegos para el cambio social. *Revista Mexicana de Bachillerato a distancia*. 5(9), 112-124.
- Leal González, D. A. & Arconada Melero, M. A.** (2016). "Prevención de la violencia masculina hacia las mujeres en educación". En T. San Segundo Manuel, *A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género* (pp. 107-141). Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya).
- Ley Orgánica 5/2000**, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (2000). España: Boletín Oficial del Estado.
- Logan, C.** (2008) "Sexual deviance in females: Psychopathology and theory". In R. D. Laws, & W. T. O'Donahue (Eds.), *Sexual deviance: Theory, assessment and treatment* (pp. 486-507). New York, NY: Guilford.
- Loinaz, I.** (2014) "Mujeres delincuentes violentas". *Psychosocial Intervention*, 23, 187-198.
- Lugo, M., & Melón, M. E.** (2016). Juegos de realidad alternativa para la educación cívica. Elementos de diseño: narrativa, juego y discurso. *Commons. Revista de comunicación y ciudadanía digital*, 5(2), 178-202.
- Marcano, B. E.** (2008). Juegos serios y entrenamiento en la sociedad digital. *Revista electrónica Teoría de la Educación. Educación y cultura en la sociedad de la información*, 9(3), 93-107.
- Moreno Ruiz, D., Neves de Jesus, S., Murgui Pérez, S., & Martínez Ferrer, B.** (2012). "Un estudio longitudinal de la reputación social no conformista y la violencia en adolescentes desde la perspectiva de género" *Psychological Intervention*, 21(1), 67-75.
- Navarro-Pérez, J. J., & Pastor-Seller, E.** (2017). "Factores dinámicos en el comportamiento de delincuentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia". *Psychosocial Intervention*, 26, 19-27.
- Orlick, T.** (1990). *Libres para cooperar, libres para crear*. (Nuevos juegos y deportes cooperativos). 3ª ed. Barcelona: Paidotribo.
- Papastergiou, M.** (2009). Digital Game-Based Learning in high school computer science education: Impact on educational effectiveness and student motivation. *Computer & Education*, 52(1), 1-12. doi:10.1016/j.compedu.2008.06.004
- Pluis, E.** (1998) "Víctimas: Transeúntes de incógnito en la escena penal". En S. Lamberti, J. P. Viar, y A. Sánchez (Comp.), *Violencia familiar y abuso sexual*. Buenos Aires: Editorial Universidad.
- Reicher, S. D., & Emler, N.** (1985). "Delinquent behaviour and attitudes to formal authority". *British Journal of Social Psychology*, 24, 161-168.
- Sabourin, J., Kosturbo, L., Fitz, C., & MacQuiggan, S.** (2005). Student Privacy and Educational Data Mining: Perspectives from Industry. In *Proceeding of the 8th International Conference on Educational Data Mining*. Madrid: EDM. Recuperado en 9/5/2018 <http://www.educationaldatamining.org/EDM2015/proceedings/full1164-170.pdf>
- Schwartz, J., Steffnsmeier, D., & Feldmeyer, B.** (2009) "Assessing trends in women's violence via data triangulation: Arrest, convictions, incarcerations and victim reports". *Social Problems*, 56, 494-525.
- Secretaría de Seguridad del Estado** (2007). Plan de Actuación y Coordinación policial contra Grupos organizados y Violentos de Carácter Juvenil (publicación B.O.G.C, núm. 21). Madrid: Ministerio del

Interior.

Seiffge-Krenke, I. (1993). Coping behavior in normal and clinical samples: More similarities than differences? *Journal of Adolescence*, 16, 285-303. doi: org/10.1006/jado.1993.1026

Smetana, L. K., & Bell, R. L. (2012). Computer simulations to support science instruction and learning: A critical review of the literature. *International Journal of Science Education*, 34, 1337-1370. doi:10.1080/09500693.2011.605182

Strickland, S. M. (2008) "Female sex offenders: Exploring issues of personality, trauma and cognitive distortions". *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 474-489.

Teubal, R. (2016) "Abuso sexual intrafamiliar de niños, niñas y adolescentes. La experiencia de madres protectoras". En T. San Segundo Manuel, *A vueltas con la violencia. Una aproximación multidisciplinar a la violencia de género* (pp. 289-315). Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya).

Thornberry, T., & Burch, J. H. (1997) "Gang members and delinquent behaviour" *Juvenile Justice Bulletin*. Washington: OJJDP.

Urquidi, A.C., & Tamarit, C. (2015). Juegos serios como instrumento facilitador del aprendizaje: evidencia empírica. *Opción*, 31(3), 1201-1220.

Van Doorn, M. D., Branje, S. J. T., & Meeus, W. H. J. (2011). "Developmental changes in conflict resolution styles in parent-adolescent relationships: A four-wave longitudinal study". *Journal of Youth and Adolescence*, 40, 97-107.

Vicente Castro, F., Pérez Ruíz, M. L., García Aparicio, V., Gordillo Gordillo, M., & Gallego Meseguer, P. A. (2012). "Bandas juveniles violentas en España". *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, INFAD Revista de Psicología, 1(1), 383-392.

Zickhur, K. (2011). Generations and gadgets. *Pew Internet & American Life Project*. Recuperado en 19/05/2018 http://www.pewinternet.org/files/old-media/Files/Reports/2011/PIP_Generations_and_Gadgets.pdf

COLABORACIÓN

Juventud y violencia

Colaboran en este número

ANDRÉS CABELLO, Sergio

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad del País Vasco). Profesor de Sociología (Universidad de La Rioja). Especialista en el ámbito de las identidades colectivas, sus investigaciones principales son sobre la Sociología de la Educación y la Sociedad y la Estructura Social y los cambios sociales. También desarrolla trabajos vinculados a la juventud y a la Sociología de la Música en su vertiente más relacionada con el Rock & Roll, el Pop, etc. Es autor de decenas de artículos de revista y capítulos de libro tanto en revistas como en libros nacionales e internacionales. Ha sido investigador visitante en la Universidad de Texas en San Antonio (Estados Unidos) y es Vicepresidente de la Asociación Internacional de Ciencias Sociales y Trabajo Social (AICTS).

ANDRÉU ABELA, Jaime

Doctor en Sociología Premio Extraordinario. En la actualidad es profesor Titular de Universidad en Granada y Decano del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de Andalucía. Es especialista en Metodología, Comunicación de Masas y Nuevas Tecnologías. Ha sido varias veces coordinador en la ESA Research Network especialmente sobre programas informáticos aplicados al análisis de contenido cualitativo-cuantitativo y profesor visitante en numerosas universidades europeas, USA y latinoamericanas. Ha recibido varios premios de investigación y publicado artículos y libros sobre las materias de su interés. Participó el Informe Juventud 2004 en el apartado sobre valores, participación y usos de las tecnologías.

ANDREU PÉREZ, Ana Rocío

Doctoranda en el programa de Ciencias Sociales por la Universidad de Granada. Licenciada en Psicología, especializada en el área clínica y máster en información y comunicación científica, sus líneas de trabajo fundamentales son el aprendizaje mediante juegos digitales y la orientación socioeducativa y laboral aplicada a estudiantes universitarios, ha participado en varios proyectos de innovación docente de orientación y acción tutorial y emprendimiento social en la Universidad de Granada.

CHOCARRO DE LUIS, Edurne

Doctora en Pedagogía por la Universidad de Navarra y actualmente es profesora en la Universidad de La Rioja en el área de Didáctica y

Organización Escolar desde 2011. Es miembro del Grupo de Investigación Igualdad y Género de dicha universidad. Además, ha participado en distintos proyectos de investigación que tuvieron como resultado comunicaciones en congresos y publicaciones como, por ejemplo, el libro titulado *Hermanos de personas con discapacidad intelectual*. Entre sus temas de interés, cabe resaltar tanto la educación inclusiva como la formación docente. Ha sido secretaria de la revista Contextos Educativos desde 2014 hasta febrero de 2018.

DÍEZ GÓMEZ DEL CASAL, Adriana

Licenciada en Psicología por la Universidad del País Vasco. Actualmente es investigadora en la Universidad de La Rioja dentro del Proyecto Financiado por la Fundación BBVA “La salud mental en la sociedad digital del Siglo XX: prevención de los trastornos mentales en niños y adolescentes”. Es miembro del Programa Riojano de Investigación en Salud Mental (PRISMA). Ha participado en diferentes congresos nacionales e internacionales sobre salud mental infanto-juvenil. También es redactora en “La mente es maravillosa”.

FONSECA PEDRERO, Eduardo

Doctor en Psicología y Profesor de la Universidad de La Rioja. Investigador agregado del Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental (CIBERSAM), en el Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Oviedo. Es Director de la Universidad de la Experiencia de la UR y director del Programa Riojano de Investigación en Salud Mental (PRISMA). Cuenta con premios como Extraordinario de Doctorado, el III premio de Evaluación Psicológica Nicolás Seisdedos, el galardón a la trayectoria científica del Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja, etc. Ha realizado estancias en la Universidad de Ginebra, Massachusetts y Wisconsin-Madison. Y ha publicado más de 100 artículos JCR. Es editor asociado, miembro del comité editorial y de redacción de diferentes revistas nacionales e internacionales.

LÓPEZ DE AYALA LÓPEZ, María Cruz

Doctora en Ciencias de la Comunicación (URJC), Licenciada en Sociología (UCM), y máster en Dirección de Comunicación por la Universidad de Barcelona. Profesora del Área de Publicidad y Comunicación Audiovisual en la Universidad Rey Juan Carlos, también imparte la asignatura de Comunicación, Infancia y Juventud en el máster en Comunicación y problemas socioculturales (URJC). Sus líneas de investigación son: medios de comunicación y menores, comunicación política local y comunicación Corporativa. Ha participado en proyectos de investigación competitivos (I+D+I). Asimismo, ha publicado en revistas nacionales e internacionales de impacto y es ponente regular en Congresos nacionales e internacionales

MENOR SENDRA, Juan

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (UCM) y Profesor de Comunicación Audiovisual (URJC). Director de Investigación de Mercados de RTVE (1991) y desde 1997 Director de Emisiones, Director de Antena y Director de Televisión Española hasta diciembre de 2004. Ha dirigido diversos proyectos de comunicación audiovisual con entidades como la Fundación COTEC,

Ministerio de la Presidencia, el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y EGEDA, etc. Desde 2008 hasta 2010 fue investigador principal del *Seguimiento y evaluación del acuerdo para el fomento de la autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia* (MSSSI), base para el seguimiento del cumplimiento por parte de los operadores audiovisuales. Es autor de más de 30 publicaciones, la última *Comunicación y Derechos Humanos*, Icaria, 2017.

MUÑOZ DELEITO, M^a del Pilar

Doctora en Psicología Escolar por la UCM en 2008. Licenciada en Psicología. Licenciada en Pedagogía. Profesora de la de la Universidad Camilo José Cela (UCJC) y Profesora Asociada del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de UCM. Jefa de Departamento de Orientación en Instituto de Educación Secundaria durante 20 cursos y anteriormente formando parte de los Equipos de Educación del MEC (EOEP). Codirectora y coordinadora del PROGRAMA ADA (Alto desarrollo del Aprendizaje) de la Unidad de Asesoramiento en Inteligencia y Talento de la UCJC y Colaboradora en otros de apoyo a la alta capacidad: Enriquecimiento Complementario (CAM), Enriquecimiento Extracurricular (U. Rioja); ESTALMAT de la Real Academia de CC. Exactas, Físicas y Naturales. Investigadora sobre: *Psicología Cognitiva. Altas Capacidades*, etc.

ORTUÑO SIERRA, Javier

Doctor en Psicología. Profesor en la Universidad de La Rioja (2008-2018). Ha en el ámbito de la psicología clínica y educativa en Centros de Acogida para Adolescentes en situación de riesgo y exclusión social y Centros de Acogida para Mujer Maltratada. Autor de múltiples artículos académicos relacionados con el bienestar socioemocional de los menores en revistas de reconocido prestigio como *Schizophrenia Bulletin*, *Psychiatry Research*, *PlosOne*, etc. Investigador en el proyecto con financiación de la BBVA para el estudio del bienestar y la salud mental en la infancia y adolescencia y en el de Altas capacidades y enriquecimiento curricular. Colaborador con APIDACIR en el programa de enriquecimiento para niños con Altas Capacidades.

PAZ GIL, Iria

Doctora en Economía de la Empresa y Finanzas por la Universidad Rey Juan Carlos. Licenciada en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesionalmente se ha desempeñado como psicóloga en diversas instituciones, públicas y privadas, incluida la atención al menor. En la actualidad ejerce como PDI del Departamento de Economía de la Empresa de la Universidad Rey Juan Carlos impartiendo asignaturas como Marketing Social y comportamiento del Consumidor. Académicamente, ha integrado varios proyectos de investigación y participado en congresos y comités científicos, de forma conjunta o simultánea a las actividades de difusión científica, investigación y publicaciones y docencia.

RUBIO GIL, Ángeles

Doctora en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración (UCM). Profesora de la Facultan de CC. Jurídicas y Sociales (URJC). Autora de 30 libros y de más de 60 papers en revistas y libros. Ha dirigido investigaciones

para organismos como el Ministerio de Economía, el IER, el Instituto de la Mujer, el CIDE o el propio INJUVE. Ha contado con 17 becas y premios a la investigación de organismos como *Europa Universitas*, la CEOE, Fundación SM, Fundación Bioética V. Grifols, etc. Es miembro de varios grupos internacionales de investigación sobre Juventud (The Generation Z in Europe) y Turismo y Desarrollo. Colabora en revistas como *ES de la Vanguardia*, *Claves*, *Telos*, *Temas*, *Psychologies* o *Psicología Práctica* y en medios audiovisuales.

SÁNCHEZ-BAYÓN, Antonio

Doctor en Derecho (UCM) y en Humanidades (Univ. Murcia), además de doctorando en Relaciones Atlánticas (Univ. Valladolid) y Filosofía (UCM). Profesor titular en CC. Sociales y Jurídicas (ANECA, con sexenios por CNEAI). Profesor en ISEMCO-Univ. Rey Juan Carlos, EAE Business School, Promerits-UEMC y Univ. Bernardo OHiggins (Chile), además de *fellow at LAS-Baylor University & ELLSP-DePaul University*. Cuenta con una rica y premiada producción científico-académica (más de medio centenar de libros y artículos en publicaciones indexadas). Ha dirigido una decena de tesis doctorales y es IP el grupo de investigación GiDECoG. También ha sido abogado en ejercicio (ICAM), consultor (v.g. GRIN y *Family Sapiens* en Venezuela), y colaborador en diversos medios de comunicación.

SANZ DIEZ DE ULZURRUN LLUC, Marina

Doctora en Derecho (URJC) y licenciada en Filosofía y Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Obtuvo el grado de Doctora en Derecho con la tesis titulada “El sistema de imputación subjetiva del Código penal de 1995. Análisis legal y jurisprudencial”. Es profesora de Derecho Penal en la URJC, y coordinadora del Grado en Criminología de la citada Universidad. Entre sus libros y artículos cabe destacar “La víctima ante el derecho: la regulación de la posición jurídica de la víctima en el derecho internacional, en el derecho europeo y en el derecho positivo español”, o *Las tensiones entre la criminalidad internacional y las garantías propias de un Estado de Derecho en un mundo globalizado*, junto Julia Roper Carrasco, entre otros.

VALERO MATAS, Jesús Alberto

Doctor en Sociología y Licenciado en Sociología y Licenciado en CC. Políticas y de la Administración. Profesor Titular de Sociología, Universidad de Valladolid. Ha dirigido diferentes proyectos de investigación, tiene más de 50 artículos en revistas indexadas, y ha sido investigador visitante en diversas universidades como *The University of Edimburg*, *University of Auckland*, *Ben Gurin Univerity*, *Georgetown University*, *Colorado School of Mines* entre otras. Y profesor Visitante, UNAM, Instituto Politecnico de Braganza, Universidad de Santiago de Compostela, *Catholic University of America*, etc. Sus líneas de investigación: Sociología de la educación, análisis y estudio de los aprendizajes científicos. Sociología de la religión, de la ciencia y de los movimientos migratorios.

La violencia juvenil y la infringida sobre la juventud, suelen irrumpir de forma impactante, generando estupefacción y desconcierto; en ocasiones por propiciar interpretaciones enfrentadas (como en casos de violación), en otras por ausencia de ellas (las agresiones autoinfringidas por ejemplo), y más recientemente, por las nuevas formas en las que se ejerce y nombran (*balconing, grooming, sexting, cyberacoso*, etc.) y que son expresión de cambios sociales profundos. En este monográfico se ofrecerá una descripción detallada del estado de la cuestión, con una pluralidad de interpretaciones desde las diversas ciencias sociales (sociología, psicología, economía, criminología, antropología, CC. de la comunicación, etc.), y desde perspectivas teóricas, jurídicas y analíticas. Así, en la primera parte, se pone el énfasis en los orígenes y patrones de la violencia (en los medios, sobre las mujeres jóvenes, de los menores contra sí mismos -suicidio, pandillismo-, etc.), y en una segunda parte, y al final del conjunto de artículos, sobre las estrategias de intervención y autoprotección (a través del marketing social, las dinámicas de grupo y pareja, etc.). Por último, se concluirá que las cifras de delincuencia juvenil, a pesar de la percepción social en contra, no se están incrementando, y son todavía minoritarias las nuevas modalidades que crean alarma social, como el ciberacoso, subculturas violentas, *grooming*, imágenes de violencia extrema, violaciones por menores o en grupo, etc.